



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803



Artista invitada
Sara Herrera Fontán
Sin título
Grafito y acuarela sobre papel
56 x 76 cm
2021

estudios políticos

N.º 67, Medellín, mayo-agosto de 2023

Instituto de Estudios Políticos
Universidad de Antioquia

67

N.º 67, pp. 1-283, Medellín, mayo-agosto de 2023, ISSN 0121-5167 eISSN 2462-8433

estudios políticos 67

Mayo-agosto de 2023, ISSN 0121-5167



Artista invitada

Sara Herrera Fontán

Popayán, 1977

Estudios realizados

Artista Plástica, Universidad de Antioquia.

Exposiciones individuales

Animal feroz, Galería Oliver Debré, Alianza Francesa, Medellín, 2011.

Aquí, Galería La Oficina, Medellín, 2014.

Galería Políchroma, Medellín, septiembre de 2019.

Exposiciones colectivas

Habitar, Galería Políchroma, Medellín, 2018.

Umbral, Centro de Artes, Universidad EAFIT, Medellín, 2018.

Consecuencias, Galería Políchroma, Medellín, 2019.

Comentario

La obra de Sara Herrera Fontán gira en torno a las complejas relaciones de los seres humanos con la naturaleza en el mundo contemporáneo y de su problematización a partir de diferentes perspectivas. A través del arte busca hacer visibles los valores que hemos construido como sociedad y los que le hemos dado al mundo natural.

Obtuvo el segundo premio en los Premios Nacionales de Cultura, Universidad de Antioquia, 2008, y fue la ganadora de la X Convocatoria de Becas para la Creación Artística, Alcaldía de Medellín, 2013.



estudios políticos

estudios políticos

N.º 67

Mayo-agosto de 2023

ISSN 0121-5167

ISSN electrónico 2462-8433

Esta publicación está respaldada financieramente por los fondo
de apoyo a las revistas especializadas e indexadas de la Vicerrectoría
de Investigación, Universidad de Antioquia

**Instituto de Estudios Políticos
Universidad de Antioquia**



Universidad de Antioquia
Rector: John Jairo Arboleda Céspedes
Instituto de Estudios Políticos
Director: Juan Carlos Arenas Gómez

estudios políticos

Estudios Políticos, 67, Medellín, Colombia, mayo- agosto de 2023

Director

Germán Darío Valencia Agudelo

Editor académico

Deiman Cuartas Celis

Editor

Carlos Esteban Flórez Mazo

Comité Editorial

Manuel Alcántara Sáez (España)

Rocío Annunziata (Argentina)

Jorge Iván Bonilla Vélez (Colombia)

Marcelo Cavarozzi (Argentina)

Eduardo Domenech (Argentina)

Harlan Koff (Luxemburgo)

Catalina Montoya Londoño (Colombia)

Alejandro Medici (Argentina)

Mehmet Özkan (Turquía)

María Fernanda Ramírez B. (Colombia)

Adrián Raúl Restrepo Parra (Colombia)

Marcela Tapia Ladino (Chile)

Juan Carlos Vélez Rendón (Colombia)

Marta Juanita Villaveces (Colombia)

Comité Científico

José Manuel Bermudo Ávila (España)

César Cansino (México)

Francisco Colom González (España)

Mauricio García Villegas (Colombia)

Fabio Giraldo Jiménez (Colombia)

Daniel Pécaut (Francia)

Franklin Ramírez Gallegos (Ecuador)

Marisa Revilla Blanco (España)

Comité Honorífico

María Teresa Uribe de Hincapié

(QEPD)

Carlos Gaviria Díaz (QEPD)

William Restrepo Riaza

Revisión de contenidos en inglés

Ricardo Urrea

Auxiliar administrativa

Alejandra Valencia Velásquez



Universidad de Antioquia
Rector: John Jairo Arboleda Céspedes
Instituto de Estudios Políticos
Director: Juan Carlos Arenas Gómez

estudios políticos

Estudios Políticos, 67, Medellín, Colombia, mayo- agosto de 2023

Diseño

TIPO TIP Artes Gráficas
Carolina Roldán Lopera

Diagramación

Erledy Arana Grajales, Imprenta Universidad de Antioquia
Teléfono (574) 219 53 30
Correo electrónico: imprenta@udea.edu.co

Recepción de correspondencia

Calle 70 N.º 52-27, Medellín, Antioquia.
Teléfono (574) 219 86 91. Fax (574) 219 59 60
revistaepoliticos@udea.edu.co
<https://revistas.udea.edu.co/index.php/estudiospoliticos/>

Estudios Políticos se encuentra en los siguientes servicios de indexación y resumen:

Publindex, Categoría B; SciELO Colombia; Web of Science SciELO Citation Index; DOAJ; Redalyc; Dialnet; Proquest: Worldwide Political Science Abstracts, International Bibliography of the Social Sciences (IBSS), Social Science Database, Ulrich's Periodicals Directory; Clase; Latindex; Ebsco: International Political Science Abstracts, Political Science Complete; Clasificación Integrada de Revistas Científicas (CIRC); European Reference Index for the Humanities and the Social Sciences (ERIH Plus); Redid; Journal Scholar Metrics; Ranking Rev-Sapiens.



Universidad de Antioquia
Rector: John Jairo Arboleda Céspedes
Instituto de Estudios Políticos
Director: Juan Carlos Arenas Gómez

estudios políticos

Estudios Políticos, 67, Medellín, Colombia, mayo- agosto de 2023

Política Editorial

Estudios Políticos es una publicación cuatrimestral del Instituto de Estudios Políticos (IEP) de la Universidad de Antioquia, que desde 1992 se dedica a la difusión de artículos producto de investigación, artículos de revisión, de reflexión y reseñas críticas que brinden elementos para la explicación de la problemática política contemporánea en Colombia, América Latina y otras partes del mundo. La Revista publica trabajos de autores de procedencia nacional e internacional dedicados a la Ciencia Política y a las Ciencias Sociales que tienen como objeto de conocimiento los fenómenos políticos.

Para garantizar la rigurosidad y calidad académica y científica, los artículos deben superar el arbitraje doble ciego y responder a los criterios de pertinencia, relevancia, novedad, originalidad y responsabilidad, así como a los principios éticos para la investigación en Ciencias Sociales y Humanas.

Estudios Políticos se adhiere al movimiento y prácticas de acceso abierto, y sus contenidos están disponibles en

revistaestudiospoliticos.udea.edu.co

bajo licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual. Asimismo, la Revista no realiza cobros por el procesamiento o por la postulación de artículos

Las opiniones expresadas por los autores no comprometen al Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia.

Estudios Políticos is published every four months by the Institute of Political Studies (IEP) of the University of Antioquia. Since 1992 *Estudios Políticos* is committed to the diffusion of research articles, review articles, essays and critical reviews that address the possible explanations of contemporary political problems in Colombia, Latin America and elsewhere. This Journal publishes articles by both national and international scholars on Political Science and Social Sciences whose object of knowledge is political phenomena.

To ensure academic quality, this journal uses double blind review, which means that both the reviewer and author identities are concealed from the reviewers and vice versa. The article shall also meet the criteria of relevance, novelty, originality and responsibility, as the ethics principles for Social Science Research.

Estudios Políticos adheres to the movement and practices of Open Access, therefore, its contents are available in

revistaestudiospoliticos.udea.edu.co

under the license of Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike. In addition, the Journal doesn't have articles processing charges or articles submission charges.

The opinions expressed by the authors do not reflect the views of the Institute of Political Studies of the University of Antioquia.

Contenido

Estudios Políticos, 67, Medellín, Colombia, mayo-agosto de 2023, pp. 1-283
ISSN 0121-5167 • ISSN electrónico 2462-8433

Editorial

- El uso de las metáforas en los estudios políticos y de la paz** 9-26

Germán Darío Valencia Agudelo

Artículos

- Más allá de la soberanía. La Amazonía y la geopolítica de la invisibilización, énfasis en Colombia y Brasil** 28-54

Beyond Sovereignty. The Amazon and the Geopolitics of Invisibility, Emphasis on Colombia and Brazil

Gisela da Silva Guevara

- Militancia política y armada de estudiantes universitarios en los orígenes y primera etapa del Ejército de Liberación Nacional (ELN), 1962-1973** 56-79

Political and armed militancy of university students in the origins and first stage of the Ejército de Liberación Nacional (ELN), 1962-1973

Álvaro Acevedo Tarazona, William Buendía Acevedo, Emilio Lagos Cortés

- La justicia transicional desde los excombatientes. Representaciones sociales de un grupo de reincorporados sobre la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)** 81-102

Transitional Justice from the Excombatants. Social Representations of a Group of Reincorporated Combatants about the Special Jurisdiction for Peace (JEP)

Alejandro Arce Sánchez

- Globalización, territorio y movimientos sociales. Tensiones y conflictos ante la expansión del modelo agroindustrial en la subregión Norte del departamento del Cauca, Colombia** 104-132

Globalization, Territory and Social Movements. Tensions and Conflicts in the Face of the Expansion of the Agro-Industrial Model in the Northern Subregion of the Department of Cauca, Colombia

Pablo Ignacio Reyes Beltrán, Andrés Abel Rodríguez Villabona

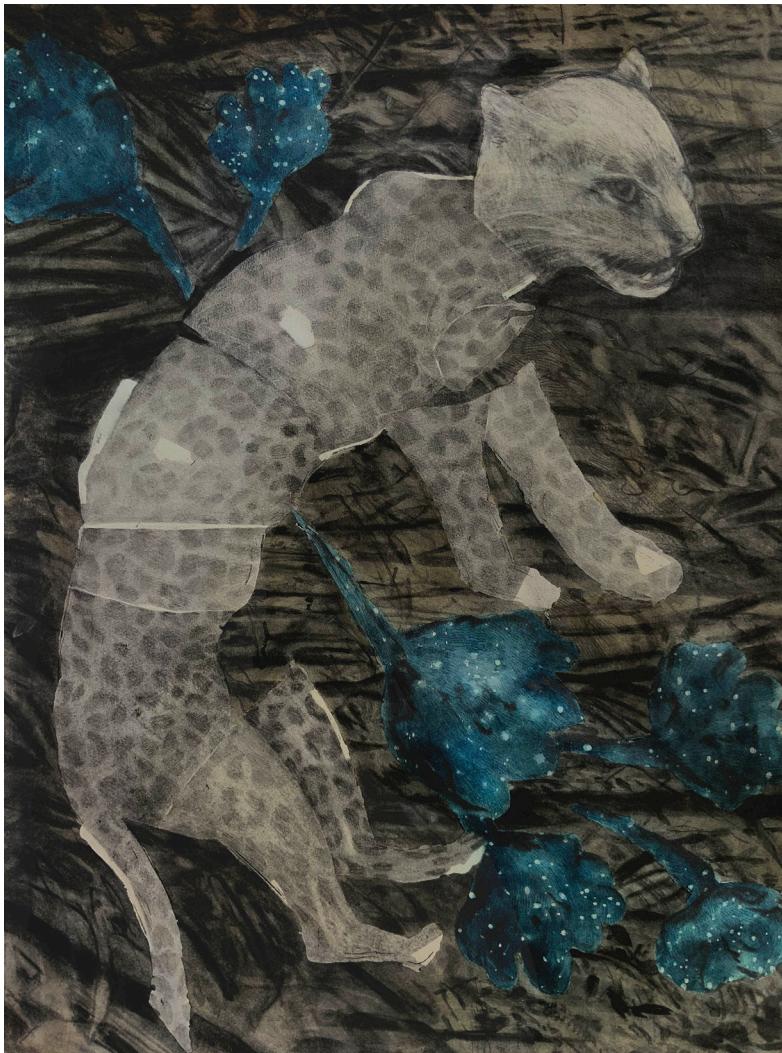
- Los paradigmas de desarrollo en las reformas agrarias de Colombia, 1960-2020** 134-157

Development Paradigms in Colombia's Agrarian Reforms, 1960-2020

Lenin Eduardo Guerra García

Marx y Sarmiento en simultáneo. Tensiones reclasificatorias emergentes en <i>Las luchas de clases en Francia, El 18 Brumario de Luis Bonaparte y Facundo o Civilización y barbarie</i>	159-186
Marx and Sarmiento Simultaneously. Emerging Reclassifying Tensions in <i>The Class Struggles in France, The 18th Brumaire of Louis Bonaparte</i> and <i>Facundo, or Civilization and Barbarism</i>	
_____ Alejandro Bialakowsky, Fermín Álvarez Ruiz, Ana Belén Blanco	
El trabajo de representación de las legisladoras de la paridad en la Provincia de Buenos Aires, Argentina	188-211
Female Parity Members of Parliament's Representation Work in the Province of Buenos Aires, Argentina	
_____ Cintia Rodrigo	
Trayectorias y formas de configuración política de mujeres víctimas del conflicto armado en la región del Urabá, departamento de Antioquia, Colombia	213-238
Trajectories and Forms of Political Configuration of Women Victims of the Armed Conflict in the Region of Urabá, Department of Antioquia, Colombia	
_____ Mary Luz Alzate Zuluaga, Yulieth Carvajal-Londoño	
Modelos del desarrollo y construcción de paz en la sustitución de cultivos de coca. Análisis de la participación comunitaria en los casos de Bolivia y Colombia	240-267
Development Models and Peacebuilding in the Substitution of Coca Crops. Analysis of Community Participation in the Cases of Bolivia and Colombia	
_____ Sofía Quintero Cristancho, Silvia Mantilla Valbuena, Raúl Román Romero	
Reseñas críticas	
Fogel, Ramón. (2023). <i>Estado, mercado y sociedad</i>. Servilibro	269-274
_____ Carlos Aníbal Peris Castiglioni	
Indicaciones para autores y proceso de evaluación	275-283

Editorial



Artista invitada

Sara Herrera Fontán

Sin título

Grafito y acuarela sobre papel

56 x 76 cm

2021



Editorial

El uso de las metáforas en los estudios políticos y de la paz

En los estudios políticos es una práctica recurrente el uso de las metáforas. Una revisión de la literatura muestra que la mayoría de las obras políticas, desde la Grecia clásica hasta nuestros días, han recurrido a estas figuras literarias para ilustrar sus ideas. Así lo hizo Hesíodo, en *Trabajos y días* (1978) —en el siglo VIII antes de nuestra era—, cuando habló de la justicia usando la fábula del halcón y el ruienseñor; también Platón en la *República* (2000), con su popular mito de la caverna; y más recientemente, John Rawls (1985), en su *Teoría de la justicia*, donde presentó sus ideas recurriendo a la nave del Estado y el velo de la ignorancia.

Y si bien en un principio se pensaba que el símil y su subespecie, la metáfora, eran un simple instrumento retórico que servía para conectar y unir el mundo con palabras y las palabras con imágenes, cuyo objetivo se reducía a embellecer el discurso político como elemento persuasivo —imágenes para explicar con ejemplos o ilustrar determinadas ideas y, por tanto, que pueden sustituirse fácilmente por otras categorías o formas discursivas, como lo plantea Aristóteles en la *Retórica* (2000), donde presentó a la metáfora como una «traslación de nombres» (Barbosa, 2000)—, con el tiempo las metáforas se han transformado en un valioso recurso que usan los pensadores políticos para presentar discusiones complejas, abstractas, teóricas y, así, de una forma más simple y menos formal, llevarlas a un público más amplio, con el objetivo de que cumplan el papel formativo de brindar orientaciones para la vida pública.

Incluso, en muchos casos, las metáforas constituyen el elemento central de la exposición de las ideas, de la conceptualización y del análisis de la realidad social. De allí que para autores como Mark Johnson (1991), Karl Mannheim (1963) o José González (1998) se haría imposible la labor de comunicar ideas políticas si no se pudiera recurrir a la utilización de estas figuras. Para el primero: «no solo hablamos en metáforas, sino que además pensamos y conceptualizamos la realidad social en metáforas» (Johnson, 1991, p. 24 citado en González, 1998, p. 13); para el segundo, «sin metáforas no es posible el lenguaje, pensamos mediante metáforas y actuamos sobre

la base proporcionada por metáforas fundamentales» (González, 1998, p. 12); y para el tercero, «cada pensamiento sobre la realidad social y política tiene oculta una metáfora o un símbolo que le da coherencia y estructura» (Mannheim, 1965 citado en González, 2006, p. 14).

El objetivo de este texto es explorar el uso de las metáforas en los estudios políticos y dejar planteado el poder que tienen para comprender y explicar fenómenos de la política. En este sentido, se quiere hacer una invitación directa a su uso y estudio, tanto en la academia y en el mundo de la exposición científica como en el mundo práctico y vivencial. El escrito quiere mostrar que estas figuras literarias se han convertido en un instrumento muy útil para orientar políticamente a las personas en la vida colectiva, ya que tienen un poder constitutivo del pensamiento y de la acción política.

Para ilustrar estas ideas, además de identificar algunas metáforas que han sido utilizadas en algunos de los campos de los estudios políticos —economía política, ciencia política y filosofía política—, se identifican otros tres ejemplos en los estudios de paz. Se muestra que, desde hace varios siglos, pensadores políticos han intentado asociar la paz con variadas imágenes: Immanuel Kant (2016) presenta la paz como *perpetuidad*; Mahatma Gandhi (2001) como *camino*; y Boutros Boutros-Ghali (2011) como un proceso en *construcción*. Es última idea ha logrado posicionarse en el mundo actual después de que el secretario de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) la usó en la década de 1990. Estas imágenes de paz han logrado configurarse en un grupo de las metáforas explicativas o estructurales, según el criterio de González (1998).

El uso de la metáfora en la política

Una característica transversal en las ciencias sociales y humanas es el uso de imágenes metafóricas. Tanto en la historia como en la sociología, en la filosofía o en la literatura se usan metáforas en cualquier momento. Susana Barbosa (2000) muestra cómo en textos clásicos de la literatura, como los de Pedro Calderón, Luis Vélez de Guevara, Johann Goethe o Benito Pérez Galdós, aparecen imágenes que sirven para crear tramas y desarrollar historias. Así, González (1998) reconoce que «las metáforas sirven como punto de contacto entre diversas tradiciones artísticas, filosóficas, literarias y políticas que constituyen el humus central de nuestro pensamiento» (p. 21).

Siendo para José Ortega y Gasset (1979), la creación de metáforas, un acto normal del pensamiento:

Cuando el investigador descubre un fenómeno nuevo, es decir, cuando forma un nuevo concepto, necesita darle un nombre. Como una voz nueva no significaría nada para los demás, tiene que recurrir al repertorio del lenguaje duradero, donde cada voz se encuentra ya adscrita a una significación. A fin de hacerse entender, elige la palabra cuyo usual sentido tenga alguna semejanza con la nueva significación. De esta manera, el término adquiere la nueva significación a través y por medio de la antigua sin abandonarla. Esto es la metáfora (p. 388).

Un ejemplo claro que ilustra esta tesis la encontramos en la economía política. En su nacimiento como disciplina, en los siglos XVII y XVIII, fue común encontrar a autores que recurrieron a las metáforas para desarrollar los primeros argumentos a favor de la libertad económica. Bernard Mandeville y Francis Quesnay usaron metáforas de la naturaleza para defender la libertad de empresa y la libre circulación de mercancías: el primero utilizó la metáfora del panal de abejas en *La fábula de las abejas o Los vicios privados hacen la prosperidad pública* (Mandeville, 1981); y el segundo, la del cuerpo humano para construir *Le Tableau économique* (Schumpeter, 1971). Incluso el mismo padre de la economía, Adam Smith (2017), en 1776 usó la metáfora de «mano invisible» como imagen para idear cómo las fuerzas del mercado hacen posible el equilibrio económico. La imagen sirvió para discutir la confluencia con que «gravitan» y confluyen los precios de mercado y los precios naturales.

Metáforas del mercado que, debido a su popularidad y poder explicativo, les han servido a otras ciencias sociales, cuyo desarrollo científico ha sido posterior. Este es el caso de la ciencia política —que comenzó su desarrollo muy recientemente a mediados del siglo XX—, cuyos autores han recurrido a las metáforas provenientes de la economía política para realizar el estudio de sus fenómenos de interés:

Entre las metáforas más utilizadas por la política en las últimas décadas, para ver y explicar su mundo democrático, se encuentra la del mercado. La teoría económica de la democracia ha usado esta figura, proveniente de la ciencia económica, para dar la luz y evidenciar los riesgos de la democracia representativa. Concibe los procesos electorales como un asunto similar al que ocurre en el mercado (Valencia, 2021, octubre 20).

Lo que hace la ciencia política es ver el sistema democrático como un mundo similar a la economía de mercado, con oferentes y demandantes. En este escenario, el político se comporta como un «empresario» que desea obtener poder y para ello requiere que la ciudadanía le dé su voto y alcance la mayoría para el cargo representativo. A cambio de esta delegación del poder político, el empresario le ofrece a los «consumidores o demandantes» programas de gobierno o políticas públicas: «Los políticos son profesionales en la ciencia de gobernar: buscan que se les delegue el poder a través de promesas creíbles o programas viables que se le hacen a la ciudadanía» (Valencia, 2021, octubre 20). Por su parte, el ciudadano «es un agente que utiliza su voto para pagar por una propuesta que le gustó, convirtiendo al voto en el dinero que se usa en el sistema democrático. Dinero que entrega con libertad a quien más le convenga, a quien le ofrezca el mejor programa en las elecciones» (Valencia, 2021, octubre 20).

De esta manera, se encuentra en la ciencia política una utilización y reutilización de metáforas provenientes de otros campos disciplinares. La idea es usar aquellas imágenes que son más penetrantes y atractivas, aquellas figuras que son comunes para entender algo complejo de forma fácil y simple —en el caso de la metáfora del mercado político, la idea cotidiana de ir al supermercado y comprar algo con dinero, convirtiendo el voto en el dinero para la política (Valencia, 2001)—. Ideas que quedaron muy bien adoptadas por los padres de la ciencia política, como James Buchanan, Anthony Downs o William Rilker (Batlle, 1992), para exponer sus teorías de la elección racional y logran ver a la política como un juego —de nuevo, una metáfora que se usó en las matemáticas por John Von Neumann y Oskar Morgenster en 1944, y que se convirtió en la teoría de juegos—, donde los diversos actores interpretan variados papel —empresarios políticos, electores, burócratas, grupos de presión, entre otros— con la intención de maximizar su beneficio, dando forma a la teoría económica de la democracia (Colomer, 1991).

Algo similar ocurre con otro pensador de la ciencia política, David Easton (1999), que en su obra *Esquema para el análisis político* usa la teoría de sistemas —desarrollada siglos antes por las ciencias naturales— para explicar la autonomía científica de la política. El autor se basó en la idea metafórica del sistema biológico y natural para construir su enfoque de análisis de la vida política. Pensó a la sociedad como un

sistema celular, donde el subsistema político se convierte en un nuevo componente —al lado de otros subsistemas como el económico, religioso, cultural o jurídico—. Lo que hace la política es estructurarse en un sistema complejo de relaciones intrasocietal y extrasocietal para lograr mantener su autonomía como sistema político, idea que retomó el sociólogo alemán Niklas Luhmann (2007) a finales del siglo xx para contribuir a su modelo de *La sociedad de la sociedad*, donde cada uno de estos campos del conocimiento se convierte en un subsistema social con los que logra construir una teoría general de sistema, convirtiendo a la política en un subsistema entre todos ellos (Torres, 2009).

Finalmente, una mención especial en el uso de las metáforas en la ciencia política durante los últimos cincuenta años la merece el politólogo noruego Jon Elster, que en la mayoría de sus obras usa la metáfora para la presentación y discusión de sus pensamientos. La presencia metafórica aparece desde sus primeras obras, como *Ulises y las sirenas* (2002), y posteriormente en *Ulises desatado* (2003), donde, partiendo de la fábula griega, hace un estudio sistemático sobre el uso de la racionalidad e irracionalidad en la toma de decisiones. Presenta al personaje griego Ulises atado a un madero de un barco —temeroso de lo que le puede hacer el canto de las sirenas—, lo que le permite discutir la débil voluntad y lo fuerte que resulta ante la racionalidad otros sentimientos como el amor, el odio y el autoengaño.

Lo mismo ocurre en otras obras, como *Juicios salomónicos* (Elster, 2009), donde continúa su debate sobre la racionalidad como instrumento de decisión y las consecuencias que tiene en la toma de decisiones. En *El cemento de la sociedad* (1991), donde habla de valores como la confianza y la reciprocidad —que representan el cemento— y que sirven para el relacionamiento social —las personas serían los ladrillos—. Y en *Tuercas y tornillos* (1996) y en *La explicación del comportamiento social: más tuercas y tornillos para las ciencias sociales* (2010), donde el autor toma la analogía del «constructor» y «caja de piezas y herramientas» para introducir a los lectores en el uso de los conceptos básicos de las ciencias sociales, una serie de mecanismos causales —construidos por las teorías de la elección racional, de la probabilística, de la selección natural y de la contractualista— que sirven para explicar fenómenos parciales en un mundo de fenómenos sociales más complejos.

Ahora bien, en el campo de la filosofía política, dado que este es más antiguo que la ciencia política, la riqueza literaria es aún más abundante en el uso de las metáforas (Rigotti, 1992). Allí se encuentra una gama más amplia de autores que presentan sus ideas recurriendo a las metáforas: Séneca, Epicteto, Hobbes, Lutero, Schumpeter o Weber, entre muchos otros.

Desde los sofistas hasta Maquiavelo pasando por Aristóteles, estos elementos resultaron el instrumento preciso de los pensadores políticos para explicar, ya las instituciones sociales en términos naturales, ya la conducta del príncipe siendo a la vez la de un hombre que cumple la ley y la de la bestia que usa la violencia, y para explicar también los Órganos del Estado como extensión de los órganos corporales del gobernante. Dentro de este tipo de metáforas, la de la ciudad-Estado como cuerpo humano y su «correspondiente homología entre lo colectivo y lo individual parece ser una constante del pensamiento conservador desde Platón y Aristóteles hasta nuestros días», pasando desde luego por Hegel (Barbosa, 2000).

Todos ellos, como ha ocurrido con los anteriormente expuestos, recurren a una variedad de figuras para expresar sus profundos pensamientos. Incluso, el mismo concepto de política tiene un «origen metafórico (o quizás metonímico) originado en una forma típica e histórica de poblamiento humano, un modo de ocupación, distribución y uso del espacio, en la que se reúnen familias y pueblos» (Ghiretti, 2009, p. 27).

Tal vez el ejemplo que más ilustra el poder explicativo y discursivo de las metáforas en la filosofía política lo encontramos en Thomas Hobbes (2021). En su obra *El Leviatán* observamos cómo la imagen de un monstruo marino mitológico que tiene varias cabezas —el cual lo usó Isaías 27:1 en los textos bíblicos: «Aquel día el SEÑOR castigará con su espada feroz, grande y poderosa, a Leviatán, serpiente huidiza, a Leviatán, serpiente tortuosa, y matará al dragón que vive en el mar»— se transmuta en un soberano o monarca benevolente que tiene el poder absoluto sobre un territorio, pues sus decisiones cuentan con el respaldo del pueblo. El Leviatán se convierte en una figura que le permite a Hobbes explicar tanto la necesidad y el origen del Estado como su poder para cumplir varias funciones, entre ellas, la de ejercer violencia, justicia y protección a su pueblo (Schmitt, 2002).

Lo mismo pasa en muchas de las obras de autores como Maquiavelo, Locke o Marx, todos ellos recurren a las metáforas como instrumentos de

la razón imaginativa que sirven para presentar y discutir asuntos abstractos como el poder, la justicia o el buen gobierno. En sus trabajos encontramos una recurrencia continua a imágenes como levitantes, máquinas, teatros, pactos con el diablo, mercados o naves, entre otras figuras literarias (González, 1998, p.14). Todos ellos usan el pensamiento metafórico para abordar conceptos abstractos como la «libertad», el «poder» o el «bienestar», transformando imágenes conocidas y comunes, y con ello acercando lo desconocido y ampliando nuestro saber. De esta forma, «una metáfora bien construida y presentada se convierte en un instrumento potente que permite transformar una situación compleja y difícil de entender en un conocimiento simple, cercano y fácil de agarrar o digerir» (Valencia, 2021, octubre 20).

Para finalizar este apartado, se presentan dos ejemplos más recientes, pero que con similar difusión lo ofrecen a comienzos del siglo xx Max Weber (2014) y Carl Schmitt (2008). El primero «usa un lenguaje metafórico para referirse a la política como pacto con el diablo, pacto que sintetiza el legado del Fausto goetheano» (Barbosa, 2000). La idea del diablo le permite a Weber hablar de la política como un campo en conflicto, de difícil relación entre el bien y el mal, para él, «la política involucra la generación de males que puedan desprenderse del bien» (Barbosa, 2000), un político que usa la fuerza, que causa dolor y sufrimiento para mantener el orden y la defensa del bien general. O también la idea weberiana de ver al Estado como «una gran máquina burocrática», un organismo racional que tiene sus propias reglas para funcionar y que le permite el monopolio de las armas y la lucha por el poder en un territorio. En cuanto a Carl Schmitt, usa con similar claridad y sutileza las metáforas, presenta a la política como un escenario donde se dan relaciones amigo-enemigo, las mismas que usa en la definición de política y que fue leída por el régimen Nazi para la eliminación del adversario político.

Las metáforas de la paz

Como se planteó al inicio, el papel que cumplen las metáforas no es sólo ilustrar y simplificar lo complejo, tienen un papel pedagógico y, por tanto, es usado en el discurso político como una manera de educar a la ciudadanía y ponerlos en dirección al cumplimiento de un objetivo. Como lo defiende González (2006, p. 14), las metáforas sirven también para guiar nuestra acción, son herramientas poderosas —no como un adorno estilístico— que se pueden usar y cambiar, eliminar o prescindir.

La metáfora no se puede limitar a su sentido tradicional como una mera figura retórica, sino que más bien conviene identificarla como una estructura penetrante e indispensable de la comprensión humana, mediante la cual aceptamos figurada e imaginariamente el mundo. Dicho brevemente, no solo hablamos en metáforas, sino que pensamos en metáforas y conceptualizamos la realidad social en metáforas (p. 14).

Un ejemplo, de los muchos que pululan en la historia —como lo vimos con el uso que se dio a la idea de amigo-enemigo desarrollada por Schmitt—, lo encontramos en la idea de metamorfosis o cambio continuo que presenta Karl Marx. Este autor explica el capitalismo y al mismo tiempo su propuesta de otro modo de producción usando la idea de metamorfosis del capital —existe una tradición en la literatura en el uso de la metamorfosis como cambios y transformaciones permanentes: como lo plantea Goethe, «en la vida todo es metamorfosis, desde las plantas y los animales, hasta los seres humanos» (citado en González, 2006, pp. 14-15); Ovidio fue uno de los primeros en usarla y desde esta idea se ha generado una línea de usuarios que recurren a esta metáfora, como Kafka—. Idea de cambio que también le sirvió a Marx para proponer una transición en los modos de producción —del capitalismo al socialismo— y que generó una idea en cascada que durante el siglo xx llevó a transformaciones sociales y políticas sin igual.

Según González García, el discurso metafórico es constitutivamente importante para la comprensión del discurso político, y esa importancia la enfatiza con la proposición «las metáforas también votan». Desde la fuerza de este enunciado, el autor apunta a ilustrar la necesidad de las metáforas para comprender el modo de funcionamiento efectivo de la vida política en la sociedad democrática actual. Su instrumentación en el discurso político ilumina los procesos decisarios que orientan la acción colectiva. Y ello porque el lazo entre el lenguaje, el pensamiento y la acción se imbrican a partir de la «capacidad humana de metaforizar». Porque no se trata solamente del reconocimiento de las metáforas en nuestro lenguaje, sino de su presencia en la estructura del pensamiento y en la de nuestra capacidad conceptualizadora de la realidad política (Barbosa, 2000).

Una forma de ilustrar el efecto de este uso metafórico y su importancia en las transformaciones sociales se puede encontrar en los estudios de paz. En este campo de estudio encontramos muchas formas metafóricas para su

abordaje. A continuación, como se advirtió, se presentan tres: la paz como *perpetuidad* realizada por Kant (2016), la paz como *camino* que usa el pensador indio Mahatma Gandhi (2001) y la paz como *construcción* que defiende Boutros Boutros-Ghali (2011).

Kant vio y presentó a la paz como perpetuidad, una fábula estructurante o articuladora que toma de sus caminatas frente a un «cementerio». En su obra, *Hacia la paz perpetua* (2016), plantea «la necesidad de superar la incomunicación entre la ética y la política mediante la primacía de la primera sobre la segunda, o la primacía de la sabiduría moral sobre el arte de la política, del político moral sobre el moralista político» (González, 1998, pp. 179-196). Este autor piensa la conflictividad desde la filosofía política, usa el lenguaje bíblico, que tiene abundantes símbolos, para hacer una propuesta al mundo (Gómez, 1996). Presenta la astucia de la «serpiente» y la ingenuidad de las «palomas», y plantea la tesis de pensar la relación moral-política como «la paloma debe sortear la astucia de la serpiente», propias de la sagacidad política (González, 1998, p. 191).

La metáfora de la paz perpetua le sirve a Kant para justificar la necesidad de avanzar en la paz entre naciones —también entre comunidades y entre personas—. En el ámbito de lo colectivo, de la relación entre naciones, la paz perpetua «es un subproducto o un resultado colateral de la búsqueda de la justicia a nivel internacional», no es un «resultado directo de una actividad conscientemente dirigida a tal fin» (González, 1998, p. 183). El planteamiento de Kant es que si trabajamos bajo la guía de la razón práctica y su justicia «os dará por añadidura el resultado feliz de la paz perpetua» (Kant citado en González, 1998, p. 183). La paz, que es el fin de la guerra entre naciones, se obtiene con un «incremento de la cultura y la paulatina aproximación de los hombres a los principios que deben regir la convivencia entre todos los pueblos de la tierra» (González, 1998, p. 196). En este sentido, propone trabajar en la armonía entre los pueblos, en difundir el progreso cultural y en defender los principios de la libertad. Con ello le pone el reto a la humanidad de que si quieren instaurar una paz perpetua deben trabajar bajo la idea de justicia y razón práctica, intentando desarrollar e instaurar los diversos principios de la ilustración.

Mahatma Gandhi (2001), en la primera mitad del siglo xx, presentó la paz como «camino». Esta idea-sendero la fue construyendo luego de las múltiples experiencias que tuvo a lo largo de su vida para resistir, usando

el caminar con otros, la marcha de un sitio hacia otro, el movimiento permanente, como parte de su filosofía de no violencia, una idea de cambio social y político sin usar la violencia, y que sintetizó en la frase: «No hay camino para la paz, la paz es el camino».

La metáfora, como se dijo, la fue configurando Gandhi desde su misma experiencia. Fueron muchos los pasos que tuvo que dar en su vida para que finalmente pensara la paz de esta forma. Uno de los caminos más largos fue la mítica Marcha de la Sal que realizó en 1930, en la cual recorrió 388 kilómetros con dirección a Gujarat, en la India. La usó como estrategia para generar un boicot contra las normas británicas que obligaban al pueblo indio a comprar sal importada del Reino Unido, a pesar de contar con la riqueza salina local. Lo que hicieron los marchantes fue recoger sal del mar Arábigo, lo que llevó al encarcelamiento de por lo menos 60 000 personas (ACNUR, 2020, agosto 11), hecho que le sirvió a Gandhi para presionar al gobierno colonial y buscar la independencia y autonomía del pueblo indio.

En breve, su doctrina de resistencia pasiva, similar a la de trasegar todos los días por un largo camino, al final tuvo efecto. Y aunque no le tocó presenciar el día de la independencia de la India del Imperio Británico —un año antes de lograrlo fue asesinado—, dejó clara su filosofía para los grupos pacifistas en el mundo: les propuso una idea de paz como actividad permanente, como un trasegar, un avanzar todos los días. Metáfora que si la comparamos con la de paz perpetua de Kant se asemeja en proponer acciones, aunque se distancia, pues es una idea de no quietud. Una filosofía de movimiento, de avances y de experiencia vital.

Finalmente, una tercera idea de paz que usa la metáfora como idea estructurante es la de Bouthros-Ghali en el seno de la Organización de las Naciones Unidas a principios de la década de 1990. Allí, el entonces secretario presentó la imagen de la paz como una «construcción», un conjunto de acciones diseñadas con el fin de fortalecer las capacidades estatales para gestionar los conflictos violentos y, a la vez, crear condiciones políticas, económicas y culturales para edificar una paz duradera. Una idea de paz que inicialmente se dirigió a la reconstrucción posbética —*post-conflict peacebuilding*— y que luego se amplió hasta abordar las causas de los conflictos armados y la manera de trabajar para erradicarlos del mundo, sintetizada como:

Todo tipo de esfuerzos para identificar y apoyar estructuras que tendieran a consolidar la paz y a mejorar la confianza y bienestar de las personas. Por tanto, ahí se incluían asuntos como el desarme, la desmovilización, la reinserción de combatientes, la custodia o destrucción de armas, el acuartelamiento/acantonamiento de combatientes, la repatriación de refugiados, la formación y asesoramiento de personal de seguridad, la preparación y verificación de elecciones, la protección de los derechos humanos y el apoyo a procesos formales e informales de participación política (Grasa y Mateos, 2014, p. 34).

Concepción de paz que tiene la ventaja de ofrecer a los países y actores internacionales una serie de instrumentos para la prevención y gestión de conflictos, y la rehabilitación en el posconflicto, que al igual que las dos anteriores metáforas presenta a la paz como resultado de ejecución de múltiples tareas, pero que en este caso las concibe como «un proceso ingenieril» que debe encaminarse a construir una paz estable y duradera (Rettberg, 2003). Acciones dirigidas a analizar las causas del conflicto armado —que constituyen los cimientos del conflicto— y en tomar acciones que logren en el largo plazo cambiar la situación y ponerle fin al conflicto para evitar que nuevamente resurjan las violencias. Acciones como la diplomacia, la mediación o la negociación de la paz, los programas de desarme, desmovilización y reintegración (DDR) con excombatientes, misiones para construir la verdad y la memoria histórica en el posconflicto, tribunales que imparten justicia transicional o reformas políticas que amplíen la democracia participativa, entre muchas otras labores.

Se trata de una idea de que la paz se puede fabricar y para ello se requiere identificar los componentes que necesarios —como para en la construcción de una vía o una casa—: realizar procesos de negociación de la paz, de reintegración, de construcción de verdad, justicia y reparación, entre otros. Y que una vez se logre construir la paz es necesario seguir trabajando para mantenerla —es posible hacerle seguimiento a la edificación, mantenimiento preventivo, adecuación, reparación, entre otros—.

Es una concepción de paz muy funcional que le permitió al organismo internacional elaborar y proponer un *Modelo estándar de la construcción de la paz* que tiene varios componentes, como el de seguridad —en los que están los programas de DDR y las reformas del sector de la seguridad—, la reconstrucción y recuperación socioeconómica —para atacar la pobreza

usando programas sociales y realizar reformas a los mercados para impulsar el empleo y el crecimiento económico—, la justicia transicional y la reconciliación, y la democratización —elecciones, reformas institucionales y procesos de descentralización política (Grasa y Mateos, 2014, pp. 35-36).

En síntesis, con la idea de paz como construcción las Naciones Unidas lograron elaborar una definición más operativa y precisa que la kantiana y gandhiana, la cual comparte con la primera la idea de trabajar en lograr una paz internacional o comunitaria, y con la segunda pensar en un continuo trasegar, pero que presenta con mayor precisión las acciones a realizar para evitar la continuación del conflicto armado o la recurrencia; que reconoce la presencia de múltiples actores y grados de actividad; que busca resultados a corto, medio y largo plazo; que incluye la gestión, prevención, resolución, reconstrucción y reconciliación; que tiene la ventaja —frente a la idea de paz como quietud de Kant— de proponer a los gobiernos y actores involucrados y responsables trabajar para lograr este bien público, de construir una agenda que les permita avanzar en su edificación (Grasa y Mateos, 2014, p. 7).

Una invitación a pensar metafóricamente

Desde la Antigüedad hasta hoy, la mayoría de los autores, por no decir la totalidad, recurren a imágenes literarias para ilustrar sus ideas, pero, sobre todo, para desarrollar sus ideas y lograr construir una explicación y comprensión mejor de sus pensamientos. De allí la importancia de pensar las metáforas y pensar metafóricamente. Esta es una necesidad que se tiene en la academia, pero también en el mundo práctico de la política. Como lo advierte González (1998), se sabe de políticos que han perdido su posibilidad de subir al poder debido a su incapacidad de «comunicar su pensamiento creando una serie de metáforas y símbolos claves que redujeran la complejidad de los problemas» (p. 12).

La idea es que académicos y políticos o, si se quiere, políticos y científicos, como lo propone Weber (2012), se interesen en conocer y hacer uso de las metáforas. Para lograrlo se puede seguir tres caminos: el primero es recurrir a las personas expertas para que nos digan cómo se analizan las metáforas, cuáles son sus teorías y escuchar sus sugerencias. Autores como los que se identifican y señalan en la primera columna del cuadro 1 evidencian que el camino de lectura es largo. Maestros de la metáfora como Mark Johnson, Hans Blumenberg, Paul Ricoeur y Georg Lakoff tendrán

mucho que decir. Ellos nos hablan de las metáforas vivas y de las muertas, las cuales usan de manera marginal para ilustrar, o de la estructurales, las cuales aparecen de forma preponderante (González, 2006, p. 14).

Cuadro 1. Algunos autores relacionados con el uso de las metáforas en los estudios políticos.

Autores que teorizan sobre las metáforas	Autores que analizan metáforas en la política	Autores que usan metáforas en los estudios políticos
Aristóteles (2000) Max Black (1966) Carmen Bobes (1985) David Cooper (1986) Donald Davidson (1999) Umberto Eco (1990) George Lakoff y Mark Johnson (1980) José Ortega y Gasset (1979) Paul Ricoeur (1980; 2003) Francesca Rigotti (1992)	Johnatan Charteris-Black (2005) José Díaz (1994) René Dirven (1989) Alexandre Dorna (1993) Jorge Etkin (1980) Héctor Ghiretti (2009) José González (1998; 2006; 2016) María Hernández (2004) George Lakoff (1991; 2007) Coloma Lleal (1979) Francisco Martínez (2003) Francesca Rigotti (1989) Francesca Rigotti, Pierangelo Schiera y Walter Euchner (1998) Carl Schmitt (2002) Monica Strmisková (2004)	Aristóteles (1989) Albert Batlle (1992) Isaiah Berlin (2016) David Easton (1999) Jon Elster (1991; 1996; 2002; 2003; 2009; 2010) Mahatma Gandhi (2001) Hesíodo (1978) Thomas Hobbes (2021) Johan Huizinga (1990) Immanuel Kant (2016) Niklas Luhmann (2007) José Ortega y Gasset (1955) Platón (2020) John Rawls (1985) Diego Saavedra (1988) Carl Schmitt (1979; 2008) Philo Wasburn (1997)

Fuente: elaboración propia.

Una segunda estrategia es recurrir de forma precisa, para ser directos, a los autores que analizan las metáforas en la política, los cuales nos sugieren formas de uso de las metáforas en este campo disciplinar. Es está lógica, se puede recomendar la obra de José María González García (1998; 2006; 2016), uno de los autores que más ha explorado el uso de las metáforas en la filosofía política. La intención de González (1998) es mostrar «el papel de las metáforas en la conformación de nuestro discurso y pensamiento político, en los procesos de toma de decisiones y, en general, en toda acción colectiva» (p. 12).

En su libro *Metáforas del poder* (González, 1998) logra construir un marco general en el uso de las metáforas en la filosofía política. Allí

presenta el rico uso de las metáforas que usa este campo disciplinar y donde aparecen analizadas las obras de Maquiavelo, que utiliza un lenguaje en prosa y en verso; de Saavedra Fajardo, que en su libro *Empresas políticas* (1988) hace uso de la metáfora de forma recurrente para expresar su pensamiento político y la importancia de la educación de los principes; y lo mismo encontramos en Baltasar Gracián, que en el barroco español recurre a la metáfora de la diosa fortuna para educar políticamente a la población y señalar «las amenazas, los engaños y crueidades» (González, 2006, p. 17).

En esta segunda línea la lista de trabajos es más escasa y limitada que la que puede construirse para la primera y tercera columna que se presenta en el cuadro 1. La razón es que los trabajos en este sentido especial, los cuales realizan un análisis en el campo de los estudios políticos, es muy limitado. Y aunque el uso de las metáforas ha sido una constante en las ciencias sociales, son pocos los trabajos que abordan la discusión de la metáfora en este sentido. De allí que Sergio Pérez (1999, p. 214) reconozca que «en nuestra lengua no abundan los tratados de meteorología» y que la reflexión sobre este tema ocupa aún «un espacio inexplorado en nuestro medio». Lo cual lo debemos ver como una oportunidad para explorar en su estudio.

Finalmente, el tercer sendero es permitirnos una lectura atenta de los autores que en su pensar han usado las metáforas. La invitación es seguir haciendo lo que hacemos: leer a los clásicos y contemporáneos, leer sobre diversos temas —justicia, bienestar, políticas públicas, entre otros—, pero con el ojo atento en el uso de metáforas. Aquí, como se ha dicho, la lista es casi infinita, en la columna 3 del cuadro 1 se hace una primera sugerencia, pero la literatura está plagada de imágenes que sirven para ilustrar o para desarrollar ideas de forma estructural.

En conclusión, cualquiera que sea el camino que elijamos estaremos aceptando la invitación de explorar el uso de las metáforas. Para los investigadores y académicos se le presentará una oportunidad para enriquecer tanto el proceso expositivo —escrito y oral— como la docencia, de explorar cómo las metáforas políticas son «el fruto fecundo del maridaje entre la analogía y la retórica» (Ghiretti, 2009, p. 17). Y para las personas prácticas, entre ellas los políticos, el conocimiento y dominio del mundo metafórico lo dotará de las capacidades de crear metáforas que lograrán, muy posiblemente, «aglutinar los deseos y las expectativas» (González, 1998, p. 12), logrando llegar a cargos políticos importantes.

Para lograr esto es necesario identificar figuras conocidas, que todos dominen y relacionen con facilidad, para que cumpla su papel de llegar a un público más amplio. Metáforas vivas y metáforas muertas, como lo plantea Paul Ricoeur, que son aquellas que directa o indirectamente comprendemos como metáforas o que fueron, pero ahora han sido «lexicalizados e incluidos en el lenguaje común» (González, 1998, p. 14), como los son líder, candidato, patria, carisma o burocracia. La idea es que el interesado en el uso de las metáforas logre, cuando le hablen de Guerra fría, caída del Muro o Cortina de Hierro, identificar que está frente a una metáfora y que se permita ordenar, modelar, construir y significar el mundo de otro modo, tal como no lo sugiere el pensador español, José Ortega y Gasset (1979, p. 391):

La metáfora es un procedimiento intelectual por cuyo medio conseguimos aprehender lo que se halla más lejos de nuestra potencia conceptual. Con lo más próximo y lo que mejor dominamos, podemos alcanzar contacto mental con lo remoto y más arisco. Es la metáfora un suplemento a nuestro brazo intelectivo, y representa, en lógica, la caña de pescar o el fusil (p. 391).

Germán Darío Valencia Agudelo (Colombia)*

Referencias bibliográficas

1. Aristóteles. (1998). *Política*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
2. Aristóteles. (2000). *Retórica*. Gredos.
3. Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR). (2020, agosto 11). Gandhi, un símbolo eterno de la paz. https://eacnur.org/es/blog/gandhi-un-simbolo-eterno-de-la-paz-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst
4. Barbosa, Susana. (2000). Reseña de «Metáforas del poder» de José M. González Araucaria, 2 (4). <https://www.redalyc.org/pdf/282/28220409.pdf>
5. Batlle, Albert (comp.). (1992). *Diez textos básicos de ciencia política*. Ariel.
6. Berlin, Isaiah. (2016). *El erizo y el zorro*. Península.

* Director revista Estudios Políticos. Economista. Especialista en Gerencia Social. Magíster en Ciencia Política. Doctor en Estudios Políticos. Grupo Hegemonía, guerras y conflictos, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia UdeA. Calle 70 No. 52-21, Medellín, Colombia. Correo electrónico: german.valencia@udea.edu.co - Orcid: 0000-0002-6412-6986 - Google Scholar <https://scholar.google.es/citations?user=7Sm8z3MAAAAJ&hl=es>

7. Black, Max. (1966). *Modelos y metáforas*. Tecnos.
8. Bobes, Carmen. (1985). *La metáfora*. Sánchez Pacheco.
9. Boutros-Ghali, Boutros. (2011). Una agenda para la paz. *Relaciones Internacionales*, 16, pp. 199. <https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/article/view/5070>
10. Charteris-Black, Johnatan. (2005). *Politicians and Rhetoric: The Persuasive Power of Metaphor*. Palgrave Macmillan. <https://doi.org/10.1057/9780230501706>
11. Colomer, Josep. (1991). *Lecturas de teoría política positiva*. Instituto de Estudios Fiscales.
12. Cooper, David. (1986). *Metaphor*. Oxford.
13. Davidson, Donald. (1999). ¿Qué significan las metáforas? En: *De la verdad y de la interpretación* (pp. 245-262). Gedisa.
14. Díaz, José. (1994). Las metáforas sobre la situación política española en la primavera de 1994 a través de los medios de comunicación. *Español Actual*, 62, pp. 55-66.
15. Dirven, René. (1989). Metaphors in Politics: The Case of Apartheid. *Communication and Cognition*, 22 (1), pp. 23-38.
16. Dorna, Alexandre. (1993). Estudios sobre el discurso político: El papel persuasivo de las figuras retóricas y de la gestualidad. *Psicología Política*, 6, 117-128.
17. Easton, David. (1999). *Esquema para el análisis político*. Amorrortu.
18. Eco, Umberto. (1990). *Metáfora y semiótica*. Lumen.
19. Elster, Jon. (1991). *El cemento de la sociedad: las paradojas del orden social*. Gedisa.
20. Elster, Jon (1996). *Tuercas y tornillos. Una introducción a los conceptos básicos de las ciencias sociales*. Gedisa.
21. Elster, Jon. (2002). *Ulises y las Sirenas: Estudio de la racionalidad e irracionalidad*. Fondo de Cultura Económica.
22. Elster, Jon. (2003). *Ulises desatado. Estudios sobre racionalidad, precompromiso y restricciones*. Gedisa.
23. Elster, Jon. (2009). *Juicios salomónicos: las limitaciones de la racionalidad como principio de decisión*. Gedisa.
24. Elster, Jon. (2010). *La explicación del comportamiento social: más tuercas y tornillos para las ciencias sociales*. Gedisa.
25. Etkin, Jorge. (1980). Metáfora y doble discurso político. Eudeba, Universidad de Buenos Aires.
26. Gandhi, Mahatma. (2001). *Palabras para la paz*. Sal Terrae.
27. Ghiretti, Héctor. (2009). La metáfora en el pensamiento político: una exploración. *Opúsculo Filosófico*, Año II (5), pp. 15-41. <https://bdigital.uncu.edu.ar/8231>
28. Gómez, José. (1996). La conexión de la política con la ética. (¿logrará la paloma guiar a la serpiente?). En: Aramayo, Roberto; Muguerza, Javier y Roldán, Concha (eds.). *La paz y el ideal cosmopolita de la Ilustración* (pp. 65-75). Tecnos.

29. González, José. (1998). *Metáforas del poder*. Alianza.
30. González, José. (2006). *La diosa fortuna. Metamorfosis de una metáfora política*. Antonio Machado.
31. González, José. (2016). *La mirada de la justicia*. La Balsa de la Medusa.
32. Grasa, Rafael y Mateos, Oscar. (2014). *Guía para trabajar en la construcción de la paz*. Cámara de Comercio de Bogotá e Instituto Catalán Internacional para la Paz. <https://www.icip.cat/wp-content/uploads/2020/11/Guia-Construcion-Paz.pdf>
33. Hernández, María. (2004). La metáfora política en la prensa venezolana. *Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, 2 (44). http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1012-15872004000200004
34. Hesíodo. (1978). *Obras y fragmentos*. Gredos.
35. Hobbes, Thomas. (2021). *El Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. Fondo de Cultura Económica.
36. Huizinga, Johan. (1990). *Homo ludens*. Alianza.
37. Johnson, Mark. (1991). *El cuerpo de la mente. Fundamentos corporales del significado, la imaginación y la razón*. Debate.
38. Kant, Inmanuel. (2016). *La paz perpetua*. Alianza.
39. Lakoff, George. (1991). *Metaphor and War*. University of Hawai.
40. Lakoff, George. (2007). *No pienses en un elefante. Lenguaje y debate político*. Complutense.
41. Lakoff, George y Johnson, Mark. (1980). *Metáforas de la vida cotidiana*. Cátedra.
42. Lleal, Coloma. (1979). Constantes léxicas en el lenguaje político. *Revista Española de Lingüística*, 9 (2), pp. 505-514.
43. Luhmann, Niklas. (2007). *La sociedad de la sociedad*. Herder.
44. Mandeville, Bernard. (1981). *La fábula de las abejas o Los vicios privados hacen la prosperidad pública*. Fondo de Cultura Económica.
45. Mannheim, Karl. (1963). *Ensayos sobre sociología y psicología social*. Fondo de Cultura Económica.
46. Martínez, Francisco. (2003). El poder de la metáfora y las metáforas del poder. En: *Revista internacional de Filosofía Política*, 22, pp. 174-179. <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:filopoli-2003-22-0003/pdf>
47. Marx, Karl. (2002). *El Capital, crítica a la economía política*. Fondo de Cultura Económica.
48. Ortega y Gasset, José. (1955). Del Imperio Romano. En: *Obras completas. Tomo vi (1941-1946). Brindis y prólogos* (pp. 51-107). Revista de Occidente.
49. Ortega y Gasset, José. (1979). Las dos grandes metáforas. En: *Obras completas. Tomo ii. El Espectador (1916-1934)* (pp. 387-400). Revista de Occidente.
50. Pérez, Sergio. (1999). Reseña de «Metáforas del poder» de José M. González García. *Signos Filosóficos*, 1 (2), pp. 214-220. <https://signosfilosoficos.izt.uam.mx/index.php/SF/article/view/36/31>

51. Platón. (2020). *Diálogos. Tomo IV. República*. Gredos.
52. Rawls, John. (1985). *Teoría de la justicia*. Fondo de Cultura Económica.
53. Rettberg, Angelika. (2003). Diseñar el futuro: una revisión de los dilemas de la construcción de paz para el post conflicto. *Revista de Estudios Sociales*, 15, pp. 15-28. <https://doi.org/10.7440/res15.2003.01>
54. Ricoeur, Paul. (1980). *La metáfora viva*. Europa.
55. Ricoeur, Paul. (2003). *The Role of Metaphor: Multi-Disciplinarity Studies of the Creation of Meaning in Language*. Routledge.
56. Rigotti, Francesca. (1989). *Metafore della politica*. Il Mulino.
57. Rigotti, Francesca. (1992). *Il potere e le sue metafore*. Feltrinelli.
58. Rigotti, Francesca; Schiera, Pierangelo e Euchner, Walter (Eds.). (1998). *Il Podere delle immagini. La metáfora política in prospettiva storica*. Il Mulino. <https://books.fbk.eu/pubblicazioni/titoli/il-potere-delle-immagini-la-metafora-politica-in-prospettiva-storica-die-macht-der-vorstellungen-die-politische-metapher-in-historischer-perspektive/>
59. Saavedra, Diego. (1988). *Empresas políticas*. Planeta.
60. Schmitt, Carl. (1979). *El nomos de la tierra en el derecho de gentes del «jus publicum europaeum»*. Centro de Estudios Constitucionales.
61. Schmitt, Carl. (2002). *El Leviathan. La teoría del Estado en Tomás Hobbes*. Struhart & Cía.
62. Schmitt, Carl. (2008). *El concepto de lo político*. Alianza.
63. Schumpeter, Joseph. (1971). *Historia del análisis económico*. Ariel.
64. Smith, Adam. (2017). *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*. Fondo de Cultura Económica.
65. Strmisková, Monika. (2004). *Algunas cuestiones sobre el uso de metáforas en el comentario político de la prensa española actual*. Brnenske University.
66. Torres, Javier. (2009). *Niklas Luhmann: la política como sistema*. Universidad Iberoamericana e Iteso.
67. Valencia, Germán. (2001). La metáfora sistémica, o como el mundo de la economía lo describe Niklas Luhmann. *Lecturas de Economía*, 55, pp. 105-139. <https://doi.org/10.17533/udea.le.n55a4887>
68. Valencia, Germán. (2021, octubre 20). La metáfora del mercado político. Fundación Paz y Reconciliación. <https://www.pares.com.co/post/la-met%C3%A1fora-del-mercado-pol%C3%ADtico>
69. Wasburn, Philo. (1997). The Symbolic Construction of Rival Nations: Radio Japan's Coverage of U.S.-Japanese Trade Disputes. *Political Communication*, 14 (2), pp. 191-206. <https://doi.org/10.1080/105846097199434>
70. Weber, Max. (2012). *El político y el científico*. Alianza.
71. Weber, Max. (2014). *Economía y sociedad*. Fondo de Cultura Económica.

Articulos



Artista invitada

Sara Herrera Fontán

Animal feroz

Técnica mixta sobre papel

210 x 400 cm

2011



Más allá de la soberanía. La Amazonía y la geopolítica de la invisibilización, énfasis en Colombia y Brasil*

Gisela da Silva Guevara (Portugal)**

Resumen

Con este artículo se propone analizar las implicaciones que tuvo la formación de imaginarios y visiones estigmatizantes alimentada a partir de los centros de poder, sobre todo, en Colombia y Brasil, respecto a las tentativas de inclusión de los espacios amazónicos en la formación de nación. Los imaginarios políticos y sociales han llevado hasta nuestros días a identificar tales espacios con nociones de subdesarrollo que distorsionan la verdadera riqueza de los aportes desde estas regiones y sus habitantes. Partiendo de las nociones de Cathrine Brun (2019) respecto a invisibilidad y periferización se busca demostrar que las visiones estigmatizantes desde los centros de poder de Colombia y Brasil, con las consecuentes políticas implementadas en los espacios amazónicos para llevar lo que es considerado el «desarrollo», lejos de permitir la inserción de dichos espacios en las respectivas naciones los han alejado de estas.

Palabras clave

[28]

Geopolítica Crítica; Soberanía; Invisibilización; Periferización; Estigmatización; Amazonía.

Fecha de recepción: octubre de 2022 • **Fecha de aprobación:** abril de 2023

Cómo citar este artículo

Da Silva Guevara, Gisela. (2023). Más allá de la soberanía. La Amazonía y la geopolítica de la invisibilización, énfasis en Colombia y Brasil. *Estudios Políticos* (Universidad de Antioquia), 67, pp. 28-54. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n67a02>

* Artículo resultado del proyecto de investigación *La gran Estrategia, caso comparativo Brasil-Colombia, fase 2*, elaborado en el Centro de Investigaciones y Proyectos Especiales (CIPE) de la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales, Universidad Externado de Colombia, 2022-2023.

** Historiadora. Especialista en Didáctica de las Ciencias Sociales. Magíster en Historia y Lingüística. Magíster en Estudios de Seguridad e Inteligencia. Doctora en Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Profesora-investigadora de la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia. Correo electrónico: gisela.silvaguevara@gmail.com - Orcid: 0000-0003-3905-4762 - Google Scholar: <https://scholar.google.com/citations?user=G47IfvkAAAAJ&hl=es>

Beyond Sovereignty. The Amazon and the Geopolitics of Invisibility, Emphasis on Colombia and Brazil

Abstract

This article aims to analyze the implications of the formation of stigmatizing imaginaries and visions fed from the centers of power, especially in Colombia and Brazil, regarding the scope to include Amazonian spaces in the formation of the nation. Political and social imaginaries have led, to this day, to identify such spaces with notions of underdevelopment that distort the true richness of the contributions from these regions and their inhabitants. Starting from the notions from Cathrine Brun (2019) regarding invisibility and peripheralization, I seek to demonstrate that the stigmatizing visions from the centers of power in Colombia and Brazil with the consequent policies carried out in the Amazonian spaces to bring what is considered the "development", far from allowing the insertion of these spaces in the respective nations, have distanced them from them.

Keywords

Critical Geopolitics; Sovereignty; Invisibility; Peripheralization; Stigmatization; Amazon.

[29]

Introducción

En este artículo se propone analizar las implicaciones que tuvo la formación de imaginarios y visiones estigmatizantes alimentadas a partir de los centros de poder, sobre todo, en Colombia y Brasil, respecto a los anhelos de inclusión de los espacios amazónicos en la formación de nación. Imaginarios políticos y sociales que han llevado, hasta nuestros días, a identificar tales espacios con nociones de subdesarrollo que distorsionan la verdadera riqueza de los aportes desde estas regiones. Las denominadas «periferias amazónicas» representan, en el caso de Colombia, 42,3% del territorio nacional continental (Instituto Sinchi, s. f.). En el caso de Brasil, corresponden a más de 60% del territorio continental (Becker, 2004).

No se trata de un trabajo comparativo de dichas visiones entre las élites de estos dos países, si bien en algunos aspectos se puede buscar similitudes o diferencias entre los espacios en estas dos naciones suramericanas respecto a la forma como se visualizan los espacios amazónicos a fin de apoyar el análisis.

Para el estudio, se parte de la premisa de la utilidad del concepto de invisibilidad trabajado por Cathrine Brun (2019) a partir de una crítica [30] a Hannah Arendt, el cual puede abrir nuevos senderos teóricos para comprender por qué los espacios periféricos amazónicos mencionados han sido mal entendidos y poco tenidos en cuenta para explicar el devenir de las naciones suramericanas y, eventualmente, sus fracasos, en este caso, con énfasis en Colombia y Brasil.

De acuerdo con el trabajo de campo realizado por Brun (2019) respecto a las fronteras de Sri Lanka y Georgia, la investigadora debate los aportes de Arendt relativos a la noción de *space of appearance* —espacio de aparición— y la diferenciación entre el público y el privado. Brun (2019) argumenta que «El reconocimiento público —y la visibilidad, que sería, de acuerdo a Arendt, ganado en términos de derechos individuales de las personas y de protección— está, sin embargo, actualmente fuera del alcance para personas en las fronteras» (p. 891. Traducción propia).

Refiriéndose a las fronteras de Sri Lanka, Brun (2019) argumenta que estas siguen siendo, en muchos casos, caracterizadas por estar en un limbo que va desde el jurídico al político, «donde memorias inquietantes de un conflicto pasado y de violencia están mapeados en las actuales asimetrías y desigualdades socio-económicas» (p. 890. Traducción propia). Asimismo, los

procesos de periferización se articulan con la búsqueda de controlar territorios marginados desde centros de poder, no solo mediante capacidades militares, sino por la formación y divulgación de una imagen de «no civilizados». Esto, mediante estrategias de intimidación, las cuales, en la práctica, se reflejan en la lucha diaria de estas poblaciones locales para sobrevivir.

Los hallazgos de Brun (2019) respecto a estos procesos de invisibilización y de periferización de los espacios estudiados relativos a sus dos casos-estudio bien se pueden aplicar a los espacios amazónicos de Colombia y Brasil, a fin de explicar las dificultades de estas dos naciones para generar espacios inclusivos en todos sus territorios nacionales. Se parte, por consiguiente, de la hipótesis de que las estrategias de invisibilización por parte de las élites políticas y económicas de Colombia y Brasil, derivados de visiones geopolíticas estigmatizantes respecto a los espacios periféricos amazónicos, llevaron, entre otros, a la coerción o a la asimilación en nombre del «desarrollo». Esto, con efectos contraproducentes en la formación de nación y, por ende, en la creación de un espacio nacional efectivamente inclusivo. Se denominan aquí estos procesos como *geopolítica de la invisibilización*.

En este artículo se analizan los procesos de invisibilización del «sujeto amazónico» derivados del siglo xix en Colombia y Brasil, mediante los cuales se estigmatizó a los pueblos indígenas, así como, de forma general, a los habitantes de la Amazonía y sus espacios, identificados con el subdesarrollo. Esto con las dramáticas implicaciones de que el Otro amazónico, invisibilizado por las élites colombianas y brasileñas, pasó a ser excluido de la construcción de nación hasta nuestros días. Este Otro se refiere a la conceptualización que se deriva de la obra de Edward Said (2003), la cual destaca las representaciones geopolíticas distorsionadas desde Occidente respecto de culturas no occidentales, las cuales fueron calificadas como bárbaras, primitivas o no desarrolladas.

[31]

Por otra parte, se debate cómo la búsqueda de la consolidación de los espacios nacionales, mediante la incorporación de los espacios amazónicos, derivados de narrativas de nación excluyentes en nombre del progreso y del desarrollo, se plasma en procesos de invisibilización de los espacios amazónicos que llevan a ignorarse o a estigmatizarse desde las élites andinas y brasileñas; modelos que bien podrían representar alternativas a paradigmas predadores e insostenibles. Mediante dichos procesos la consolidación de la soberanía fue, en muchos casos, en contravía de la diversidad existente en el país real.

1. Elementos teóricos y conceptuales

Entre los enfoques teóricos relevantes para este estudio se cuenta con los aportes de la geopolítica crítica, los cuales ponen en duda la supuesta objetividad de la geopolítica clásica heredada del siglo XIX, haciendo más bien hincapié en visiones que forman una determinada imaginación política. Para efectos prácticos, esta corresponde a una forma de ver el mundo y, según se configure en medios de tomadores de decisión, de centros de pensamiento u otros, que lleva a espacializar con determinados enfoques, territorios y políticas internas o exteriores. De acuerdo con Simon Dalby y Gearóid Ó Tuathail (2002), los teóricos más relevantes de la geopolítica crítica, «La imaginación geopolítica es un proceso en curso y precario» (p. 3. Traducción propia) que pasa, entre otros, por dinámicas de producción cartográficas, como los Atlas.

Dalby y Ó Tuathail (2002) destacan que la peligrosa negación del Otro, la cual tiene sus raíces en el pensamiento europeo de inicios del siglo XIX, de acuerdo al cual no se reconoce la identidad del no europeo, llevó a que «la identidad de la oposición está basada en la negación del Otro, siendo así negacionista por sí misma» (p. 73). Estos autores ilustran esta negación —*Nicht-Anerkennung*— del Otro con el pensamiento de Hegel (1770-1831), para quien «la identidad y la diferencia de la “familia” europea de Estados-nación» (traducción propia) es reconocida en el derecho internacional como abarcando pueblos «iguales», mientras se considera que los pueblos amerindios no lo son (p. 73). En el caso de las visiones desde los centros de poder de Colombia y de Brasil, estas llevaron a la invisibilización de territorios y comunidades,¹ las cuales son inherentemente negacionistas de la identidad del Otro, en este caso, de los pueblos originarios.

De acuerdo con John Agnew (2019), con la formación de naciones se forjó un ideal territorializado que llevó a una «imagen de una coincidencia fijada permanentemente entre territorio y soberanía de Estado» (p. 19. Traducción propia). Asimismo, esto se articula estrechamente con la perspectiva adoptada desde el siglo XIX del «nacionalismo metodológico» que supone que los Estados tienen bases sociales, políticas y económicas muy bien definidas. De ahí derivó que «la base territorial eclipsa el Estado nacional [...] y eclipsa otras concepciones de Estado» (p. 11. Traducción propia).

¹ En la obra editada por Gisela da Silva Guevara (2020) se busca, desde los espacios latinoamericanos, deconstruir enfoques geopolíticos racializados en la línea de la geopolítica crítica.

Para Daniel Lambach (2021, p. 2) los territorios son «secciones de espacio que son transformadas por poder y expresados a través de fronteras, símbolos, instituciones, discurso y práctica». En estos procesos, en el caso de Colombia, la producción cartográfica y el discurso geográfico, como lo demuestra Lucía Duque (2020), llevó a la construcción de una «geopolítica interior» que permitió la consolidación de un imaginario de nación en el espacio de la Nueva Granada (1831-1858), el cual resultó de la disolución de la Gran Colombia que había incluido a Venezuela. Esta «geopolítica interior», articulada estrechamente con el colonialismo interno, fue legitimada por la producción geográfica del siglo XIX. En este análisis se busca demostrar que esta producción llevó a la invisibilidad de diversas comunidades y territorios. Por su parte, el sociólogo Carlos Zárate (2020) de forma expresa llama la atención de que es erróneo denominar «vacío» o «ausencia» respecto a algunos territorios, como los amazónicos. En la realidad, como argumenta el autor, estamos frente a fenómenos de invisibilidad, es decir, a imaginarios producidos por colonizadores y exploradores que llevaron a la invisibilidad de espacios y sus habitantes en la Amazonía.

Los procesos de invisibilización están articulados con ideas sesgadas de modernidad, la cual es definida por Dalby y Ó Tuathail (2002,) como «lo que no es moderno es lo que está más allá del control» (p. 306. Traducción propia). A su vez, Joana Bezerra, Pedro Paulo Funari y Thomas W. Kuyper (2015) destacan que el desconocimiento de la historia social y cultural de los espacios amazónicos ha llevado a representaciones sesgadas que tuvieron como consecuencia la ineffectividad de políticas que allí se intentaron implementar. Estos académicos ponen en relieve que «A partir de la década de 1980, un número cada vez mayor de investigadores [...] rechazó la idea de una selva intocable y de una población que habría tenido un papel pasivo en su propia historia y en la historia de la selva» (p. 41. Traducción propia).

[33]

Centrando su trabajo investigativo en el Caribe colombiano, el historiador Alfonso Múnera (2020) destaca que cuando a inicios de la década de 1830 la Gran Colombia dejó de existir y se afianzó una república andina gobernada desde Santa Fe, «Se había creado un nuevo Estado, pero el sentido de nación estaba lejos de existir», siendo, en la realidad, «un acto de fuerza» (p. 238).

A partir de los mencionados estudios, es importante afinar y conceptualizar cómo se desarrollaron los procesos de invisibilización respecto a los espacios amazónicos derivados de visiones geopolíticas

estigmatizantes, así como sus consecuencias negativas hasta nuestros días para la formación de naciones inclusivas. Al respecto, se destaca el trabajo de Brun (2019), en cuanto a las fronteras de Sri Lanka y Georgia, con su aporte conceptual sobre los procesos de periferización e invisibilización. Esta académica retomó a Arendt (2005), pero con un enfoque crítico, argumentando que en sus dos casos-estudio los hallazgos la llevaron a concluir que el reconocimiento público y visibilidad que Arendt enfatizó en sus obras, en el sentido de otorgar derechos humanos individuales y protección, no pueden ser alcanzados por los habitantes que viven en las fronteras que Brun desarrolló su trabajo de campo.

Brun (2019) afirma que en las fronteras que estudió los habitantes y las condiciones vulnerables en los cuales viven son «públicamente invisibles», siendo que hay un «razonamiento geopolítico mediante el cual la invisibilidad es producida en múltiples escalas» (p. 886. Traducción propia). Para Brun, el significado de fronteras en Sri Lanka y Georgia oscila entre fronteras nacionales que delimitan con otros países y fronteras que son demarcatorias de grupos étnicos. Esta conceptualización es relevante para este análisis, pues en los espacios amazónicos hay líneas fronterizas que separan naciones, pero también pueblos y visiones del mundo.

[34]

Para Arendt (2005), el término *space of appearance* es: «el espacio de aparición en su sentido más amplio, a saber, el espacio donde yo aparezco ante los otros, como también los otros aparecen ante mí, donde los hombres no existen meramente como otros seres vivientes o cosas inanimadas, pero que aparecen de forma explícita» (pp. 198-199. Traducción propia). Cabe destacar, sin embargo, que para Arendt en este espacio no constan esclavos, extranjeros o bárbaros. Asimismo, subraya que el poder y el espacio de aparición pueden ser pervertidos cuando el «actuar en conjunto» pasa a ser aprovechado por camarillas que ejercen presión para lograr objetivos no acordes a intenciones originalmente previstas en el sentido de lograr visibilidad.

2. Procesos de estigmatización e invisibilización: visiones y estrategias

El Amazonas fue inicialmente explorado por los españoles en la primera mitad del siglo XVI, encabezados por Francisco de Orellana. A inicios del siglo XVII comenzó la penetración portuguesa, siendo Belém fundada en 1616. En 1636-1637 el portugués Pedro Teixeira realizó expediciones para contraponerse al avance de los franciscanos provenientes de Quito.

La presencia lusa en la Amazonía buscaba contrarrestar las ambiciones de los holandeses y los franceses. Así, en 1623 Luis Aranha de Vasconcellos fue enviado por la Corona portuguesa a Belém para explorar mejor el río Amazonas y detectar las posiciones neerlandesas, a fin de elaborar una estrategia para expulsarlos. Progresivamente, se empezaron a construir fuertes en la Amazonía para apoyar la política colonizadora lusa. Los extranjeros fueron expulsados entre 1622 y 1646 (Thomaz, 2016; Lima, 2010).

Al inicio de la ocupación ibérica, en la Amazonía portuguesa se desarrollaron actividades que buscaban productos vegetales como la bija para la tintorería. Paralelamente, se dio la «caza al indio» para reducirlos a la esclavitud, aunque esta fue contrapuesta por los jesuitas (Thomaz, 2016). Debido a las querellas entre portugueses, holandeses y franceses, así como los constantes intentos para someter a los pueblos indígenas, muchos de los núcleos urbanos, como Belém, tuvieron como punto central los fuertes militares. Esta ciudad funcionó como una red urbana regional. La colonización portuguesa de los espacios amazónicos estuvo así pautada, al inicio, por las necesidades militares de ir contra otros pueblos europeos (Lima, 2010). Posteriormente, en el siglo xx, Brasil implementó en esos espacios el programa Calha Norte (PCN),² orientado por «cuestiones de defensa en la frontera norte» (Nascimento, 2010, p. 2011). Es decir, desde la ocupación lusa hasta bien entrado el siglo xx, estos espacios amazónicos estuvieron pautados por preocupaciones de seguridad y defensa. Sin embargo, más recientemente el PCN derivó también en la ampliación de infraestructura y red eléctrica para beneficio de las comunidades amazónicas (TV BrasilGov, 9 de mayo de 2022).

[35]

Carlos Zárate (2008, p. 107) describe la frontera amazónica entre Brasil, Colombia y Perú como una «enmarañada trama de las identidades». Varios actores fueron llamados a afirmar el interés y la identidad nacional en el espacio colombiano. En el caso de la Amazonía colombiana, la «aparición de identidades regionales colectivas» (p. 108) no transcendieron una fase embrionaria. Zárate enfatiza que el imaginario amazónico de la élite colombiana se articuló desde el siglo xix con convicciones orientadas por las ideas de civilización y progreso, es decir, había que abrir al progreso los espacios supuestamente no civilizados amazónicos. Rafael Uribe Uribe

² Creado en 1985 durante el gobierno de José Sarney con base en lineamientos civiles y militares, y subordinado al Ministerio de Defensa de Brasil. Sus objetivos iniciales tenían que ver con la seguridad y defensa de las fronteras internacionales amazónicas. Respecto a Colombia, una de las principales preocupaciones del gobierno brasileño fueron las incursiones de unidades guerrilleras.

(1859-1914) incluso propuso nociones articuladas con una «máquina para reducir indígenas» (p. 111).³ La idea era que a través de la acción de la colonización militar, de los misioneros y de la enseñanza del español se incorporara al indígena a la nación colombiana por medio de la asimilación, invisibilizando su pasado, especificidades culturales e idiomas, entre otros.

De acuerdo a Dalby y Ó Tuathail (2002), «La fundación y la especificación del Estado como comunidad nacional es un acto geopolítico» (p. 3. Traducción propia). De ahí deriva, de acuerdo con los mismos autores, que las prácticas de crear la nación y un espacio nacional unitario se articulen con la fundación de un «espacio-nación», un «tiempo-nación» y la proyección de una «comunidad imaginada». Para crear dicha comunidad, en la Nueva Granada del siglo xix las élites criollas incentivaron una narrativa geográfica y una producción cartográfica que permitiera crear un imaginario de convivencia entre las varias comunidades y paisajes (Duque, 2020). Asimismo, dicha producción estuvo articulada con un «colonialismo interno» que buscaba, desde las representaciones del mundo de dichas élites, transformar los espacios neogranadinos en espacios de modernidad.

[36] El historiador Alfonso Múnera (2020) destaca que la independencia de Colombia fue reinterpretada a la luz de explicaciones articuladas con motivos patrióticos desde las élites. Sin embargo, el Otro, humilde, racialmente no aceptado, fue invisibilizado en las dinámicas del proceso de independencia colombiano. Se perdía así la oportunidad de destacar la diversidad de la nación —afrodescendientes, mulatos, indígenas o incluso algunos extranjeros—.

En aras de implementar estrategias de un «colonialismo interno» en territorios tan diversos, se optó por la vía de la coerción o de la asimilación, siendo las varias comunidades domesticadas y alineadas con la nueva modernidad. De acuerdo con Peter Calvert (2001), el término «colonialismo interno» fue utilizado por Lenin por primera vez en 1896 para caracterizar los espacios del Imperio ruso dominados por la vía de la coerción. Desde entonces, el término fue aplicado a la colonización de tierras que se calificaban como «desocupadas», aunque en la realidad no lo estuvieran. Al hablar de «colonización interna» se puede considerar como análogo al poder colonial —externo—, la élite —interna— (p. 54).

³ Agradezco al profesor Carlos Zárate haberme llamado la atención sobre este texto, el cual me permitió esta valiosa información.

En el caso de Brasil, ya en el siglo xx, como lo destaca Jan Rocha: «sucesivos gobiernos visualizaron la exuberancia no planificada de la selva como un desafío» (citado en Calvert, 2001, p. 60. Traducción propia), buscando dominarla —y a sus habitantes— construyeron autopistas y nuevos asentamientos, entre otros. En el siglo xix e inicios del xx se planteó la oposición entre el «infierno verde» y la civilización de la «ópera de Manaos» (Nugent, 2016); noción que perduró en el imaginario brasileño de la Amazonía.

En la Nueva Granada, para justificar los actos de violencia sobre poblaciones indígenas o afrodescendientes que se resistían a aceptar la subyugación criolla, había que formular una «cartografía racial del trabajo» (Duque, 2020, p. 178) que justificara dicha coerción. La cartografía como elemento ordenador de una espacialización de territorios y clasificadorio de «razas» no fue solamente un rasgo relevante de políticas de las élites en Colombia o Brasil en el siglo xix. En otras naciones emergentes latinoamericanas como Argentina, «la cartografía sirvió como instrumento de organización política, administrativa, catastral, impositiva y electoral. Contribuyó, además, a la representación del territorio de dominación, bajo la hegemonía de la élite dominante» (Cimbaro, 2004, p. 195).

[37]

En la década de 1860 el presidente Tomás Cipriano de Mosquera, simpatizante del Partido Liberal colombiano, buscó tomar iniciativas para contabilizar la «población salvaje», solicitando datos a empleados públicos y misioneros. Estas iniciativas muestran que en el seno de las élites políticas colombianas no había consenso sobre si tener o no en cuenta a la población así categorizada para los censos oficiales y para qué.

El tema racial en América Latina sigue muy presente en los debates públicos, por ejemplo, en la contienda electoral por la presidencia en Brasil en 2022 y las propuestas del entonces candidato Lula da Silva relativas a implementar políticas públicas con enfoque de género y de raza (Rosa, 2022, septiembre 13). Recuérdese que en 2010 ya había sido promulgado en este país el Estatuto de Igualdad Racial (Ley 12288 del 20 de julio de 2010).

En Brasil, en la década de 1960, bajo el lema de la «geopolítica del desarrollo», las fuerzas armadas brasileñas idearon políticas desarrollistas para la Amazonía. Posteriormente, en la década de 1980, Brasilia elaboró varios programas para la frontera norte a fin de contrarrestar el «vacío de poder» de estos espacios. Incentivar el supuesto desarrollo en la Amazonía fue articulado con el lema «Brasil potencia» (Nascimento, 2010).

Los procesos de invisibilización de los espacios amazónicos, tanto en Colombia como en Brasil, fueron permeados, en los siglos xix y xx, por la estigmatización de sus respectivas poblaciones, sobre todo las indígenas, como «subdesarrolladas». Pero primero había que des-conocer su existencia en los censos, lo que demuestra el aspecto negacionista que advierten Dalby y Ó Tuathail (2002). De esta manera, «al no existir datos oficiales sobre los grupos indígenas que habitan las áreas situadas en los márgenes del país, estos eran igualmente excluidos de los cuadros de la población nacional» (Duque, 2020, p. 194). Asimismo, zonas colombianas como la amazónica, son definidas como «extrema periferia», (Domínguez, 2005, p. 279).

En Brasil, ya en el siglo xx, las visiones desde los centros de poder respecto a la Amazonía no eran tan diferentes de lo antes mencionado para Colombia. En la década de 1940, durante la Segunda Guerra Mundial, Getúlio Vargas hizo un acuerdo con los aliados, sobre todo, con los Estados Unidos, para suministrar caucho. En la realidad, mientras que se presentaba a la Amazonía brasileña como una tierra de oportunidades para los más desvalidos socialmente, sobre todo del nordeste, se buscaba obtener dividendos en materia internacional (Secreto, 2007). Se mostraban los espacios amazónicos como «vacíos» para atraer la migración nordestina.

[38]

Respecto a los territorios amazónicos se construyeron narraciones de obras y relatos que consolidaron el mito del «vacío del espacio», articulado, a su vez, con la idea de la «ausencia del Estado» (Zárate, 2020). En el siglo xxi esto poco cambió: «No habrá la posibilidad de un proyecto de Brasil moderno [...] sin la inclusión de la Amazonía como espacio social y económicamente estratégico en el ámbito de futuras políticas nacionales de desarrollo» (Mello y Costa, 2012, p. 21. Traducción propia). Queda todavía por aclarar a qué tipo de desarrollo y de modernidad los Estados suramericanos como Brasil o Colombia están apostando.

La estigmatización de los pueblos originarios de la Amazonía ocurrió, entre otros, mediante la descalificación como «pueblos sin historia», pero «se necesita mucho egocentrismo y mucha ingenuidad para creer que el hombre está, por entero, refugiado en un solo de los modos históricos o geográficos de su ser, siendo que la verdad del hombre reside en el sistema de sus diferencias y de sus propiedades comunes» (Lévi-Strauss, 1997, pp. 360-361). La estigmatización de estos pueblos, en el sentido mencionado, corresponde a una estrategia de invisibilización que está impregnada de ideas racializadas que provienen del siglo xix, por lo menos.

En el siglo XXI, en Colombia, se ha hecho un esfuerzo jurisprudencial para reconocer la protección de espacios territoriales, no solamente en sus aspectos físicos, sino también culturales. Es el caso de la Línea Negra para los pueblos indígenas de la Sierra Nevada. Se decidió por parte de la Corte Constitucional que «El grupo étnico requiere para sobrevivir del territorio en el cual está asentado, para desarrollar su cultura. Presupone el reconocimiento al derecho de propiedad sobre los territorios tradicionales ocupados y los que configuran su hábitat» (citado en Borrero, 2018, p. 114). El reconocimiento de la territorialidad étnica visibiliza entonces lo que históricamente se había tratado con negligencia o desconocido. Sin embargo, dicha demarcación territorial entra, en ocasiones, en conflicto con la soberanía westfaliana que había llevado a procesos de construcción de los Estados que han buscado «en larga medida, en asegurar una cierta superposición entre fronteras funcionales y geográficas [internacionales]» (Kacowitz, Lacovsky, Sasson y Wajner, 2021, p. 14. Traducción propia).

En Brasil, la Constitución de 1988 reconoció los derechos de los indígenas a la tierra y a las riquezas naturales en ellas, estableciéndose la obligación de la Unión de demarcarlas y protegerlas; asimismo, la necesidad de reconocer a las comunidades indígenas el usufructo exclusivo del suelo y los recursos hídricos, declarándolos derechos inalienables. No obstante, este reconocimiento en la magna carta brasileña, José Aylwin, abogado representante de los pueblos indígenas, a inicios del siglo XXI afirmaba: «La demarcación [en Brasil] de las tierras indígenas a través del procedimiento antes descrito no ha impedido los procesos de expansión [...]» (OEA, 4 de noviembre de 2002, p. 10).

[39]

¿Qué significa entonces la territorialidad? Hay varias acepciones al respecto. Para Robert Sack (1988) la territorialidad humana se define como «la tentativa de afectar, influenciar o controlar acciones o interacciones (de personas, cosas y relaciones), buscando afirmar el control sobre un área geográfica» (p. 55. Traducción propia). Desde la perspectiva de la geopolítica clásica se ha inducido a pensar, en un marco determinista, que los Estados fuertes tienen que buscar más espacio a expensas de Estados débiles o «moribundos». La noción de *espacio vital* se convirtió en una idea peligrosa, pues infería que «la salud del Estado dependería de la implacable adquisición de territorio y recursos» (Dodds, 2007, pp. 30-31. Traducción propia). Es decir, los denominados «pueblos vigorosos» tendrían una pretensa legitimidad al territorio de otros pueblos. Dicho ideario, aunque no siempre expresado de forma clara, tuvo impacto en las élites colombianas y brasileñas.

En la época contemporánea, la Amazonía ha sido palco de procesos de «colonización interna» en los cuales, en muchos casos, los pueblos originarios han sido desplazados o cercados en pro de intereses extractivistas. Pero no solo. El Otro amazónico, al ser estigmatizado como «subdesarrollado», ha impedido a los pueblos originarios desenvolver un sentido de pertenencia a un espacio más amplio, la nación, lo cual fomentó procesos de periferización, como los que se dieron en la selva amazónica.

En Brasil, en el caso de las jornadas de «sensibilización» contra el tráfico de personas, en especial de mujeres y niños amazónicos de una comunidad indígena en Benjamin Constant, municipio brasileño del estado del Amazonas, José Miguel Nieto Olivar, Flávia Melo da Cunha y Patrícia Carvalho Rosa (2015) fueron testigos de que activistas laicos y religiosos, vinculados a varias iglesias, vieron que sus «buenas» acciones tuvieron poco impacto en las poblaciones locales debido a los preconceptos sobre estas poblaciones y las transfronterizas. Los investigadores concluyeron que «esencializar» la nación, es decir, reducirla a un único origen étnico o cultural, o ignorar las especificidades de las poblaciones transfronterizas indígenas impide actuar con asertividad mediante prácticas de «sensibilización» contra fenómenos como el tráfico de personas.

[40]

En cuanto a la territorialidad étnica, esta confiere, en algunos países como Colombia, algunos derechos a los pueblos originarios o pueblos indígenas, es decir, descendientes de culturas precolombinas. En América Latina «existen más de 800 pueblos indígenas, con una población cercana a los 45 millones, que se caracterizan por su amplia diversidad demográfica, social, territorial y política, desde pueblos en aislamiento voluntario hasta su presencia en grandes asentamientos urbanos» (Cepal, 2014, p. 6). De forma errónea y también parcialmente por desconocimiento, los pueblos amazónicos han sido identificados como «pueblos sin historia», lo que lleva a desconocer lo que se denomina «selvas culturales», conceptualización que reconoce la importancia, entre otros, de los aportes de las lenguas indígenas y su historia (Balée, 2013).

El calificativo de «pueblos sin historia» que ha derivado de una visión sesgada sigue impregnando las visiones de los tomadores de decisión en países como Colombia y Brasil, desestimando que el conocimiento ancestral vital de estos pueblos puede ser una contribución decisiva para la preservación de la Amazonía. En el caso de Brasil, analizando acervos de documentos y discursos de líderes brasileños que van desde el

presidente Emilio Medici (1969-1974) hasta Lula da Silva (2003-2010), las representaciones provenientes del poder respecto a la soberanía nacional brasileña han pasado por «silenciar el sujeto amazónico». Esto ha tenido como impacto negativo que especificidades locales y problemas regionales no hayan sido reconocidos (Costa, Oliveira y Ravenna, 2017, p. 17). Es decir, se invisibilizan las diferencias nacionales, regionales y locales en pro de una idea de nación que en la realidad no existe, provocando o incluso ampliando problemáticas que permanecen por resolver.

Al abordar la realidad socioeconómica del departamento del Amazonas en Colombia, se advierte un contexto preocupante, como demuestran datos oficiales (DANE, s. f.). Más datos desalentadores: en palabras de la directora del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), Piedad Urdiola, en el caso de la mortalidad infantil, «[los departamentos de] la Guajira, el Chocó y el Amazonas llevan 20 años de tasas similares a las de los países pobres de África». Urdiola llama la atención sobre una problemática adicional más profunda, la desconfianza de los habitantes frente al Estado o sus representantes cuando se intenta hacer censos en zonas más afectadas por el conflicto armado o más rezagadas: «Desafortunadamente, en los últimos años hemos perdido confianza y credibilidad con algunas comunidades, y queremos recuperarla. Hay muchos territorios que siguen *invisibilizados* por esta falta de comunicación» (Hernández, 2022, septiembre 24. Cursiva añadida). El resultado muestra que la problemática de la invisibilización en los censos de comunidades y territorios rezagados en Colombia sigue una línea histórica hasta nuestros días de lo que denominamos *geopolítica de la invisibilización*.

[41]

En el caso de Colombia, el Acuerdo de Paz firmado en 2016 destacó la importancia de fomentar mecanismos de participación democrática y capacidades institucionales que permitieran a sectores históricamente subrepresentados, entre ellos las mujeres y las poblaciones indígenas, participar de forma más incluyente en los procesos de decisión. Si bien este objetivo ha tenido algunos avances, sigue siendo un punto pendiente de dicho acuerdo (Ugalde y Perea, 2022).

La otra dimensión que hay que tener en cuenta en estos procesos que denominamos *geopolítica de la invisibilización* se articula con la imagen de lo ético: «El indígena es declarado impermeable a la ética, (con) ausencia de valores, pero también (con) negación de valores». El indígena es identificado con un «elemento corrosivo, destruyendo todo a lo que se acerca» (Fanon, 2002, p. 44. Traducción propia).

Lo que significa el indígena para el mundo blanco o blanqueado ayuda a entender cómo en las sociedades occidentales o descritas como tal se descalifica a los habitantes originarios de espacios que fueron conquistados, domesticados y dominados para volverlos «civilizados» (Fanon, 2002). En este proceso ha habido dinámicas de estigmatización con el objetivo claro de invisibilizar a «los nadie» para así reducirlos a una condición de insignificancia.

Un caso relativamente reciente sucedió con miembros del pueblo emberá-chamí, el cual ha luchado por ser reconocido en su identidad y especificidades culturales. Para escaparse de sus condiciones socioeconómicas vulnerables, un grupo de ellos, más de trescientos, se instaló a finales de 2021 en el parque Nacional en Bogotá. Una revisión de la prensa colombiana permite concluir que hay una representación del emberá identificándolo con el desorden, lo sucio, la confusión, que viene a desestabilizar la «civilizada» ciudad de Bogotá, la capital de Colombia (El Tiempo, 2022, mayo 13), sin detenerse en los motivos que llevaron este grupo a ocupar el parque Nacional.

De acuerdo con la lingüista Olga Ardila (comunicación personal, septiembre 15, 2021), varias lenguas habladas por pueblos de la Amazonía [42] están en riesgo de extinguirse, con la consecuente pérdida de su riqueza, dado que desde las entidades del Estado colombiano no se han hecho esfuerzos suficientes para presérvolas, a pesar de los llamados en ese sentido por parte de algunas universidades nacionales e internacionales.

Si bien este artículo no se realiza en el ámbito de la lingüística o la antropología, el punto que se quiere exponer es el desinterés de las élites políticas bogotanas o brasileñas en la preservación de la diversidad cultural de los países. Esto implica que las élites políticas y económicas no están tomando decisiones asertivas respecto a las problemáticas mencionadas, ni desarrollando y aplicando políticas públicas para un país real, sino que no tienen en cuenta la riqueza cultural de los aportes de los pueblos indígenas a la nación. Se han ignorado saberes ancestrales y cosmovisiones que pueden contribuir a preservar la sostenibilidad y la cohesión social-económica de los territorios.

3. La soberanía nacional y la diversidad: el Otro y el Yo en la construcción de nación

De acuerdo con Olivar, da Cunha y Rosa (2015), se ha dado demasiada importancia a la nación como marco explicativo de procesos sociales y

políticos, llevando a distorsionar fenómenos de desigualdad social y de problemáticas delictivas, entre otros. Por su parte, Agnew (2019) destaca que se ha dado poca atención respecto a las problemáticas relacionadas con la soberanía del Estado, impidiendo que se reconozca que el desvío no es la excepción, sino la norma. Lo que realmente sucede es «un pasado imperfecto y un presente imperfecto de la soberanía en el mundo» (p. 4), siendo que «el penetrante nacionalismo metodológico continúa informando y deformando mucho de la vida contemporánea» (p. 12. Traducción propia).

En la frontera amazónica entre Brasil y Perú o en otras fronteras «El “transfronterizo” recomponen la nación y lo social desde otro lugar, el lugar de la frontera» (Olivar, da Cunha y Rosa, 2015, pp. 155-156. Traducción propia), teniendo también en cuenta que muchos de los pueblos originarios no reconocen las fronteras nacionales. En las fronteras entre Colombia y Brasil, tal es el caso de Leticia y Tabatinga, se dieron «procesos de fronterización» que están articulados con procesos de urbanización atados con fenómenos de migración de mano de obra calificada que los hacen adjetivar de «civilizados» por estar constituidos por elementos no indígenas y no amazónicos (p. 155).

Pero hay alternativas a las visiones y prácticas dicotómicas respecto al «civilizado» versus el «bárbaro»: «una nueva política del lugar y de la diferencia está siendo construida [...] no es solo la reivindicación de los derechos culturales [...], sino una política cultural para la reconstrucción de identidades, para proyectar sus seres colectivos transcendiendo un futuro prefijado y excluyente» (Leff, 2005, p. 271).

[43]

De acuerdo con Aldo Olano (2021), «el Estado ya no será constructo de una nación en particular, sino que más bien será producto de la confluencia de una multiplicidad de identidades que reclaman su lugar en la nueva vida política del país que se está proponiendo» (p. 202). En el siglo xx, de acuerdo con el mismo autor, la evangelización de las comunidades amazónicas se alineó con una estrategia neocolonial, con similitudes en los varios Estados andinos, complementada por la destrucción de los referentes al pasado histórico de los pueblos originarios, así como de sus idiomas. El «proyecto neocolonial» (Olano, 2021) ha dado continuidad a algunos los procesos que habían tenido lugar durante la conquista española, los cuales estaban relacionados con el desplazamiento de las comunidades indígenas siglos atrás mediante el cual «el invasor les quitó las tierras de cultivo con riego», pasando muchas de ellas a tener que migrar para tierras menos fértiles (Mejía, 2011, p. 413).

Actualmente, frente a un replanteamiento de las formas de vivir de las sociedades modernas y a las catástrofes ecológicas que azotan no solo los espacios selváticos amazónicas, sino al planeta tierra, se redescubre la diversidad de América Latina y se procede a su relectura en aras a pensar un futuro más sostenible y amigable. El término «descubrimientos», tan orgullosamente proclamado por portugueses, españoles y otros pueblos europeos, bien puede, de aquí para adelante, ser empleado en el marco de los Estados-nación de América Latina, pero desde una perspectiva muy diferente. Se trata, más bien, de descubrir o redescubrir la riqueza de los varios pueblos que constituyen el subcontinente, los originarios y los no originarios. Esta diversidad puede-debe ser visualizada como enriquecedora y no considerada en una visión dicotómica del «civilizado» versus el «bárbaro». Las naciones de nuestra América Latina pueden tener un grandioso futuro, pero no en la línea de proyectos asimilacionistas y seudomodernos. Repensar las soberanías significa, desde esta perspectiva, no destruir, sino construir, en una relación simbiótica, conocimientos y cosmovisiones entre el Otro y el Yo, el Otro que se debe dejar de intentar invisibilizar.

[44] «El mundo occidental, a pesar de conocer el discurso referente al cuidado de la naturaleza, no quiere internalizarlo» (Mejía, 2011, p. 416). Negar los aportes del Otro, en una posición negacionista de la identidad del que representa lo diferente, es decir, pueblos originarios o incluso todo lo que se desvía del patrón blanqueado, en suma, el «sujeto amazónico», ha implicado descartar alternativas de concebir nuestro futuro de forma más sana y sostenible. No es demasiado tarde para visibilizar al Otro en aras a un futuro común.

La narrativa de nación es también un aspecto fundamental para comprender el papel de la Amazonía en Brasil y Colombia. Walter Mignolo (2013) enfatiza que el hecho de que no siempre la producción discursiva amerindia pasó por lo escrito no es sinónimo de «inferioridad cultural, aunque sí lo fuera para los letrados europeos del periodo colonial» (p. 132). Estos sesgos han tenido como relevante implicación hasta nuestros días que se considere dichos espacios como a los que hay que llevar el desarrollo y la civilización. El resultado es dramático: destrucción de la selva y de sus comunidades y, por ende, la no inserción de estos territorios en la nación.

Stephen Nugent (2016), cuyo trabajo de campo en la Amazonía brasileña empezó en la década de 1970, estudió, entre otros, los estereotipos

construidos relativos al indio o al «mestizo» amazónico, y las élites culturales políticas y culturales. Sus hallazgos llevaron a concluir que el indio amazónico es usualmente identificado con lo «primitivo» o «salvaje», con relevantes consecuencias en el plan político, es decir, su poder político es «frágil hasta no existente» (p. 14. Traducción propia). Nugent llamó la atención de que estos estereotipos «dominan el paisaje cultural, no solamente en cuanto a la percepción pública de lo que es “típicamente” amazónico, como también en cuanto a la estrechez de la mirada antropológica que ha tenido tendencia en no tener en consideración [también] el no-indio [o mestizo] amazónicos» (p. 14. Traducción propia). Aquí se destaca en el sentido de que la estigmatización cultural lleva a la invisibilización política.

La preocupación en Brasil de integrar los espacios amazónicos en el marco de la nación llevó a idear planes de desarrollo desde mediados del siglo xx por parte de las élites políticas y militares brasileñas, con el fin de que estos se alinearan en aportar riqueza al «país del futuro». Subyacía la idea, muy divulgada desde Getúlio Vargas (1937-1945; 1951-1954), de que la riqueza en recursos naturales de la Amazonia fuera una importante contribución para el país bajo el eslogan «tierra sin gente para gente sin tierra» —«*Terra sem gente para gente sem terra*»—. Posteriormente, durante el régimen autoritario brasileño (1964-1985) se fomentaron nuevas oleadas de migrantes hacia la Amazonía. Solo que este eslogan se basaba en una distorsión de la realidad amazónica. En la realidad, sí había comunidades indígenas que con la llegada de migrantes de varias partes de Brasil desplazaron a los pueblos originarios,⁴ incluso a los llamados mestizos. Así, por consiguiente, dichas políticas llevaron a nuevos conflictos territoriales, lejos de integrar dichos espacios a la nación.

[45]

En Brasil y Colombia, a finales del siglo xix e inicios del siglo xx, el *boom* de la extracción del látex del árbol del caucho dio origen al establecimiento de monopolios, como el otorgado a la Casa Arana en la Amazonía colombiana, empresa que llegó a tener accionistas británicos. La extracción del caucho en el Putumayo mediante una mano de obra económica, casi esclavizada, en gran parte indígena, llamó la atención del país para una región olvidada. La visibilizó, pero mostrando el gran sacrificio humano en esos espacios (Sierra, 2017). Así, las condiciones de los caucheros eran esclavizantes:

⁴ Véase, por ejemplo, Zeus Romero, Anny Botelho e Ivana Marques (2017) sobre la llegada de migrantes del Paraná —estado del sur— a la Amazonía durante el régimen autoritario brasileño.

Es bien sabido que el recolector de caucho del Amazonas trabaja, casi sin excepción en condiciones terribles de contemplar, aun para aquellos que están endurecidos. Las penurias y privaciones que se ven forzados innecesariamente a soportar son de naturaleza tan asqueante y cruel que se hace difícil expresarlo con la palabra impresa (Woodroffe, 1915 citado en Sierra, 2017).

A inicios de la década de 1930, el conflicto entre Colombia y Perú respecto a Leticia llevó a visibilizar esa parte de la Amazonía. En Colombia, como lo relataba un militar: «La guerra se está haciendo sobre las mesas de los cafés, en las cuales tienen extendidos grandes mapas sobre nuestras regiones del Putumayo y Amazonas y en ellos hacen avanzar nuestras tropas a grandes velocidades, sin dificultad alguna que se les oponga [...] ya se están tomando Leticia y también Iquitos» (Camacho, 2016, p. 483). La Amazonía pasó a ser, para Bogotá y sus élites, un campo de ejercicio de estrategia militar exitoso.

Colombia inició negociaciones para comprar aviones a Alemania y a Estados Unidos (Fuerza Aérea Colombiana, 2022, enero 26) para garantizar su supremacía en los cielos amazónicos. La guerra (1932-1933) terminó a favor de Colombia cuando se confirmó que Leticia le fue restituida, proceso acompañado por manifestaciones nacionalistas, tanto del lado colombiano como del peruano. En este caso, la Amazonía pasó a ser visibilizada como espacio de la nación y del orgullo patriótico. Sin embargo, la exitosa estrategia militar colombiana en Leticia no estuvo acompañada por políticas de apoyo a sus habitantes y la solución de sus problemáticas. Las comunidades amazónicas permanecieron invisibilizadas o estigmatizadas.

[46]

En Brasil, desde la década de 1960 a la de 1980, bajo el régimen autoritario, la visión geopolítica nacional de las élites políticas y militares hacia la Amazonía había sido que era un territorio donde había que «desarrollar, poblar y extender el control institucional sobre la Amazonía ampliamente no mapeada y no incorporada [en el territorio nacional]» (Hochstetler y Eck, 2007, p. 144. Traducción propia). Fueron construidas autopistas, hidroeléctricas, siendo estos espacios abiertos a la extracción minera. En el sur del Pará los conflictos por tierras crecieron, convirtiéndose en dinámicas violentas. La frontera agraria se amplió y los intereses de los ganaderos llevaron a cada vez más espacios amazónicos ocupados. En la década de 1980, gracias a la acción de Francisco «Chico» Mendes (1944-1988), un recolector de caucho que se volvió activista ambiental,

se despertó una conciencia ecológica basada en la alternativa de modelos para la Amazonía y los «pueblos de la selva». Mendes afirmó, antes de ser asesinado que «al principio pensaba que estaba luchando para salvar los árboles de caucho; luego pensaba que estaba luchando para salvar la selva amazónica. Ahora me doy cuenta de que estoy luchando por la humanidad» (Evans, 2013, noviembre 5).

En los siglos xx y xxi, la crisis ambiental y humanitaria de la Amazonía llevó, en reiteradas ocasiones, a protestas internacionales tan contundentes que se consideró como solución, entre otras, la internacionalización de la Amazonía brasileña, con fuertes reacciones desde Brasilia (Da Silva Guevara, 2017). Tales consideraciones llevaron a polémicos debates sobre la legitimidad de una «intervención ecológica» en estos espacios si esta socavara la soberanía de Brasil. Recientemente, en 2019, se reavivaron las críticas a Brasil bajo el mandato del presidente Jair Bolsonaro (2019-2022) por la forma descuidada con que su gobierno estaba lidiando con la deforestación de la Amazonía. En el contexto de la calamidad medioambiental que estaba en curso, el presidente francés Emmanuel Macron (2017-) volvía a proponer la idea, en una reunión del G7, de conferir estatus internacional a la Amazonía (Desideri, 2019, agosto 30). El presidente Bolsonaro contestó a las críticas nacionales e internacionales mencionando que provenían de quienes trabajaban contra el país (Deutsche Welle, 2021, noviembre 20).

[47]

La visión de algunos sectores políticos y militares brasileños respecto a defender a toda costa la Amazonía de las ambiciones internacionales sigue siendo muy fuerte, alimentada por un nacionalismo que ve en las críticas a las políticas amazónicas solamente un ataque a las pretensiones de Brasil en la Amazonia en función de intereses mezquinos y que no ayuda a un debate constructivo Sur-Norte. Asimismo, el apoyo del *lobby* a estos sectores por parte de los llamados «ruralistas»⁵ (Pirotta, 2021) impide un nuevo modelo económico que se aleje de visiones depredadoras de la tierra. «Las élites políticas brasileñas son fieles guardianes de los principios de soberanía nacional y no intervención, que a menudo se sustentan en las supuestas vulnerabilidades territoriales de la Amazonia y debates teóricos sobre su internacionalización» (Casarões y Flemes, 2019, citados en Pedroso y Rodrigues, 2020, p. 291).

⁵ Los ruralistas o «bancada ruralista» en Brasil, respecto al *lobby* de grandes propietarios de tierras, suele tener gran influencia política en este país.

Si bien no es de descartar que la agenda amazónica de algunos países del Norte puede incluir intereses económicos que no siempre están en la línea exclusiva de salvaguardar el futuro medioambiental de la Amazonía, también es innegable que la presión de poderosos sectores económicos brasileños aliados con sectores políticos para ampliar la frontera agraria en los espacios amazónicos de Brasil impide buscar alternativas a los modelos depredadores actuales.

Para Robyn Eckersley (2009), «El principio del derecho consuetudinario internacional de la responsabilidad del Estado para el daño medioambiental impone el deber de los Estados de pagar indemnizaciones a los Estados vecinos por daños transfronterizos» (p. 132). Pero esta problemática es más profunda que las indemnizaciones, pues se trata de modificar percepciones y visiones distorsionadas desde los centros de poder respecto a los amazónicos o, de forma más amplia, al «sujeto amazónico» y a su lugar y aporte a la nación que no se limite a recursos naturales.

En Colombia, el Acuerdo de Paz firmado en 2016 entre el gobierno del presidente Juan Manuel Santos y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) buscaba visibilizar espacios rurales poco tenidos en cuenta por los centros de poder. De acuerdo con Heriberto Cairo y Jerónimo Ríos (2019), «Existiría una periferia olvidada, los territorios a los que los acuerdos buscan darles voz» (p. 103). Estos autores consideran que el concepto de «paz territorial», aunque difuso, busca ser más incluyente, pasando a tener en cuenta no solo aspectos medioambientales, sino una nueva cosmovisión, el *Buen Vivir*, por ejemplo. A su vez, Margarita Serje (2012) menciona que:

En el territorio colombiano, aparecen dos realidades aparte, como si estas dos Colencias [sic] fueran el producto de dos procesos independientes, de dos historias disímiles. Se oculta el hecho de que estas realidades aparentemente opuestas constituyen dos caras de una misma moneda. Ambas son parte de un mismo régimen económico y espacial que produce simultáneamente, y con el mismo gesto, centros de acumulación y de poder como Bogotá, Cartagena o Medellín, y los paisajes de las economías de bonanza en la Orinoquía y la Amazonía (p. 44).

Las olas devastadoras de incendios en la Amazonía en Brasil y Colombia son la demostración de que la ciencia y tecnología «moderna» no siempre es efectiva. Pero no solo eso. El nivel de fragmentación social

de las sociedades «modernas» se articula también con el desconocimiento de la diversidad. Por consiguiente, áreas consideradas como periféricas, que muestran indicadores tan preocupantes como de mortalidad infantil alta o de vulnerabilidades socioeconómicas, como es el caso de los espacios amazónicos, no tienen solo que ver con la «falta de presencia» del Estado, como lo explican algunos autores, sino con enfoques sesgados desde los centros de poder de lo que se considera debe ser el desarrollo de los territorios en el marco de la nación. Thomas Risse (citado en Kacowitz, Lacovsky, Sasson y Wajner, 2021) argumenta que espacios con limitada presencia del Estado son «esas partes de un país en las cuales las autoridades centrales no tienen la habilidad de implementar y hacer cumplir las normas y las decisiones, o en las cuales el monopolio de la violencia sigue siendo ausente, por lo menos temporalmente» (p. 18. Traducción propia).

En el presente estudio se sostiene, desde una perspectiva diversa de muchas de las explicaciones tradicionales académicas, que las visiones sesgadas de los centros de poder, tanto en Colombia como en Brasil, sobre franjas o espacios considerados periféricos, como los amazónicos, no solo estigmatizan a sus habitantes y comunidades, sino que invisibilizan sus valiosos aportes a la construcción de nación. No se trata solo de que el Estado está ausente, sino que cuando está presente su presencia se reviste más de características sancionatorias o impositivas de modelos de «desarrollo» poco adecuados a los espacios amazónicos. Las implicaciones son que, a pesar de todos los discursos de tomadores de decisión, en el sentido de fomentar naciones más justas, incluyentes, diversas y sostenibles, la degradación, no solo ambiental, sino también de las varias comunidades que viven en los territorios de estas dos naciones, se encamina a un punto de no retorno social y económico.

[49]

Conclusiones

Con este artículo se buscó demostrar que la periferización y estigmatización desde los centros de poder suramericanos respecto a los espacios amazónicos, naturales y humanos representaron, sobre todo para la construcción de la nación en Colombia y Brasil, una estrategia impregnada de acercamientos miopes respecto a alternativas incluyentes y sostenibles. Los procesos estudiados, aquí denominados *geopolítica de la invisibilización*, fueron analizados y articulados a partir de ideas sesgadas de modernidad, impulsadas por las élites andinas y brasileñas, las cuales

llevaron a excluir valiosos territorios y a sus habitantes de la formación de nación, condenados a ser y a mantenerse periféricos.

El desconocimiento o la distorsión de la historia social y cultural autóctona o híbrida de los espacios amazónicos, con todas sus particularidades, ha llevado, entre otros, a representaciones impregnadas de estereotipos que, buscando «blanquear» el «sujeto amazónico», natural o humano, acarreando la nefasta ineeficacia de políticas desarrollistas que se intentaron implementar en esos territorios.

Aplicando, entre otros, los conceptos de periferización e invisibilización de Cathrine Brun, así como los aportes de politólogos e internacionalistas, de geógrafos, historiadores, antropólogos, sociólogos, entre otros, se buscó afinar la conceptualización de cómo se desarrollaron estos procesos de invisibilización respecto a los espacios amazónicos derivados de visiones geopolíticas estigmatizantes, así como sus consecuencias negativas, que se hacen sentir hasta nuestros días, impidiendo la formación de naciones verdaderamente inclusivas.

Referencias bibliográficas

[50]

1. Agnew, John. (2019). Taking Back Control? The Myth of Territorial Sovereignty and the Brexit Fiasco. *Territory, Politics, Governance*, 8 (2), pp. 259-272. <https://doi.org/10.1080/21622671.2019.1687327>
2. Arendt, Hannah. (2005). *The Human Condition*, Chicago University.
3. Balée, William. (2013). *Cultural Forests of the Amazon*. The University of Alabama.
4. Becker, Bertha. (2004). *Amazônia. Geopolítica na virada do III Milénio*. Garamond.
5. Bezerra, Joana; Funari, Pedro Paulo y Kuyper, Thomas W. (2015). Solos amazônicos-suas representações e seus contextos históricos. *Revista de História da Arte e da Cultura*, 23, pp. 25-47.
6. Borrero García, Camilo. (2018). *Territorialidad, organización política y etnicidad en Colombia*. Universidad Nacional de Colombia.
7. Brasil. Congresso Nacional. Ley 12288. (20 de julho de 2010). Estatuto da Igualdade Racial. <https://www.jusbrasil.com.br/topicos/23570770/paragrafo-1-artigo-1-da-lei-n-12288-de-20-de-julho-de-2010>
8. Brun, Catherine. (2019). Living with Shifting Borders: Peripherisation and the Production of Invisibility. *Geopolitics*, 24 (4), pp. 878-895. <https://doi.org/10.1080/14650045.2017.1375911>

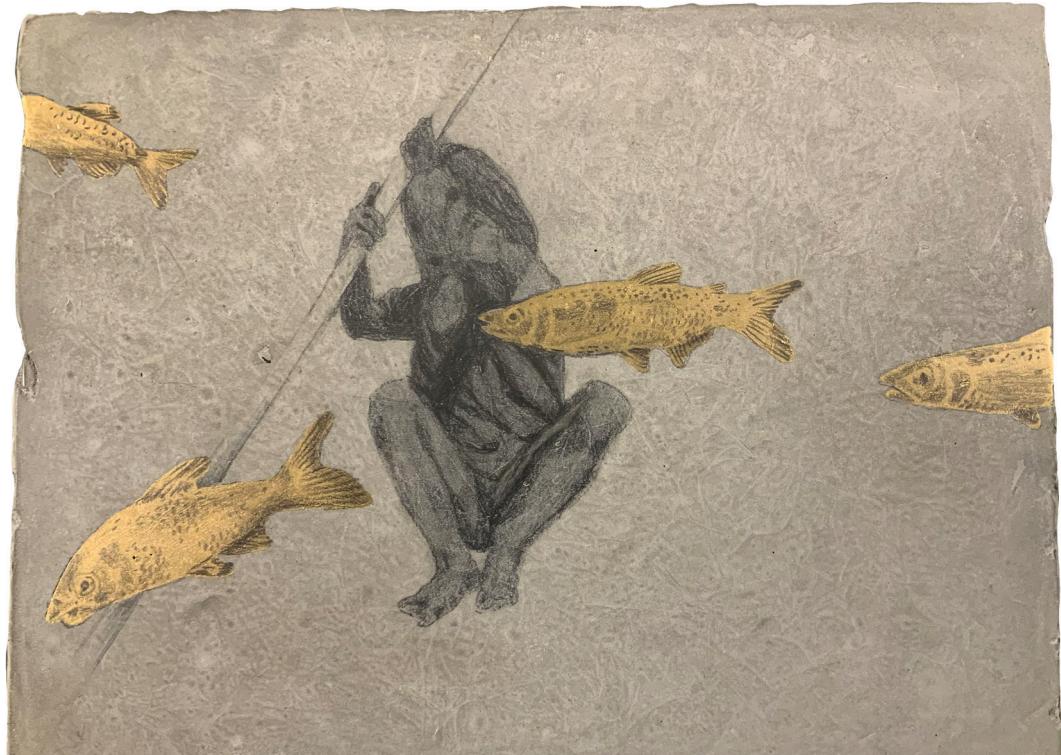
9. Cairo, Heriberto y Ríos, Jerónimo. (2019). Las élites políticas y la paz territorial en Colombia: un análisis de discurso en torno al acuerdo de paz. *Revista Española de Ciencia Política*, 50, pp. 91-113. <https://doi.org/10.21308/recp.50.04>
10. Calvert, Peter. (2001). Internal Colonization, Development and Environment. *Third World Quarterly*, 22, pp. 51-63. <https://doi.org/10.1080/713701137>
11. Camacho Arango, Carlos. (2016). *El conflicto de Leticia (1932-1933) y los ejércitos de Perú y Colombia de Perú y Colombia*. Universidad Externado de Colombia. <https://doi.org/10.2307/j.ctv1503jw0>
12. Cimbaro, Beatriz. (2014). Modos de empoderamiento y producción de sentido en la cartografía nacional. Una cuestión política. *Avatares Filosóficos*, 1, pp. 191-198.
15. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). (2014). *Los pueblos indígenas en América Latina. Avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos*. Cepal.
16. Costa, Alda Cristina; Oliveira, Ivana Cláudia y Ravenna, Nírvea. (2017). Vozes institucionais e os discursos da dominação: Análise dos grandes projetos hidrelétricos. *Revista Famecos*, 24 (2), pp. 1-23. <https://doi.org/10.15448/1980-3729.2017.2.24880>
17. Da Silva Guevara, Gisela (ed.). (2020). *Geopolítica latinoamericana: mirando al mundo desde el Sur*. Universidad Externado de Colombia. <https://doi.org/10.2307/j.ctv1rcf009>
18. Da Silva Guevara, Gisela. (2017). Intervencionismo y medio ambiente: el caso de la Amazonía brasileña. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 12 (1), pp. 209-236. <https://doi.org/10.18359/ries.2470>
19. Dalby, Simon & Ó Tuathail, Gearóid. (2002). *Rethinking Geopolitics*, Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203058053>
20. Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). (s. f.). Geoportal. PIB total por departamento. <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/pib-departamental/>
21. Desideri, Leonardo. (2019, agosto 30). Internacionalização da Amazônia: O que é verdade e o que é mito. *Gazeta do Povo*. <https://www.gazetadopovo.com.br/republica/internacionalizacao-da-amazonia-mitos-e-verdades/>
22. Deutsche Welle. (2021, noviembre 20). Jair Bolsonaro sobre la Amazonía: «la misma bobada de siempre». <https://www.dw.com/es/jair-bolsonaro-sobre-amazon%C3%ADa-la-misma-bobada-de-siempre/a-59886638>
23. Dodds, Klaus. (2007). *Geopolitics. A Very Short Introduction*. Oxford University. <https://doi.org/10.1093/actrade/9780199206582.001.0001>
24. Domínguez, Camilo. (2005). *Amazonia colombiana, economía y poblamiento*. Universidad Externado de Colombia.
25. Duque Muñoz, Lucía. (2020). *De la geografía a la geopolítica: Discurso geográfico y cartográfico a mediados del siglo xix en Colombia*. Pontificia Universidad Javeriana y Universidad Nacional de Colombia. <https://doi.org/10.2307/j.ctv224tnwq>

26. Eckersley, Robyn. (2009). Ecological Intervention. Prospects and Limits. In: Rosenthal, Joel y Barry, Christian (Eds.). *Ethics & International Affairs. A Reader* (pp. 131-152). Georgetown University.
27. El Tiempo. (2022, mayo 13). Así quedó el parque Nacional tras salida de indígenas emberás. <https://www.eltiempo.com/bogota/indigenas-emberas-abandonaron-el-parque-nacional-672000>
28. Evans, Kate. (2013, noviembre 5). Martyr of the Amazon: The legacy of Chico Mendes. *Forestnews*. <https://forestsnews.cifor.org/17295/martyr-of-the-amazon-the-legacy-of-chico-mendes?fnl=en>
29. Fanon, Franz. (2002). *Les damnés de la terre*. La Découverte.
30. Fuerza Aérea Colombiana. (2022, enero 26). Aviación en Colombia durante el conflicto amazónico. <https://www.museofac.mil.co/es/aviacion-en-colombia-durante-el-conflicto-amazonico>
31. Hernández Bonilla, Juan Miguel. (2022, septiembre 24). Piedad Urdinola, directora del DANE: «Un país sin cifras actualizadas y de calidad es un país ciego». *El País*. <https://elpais.com/america-colombia/2022-09-24/piedad-urdinola-directora-del-dane-un-pais-sin-cifras-actualizadas-y-de-calidad-es-un-pais-ciego.html>
32. Hochstetler, Kathryn & Eck, Margaret. (2007). *Greening Brazil*. Duke University. <https://doi.org/10.2307/j.ctv1131c1g>
33. Instituto Sinchi. (s. f.). Región amazónica colombiana. <https://sinchi.org.co/region-amazonica-colombiana>
- [52]
 34. Kacowitz, Arie; Lacovsky, Exequiel; Sasson, Keren & Wajner, Daniel F. (2021). *The Unintended Consequences of Peace. Peaceful Borders and Illicit Transnational Borders*. Cambridge University. <https://doi.org/10.1017/9781009003537>
 35. Lambach, Daniel. (2021). The Functional Territorialisation of the High Seas. *Marine Policy*, 130, pp. 1-8. <https://doi.org/10.1016/j.marpol.2021.104579>
 36. Leff, Enrique. (2005). La geopolítica de la biodiversidad y el desarrollo sustentable: economización del mundo, racionabilidad ambiental y reapropiación social de la naturaleza. *OSAL*, vi (17), pp. 263-273.
 37. Lévi-Strauss, Claude. (1997). *El pensamiento salvaje*. Fondo de Cultura Económica.
 38. Lima, Alexandre Martins de. (2010). Fatos e contradições na gênese da engenharia militar do Grão-Pará. Em: Nascimento, Durbens Martins (org.). *Amazônia e defesa. Dos fortes às novas conflitualidades* (pp. 141-158). Universidade Federal Do Pará.
 39. Mejía Huamán, Mario. (2011). El concepto de *Pacha* en el mundo andino y el involucramiento actual de América Latina. En: Antolínez, Rafael y Santamaría, Freddy (eds.). *La integración de América Latina y el Caribe: filosofía, geopolítica y cultura* (pp. 395-410). Universidad Santo Tomás.
 40. Mello, Alex y Costa, Eduardo. (2012). A Amazônia e a problemática do subdesenvolvimento: uma análise a partir da visão de Celso Furtado. *Cadernos CEPEC*, 1 (1-6), pp. 1-31. <https://doi.org/10.18542/cepec.v1i1-6.6770>

41. Mignolo, Walter. (2013). *De la hermenéutica y la semiosis colonial al pensar decolonial. Abya-Yala.*
42. Múnера, Alfonso. (2020). *El fracaso de la nación.* Planeta.
43. Nascimento, Durbens Martins (org.). (2010). A defesa da Amazônia nos tempos da ocupação. Em: *Amazônia e defesa. Dos fortes às novas conflituallidades* (pp. 159-175). Universidade Federal Do Pará.
44. Nugent, Stephen. (2016). *Scoping the Amazon: Image, Icon and Ethnography.* Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315420417>
45. Olano, Aldo. (2021). *Política comunitaria, gobernanza global y desarrollo internacional: una propuesta desde los pueblos originarios andinos.* Universidad Externado de Colombia.
46. Olivar, José Miguel Nieto; da Cunha, Flávia Melo y Rosa, Patrícia Carvalho. (2015), Presenças e mobilidades transfronterizas entre Brasil, Peru e Colômbia. *Tomo*, 26, pp. 123-163. <https://doi.org/10.21669/tomo.v0i0.4405>
47. Organización de los Estados Americanos. Consejo Permanente. Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos. OEA/Ser.K/XVIGT/DADIN/doc.96/02. (4 de noviembre de 2002), Formas tradicionales de propiedad y supervivencia cultural. Derecho a tierras y territorios. Ponencia de José Aylwin. <https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fwww.oas.org%2Fconsejo%2Fsp%2Fcajp%2Fdocs%2Fcip10427s04.doc&wdOrigin=>
48. Pedrosa, Carolina Silva y Ferreira, Elze Rodrigues. (2020). La reforma del Ministerio del medio Ambiente y la imagen internacional de Brasil bajo el gobierno Bolsonaro: el caso de la Amazonía. En: Pastrana, Eduardo y Stopfer, Nicole (eds.). *Gobernanza multinivel de la Amazonía* (pp. 285-311). Konrad Adenauer Stiftung.
49. Pirotta, Ignacio. (2021, enero 3). El poder político del agro en Brasil: la bancada ruralista. *El Agrario.* <https://www.elagrario.com/actualidad-el-poder-politico-del-agro-en-brasil-la-bancada-ruralista-36761.html>
50. Romero, Zeus Moreno; Botelho, Anny Caroline de Carvalho y Marques, Ivana Aparecida da Cunha. (2017). Terra sem gente para gente sem terra: a migração paranaense para a Amazônia durante a ditadura (1964-1985). *VIII Congresso Internacional de História*, pp. 2444-2452.
51. Rosa, Paola Ferreira. (2022, septiembre 13). Lula quer políticas públicas com recorte de género e raça, diz representante de campanha. *Folha de São Paulo.* <https://www1.folha.uol.com.br/cotidiano/2022/09/lula-quere-politicas-publicas-com-recorte-de-genero-e-raca-diz-representante-da-campanha.shtml>
52. Sack, Robert. (1988). Human Territoriality: A Theory. *Annals of the Association of American Geographers*, 73 (1), pp. 55-74. <https://doi.org/10.1111/j.1467-8306.1983.tb01396.x>
53. Said, Edward. (2003). *Orientalism.* Penguin.
54. Secreto, Maria Verónica. (2007). A Ocupação dos «Espaços Vazios» no Governo Vargas: do «discurso do Rio Amazonas» à saga dos Soldados da borracha. *Estudos Históricos*, 40, pp. 115-135.

55. Serje, Margarita. (2012). El mito de la ausencia del Estado: La incorporación económica de las «zonas de frontera» en Colombia. *Cahiers des Amériques Latines*, 71, pp. 95-117. <https://doi.org/10.4000/cal.2679>
56. Sierra, Gina Paola. (2017). La fiebre del caucho en Colombia. *Credencial Historia*, 262. <https://www.banrepultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-262/la-fiebre-del-caucho-en-colombia>
57. Thomaz, Luís Filipe. (2016). La expansión portuguesa: un prisma de muchas caras. Universidad de los Andes.
58. TV BrasilGov. (9 de mayo de 2022). *Defesa. Calha Norte* [Archivo de video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=Za3EO-JqYWk>
59. Ugalde Zubiri, Alexander y Perea Ozerin, Iratxe (eds.). (2022). *Balances y perspectivas del cumplimiento del Acuerdo de Paz en Colombia (2016-2022)*. Universidad del País Vasco.
60. Zárate Botía, Carlos. (2008). Surgimiento de sentidos de etnicidad, nacionalidad y transnacionalidad en la frontera amazónica. En: Zárate, Carlos y Ahumada, Consuelo (eds). *Fronteras en la globalización: localidad, biodiversidad y comercio en la Amazonía*. Pontificia Universidad Javeriana/Konrad Adenauer Stiftung.
- Zárate Botía, Carlos. (2020). La invención de la cartografía amazónica: entre la invisibilidad y el nacionalismo metodológico. *Terra Brasilis*, 14, pp. 1-34. <https://doi.org/10.4000/terrabrasilis.7231>

Artículos



Artista invitada

Sara Herrera Fontán

Sin título

Grafito y laminilla de oro

sobre concreto

18 x 24 x 2 cm



Militancia política y armada de estudiantes universitarios en los orígenes y primera etapa del Ejército de Liberación Nacional (ELN), 1962-1973*

Álvaro Acevedo Tarazona (Colombia)**

William Buendía Acevedo (Colombia)***

Emilio Lagos Cortés (Colombia)****

Resumen

En este artículo se analiza el rol político y militante de algunos estudiantes universitarios en la creación y primera etapa de existencia del Ejército de Liberación Nacional (ELN) de Colombia. Se acude a una metodología cualitativa de enfoque interpretativo que rastrea memorias, biografías, historiografía y prensa. El texto fija la atención en el componente universitario, el cual ha sido tratado apenas sucintamente en la historiografía. Se muestra cómo la mayor participación de estudiantes en la organización guerrillera provenía de tres universidades públicas del país, aunque también se identifican casos de estudiantes de universidades privadas. Se concluye que, si bien algunos de estos estudiantes lograron sobrevivir, la búsqueda de la utopía antisistémica terminó trágicamente para gran parte de ellos: la mayoría murieron en combate rápidamente, varios de ellos entraron en contradicción respecto de la manera como la organización guerrillera era orientada y fueron fusilados, y otros no lograron adaptarse a las dinámicas de la vida guerrillera y terminaron abandonando las filas del ELN.

[56]

Palabras clave

Conflictos Armados; Guerrillas; Militancia; Universidad; Estudiantes; Colombia.

* Artículo derivado del proyecto *Ciudad alterada: los imaginarios de violencia, seguridad y territorio al encuentro con el «otro» en Bucaramanga (Santander)*, financiado por la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, Universidad Industrial de Santander (Código UIS-VIE 1729).

** Historiador. Especialista en Filosofía. Magíster en Historia. Magíster en Historia de América Latina. Posdoctor en Ciencias de la Educación. Profesor de la Escuela de Historia, Universidad Industrial de Santander. Correo electrónico: tarazona20@gmail.com - Orcid: 0000-0002-3563-9213 - Google Scholar: <https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=0ExefsoAAAAJ>

*** Licenciado en Historia y Geografía. Especialista en Geografía. Magíster en Historia. Profesor de la Escuela de Historia, Universidad Industrial de Santander. Correo electrónico: wbuendia@gmail.com - Orcid: 0000-0001-7798-3832

**** Abogado. Magíster en Historia. Miembro del Grupo de Investigación Políticas, Sociabilidades y Representaciones Histórico-Educativas (PSORHE), Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Industrial de Santander. Correo electrónico: emiliolagos79@hotmail.com - Orcid: 0000-0001-6568-9388 - Google Scholar: <https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=NDKc7I8AAAAJ>

Fecha de recepción: octubre de 2022

• **Fecha de aprobación:** marzo de 2023

Cómo citar este artículo

Acevedo Tarazona, Álvaro; Buendía Acevedo, William y Lagos Cortés, Emilio. (2023). Militancia política y armada de estudiantes universitarios en los orígenes y primera etapa del Ejército de Liberación Nacional (ELN), 1962-1973. *Estudios Políticos* (Universidad de Antioquia), 67, pp. 56-79. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n67a03>

Political and armed militancy of university students in the origins and first stage of the Ejército de Liberación Nacional (ELN), 1962-1973

Abstract

This article analyzes the political and militant role of some university students in the creation and first stage of existence of the Ejército Nacional de Liberación (ELN) of Colombia. A qualitative methodology of interpretive approach is used that tracks memories, biographies, historiography and the press. The writing focuses attention on the university component, one that has been treated only briefly in historiography. It shows how the greatest participation of students in the guerrilla organization came from three public universities in the country, although cases of students from private universities are also identified. It is concluded that, although some of these students managed to survive, the search for the anti-systemic utopia ended tragically for most of them: most of them died quickly in combat, several of them contradicted the way the guerrilla organization was oriented and were shot, others failed to adapt to the dynamics of guerrilla life and ended up abandoning the ranks of the ELN.

[57]

Keywords

Armed Conflict; Guerrillas; Militancy; University; Students; Colombia.

Introducción

Este texto aborda las experiencias de una decena de jóvenes universitarios que perseguían la utopía de la transformación de la sociedad colombiana mediante su vinculación al Ejército de Liberación Nacional (ELN) entre 1962 y 1973. Si bien la experiencia de las organizaciones guerrilleras en Colombia ha sido estudiada con cierto detalle por la historiografía del conflicto armado, lo relativo a su componente universitario se ha tratado de manera marginal, aspecto que no hace justicia a la importancia de este componente que desempeñó un papel destacado en los orígenes y la primera etapa del ELN. Los orígenes de esta guerrilla siguen siendo tema relevante ya que parte de los integrantes del actual Comando Central del ELN provienen de universidades, donde ellos desempeñaron un papel activo en la lucha estudiantil, a saber, Antonio García fue estudiante de Ingeniería Eléctrica en la Universidad Industrial de Santander (UIS), en tanto que Pablo Beltrán fue estudiante de Ingeniería de Petróleos en la misma universidad.

Existe una cantidad sustancial de fuentes primarias editadas que permiten estudiar el tema propuesto. Entre ellas están un texto de Jaime Arenas titulado *La guerrilla por dentro* (1971); una entrevista realizada al [58] mismo Arenas por Germán Castro y publicada en su libro *En secreto* (1996); una entrevista a Ricardo Lara realizada por Óscar Castaño Hernández, publicada bajo el título *El guerrillero y el político* (1984); y la obra de Milton Hernández titulada *Rojo y negro* (2006), una suerte de historia oficial del ELN.

1. Aproximación teórico-conceptual

Por rol político y militante de estudiantes universitarios en el ELN se entiende la función que estos desempeñaron en los orígenes de la organización, sea militancia política o militancia armada. La comprensión del fenómeno a estudiar refiere también a nociones como las de movimiento social, nueva izquierda, revolución y subversión.

Toda vez que la participación de parte del estudiantado universitario en la formación del ELN implica su tránsito desde una esfera de acción política amplia, propia de los movimientos sociales, hacia una más restringida y específica, como es el accionar insurgente, resulta pertinente un acercamiento conceptual y teórico a la doctrina de los movimientos sociales.

Tilly (2014) ve en estos el escenario en el que la gente plantea reivindicaciones colectivas a la autoridad pública. Se trata de un espacio en donde se libra una contienda política que se enfrenta al poder y en el que se definen intereses. Tarrow (2011) ve en los movimientos sociales un escenario de la acción política colectiva del ciudadano, en el que este puede enfrentarse a las élites y a las autoridades. Afirma que en ciertos momentos se dan «oportunidades políticas para la intervención de agentes sociales que normalmente carecen de ellas» (p. 32), en esos momentos es cuando se expresan con toda intensidad la acción de los movimientos sociales.

Wallerstein (2008) estudia los movimientos sociales desde la perspectiva de su lucha contra los sistemas económicos imperantes, de esa manera identifica movimientos antisistémicos en la Revolución francesa cuando se lucha por derrocar el feudalismo y en el siglo xx cuando se lucha por destruir el capitalismo. Señala que a partir de la revolución cultural producida en mayo de 1968 se constituyeron los movimientos anti sistémicos contemporáneos y que su rasgo es la presencia de reivindicaciones locales junto con otras que aparecen en todas partes del mundo, presentándose una conjunción del interés local con el del movimiento antisistémico en general.

Nicolás Rudas (2021) señala que los movimientos que buscan el cambio social oscilan entre dos opciones: el cambio social democrático o el cambio social revolucionario, siendo los que optan por este último quienes argumentan un control absoluto por parte de las élites sobre la sociedad civil, negando así la autonomía de esta última (pp. 41-42).

[59]

Así, los movimientos sociales son aquellas formas de acción colectiva mediante las cuales la sociedad civil se organiza para hacer reclamaciones al poder establecido, llegando muchas veces a situaciones de conflicto con él.

El accionar de los estudiantes universitarios que se vincularon al ELN consistió en una actividad típicamente insurgente, orientada a la toma del poder estatal por medio de la lucha guerrillera. Esto obliga a precisar el concepto de insurgencia. Brian Hamnett (2010) afirma que «una insurgencia es una lucha prolongada conducida metódicamente, paso a paso, para alcanzar objetivos intermedios específicos que conduzcan finalmente al derrocamiento del orden existente» (p. 73). Señala, además, las principales características de la lucha insurgente: la insurgencia busca arrebatar la población y el territorio al control del Estado, y se da en un espacio geográfico por el que compite con las fuerzas gubernamentales,

requiere del despliegue de unas tropas insurgentes y desarrolla una guerra de carácter irregular en razón de su posición de debilidad inicial frente a las fuerzas estatales.

Diego Cano (2013) señala que la insurgencia ha sido el método por excelencia de todas las fuerzas políticas que promulgan un cambio radical. Esta se prolonga en el tiempo, a diferencia de las revueltas que son un fenómeno muy puntual. En ocasiones, la insurgencia puede asimilarse al concepto de guerrillas, ya que se expresa mediante una confrontación armada interna, cuyos objetivos son ganarse a la población, socavar la legitimidad del Estado y convertirse en un nuevo poder estatal. Así, Alfredo Rangel (2001) señala que «la lucha entre el Estado y la insurgencia es siempre por la legitimidad política, esto es, por el derecho moral a gobernar una sociedad» (p. 25).

Merece atención especial el ambiente en el que es posible el desarrollo de la insurgencia. Esta prospera en sociedades que viven crisis económicas, políticas o sociales frente a las que el poder establecido resulta incapaz de brindar soluciones. Dentro de las condiciones que la hacen posible puede incluirse el apoyo exterior que puede ser más o menos notorio en cada [60] experiencia concreta. En el caso de los universitarios vinculados al ELN, existe un claro apoyo que proviene de la Revolución cubana triunfante. Este se materializó tanto en el aspecto político e ideológico como en el militar, ya que allí recibieron entrenamiento militar los fundadores del ELN, y lo siguieron recibiendo durante los primeros años de existencia de ese grupo guerrillero, además de armas y dinero.

Eduardo Pizarro (1996) sostiene que, en el caso colombiano, la insurgencia se dio en un medio adverso para su triunfo debido a la existencia de una democracia liberal, la preponderancia del elemento urbano en la sociedad colombiana y la imposibilidad de construir grandes bases de apoyo para la guerrilla; sin embargo, esta pudo seguir existiendo debido a ciertas condiciones que posibilitaron su permanencia, lo que llevó a que la insurgencia se convirtiera en parte del paisaje político del país, sin lograr convertirse en alternativa real de poder. A este fenómeno lo denominó insurgencia crónica.

Lo descrito anteriormente puede ser atribuido, en general, a la conducta de los estudiantes universitarios que en las décadas de 1960 y de 1970 se unieron a las filas del ELN: estaban obstinados en un proyecto

que se proponía la destrucción y el reemplazo del poder del Estado; se enlistaron en una organización que se empeñaba en ejercer el control de la población sobre un espacio de territorio que inicialmente se limitaba a algunos municipios de Santander, pero que rápidamente se extendió a otros departamentos; se esforzaron en construir un ejército guerrillero que partía desde una correlación de fuerzas que les resultaba absolutamente desventajosa, pero que buscaban revertir lentamente, en tanto que desarrollaban la lucha armada como estrategia para tomar el poder.

En este punto se hace necesario un acercamiento al concepto de guerrilla. Robert Asprey (2002) describe el recorrido que la guerra de guerrillas ha tenido en la historia de la humanidad. Rastrea su práctica hasta tiempos de Alejandro, Aníbal y el Imperio romano; en la lucha de los escoceses contra el dominio inglés; la observa en España y en la resistencia rusa en contra de la invasión de Napoleón; en la guerra civil americana y en la Revolución mexicana; la descubre en Irlanda a lo largo de su lucha contra la dominación británica y en Rusia antes, durante y después de la Revolución bolchevique; la observa de nuevo en China durante la revolución y en el conflicto entre España y Marruecos por el Rif; en Nicaragua desde los tiempos de Sandino hasta el derrocamiento de Somoza; en Francia contra la ocupación alemana y en Indochina contra la dominación francesa; en Palestina para lograr la independencia de Israel y en Argelia entre 1954-1962; en Cuba entre 1956 y 1959, desde donde irradiaron guerrillas latinoamericanas. En fin, la historia del mundo ha estado marcada por la guerra de guerrillas.

[61]

Timothy Wickham-Crowley (1993) señala que la guerra de guerrillas es aquella que emplea una nación o pueblo para defenderse cuando ha sido atacado por fuerzas muy superiores. Ante esto, acude a una forma de guerra que consiste en evitar los enfrentamientos directos y en grandes números con el enemigo, y en lugar de ello concentrarse en erosionar la moral y fuerza del adversario mediante emboscadas, escaramuzas de pequeñas dimensiones, incursiones y retiradas rápidas, cortes de comunicaciones y de líneas de suministro, entre otras técnicas similares (pp. 3-4).

Walter Laqueur (1998) afirma que América Latina es el continente por excelencia de la guerra de guerrillas, indicando que solo se puede dar cuenta de un puñado de guerras regulares, en tanto que las guerras de guerrillas resultan imposibles de numerar por su cantidad. Refiere que la práctica de este tipo de luchas se remonta a tiempos anteriores a la Independencia, en

acciones tales como los levantamientos andinos de Túpac Amaru (1781-1782) y de Pumacahua (1814-1815) (pp. 52-55).

Debe indicarse también que la guerra irregular o de guerrillas no ha sido práctica exclusiva de la revolución de izquierdas. Michael Radu (1990) muestra la existencia de una serie de conflictos internos llevados a cabo por insurgencias de derecha en contra de regímenes de izquierda. Tales son las experiencias de Eritrea, Angola, Camboya, Afganistán y Nicaragua. A las anteriores debe sumarse la campaña de guerrillas anticomunistas que se desarrolló en contra de la Revolución cubana inmediatamente después de su triunfo en 1959.

Ahora bien, el concepto básico en la experiencia de los estudiantes universitarios que participaron de la formación en guerrillas del ELN es el de revolución. Dedicaron sus vidas al empeño de destruir el régimen capitalista imperante y construir un nuevo orden de tipo socialista. Para Tilly (2000, p. 24) la revolución es un proceso de cambio súbito, popular y de amplias dimensiones políticas y socioeconómicas. Como señala Pizarro (1996), esta definición tiene un carácter demasiado amplio, lo que hace necesario acotarla, añadiendo que la presión popular reviste la forma de una confrontación violenta de grupos insurgentes contra el poder establecido. De esa manera, se entiende la revolución como un profundo proceso de transformación de las estructuras sociales llevado a cabo por amplios sectores de la población que se apoyan en el uso de la violencia contra el orden establecido. De manera que la revolución social es la transformación social y política rápida mediante el uso de la violencia (Wickham-Crowley, 1993, p. 5).

[62] Los estudiantes de los que se ocupa este artículo actuaron dentro del marco de lo que se conoció como la nueva izquierda latinoamericana. Por tal se entiende el conjunto de organizaciones político-militares que, inspiradas por las experiencias del triunfo de las Revoluciones cubana y china, rompieron con la izquierda tradicional asociada con los partidos comunistas vinculados a la órbita de Moscú y que habían optado por la estrategia electoral como camino para llegar al poder (Tortti, 2002).

El aspecto metodológico consiste en el empleo de una serie de fuentes editadas sobre el ELN desde un enfoque diferente al realizado tradicionalmente, el cual se enfoca en el papel desempeñado por un número reducido de estudiantes universitarios que, a pesar de su escaso número, desempeñaron un rol protagónico en la primera etapa de la historia de esa guerrilla.

Los hallazgos obtenidos en el presente trabajo se concretan en rescatar historiográficamente a un tipo de protagonistas de la primera etapa de la historia del ELN: los estudiantes universitarios. Estos han sido poco trabajados en el ámbito historiográfico y aunque su número fue reducido su importancia dentro de la historia del ELN fue notoria. Se estableció el desenlace de sus vidas en tres situaciones: la muerte prematura en combate; el fusilamiento a manos de la misma guerrilla; y finalmente, el desencanto y deserción de las filas guerrilleras. De manera excepcional, algunos de ellos lograron adaptarse a la vida que la guerrilla les imponía y lograron ascender a posiciones de mando.

2. Elementos contextuales previos

En Colombia, durante las décadas de 1960 y 1970, las universidades se convirtieron en un escenario en el que las guerrillas buscaron establecer su influencia, ya que las veían como cantera de cuadros y militantes (Arenas, 1971), y como un espacio para actuar políticamente y trasmisir su influencia a la sociedad (Medina, 2012). Para esos años el movimiento estudiantil colombiano experimentó una trasformación en la que transitó de la dependencia y subordinación política frente a los partidos tradicionales hacia una autonomía política (Acevedo, 2016a), la cual desembocó en que las reivindicaciones ya no se enfocaran solamente en reformas que atendían el interés gremial de los estudiantes, sino que se actuara como un sujeto político que llegó incluso a plantearse el cambio del modelo de sociedad capitalista para reemplazarlo por uno de orden socialista.

[63]

José Abelardo Díaz (2010) describe el ambiente político en la sociedad colombiana en 1959, influenciado por el triunfo de la Revolución cubana, que llevó a que sectores campesinos, obreros y estudiantiles vieran la lucha guerrillera como forma de establecer el socialismo. Estudia la figura de Antonio María Larrota, un experimentado dirigente estudiantil que participó desde las universidades en la lucha contra la dictadura de Gustavo Rojas Pinilla y posteriormente creó el Movimiento Obrero Estudiantil y Campesino (MOEC). Esta organización contó entre su primera dirección a estudiantes universitarios como Larrota, Eduardo Aristizábal, Pedro Cormane Lara y Luis Eduardo Granados. Se trata pues de una organización en la que el sector estudiantil desempeñó un papel preponderante. Díaz sostiene que se trató de un movimiento que logró articular efectivamente sectores obreros, campesinos y estudiantiles en una organización armada que sufrió una pronta desarticulación luego de la muerte de su fundador.

Posterior a su disolución, algunos sectores del MOEC fueron a dar al ELN; otros, encabezados por Francisco Mosquera, crearon el Movimiento Obrero Independiente y Revolucionario (MOIR).

Durante las décadas de 1960 y 1970, Colombia, al igual que otros países de América Latina, experimentó la aparición de movimientos guerrilleros que optaron por el recurso de la lucha armada en busca de la toma del poder del Estado (Behar, 1985). En buena medida, este fenómeno obedeció a una oleada revolucionaria estimulada por el triunfo de la Revolución cubana de 1959 que proyectó hacia América Latina una poderosa influencia de Fidel Castro y Ernesto Che Guevara como íconos revolucionarios (Kalfon, 1997).

La lucha armada en Colombia también se inscribe como consecuencia de la búsqueda de soluciones para los problemas económicos, sociales, políticos y culturales vivenciados en el contexto histórico del país. Las tensiones sociales vividas desde la década de 1930 hicieron más notoria la brecha entre las élites y los grupos excluidos del orden político y económico existente (López de la Torre, 2012, p. 58). Estas nuevas condiciones de desigualdad y marginación llevaron, en el mediano plazo, al surgimiento de [64] grupos guerrilleros y de un incremento de la lucha armada como mecanismo de transformación de la sociedad. De tal manera que en el origen del ELN no se puede pasar por alto el componente principal de campesinos, artesanos y obreros del Magdalena Medio de Santander, específicamente de San Vicente de Chucurí, distinto del componente universitario (Vargas, 1989).

La Colombia de la década de 1970 traía un pasado de décadas de violencia guerrillera liberal-conservadora, algunos de cuyos remanentes participaron de las nuevas guerrillas de tipo socialista, entre ellas el ELN (Palacios, 2012). De manera que el país padeció la guerra de guerrillas impulsada por ciertos fenómenos foráneos, aunque es claro que la explicación de fondo sobre su origen debe buscarse en la estructura de la sociedad colombiana, una sociedad con profundas desigualdades sociales, con tradición de continuas luchas guerrilleras y prácticas de exclusión política notoria.

El ELN fue conformado en 1964, mismo año en que se crearon las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) (Behar, 1985). Previo a la formación de estas organizaciones guerrilleras, Colombia vivió una etapa de establecimiento de focos guerrilleros que rápidamente fueron

aniquilados por el Ejército. Entre estas experiencias destacan las del MOEC, creado en 1959, y el Frente Unido de Acción Revolucionaria (FUAR), en 1962, de corte gaitanista (Díaz, 2010).

Exceptuando al Movimiento 19 de Abril (M-19), el ELN es la guerrilla colombiana con mayor presencia estudiantil. Su misma fundación se debió, primordialmente, a un grupo de estudiantes que al triunfar la Revolución cubana fueron beneficiados con becas para ir a formarse en la isla (Hernández, 2006). Una vez allí, resultaron sorprendidos por la «crisis de los misiles» en 1962 y la consiguiente amenaza de una invasión de Estados Unidos. El gobierno cubano ofreció repatriar a los estudiantes extranjeros, pero muchos de ellos expresaron su voluntad de permanecer en la isla y participar de la defensa de la revolución en caso de una invasión, siempre que recibieran entrenamiento militar (Villamizar, 2017, p. 234).

Superada la «crisis de los misiles», varios estudiantes colombianos dirigidos por Fabio Vásquez formaron la Brigada José Antonio Galán para la Liberación de Colombia, embrión del futuro ELN. Esta guerrilla se implantó en el departamento de Santander, al que consideró un lugar propicio por tener una fuerte tradición de lucha que incluía la experiencia insurreccional de los bolcheviques de 1929 en San Vicente de Chucurí (Vargas, 1989), la Comuna de Barranca,¹ posterior al asesinato de Jorge Eliécer Gaitán, así como haber sido escenario de luchas de guerrillas liberales que siguieron al magnicidio y ser el lugar de origen de Antonio Larrota, fundador del MOEC. Adicionalmente, Santander poseía un fuerte movimiento estudiantil en la Universidad Industrial de Santander (UIS), de donde salieron algunos de los cuadros fundadores de esa organización guerrillera (Acevedo, 2016b). A su vez, en Barrancabermeja estaba el mayor número de obreros petroleros del país, con un poderoso sindicato de fuerte tradición antiimperialista. Simultáneamente, existía un campesinado que luchaba contra las empresas petroleras por la posesión de la tierra (Rodríguez y García, 2017).

[65]

Jaime Arenas (1971) da cuenta de la formación del grupo guerrillero en la región de San Vicente de Chucurí, en el departamento de Santander, de la primera marcha guerrillera realizada por los dieciocho fundadores del ELN² el 4 de julio de 1964 y de la primera acción militar, en la que el grupo

¹ Levantamiento popular liberal que tomó el control y gobierno del puerto petrolero durante diez días tras el asesinato del caudillo liberal Jorge Eliécer Gaitán.

² Segundo Nicolás Rodríguez, alias «Gabino», los participantes de la primera marcha guerrillera fueron José Solano, «Leonardo»; Pedro Rodríguez, «Policarpo»; Avelino Bautista, «Abelardo»; Salomón Amado Rojas;

guerrillero se dio a conocer a la opinión pública en enero de 1965 con la toma de la población de Simacota. También describe una serie de acciones militares que siguieron a Simacota, siendo la más trascendente el combate de Patio Cemento en febrero de 1966, en donde cayó en combate el sacerdote Camilo Torres Restrepo, figura icónica de esa organización guerrillera.

Asimismo, Arenas (1971) señala que al interior de las filas guerrilleras gradualmente se fue dando una contradicción entre los combatientes de origen campesino, hábiles en el aspecto militar y de sobrevivencia en la selva, y aquellos jóvenes venidos de la ciudad que encontraron difícil el adaptarse a la vida guerrillera en la selva. En este marco se produjeron los llamados fusilamientos, práctica asumida por el líder guerrillero Fabio Vásquez para zanjar diferencias políticas con aquellos que, en la medida en que cuestionaban y discutían las líneas política y militar que Vázquez sostenía como correctas para el ELN, representaban un peligro real o imaginario a su autoridad dentro de la guerrilla. Así lo señala Carlos López de la Torre (2012, p. 70), puesto que «la violencia urbana [...] puso en peligro la ubicación de la guerrilla al ponerse sus militantes en evidencia»; además, que los cuadros urbanos contaban con una mayor y fácil adhesión por parte de los jóvenes, frente a los continuos fracasos de los focos rurales.

Como resultado, varios de los mejores cuadros políticos del ELN, la mayoría de ellos de extracción urbana, fueron fusilados por sus propios compañeros guerrilleros, siendo los casos más notorios los de Víctor Medina Morón, segundo al mando en el ELN, estudiante de la UIS, y Julio César Cortés, líder estudiantil en la Universidad Nacional de Colombia, fusilados mientras estaban en la guerrilla. Después de haber desertado de las filas guerrilleras, también fueron asesinados Jaime Arenas Reyes y Ricardo Lara Parada, antiguos dirigentes estudiantiles en el Colegio de Santander y en la UIS.

Con las líneas anteriores como marco general, es posible dirigir la mirada hacia la experiencia particular de algunos individuos de los que se tiene conocimiento de su vinculación al ELN, algunos ya mencionados.

Manuel Muñoz, «Miguel»; Ciro Silva, «Conrado»; Pedro Gordillo, »Parmenio»; Hernán Moreno Sánchez, »Pedro David»; un muchacho Juan; Jacinto Bermúdez; Salvador Afanador, «Silverio»; Salvador Leal, «Saúl»; Domingo Leal, »Delio»; Nicolás Rodríguez; dos hermanos de apellido González; y Luis José Solano Sepúlveda. Estos tres últimos eran exguerrilleros liberales.

3. Los protagonistas

Varios estudiantes de la UIS, la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad de Antioquia y de algunas universidades de carácter privado se vincularon al ELN en las décadas de 1960 y 1970. Se conoce el nombre y, con algún detalle, la trayectoria de una veintena de ellos. De manera que resulta claro que la participación de estudiantes universitarios en la guerrilla es minúscula, a pesar de la idea aceptada de que la izquierda y el apoyo a la revolución eran mayoritarias en las universidades colombianas de esa época (Cruz, 2016, pp. 207-208). Sin embargo, el número reducido de universitarios que se vincularon a las filas guerrilleras contrasta con el significativo papel que desempeñaron en la etapa inicial del ELN. Dos de ellos, Víctor Medina y Ricardo Lara, en distintos momentos ocuparon el segundo lugar en la jefatura. El mayor número de estudiantes en el ELN provino de la UIS, aunque hubo varios matriculados en las universidades Nacional de Colombia, Externado de Colombia, Libre de Colombia y de Antioquia (Acevedo y Lagos, 2022).

En este texto se referencia a aquellos estudiantes vinculados a la guerrilla de quienes se tiene mayor información, agrupándolos según el desenlace de su experiencia al interior del ELN. En primer lugar, aquellos cuya vida terminó muy pronto, como resultado de acciones de guerra; en segundo lugar, quienes fueron fusilados por su propia organización; y en tercer lugar, quienes abandonaron las filas guerrilleras y rehicieron su existencia como ciudadanos de civil.

[67]

Reynaldo Arenas Martínez fue el primer estudiante universitario vinculado al ELN en perder la vida en medio de actividades de la lucha armada. Cuando cursaba el primer año en la UIS fue de los primeros miembros de las redes urbanas de esa guerrilla y cayó muerto el 14 de junio de 1964 colocando una bomba al Club del Comercio de Bucaramanga, como acto de solidaridad con los campesinos de Marquetalia (Hernández, 2006), muriendo antes de que se conociera públicamente la existencia del ELN.

De igual forma, Homero Enrique Sobrino, estudiante de ingeniería en la UIS, estuvo entre los primeros integrantes de la incipiente red urbana del ELN. Fue muerto en el combate de Sangilito el 16 de octubre de 1966, junto a once combatientes más (Arenas, 1971). En la guerrilla fue conocido como «Hermógenes» (Hernández, 2006, p. 151).

José Ruiz Hermías, considerado un médico brillante egresado de la Universidad Nacional, fue uno de los directores del periódico *El Bisturí*, en el que se agrupaban los estudiantes más radicalizados políticamente en la Facultad de Medicina; también fue colaborador cercano de Camilo Torres en el Frente Unido. Incorporado a la guerrilla desde agosto de 1965, participó en el combate de Patio Cemento, donde murió el mencionado sacerdote. A su vez, Ruiz murió en combate con el Ejército el 6 de noviembre de 1967 (Arenas, 1971, p. 204).

Iván Calderón Tarazona fue un estudiante de Ingeniería Química de la UIS, donde se destacó como dirigente estudiantil en la Asociación Universitaria de Santander (Audesa), uniéndose a la guerrilla en 1965. Fue herido el 25 de enero de 1968 en el combate de Payoa, Girón, siendo abandonado por sus compañeros y muriendo desangrado. Fue encontrado por el Ejército varios días después (Arenas, 1971, p. 204). Este fue vinculado a la red urbana del ELN por Víctor Medina Morón (Hernández, 2006, p. 29).

Dos de los hermanos de Fabio Vásquez murieron en combate en las filas guerrilleras. Manuel Vásquez Castaño se inició como dirigente de las juventudes del Movimiento Revolucionario Liberal (MRL), estudió Derecho [68] en la Universidad Libre, siendo miembro de la Juventud Comunista (JUCO) y actuando como dirigente de las juventudes del MRL se desempeñó como secretario general de la Federación Mundial de Juventudes Democráticas, con sede en Budapest. Se vinculó a la guerrilla del ELN en julio de 1965. Fundó el periódico *Simacota*, órgano de difusión de la organización guerrillera. Cayó muerto en combate en el desarrollo de la Operación Anorí en octubre de 1973 (Acevedo y Villabona, 2016).

Armando Correa Valencia fue estudiante de Medicina de la Universidad Nacional y presidente del Consejo Superior Estudiantil. Actuó como miembro destacado del Frente Unido, organización creada por el sacerdote Camilo Torres antes de vincularse al ELN. Correa se unió a la guerrilla del ELN y murió en combate a los pocos meses de haber ingresado, en noviembre de 1973, dentro de la Operación Anorí (Hernández, 2006, pp. 166 y 234).

Jaime Andrade Sossa fue ingeniero industrial de la UIS y actuó como secretario de Audesa en 1969 (Hernández, 2006, p. 167). Murió en julio de 1974 en un enfrentamiento con el Ejército colombiano.

Un caso atípico fue el de Libardo Mora Toro, quien estuvo vinculado inicialmente con el ELN (Ávila, 2012, abril 7), separándose de él para posteriormente integrar a la guerrilla del Ejército Popular de Liberación (EPL), en cuyas filas murió. Mora Toro fue un abogado egresado de la Universidad Libre, atleta de primer nivel que representó a Colombia en los Juegos Panamericanos de Winnipeg, Canadá, obteniendo medalla de oro en los 400 metros. Militante de la JUCO fue expulsado de ella en 1962, contactado para el ELN por Víctor Medina, posteriormente se vinculó al Partido Comunista Colombiano-Marxista Leninista (PCC-ML) y al EPL, muriendo en combate en 1972 (Hernández, 2006, p. 29). Una versión indica que mediante las juventudes del MRL Mora Toro fue a Cuba con una beca de estudiante, siendo miembro de la Brigada José Antonio Galán (Villarraga y Plazas, 1995, p. 32).

Hubo algunos combatientes que murieron al interior de la guerrilla, aunque no en hechos violentos. Medardo Correa (1997, pp. 208-209) refiere la existencia de un combatiente conocido al interior del ELN como «Carlos», ingeniero egresado de la UIS y que había creado un sistema de radio para la comunicación de Fabio Vásquez desde Cuba con el ELN. Este habría muerto de fiebre amarilla en 1975, dejando al ELN incomunicado con su comandante en Cuba, toda vez que no existía nadie más que pudiese operar las comunicaciones. Milton Hernández (2006) identifica a este combatiente como Henio Tobón, quien se habría entrenado en comunicaciones en Cuba.

[69]

Entre los guerrilleros muertos a manos del Ejército, no todos cayeron en combate. Rómulo Germán Carvalho fue un dirigente estudiantil de la Universidad Nacional y primer responsable del trabajo urbano en Bogotá, asesinado el 1° de septiembre de 1969 mientras se disponía a recibir a uno de los tres sacerdotes españoles que venían a incorporarse a la guerrilla. Era conocido como «Raúl», de origen antioqueño, estudiante de cuarto año de Ingeniería Eléctrica e integrante de la red urbana del ELN (Broderick, 2000, pp. 150-151). Poco después de aceptar la misión de recibir a uno de los sacerdotes españoles fue capturado por agentes secretos que lo torturaron y asesinaron. Su cuerpo fue entregado a las enfermeras del Hospital San Juan de Dios con un tiro en la cabeza. La versión oficial afirmó que se resistió al arresto en el centro de Bogotá y que cuando huyó la Policía le aplicó la ley de fuga. A su sepelio asistieron miles de estudiantes que marcharon por la avenida 26 hasta el Cementerio Central. La oración fúnebre estuvo a cargo de Luis Correa, un sacerdote

vinculado al grupo Golconda. Su féretro fue cubierto con una bandera roja y negra (Archila, 2021, pp. 91-92).

José Manuel Martínez Quiroz, conocido en el ELN como «Comandante Abraham», era un abogado oriundo de Valledupar, egresado de la Universidad Nacional de Colombia; actuó como jefe de la red urbana del ELN en Bogotá. En la universidad fue cercano a Camilo Torres y a los dirigentes estudiantiles y miembros del ELN Julio César Cortés y Hermías Ruiz, con quienes recorrió el país difundiendo las tesis del Frente Unido. Quedó al frente del periódico *Frente Unido* cuando Camilo Torres se vinculó a la guerrilla. Era muy disciplinado y exigente. Se unió a las filas guerrilleras en 1972, luego de pasar tres años en la cárcel, tejiendo una relación muy cercana con el «Cura Pérez», futuro comandante máximo del ELN (Broderick, 2000, pp. 255-256). Durante la Operación Anorí fue herido y capturado por el Ejército a finales de 1973, quedando en prisión hasta 1975 (Hernández, 2006, p. 293). Quiroz fue capturado por el Ejército el 25 de septiembre de 1978 y torturado durante tres días; su cadáver fue encontrado en un lugar despoblado de Bogotá (Hernández, 2006, p. 292).

[70] La experiencia más traumática corresponde a aquellos guerrilleros de origen universitario que murieron a manos de la propia organización guerrillera, en los llamados fusilamientos, eventos de gran impacto en la historia del ELN. Uno de los casos más emblemáticos es el de Víctor Medina Morón, que llegó a ser el segundo al mando en el ELN. Gradualmente se convirtió en contradictor de la manera militarista en que Fabio Vásquez conducía la guerrilla. Defendía una línea más inclinada hacia el factor político y de masas. Fue estudiante de Química en la UIS y murió fusilado por el ELN el 22 de marzo de 1968, acusado de participar en una conspiración para quitar del mando a Vásquez (Arenas, 1971). Junto a Medina, fue fusilado Julio César Cortés, estudiante de Medicina de la Universidad Nacional de Colombia, presidente de la Federación Universitaria Nacional (FUN), también muy cercano a Camilo Torres. Fue fundador del MOEC y luego se vinculó al ELN. Conocido como «Rogelio» en la guerrilla, fue ejecutado por el ELN el 22 de marzo de 1968 (Arenas, 1975).

Bernardo Manrique, estudiante de Economía e Idiomas de la Universidad Nacional, era el responsable de la red urbana en Bogotá en 1967. Tras los fusilamientos de Medina, Ochoa, y Cortés, fue hasta los campamentos guerrilleros en la selva para informarse de la situación. Al no apoyarlos, no se le permitió regresar a la ciudad. Dos meses después,

al plantear su incapacidad para permanecer en la montaña y solicitar su regreso a la ciudad, discutió con Fabio Vásquez y este ordenó su fusilamiento en julio de 1968 (Arenas, 1971, p. 149).

Juan de Dios Aguilera fue estudiante de ingeniería en la UIS, alcanzó a cursar tercer año de su carrera. Puesto que actuó como dirigente sindical de los trabajadores petroleros en Barrancabermeja, se le encargó desarrollar los núcleos urbanos en esta ciudad (Hernández, 2006, p. 30). Se unió a las filas guerrilleras cuando se hizo notoria su vinculación con las redes urbanas del ELN, llegando a ocupar posiciones de mando en la guerrilla. Acusado de participar en una conspiración contra la jefatura, fue fusilado en 1971 luego de encabezar la separación de un grupo de guerrilleros para crear una nueva facción armada (Hernández, 2006, pp. 155-160).

Muy notorio fue el fusilamiento de Los Bertulfos, integrantes de una red urbana establecida en Medellín. Estaba integrada por Carlos Uribe, un dirigente obrero petrolero conocido como «Bertulfo»; Armando Montaño, un dirigente y estudiante de Medicina; y Orlando Romero, estudiante de Filosofía. Fueron fusilados en 1974 en la llamada asamblea de Anacoreto,³ por cuestionar la guerrilla rural y porque, según Fabio Vásquez, fallaron en el apoyo logístico en Anorí, lo que los haría responsables indirectos de las muertes de quienes cayeron en esa operación (Claux, 2011, p. 208). Walter Broderick (2000, p. 383) considera que en realidad fueron fusilados por contradecir la línea política del ELN que Fabio Vásquez imponía. Milton Hernández (2006, p. 248) considera que en este caso Fabio Vásquez impuso su interés de vindicta personal hacia «Bertulfo», que gozaba de gran simpatía entre los guerrilleros, con una farsa de juicio en donde los acusados no tenían ninguna posibilidad de defensa.

[71]

De los guerrilleros universitarios que murieron a manos del propio ELN, unos fueron fusilados al interior de la guerrilla, en tanto que otros lo fueron mientras se encontraban fuera de ella, en la ciudad, en condición de desertores. Los más notorios entre estos últimos fueron Ricardo Lara, que fue segundo al mando del ELN, y Jaime Arenas, que ejerció gran influencia en el movimiento estudiantil colombiano en la década de 1960.

³ Anacoreto es el nombre de una quebrada que pasaba junto al campamento guerrillero en donde se desarrolló la asamblea.

Jaime Arenas Reyes, estudiante de Ingeniería Industrial de la UIS, fue asesinado por el ELN en Bogotá el 28 de marzo de 1971. Arenas se vinculó al ELN y terminó desertando de la organización guerrillera y enfrentando la justicia estatal al ser sometido a un consejo verbal de guerra. En entrevista realizada por Germán Castro (1996) mientras Arenas se encontraba en prisión, este hace un balance crítico del ELN, exponiendo su versión sobre las contradicciones internas, la lucha entre un ala campesina y otra urbana. Su actitud crítica hacia el mando guerrillero se evidencia en la atribución de responsabilidades que hace ante la muerte en combate de Camilo Torres:

El principal error en la muerte de Camilo fue haberlo llevado al combate. El deber de los dirigentes de la guerrilla era comprender todo su valor político. Desde el punto de vista táctico, no era soldado que se pudiera considerar decisivo. En cambio, desde el punto de vista político fue lo más importante con que contó la revolución colombiana (p. 29).

[72] La figura de Arenas es emblemática porque su participación fue clave en la conformación de la estructura política del ELN, ejerció gran influencia dentro del movimiento estudiantil universitario de la década de 1960 y fue una de las personas más cercanas a Camilo Torres y el Frente Unido, la estructura política organizada por Torres antes de irse a la guerrilla. Se señala el Frente Unido como una estructura política, pues como argumenta el historiador Ricardo Sánchez (2016), Camilo Torres creó un partido político a partir de la clase popular como instrumento de unidad y como un escenario que agrupó a quienes no estaban de acuerdo con las ideologías liberal y conservadora de la época. Para sus detractores, Arenas fue la encarnación de la traición, ya que una vez desmovilizado fue la principal figura denunciante de las prácticas del ELN y la lucha armada en general, al tiempo que trabajaba como funcionario en el Ministerio de Educación Nacional.

Ricardo Lara Parada nació en el puerto petrolero de Barrancabermeja, fue estudiante de Ingeniería Química en la UIS y activista de las juventudes del MRL. Fue uno de los jóvenes colombianos que viajó a Cuba a estudiar con becas otorgadas por el gobierno revolucionario recién establecido (Castaño, 1984, p. 58). Llegó a ser segundo al mando en el ELN luego del fusilamiento de Víctor Medina; sin embargo, desertó de las filas guerrilleras

durante la Operación Anorí⁴ en 1973. Fue juzgado por un tribunal militar y pasó cinco años en prisión (p. 11). El ELN acusó a Lara de realizar trabajo divisorio mientras estuvo con vida como desertor de la guerrilla (Hernández, 2006, p. 308). Fue asesinado por el ELN el 14 de noviembre de 1985 en Barrancabermeja. Allí había fundado el Frente Amplio del Magdalena Medio (FAM), con el que hacía campaña al Concejo de esa ciudad.

Junto a los casos de estudiantes y egresados de las universidades que fueron al ELN y perdieron la vida, existen los de algunos que lograron salir de las filas guerrilleras y reorganizar sus vidas en la sociedad civil. Alonso Ojeda Awad fue un dirigente estudiantil de la Universidad Nacional. Antiguo fundador del MOEC, fue capturado en el marco de una gigantesca redada contra la red urbana que terminó con el arresto de 210 de sus miembros en lugares como Aguachica, Charta, Bucaramanga, Socorro, Bogotá, Medellín, San Vicente de Chucurí y Barrancabermeja. Fue juzgado en el consejo de guerra de 1974, en el que, según la versión del ELN, se tornó delator de sus compañeros (Hernández, 2006, pp. 204-205). Similar suerte vivió su hermano, David Ojeda Awad, ingeniero, capturado junto a Alonso y también juzgado en el consejo de guerra de 1974. Al salir de la cárcel, participaron en discusiones internas del ELN y terminaron abandonando la organización guerrillera.

[73]

El de Evelio Loaiza es un caso emblemático por ser un médico egresado de la Universidad Nacional que, a diferencia de otros universitarios, logró adaptarse perfectamente a la vida guerrillera en la selva. Fue uno de los fundadores del MOEC que luego formaron parte del ELN. Actuó como comandante de un grupo de guerrilleros que sobrevivió a la Operación Anorí. Fue conocido en las filas como «Román». Cuando Fabio Vásquez se fue para Cuba, «Román» actuó en la guerrilla como su representante, defendiendo la práctica de los fusilamientos como instrumento para mantener la unidad del grupo guerrillero en torno a la política planteada por la jefatura (Correa, 1997, pp. 203-205). Sin embargo, a pesar de su adaptación a la vida guerrillera y a su posición como dirigente dentro del grupo, «Román», «por situaciones diversas se retiró del ELN en 1977» y logró rehacer su vida en la sociedad civil, llegando a ejercer como médico en un importante hospital de Bogotá (Hernández, 2006, pp. 229 y 236).

⁴ Gigantesco operativo militar que en 1973 destruyó gran parte del ELN. Se desarrolló principalmente en el departamento de Antioquia, en los alrededores del río Anorí. Se considera que el ELN perdió más de cien combatientes, entre ellos, los hermanos Manuel y Antonio Vásquez Castaño.

Medardo Correa Arboleda (1997), «El Paisa», fue un abogado egresado de la Universidad Externado de Colombia, institución universitaria privada. Su experiencia en el ELN la consignó en el libro *Sueño inconcluso: mi vivencia en el ELN*. Siendo estudiante fue atrapado por la política revolucionaria y la influencia del marxismo y el cristianismo revolucionario, hasta unirse a las filas guerrilleras, pero no pudo adaptarse a la vida en la selva. Tras la derrota que el ELN sufrió en Anorí y la posterior salida de Fabio Vásquez hacia Cuba participó en una división al interior del ELN entre las líneas que denominó «militarista» y «democratera», abandonando el ELN en 1976 y desarrollando una carrera académica en varias universidades.

Las referencias anteriores, aunque insuficientes, ilustran la participación de universitarios en el ELN y permiten la afirmación de la existencia de tres grandes variantes del destino que sufrieron quienes cambiaron la universidad y la práctica profesional por la lucha armada: unos murieron en combate, otros murieron a manos de la propia guerrilla y unos pocos abandonaron la guerrilla y se reintegraron a la sociedad civil.

4. Interpretación de la experiencia

[74]

La participación de universitarios en el ELN se observa desde diversos puntos de vista. Sin duda, fue acción de minorías, vista tanto en las filas guerrilleras, como desde la población universitaria. Roberto Sancho (2008, p. 481) señala algo paradójico: establece que de los guerrilleros del ELN que enfrentaron procesos judiciales en Santander, 13,8% eran profesionales y 27,7% eran estudiantes, datos que sugieren una amplia participación de estos dos grupos sociales en la experiencia guerrillera del ELN. Una posible explicación para tan alta participación de estudiantes y profesionales entre los guerrilleros procesados judicialmente es que las redes urbanas, en comparación con la guerrilla rural, tenían mayor presencia de estudiantes y profesionales, y estaban más expuestas a las capturas por parte de las autoridades.

Milton Hernández (2006), miembro de la Dirección Nacional del ELN, expone la interpretación de los ajusticiamientos que hace hoy la organización guerrillera. Autocríticamente, reivindica a las víctimas de los fusilamientos afirmando que fueron presa de la incapacidad de los dirigentes de la época para tratar las diferencias mediante fórmulas políticas, debido a su limitada capacidad política, machismo, personalismo y concentración de la autoridad en pocos individuos, y a la estrecha comprensión de la lucha revolucionaria de parte de los involucrados.

Álvaro Valencia Tovar (2009), comandante militar en la región de Santander, donde enfrentó a la guerrilla del ELN y dirigió las operaciones militares y de captura de varios de estos estudiantes-guerrilleros, muestra a los revolucionarios provenientes de las universidades como jóvenes soñadores deslumbrados por la idea de la revolución que, seducidos por cantos de sirena, fueron a las montañas tras el espejismo de una lucha en la que rápidamente liberarían a la humanidad, pero que pronto comprenderían que con su conducta lo único que obtenían era aumentar el sufrimiento de los pobres y generar una oleada de violencia sin sentido.

Finalmente, Correa (1997, p. 43) plantea una interpretación a lo que vivió el ELN: al desarrollarse en un medio social condicionado por el cristianismo, en los guerrilleros operó una sustitución de los íconos religiosos por los revolucionarios, así, la revolución reemplazó a la Iglesia y a la Biblia con los textos del marxismo. En esa misma lógica siguieron operando conceptos como el pecado y el castigo que fueron prodigados generosamente hacia aquellos que violaban la disciplina al interior de la guerrilla, que incluía la obediencia hacia el jefe que oficialaba como papa en la nueva iglesia revolucionaria. Es decir, la influencia de ciertos factores del cristianismo permite argumentar que revolución y religiosidad están estrechamente relacionados, especialmente en las décadas de 1960 y 1970 en Colombia y otros lugares de América Latina (Kapuscinsky, 2009).

[75]

El sueño de la construcción de una sociedad libre y justa es una idea que se confunde con la religiosidad de la época. La idea revolucionaria guiada por personajes como Camilo Torres construyó una nueva fe, incluso se crearon normas y patrones de comportamiento, como lo fue la proletarización, según la cual ser pobre es correcto y darse gustos pequeñoburgueses como ir a cine es pecado. Es posible que militantes de ideas radicales se conviertan en mártires, esto es, morir por la justa causa de la revolución. Ciertamente, este pensamiento se enmarca dentro de la teología de la liberación, la cual hace parte de las propuestas transformadoras vividas en las décadas de 1960 y 1970.

Colombia no fue ajena a esta situación, en la cual la imagen de Camilo Torres Restrepo se visibiliza con su paso fugaz por la política hasta incorporarse en la guerrilla y dar su vida en la lucha revolucionaria. Su figura y elección de lucha impactó la fe y la necesidad de un cambio. Su figura permite reconocer la existencia de una extrapolación de la tradición religiosa hacia un credo comunista representado en una serie de

acciones revolucionarias vivenciadas en la segunda mitad del siglo xx en Colombia. Si bien esta corriente religiosa se manifestó en personas que formaron parte activa de experiencias revolucionarias en la segunda mitad del siglo xx en Colombia, cuyos escenarios de aparente secularización y progresismo proponen transformar el sistema, el continuismo de una religiosidad moldea las formas de vivir y se opone a la experiencia de la lucha revolucionaria. En ciertos casos, las posiciones radicales provocan credos que estimulan la inmolación, el sufrimiento y el peregrinaje, y a su vez restan claridad a las acciones revolucionarias como proyecto político propositivo de una sociedad libre y justa.

Conclusiones

La participación de los universitarios en el ELN es un elemento específico de una realidad que desborda el periodo y los protagonistas estudiados en este artículo. Se enmarca en una tradición de uso de la lucha armada como elemento de la política en Colombia, inicialmente entre liberales y conservadores, y posteriormente entre fuerzas que luchan por el socialismo y contra el orden social capitalista. Muy significativo es el traslape existente entre los periodos de la guerrilla liberal y la de corte socialista, observándose guerrilleros liberales que pasan a guerrillas como el ELN o guerrilleros que tienen entre sus ancestros familiares a excombatientes de las guerrillas liberales. A ello se agregó un factor externo, la existencia de la Guerra Fría y la lucha por el socialismo en el mundo, concretada en América Latina en la Revolución cubana, cuyo triunfo empujó a muchos jóvenes a su vinculación a la lucha armada.

Precisamente, fue la Revolución cubana el acontecimiento que mostraría a los jóvenes «la posibilidad real del triunfo de las fuerzas antiimperialistas» (Arenas, 1971, p. 7), lo cual llevó a vincularse a estos a la lucha armada para alcanzar la liberación definitiva de América Latina, máxime si se tiene en cuenta que programas como Alianza para el Progreso y otras políticas impuestas por Estados Unidos en regiones de América Latina, África y Asia fueron consideradas como injerencia por parte del país del Norte dentro del marco de la Guerra Fría, pero no dejaban de ser consideradas por parte de los grupos guerrilleros como intervenciones militares dentro de una guerra contrainsurgente (Guiso, 2023; Acevedo, 2017).

El surgimiento y desarrollo del ELN se dio en el contexto de una limitada modernización de la sociedad colombiana que se expresó principalmente

en la urbanización de esta, destacándose en ella la consolidación de universidades que llegaron a agrupar a una cantidad significativa de jóvenes. Las universidades se tornaron lugares en donde se asentaron discursos políticos revolucionarios, creando así el espacio propicio en el que muchos jóvenes se radicalizaron.

Al interior del ELN se produjo un choque de dos maneras de ver la lucha revolucionaria: una campesina y otra citadina. La primera enfatizó en la capacidad para sobrevivir el día a día en la selva y en la confrontación armada, en tanto que la segunda lo hizo en el proyecto político a largo plazo y en el relacionamiento con las masas populares, en las que cifraba sus esperanzas. Este clima de conflicto y la personalidad de Fabio Vásquez, un jefe que tenía el control absoluto del ELN, desembocó en el autoritarismo y militarismo que condujo al ELN a vivir la que quizá fue la mayor crisis de su historia.

Finalmente, se puede afirmar que sectores de la juventud colombiana, tanto universitarios como campesinos y trabajadores urbanos, resultaron partícipes y víctimas de una realidad social que había sido construida a partir de generaciones anteriores, pero que terminó por condicionar a gran parte de las generaciones de las décadas de 1960 y 1970: tradición de lucha guerrillera, conflicto agrario, crecimiento desbordado de las ciudades, consolidación de la universidad, exclusión política interna y contexto externo de la Guerra Fría. Este fue el caldo de cultivo que desembocó en procesos de lucha armada como el del ELN, en el que muchos jóvenes universitarios terminaron por perder la vida.

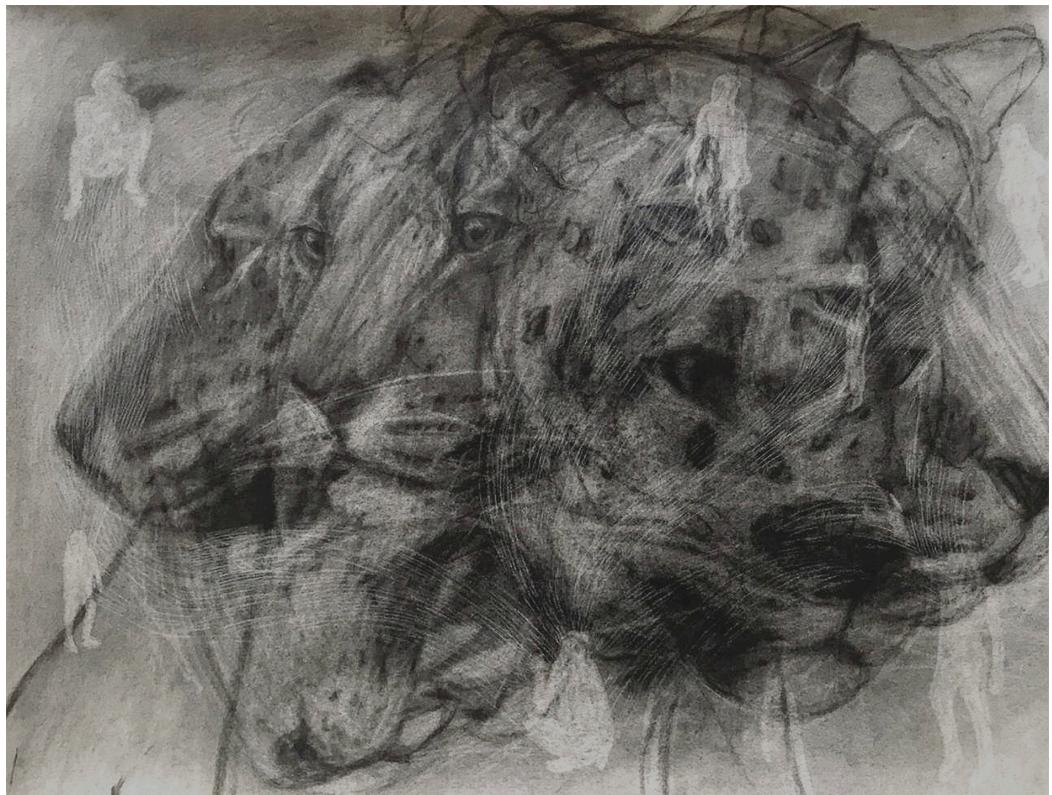
[77]

Referencias bibliográficas

1. Acevedo Tarazona, Álvaro. (2016a). *La experiencia histórica del cogobierno en la Universidad Industrial de Santander*. Universidad Industrial de Santander.
2. Acevedo Tarazona, Álvaro. (2016b). *Memorias de una época: el movimiento estudiantil en Colombia en los años sesenta y setenta del siglo xx*. Universidad Industrial de Santander.
3. Acevedo Tarazona, Álvaro. (2017). *1968. Historia de un acontecimiento. Utopía y revolución en la universidad colombiana*. Universidad Industrial de Santander.
4. Acevedo Tarazona, Álvaro y Lagos Cortés, Emilio. (2022). Protesta estudiantil en la crisis universitaria de 1971 en Colombia: la Juventud Patriótica (JUPA) y la Nueva Izquierda. *Ciencia Política*, 17 (33), pp. 139-169. <https://doi.org/10.15446/cp.v17n33.99116>

5. Acevedo Tarazona, Álvaro y Villabona Ardila, Juliana. (2016). Juventudes universitarias de izquierda. De la lucha ideológica a la violencia política. *Hallazgos*, 13 (25), pp. 199-216. <https://doi.org/10.15332/s1794-3841.2016.0025.09>
6. Archila Neira, Mauricio. (2021). *Memorias de la Universidad Nacional en el conflicto armado (1958-2018)*. Universidad Nacional de Colombia. <https://doi.org/10.54118/controver.vi217.1243>
7. Arenas Reyes, Jaime. (1971). *La guerrilla por dentro*. Tercer Mundo.
8. Asprey, Robert. (2002). *War in the Shadows. The Guerrilla in History*. Iuniverse.
9. Ávila Palacios, Ricardo. (2012, abril 7). Libardo Mora: de atleta a guerrillero. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/deportes/libardo-mora-de-atleta-a-guerrillero/>
10. Behar, Olga. (1985). *Las guerras de la paz*. Planeta.
11. Broderick, Walter J. (2000). *El guerrillero invisible*. Intermedio.
12. Cano, Diego. (2013). La insurgencia en los manuales del ejército norteamericano. *x Jornadas de Sociología* (pp. 1-28). Universidad de Buenos Aires.
13. Castaño Hernández, Óscar. (1984). *El guerrillero y el político*. Oveja Negra.
14. Castro Caicedo, Germán. (1996). *En secreto*. Planeta.
15. Claux Carriquiry, Inés. (2011). *La búsqueda: del convento a la revolución armada: testimonio de Leonor Esguerra*. Aguilar.
16. Correa Arboleda, Medardo. (1997). *Sueño inconcluso: mi vivencia en el ELN*. Findesarollo.
- [78]
17. Cruz, Edwin. (2016). La izquierda se toma la universidad. La protesta universitaria en Colombia durante los años sesenta. *Izquierdas*, 29, pp. 205-232. <https://doi.org/10.4067/S0718-50492016000400008>
18. Díaz Jaramillo, José Abelardo. (2010). El Movimiento Obrero Estudiantil Campesino 7 de Enero y los orígenes de la nueva izquierda en Colombia 1959-1969. (Tesis inédita de maestría). Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, D. C.
19. Guiso Álvarez, Juan Daniel. (2023). Contrainsurgencia sin insurgencia. Medellín en la década de los 60. *Historia y Memoria*, 26, pp. 269-301. <https://doi.org/10.19053/20275137.n26.2023.14135>
20. Hamnett, Brian. (2010). *Raíces de la insurgencia en México: historia regional, 1750-1824*. Fondo de Cultura Económica.
21. Hernández, Milton. (2006). *Rojo y negro: historia del ELN*. Txalaparta.
22. Kalfon, Pierre. (1997). *Che. Ernesto Guevara, una leyenda de nuestro tiempo*. Plaza y Janés. <https://doi.org/10.14375/NP.9782020136945>
23. Kapuscinsky, Ryszard. (2009). *Cristo con un fusil al hombro*. Anagrama.
24. Laqueur, Walter. (1998). *Guerrilla Warfare. A Historical and Critical Study*. Transaction.
25. López de la Torre, Carlos Fernando. (2012). La violencia revolucionaria en las urbes colombianas de los sesenta. *Pensar Historia*, 1, pp. 57-73.

26. Medina Gallego, Carlos. (2012). Ejército de Liberación Nacional. Notas para una historia de las ideas políticas. (Tesis inédita de doctorado). Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, D. C.
27. Palacios, Marco. (2012). *Violencia pública en Colombia, 1958-2010*. Fondo de Cultura Económica.
28. Pizarro Leongómez, Eduardo. (1996). *Insurgencia sin revolución: la guerrilla en Colombia en una perspectiva comparada*. TM.
29. Radu, Michael. (1990). *The New Insurgencies. Anti-Communist Guerrillas in the Third World*. Routledge.
30. Rangel, Alfredo. (2001). *Guerra insurgente: conflictos en Malasia, Perú, Filipinas, El Salvador y Colombia*. Intermedio.
31. Rodríguez Bautista, Nicolás y García, Antonio. (2017) ¡Papá, son los muchachos! Así nació el Ejército de Liberación Nacional (ELN) en Colombia. La Fogata.
32. Rudas, Nicolás. (2021). *La violencia y sus resistencias en la Universidad Nacional. Seis décadas de revolución y democracia en el campus*. Universidad Nacional de Colombia.
33. Sánchez, Ricardo. (2016). Frente Unido, la opción política de Camilo Torres. Agencia UNAL, 133. <http://agenciadenoticias.unal.edu.co/detalle/frente-unido-la-opcion-politica-de-camilo-torres>
34. Sancho Larrañaga, Roberto. (2008). La encrucijada de la violencia política armada en la segunda mitad del siglo XX en Colombia y España: ELN y ETA. (Tesis inédita de doctorado). Universidad de Zaragoza, Zaragoza.
35. Tarrow, Sidney. (2011). *El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Alianza.
36. Tilly, Charles. (2000). *Las revoluciones europeas, 1492-1992*. Crítica.
37. Tilly, Charles. (2014). *Los movimientos sociales, 1768-2008*. Crítica.
38. Tortti, María Cristina. (2002). La nueva izquierda a principios de los 60: socialistas y comunistas en la revista Che. *Estudios Sociales*, 22, pp. 145-162. <https://doi.org/10.14409/es.v22i1.2488>
39. Valencia Tovar, Álvaro. (2009). *Mis adversarios guerrilleros*. Planeta.
40. Vargas, Alejo. (1989). Tres momentos de la violencia política en San Vicente de Chucurí. *Análisis Político*, 8, pp. 33-47.
41. Villamizar, Darío. (2017). *Las guerrillas en Colombia*. Debate.
42. Villarraga, Álvaro y Plazas, Nelson. (1995). *Para reconstruir los sueños (Una historia del EPL)*. Fondo Editorial para la Paz-Fundación Progresar.
43. Wallerstein, Immanuel. (2008). *Historia y dilemas de los movimientos antisistémicos. Desde Abajo*.
44. Wickham-Crowley, Timothy. (1993). *Guerrillas and Revolution in Latin America. A Comparative Study of Insurgents and Regimes Since 1956*. Princeton University. <https://doi.org/10.1515/9780691190204>



Artista invitada

Sara Herrera Fontán

Sin título

Grafito sobre concreto



La justicia transicional desde los excombatientes. Representaciones sociales de un grupo de reincorporados sobre la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)*

Alejandro Arce Sánchez (Colombia)**

Resumen

En este artículo se abordan las representaciones sociales que los reincorporados, exintegrantes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), elaboran de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), a través de la relación que establecen con el conflicto armado, el Acuerdo de paz y actores como el Estado y la extinta guerrilla, a partir de entrevistas a profundidad realizadas a once personas en proceso de reincorporación. La justicia transicional plantea dinámicas distintas a la justicia tradicional, en cuanto busca balancear objetivos de paz y justicia, requiriendo una participación más activa de los responsables de crímenes en un proceso que fomenta la cooperación. Esto demanda a los reincorporados asumir una posición particular frente a esta nueva autoridad judicial, al igual que su comprensión del proceso influirá en su participación. Se encuentra que los entrevistados confían en la JEP para dar a conocer su verdad del conflicto armado y para aportar a la construcción de paz a través de las sanciones propias.

[81]

Palabras clave

Posconflicto; Justicia Transicional; Excombatientes; Representaciones Sociales; Reintegración; Jurisdicción Especial para la Paz.

Fecha de recepción: octubre de 2022 • **Fecha de aprobación:** marzo de 2023

* Artículo derivado del proyecto de investigación *Representaciones sociales de las personas en proceso de reincorporación sobre la Jurisdicción Especial para la Paz en el Valle del Cauca*, para optar al grado de magíster en Estudios Sociales y Políticos de la Universidad Icesi.

** Psicólogo. Especialista en Psicología Forense. Magíster en Estudios Sociales y Políticos. Correo electrónico: alejo.arce.sanchez@gmail.com - Orcid: 0000-0003-4104-0423 - Google Scholar: <https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=SBte-UQAAAAJ>

Cómo citar este artículo

Arce Sánchez, Alejandro. (2023). La justicia transicional desde los excombatientes. Representaciones sociales de un grupo de reincorporados sobre la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). *Estudios Políticos* (Universidad de Antioquia), 67, pp. 81-102. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n67a04>

Transitional Justice from the Excombatants. Social Representations of a Group of Reincorporated Combatants about the Special Jurisdiction for Peace (JEP)

Abstract

This study addresses the social representations that the reincorporated, Ex militants of Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), elaborate about the Special Jurisdiction for Peace (JEP) through the relation they establish with the armed conflict, the peace accord and actors such as the State and the former guerrilla. Transitional justice proposes different dynamics than the traditional justice in such as it tries to balance peace and justice as objectives, requiring a more active participation from the perpetrators of crimes in a process that encourages cooperation; this demands from the reincorporated to assume a particular position towards this new judicial authority, as well as their understanding of the process will influence their participation. In-depth interviews were conducted with 11 people in the reincorporation process. Findings show that the interviewed trust in the JEP to get their truth of the armed conflict to be known and contribute to peacebuilding through the imposed sanctions.

Keywords

Post-Conflict; Transitional Justice; Ex-Combatants; Social Representations; Reintegration; Special Jurisdiction for Peace.

Introducción

Desde finales del siglo XX un número creciente de Estados ha buscado poner fin a sus conflictos por medio de la justicia transicional para hacer un tránsito político a la democracia y la paz, cediendo en la retribución aplicada a los responsables de crímenes en el conflicto a cambio de conocer la verdad de los hechos y la posibilidad de finalizar las confrontaciones o la violación del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, es decir, buscando un balance entre las obligaciones de los Estados por impartir justicia y buscar la paz (Abuchaibe, 2017; Muñoz, 2014; Calle e Ibarra, 2019; Vélez, 2015).

Este fenómeno ha llevado a una cantidad significativa de estudios sobre la justicia transicional, sus fundamentos teóricos, límites y alcances, así como estudios en diferentes lugares del mundo que buscan identificar los factores que inciden en las actitudes de las personas directamente involucradas, víctimas y victimarios, para manifestarse en contra o a favor de estos mecanismos: Jonathan Hall, Iosif Kovras, Djorde Stefanovic y Neophytos Loizides (2018) revisaron una encuesta de 2013 sobre las actitudes de la población general bosnia después de dos décadas de la implementación de los acuerdos de Dayton. Sobre esa revisión, propusieron que las diferentes experiencias de victimización en el pasado —exposición a la violencia— y las relaciones en el presente —interdependencia con victimarios— moldean las disposiciones a formas más retributivas o restaurativas de la justicia transicional.

[83]

Por su parte, Paloma Aguilar, Laia Balcells y Héctor Cebolla-Boado (2011) analizaron una encuesta realizada a una muestra de representativa de la población española mayor de dieciocho años para conocer la influencia de factores individuales, ideológicos, familiares y contextuales sobre sus actitudes frente a las políticas de justicia transicional como las comisiones de la verdad, juicios y las reparaciones simbólicas, un año después de la aprobación de la Ley de Memoria Histórica en 2007. Los resultados apuntan a que según la cercanía de los encuestados a las víctimas —por lazos familiares o territoriales— estas tienden a mostrar actitudes más favorables frente a las políticas de justicia transicional, pero en general las medidas consideradas más disruptivas, como comisiones de verdad o juicios, contaban con menos apoyo.

Relativo a estudios sobre la justicia transicional en el conflicto colombiano, Sarah Zukerman, (2018) examinó los datos de una encuesta realizada a 10 951 excombatientes de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) para conocer qué factores tenían incidencia en la actitud de los excombatientes frente a la justicia transicional y concluye que la violencia cometida en el grupo o el apoyo de la comunidad después de su desmovilización muestran una correlación significativa con actitudes frente a la justicia transicional, negativa o positiva, respectivamente, pero también que existen otros factores no tan generales que influencian estas actitudes, por lo que se resalta la importancia de las narrativas y justificaciones del conflicto y las dinámicas locales de este.

Frente a los resultados del plebiscito para la refrendación del Acuerdo de paz en Colombia, Juan Fernando Tellez (2019) examinó dos encuestas realizadas a población urbana y rural colombianas entre noviembre y diciembre de 2016 para evaluar las actitudes de los encuestados respecto a diferentes disposiciones del Acuerdo de paz. Entre otros resultados, encontró que las disposiciones más retributivas de justicia contra miembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) marcan diferencias significativas entre quienes votaron a favor y en contra, y señala cómo líderes de oposición pudieron tener efecto en el moldeamiento de la opinión pública al presentar de forma negativa los acuerdos en justicia transicional.

[84]

Y es que es importante notar que la justicia transicional es un tema que genera fuertes discusiones en el ámbito público. En el caso de Colombia, el mecanismo de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), encargado de investigar, imputar y dictar sentencia a los responsables de los crímenes cometidos en el marco y contexto del conflicto armado en Colombia desde 1982 hasta 2016, aparece con frecuencia en los medios masivos de comunicación, ya sea para ser criticado por detractores, defendido por quienes la consideran un mecanismo idóneo o por las repercusiones que tienen las declaraciones de la misma jurisdicción (El Tiempo, 2019, mayo 15; Semana, 2019, mayo 17; Pérez, 2020, febrero 21; El Colombiano, 2021, enero 28).

Sin embargo, hay que reconocer que identificar los factores asociados a actitudes positivas o negativas frente a los mecanismos de justicia

transicional no es lo mismo que comprender por qué las personas aceptan o rechazan una medida de justicia transicional. Esta inquietud por la experiencia y construcción de sentido de las personas por y en la transición que vive la sociedad colombiana ha permitido otros trabajos de corte cualitativo que indagan por la forma en que la población reincorporada comprende su transición a la vida civil, pero sin abandonar sus «luchas», ahora desde un ámbito democrático (Reyes, Gómez y Meza, 2019), o la forma en que los firmantes de paz y las comunidades que los acogen entienden la reconciliación como la construcción de confianza, a pesar de las tensiones y los desacuerdos, a través de proyectos que mejoren las condiciones materiales y de convivencia de las comunidades (Villa, Álvarez, Flórez y Sarmiento, 2023).

Teniendo en cuenta lo anterior, este artículo busca indagar cuáles son las representaciones sociales de un grupo de reincorporados, excombatientes de la guerrilla de las FARC-EP, acerca del principal mecanismo de justicia transicional al que deben comparecer —la JEP—, su relación con el conflicto armado, el Acuerdo de paz, el Estado, las FARC-EP y demás actores del conflicto.

1. Las representaciones sociales

[85]

Las representaciones sociales son una propuesta teórica y metodológica de investigación social elaborada por Serge Moscovici (1979) que se enfoca en el conocimiento que las personas construyen sobre aquellos elementos relevantes para ellas, bien sea por la importancia que tiene para su cosmovisión y estilo de vida, porque implica cambios a estas visiones del mundo o condiciones de vida o porque son relevantes para la comunicación cotidiana de sus miembros (Banchs, 2000; Vergara, 2008). La representación social es la construcción sociocultural, colectiva, de un marco de referencia de elementos cotidianos que son necesarios para la interacción social y la comunicación entre sujetos (Jodelet, 1986; Moscovici, 1979; Rodríguez, 2003).

Es importante destacar que el estudio de las representaciones sociales busca rescatar el valor de estos conocimientos de «sentido común» que con frecuencia son considerados vulgarizaciones o degradaciones de cuerpos de conocimiento «más verdaderos» que la ciencia y la academia construyen

de forma más rigurosa y técnica (Rodríguez, 2003; Vergara, 2008). Por esto, un estudio de las representaciones sociales acerca de la justicia no se limita, en el caso de este trabajo, a contrastar si estas se aproximan o se alejan de las definiciones y términos construidos por los expertos en derecho, sino a indagar cómo un grupo humano específico entiende qué es la justicia transicional y cómo esta visión particular les permite comprender y comportarse en el mundo.

Diferentes autores del campo de las representaciones sociales (Banchs, 2000; Jodelet, 1986; Rodríguez, 2007; Vergara, 2008) concuerdan en identificar dos macroprocesos por medio de los cuales se construye una representación social: la objetivación y el anclaje. La objetivación es el primer momento en la formación de una representación social en el que las personas buscan hacer concreto y naturalizar un objeto abstracto o extraño; mientras que el anclaje se encarga de incorporar el objeto representado al sistema de pensamiento del grupo, a asociarlo con la visión particular del mundo.

[86] En la objetivación, para lograr una concreción del objeto sobre el que un grupo construye una representación social, es necesario primero hacer una selección de la información que se considera relevante y más accesible a la memoria de los sujetos. Esta selección de cierta información a partir de criterios de grupo y experiencias previas de los sujetos termina por separarla de su contexto original, transformándola en conocimiento cotidiano. Se construye entonces una imagen coherente con las piezas de información descontextualizada que busca captar la esencia del concepto u objeto que se está representando, denominado transformación icónica. El último paso en la objetivación es la naturalización de esta imagen: los sujetos dotan de realidad a aquello que se ha transformado icónicamente, se le trata como un objeto que existe en el mundo y no simplemente como una representación (Jodelet, 1986; Vergara, 2008).

Por su parte, en lo que respecta a la manera en que una representación social se modifica o consolida, el proceso denominado anclaje toma esta imagen naturalizada del objeto que está siendo representado y la incorpora al sistema de pensamiento del grupo, a la construcción social que ha hecho una comunidad sobre el mundo, desde donde es empleada para interpretar la realidad, incluyendo la construcción de futuras y nuevas

representaciones, así como orientar los comportamientos y las relaciones sociales de los sujetos (Jodelet, 1986; Vergara, 2008).

Sobre los componentes de las representaciones sociales, se distinguen tres: la actitud, la información y el campo de representación (Moscovici, 1979; Rodríguez, 2007). La actitud, considerada el primer componente en la génesis de una representación, se refiere a la orientación o posición que toman los sujetos frente al objeto representado, sea esta favorable o desfavorable; la información hace referencia a la suma de contenidos que se poseen sobre el objeto y la calidad de estos, da cuenta de qué tan bien o mal informadas están las personas frente al objeto representado; finalmente, el campo de representación se refiere a la organización y jerarquización que se da a la información contenida en la representación.

2. Justicia transicional y representaciones sociales

Los procesos de justicia transicional buscan dar fin a un estado de violación masiva de derechos humanos, sea por un régimen autoritario o conflicto armado interno, por medio de diversos tipos de mecanismos judiciales y extrajudiciales que permitan alcanzar objetivos de paz y justicia a satisfacción de las víctimas, los victimarios, la sociedad en general y el derecho internacional (Abuchaibe, 2017; Calle e Ibarra, 2019). Estos procesos buscan restablecer la legitimidad de los Estados, la confianza de la población en las instituciones y el cumplimiento de la ley, es decir, no se limitan a la cesación de hostilidades en el corto plazo, sino que buscan al mediano y largo plazo la constitución o fortalecimiento de la democracia, así como la protección de los derechos humanos en el territorio. Rodrigo Uprimny (2014, citado en Calle e Ibarra, 2019) señala que la justicia transicional es una «justicia imperfecta» (p. 9) en la que el Estado debe sopesar su obligación de investigar y sancionar las graves violaciones de derechos humanos con el deber de alcanzar la paz. En otras palabras, es una justicia que debe buscar balancear y satisfacer las necesidades de justicia y de paz de una sociedad, estableciendo límites a la persecución penal con el fin de permitir una transición a la paz.

De acuerdo a esta definición, se puede identificar que la implementación de la justicia transicional es un evento de significativas repercusiones en una sociedad, ya que i) busca finalizar un conflicto que se ha perpetrado en el tiempo o ha ocasionado graves impactos en la sociedad

para establecer un nuevo orden social; ii) implica a los actores en conflicto, especialmente al Estado, a evaluar con cuidado sus prioridades y ceder en algunas pretensiones para alcanzar dicha resolución; y iii) los acuerdos alcanzados deben contar con la suficiente aceptación y reconocimiento por parte de todos los involucrados a fin de poder alcanzar lo propuesto.

Estas características ubican a la justicia transicional como un objeto de estudio ideal desde el marco de las representaciones sociales. La justicia transicional, al presentar o al menos proponer cambios sustanciales en la cotidianidad de una sociedad azotada por la violencia por medio de alternativas que buscan balancear las necesidades y exigencias de paz y justicia, es un objeto de interés para su comprensión y la forma en que sea interpretada hará parte de la representación social que se construye de la justicia transicional (Abuchaibe, 2017; Cortés, 2017; Rodríguez, 2003; Vergara, 2008).

La forma en que las comunidades construyen conocimiento sobre su contexto e interpretan los objetos socialmente relevantes, más allá de lo que la ciencia y los expertos establecen como «verdadero», no es una simple peculiaridad, ya que también puede tener impactos a gran escala: ejemplo de esto es la forma en que las personas han comprendido y asumido las medidas frente a la pandemia por el COVID-19, como son el incorrecto uso de tapabocas, las aglomeraciones sin medidas de bioseguridad o el escepticismo frente a las vacunas. Esto para señalar que cuando un sistema o programa depende o, por lo menos, se facilita con la cooperación de la sociedad en su conjunto, no son suficientes los conocimientos expertos frente a un tema y su divulgación en medios, sino que también es relevante comprender cómo las personas incorporan esta información a sus cosmovisiones.

3. La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la población en reincorporación

Desde 2016, en Colombia existe un Acuerdo de paz firmado entre el Estado y la entonces guerrilla de las FARC-EP. El mecanismo judicial acordado para investigar y juzgar a los responsables de los crímenes cometidos en el marco del conflicto armado fue la JEP (Congreso de la República, Congreso de la República, Ley 1820 de 30 de diciembre de 2016). Este mecanismo busca privilegiar el reconocimiento de la verdad de lo ocurrido y la reparación a las víctimas a cambio de beneficios judiciales

a los actores que colaboren con la jurisdicción, imponiendo penas de hasta cinco años de privación efectiva de la libertad en medio no carcelario, pero también cuenta con la capacidad de realizar procesos ordinarios en donde quienes sean encontrados culpables podrán ser condenados a penas ordinarias de hasta veinte años de cárcel.

La JEP ha sido objeto de fuertes debates en el país desde su formulación entre quienes defienden el mecanismo y quienes lo critican, generando posiciones muy divididas entre las personas, especialmente, las figuras públicas. En este marco, uno de los grupos que es de particular interés, respecto a conocer cuál es su interpretación de la JEP, es el de los reincorporados, los exintegrantes de las FARC-EP que acogieron el Acuerdo de paz.

De todos los ciudadanos colombianos, el único grupo que necesariamente debe tener una relación con la JEP son los reincorporados: como exintegrantes de las FARC-EP, todos aceptaron acogerse a la jurisdicción, y aunque los más de diez mil firmantes no van a rendir testimonio frente a los magistrados, requieren pasar como mínimo frente a la Sala de Amnistía e Indulto para poder recibir los beneficios jurídicos que les permitan su reincorporación a la vida civil (Congreso de la República, Acto Legislativo 02 del 11 de mayo de 2017). La JEP es entonces una institución con una significativa relevancia para este grupo de colombianos que se encuentra realizando una difícil y trascendental transición, de ser insurgentes en un grupo armado ilegal a construir proyectos políticos, económicos y sociales desde la ciudadanía.

[89]

Pero también la pregunta por las representaciones sociales de los reincorporados sobre la JEP es de importancia para el correcto funcionamiento del mecanismo, a partir de las siguientes cuestiones: ¿confían los reincorporados en rendir verdad ante la JEP o sospechan de la jurisdicción?, ¿estiman que su trato será justo o que habrá diferencias frente a otros actores del conflicto?, ¿tienen expectativas favorables frente al mecanismo o consideran que este no puede cumplir sus objetivos? Todas estas creencias y actitudes frente a la JEP pueden influenciar la forma en que se acercan a la jurisdicción y su participación en el mecanismo transicional que, como se mencionó anteriormente, se apoya en gran medida en que los responsables de los crímenes cometidos rindan de forma voluntaria la verdad más completa sobre lo ocurrido en el conflicto.

4. Marco metodológico

4.1 Diseño

El presente estudio es un diseño de investigación cualitativa de tipo exploratorio descriptivo. Debido a que el Acuerdo de paz entre gobierno y FARC-EP se firmó recién en 2016 y la JEP inició funciones en 2017, los estudios específicos a la JEP o la reincorporación son muy recientes y no se conoce ninguno que haya abordado la relación entre reincorporados y la JEP. Existen estudios previos con otras poblaciones y mecanismos de justicia transicional, pero estos se centran en el estudio de las variables relacionadas con las actitudes frente a los mecanismos y no en su comprensión de estos (Aguilar, Balcells y Cebolla, 2011; Zukerman, 2018). En este sentido, se busca hacer una aproximación a cómo los exintegrantes de las FARC-EP comprenden y dan sentido a uno de los mecanismos más importantes del Acuerdo de paz, como es la JEP, a partir del enfoque de las representaciones sociales.

4.2 Participantes

[90]

A partir del método bola de nieve se estableció contacto con la población reincorporada y con diferentes organizaciones que los agrupan —el partido Comunes y la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN)— en la ciudad de Cali, a quienes se les explicó el propósito del estudio y se les invitó a participar de forma voluntaria en este. Se procuró, en lo posible, de acuerdo con el método de selección de participantes, que en la muestra se pudiera contar con reincorporados de diferentes características en cuanto a edad, género, rango en la organización y contacto previo con instituciones jurídicas —comparecencia ante la JEP o haber estado en el sistema de justicia ordinario—. Para esto fue necesario el apoyo y conocimiento previo de las organizaciones que facilitaron el contacto. Los criterios de inclusión en el estudio fueron que los participantes se encontraran acreditados como reincorporados por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) y vivan en el departamento del Valle del Cauca. Los criterios de exclusión fueron que la persona contara con medidas de protección de la Unidad Nacional de Protección (UNP) en el momento del estudio o hiciera parte del programa Camino Diferencial de Vida.

El primer criterio de exclusión obedeció no solamente a factores de seguridad de otros participantes y del investigador, sino que tuvo que ver con las dificultades logísticas y el potencial factor de distracción que implicaría la participación de una persona con medidas de protección. El segundo criterio de exclusión se debe a que los jóvenes del programa Camino Diferencial de Vida tienen una doble condición de víctimas de reclutamiento infantil y de reincorporados de las FARC-EP, por lo que su relación con la JEP puede ser sustancialmente distinta a la del resto de reincorporados.

4.3 Instrumentos

Se realizaron entrevistas semiestructuradas con once participantes: nueve hombres y dos mujeres, de los cuales cinco son comparecientes ante la JEP y seis recuperaron su libertad tras la firma del Acuerdo; cinco de ellos hacían parte del partido Comunes. Las sesiones fueron de aproximadamente una hora de duración y se grabaron en audio para su posterior transcripción y análisis.

Las preguntas guías se diseñaron a partir de la revisión bibliográfica hecha para esta investigación sobre justicia transicional y la JEP, así como de la revisión de cinco comunicados de prensa del partido Comunes —entonces llamado Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC)— sobre la JEP para identificar la terminología adecuada, así como los temas sobre los cuales organizar las preguntas. Se construyeron preguntas que indagaran sobre la comprensión del conflicto de los participantes, sus opiniones sobre la implementación del Acuerdo y preguntas específicas sobre su comprensión de la JEP —funciones, alcances, objetivos, entre otros— (véase [anexo 1](#)). El análisis de contenido convencional (Hsieh y Shannon, 2005) se realizó a través de la herramienta Atlas TI 9: se emplearon 35 códigos para organizar la información suministrada en las entrevistas y estas se ordenaron en 4 categoría de análisis: Conflicto Armado y Posacuerdo, FARC-EP, Estado Colombiano y JEP.

[91]

Se establecen estas categorías de análisis dado que la construcción de las representaciones sociales de los reincorporados sobre la JEP, como entidad que modifica la cotidianidad de los reincorporados y la relación con sus enemigos, está cimentada en su comprensión del conflicto armado, así como en la lectura que hacen del presente frente al papel de los actores

del conflicto y lo que entienden como las condiciones necesarias para la construcción de paz. La JEP no existe en un vacío o en un presente sin pasado, por lo que la construcción de su representación social está inextricablemente ligada al conflicto armado y sus actores (Abuchaibe, 2017; Jodelet, 1986; Calle e Ibarra, 2019; Vergara, 2008).

5. Resultados

5.1 Cambios y Continuidades

Respecto al conflicto armado, se encuentra una visión muy homogénea de este como el resultado de inequidades, falta de oportunidades para la mayoría de los colombianos y la imposibilidad para cambiar el estado de las cosas a través de medios que no sean violentos: «La guerrilla fariana surge como una respuesta a la violencia del Estado y que tiene un caldo de cultivo en las condiciones socioeconómicas del sistema» (comunicación personal, M, marzo 19, 2021).

[92] El Estado Colombiano es percibido como el transgresor y responsable original del conflicto, ya que no sólo las desigualdades que alimentan el conflicto son producto de malos manejos o la actuación corrupta de sus funcionarios, sino que además bloquea las posibilidades de generar cambios a través de mecanismos pacíficos. Por ejemplo, recuerda un entrevistado: «El 20 de julio del 64 pusieron el primer documento que se llama “el programa agrario de los guerrilleros” [...]. Estábamos buscando los cambios por la vía democrática de masas, pero esa vía es cerrada violentamente con el ataque a Marquetalia» (comunicación personal, M, marzo 19, 2021).

Las guerrillas, específicamente las FARC-EP, son entonces reacciones a una violencia estatal, según los entrevistados. El grupo armado, si bien no queda «expiado» de haber cometido delitos en el marco del conflicto, entre los participantes es claro el mayor énfasis otorgado a los delitos cometidos desde el Estado. Con frecuencia se recurre a señalar a las FARC-EP como una especie de chivo expiatorio sobre el cual los medios de comunicación y el Estado adjudicaban todas las responsabilidades y afectaciones del conflicto armado: «Nosotros no fuimos nunca un aparato criminal como siempre nos han vendido a los medios de comunicación, muchas cosas se hicieron fue en desarrollo del conflicto. Claro, se cometieron muchos errores y equivocaciones y por eso digamos la estamos esclareciendo y

estamos pidiendo perdón a quienes digamos resultaron afectados por ese tipo de acciones» (comunicación personal, G, marzo 17, 2021).

Estas explicaciones del conflicto se mantienen al abordar su valoración del Acuerdo de paz y el contexto actual del país al señalar al Estado y a las élites económicas como negligentes frente a la implementación de los acuerdos, así como responsables del mantenimiento de las causas que atribuyen al origen del conflicto. Es persistente la interpretación de una clase dominante que continúa beneficiándose de la violencia y que en búsqueda de su propio beneficio sabotea o altera lo acordado en La Habana, Cuba, como muestra este señalamiento: «Todo se quedó en el papel y tenemos el ejemplo: la gobernadora indígena que mataron, ¿quién la mató? Sabrá el diablo, pero todo hace parte del no cumplimiento de los acuerdos de paz» (comunicación personal, A, abril 21, 2021).

A pesar de esto, manifiestan mantenerse firmes en sus compromisos con los acuerdos, particularmente en lo que se refiere a rendir verdad frente a la JEP y son enfáticos en señalar la necesidad de que otros actores mantengan o demuestren compromiso con la construcción de paz. Un entrevistado afirma que, aunque hoy en día no se crea en la palabra, para ellos: «Se empeñó una palabra, como dice el señor Rodrigo Londoño, se empeñó una palabra entonces tras esa palabra vamos a contar lo que nosotros hicimos en el conflicto» (comunicación personal, B, abril 27, 2021).

[93]

Por último, el relato sobre lo que ha sido el proceso de reincorporación para los entrevistados, si bien vuelven a resaltar las preocupaciones frente a la violencia contra los excombatientes, la inestabilidad económica que atraviesan o las dificultades de adaptarse a una vida en la ciudad, destacan igualmente que el retorno a la legalidad y la vida civil les ha posibilitado vivir con sus familias, iniciar proyectos personales o comunitarios: «Las muertes que han habido de líderes sociales y compañeros combatientes, una parte uno se siente inseguro y otra parte se siente también tranquilo porque uno está con su familia» (comunicación personal, II, agosto 9, 2021). «Lo que estoy haciendo ahorita es mirando qué hacen algunos ex compañeros combatientes, mirando a ver cómo organizamos la parte étnica al nivel [sic] del pacífico y mirando las peleas internas que hay, pero yo estoy bien sabroso: yo voleo machete, voleo palas, yo no soy pendejo del gobierno» (comunicación personal, A, abril 21, 2021).

5.2 El Estado como agresor original

Las menciones del Estado Colombiano, bien sea al Gobierno, la fuerza pública, los políticos o el Estado en general, son claramente negativas: con frecuencia se hace mención de la corrupción de funcionarios y agentes del Estado, bien sea por la relación con grupos ilegales como el paramilitarismo o por el quebrantamiento de leyes y procedimientos para su beneficio propio, así como su responsabilidad en el conflicto armado. En este sentido, se reconoce la existencia institucional del Estado colombiano, pero se le asume como ilegítimo ante la sociedad colombiana, como explica uno de los reincorporados, que para ellos: «Lo normal es pensar que no estamos en un sistema democrático, para nosotros es normal pensar que estamos bajo la dictadura de clases de una oligarquía corrupta» (comunicación personal, L, agosto 9, 2021).

Hay entonces una profunda sospecha hacia un Estado que se percibe como negligente ante sus funciones constitucionales, considerándolo responsable de violaciones a los derechos humanos, que falta continuamente a su palabra ante la población civil, siendo el ejemplo más claro el incumplimiento de los acuerdos de paz que le achacan a congresistas, al Gobierno y a los políticos en general. Sin embargo, se reconoce que deben cumplir un papel significativo en la construcción de paz en el país, como permitir el desarrollo de políticas establecidas en los acuerdos y brindar verdad a los hechos ocurridos en el conflicto: «Yo le digo acá no hay solo un conflicto, en el caso de FARC, está el Estado en el caso del Ejército, la Policía, los paramilitares que yo creo que si esto se hace mancomunadamente es mucho lo que se puede hacer» (comunicación personal, N, agosto 6, 2021).

Cabe destacar que las formas de enfrentamiento de este Estado no se limitan al combate armado, sino también al uso de recursos legales por parte de este para atacar a la subversión: el sistema judicial no se considera sólo manipulado por las personas con recursos políticos y económicos, sino especialmente diseñado para combatir a la subversión. Montajes judiciales y largas condenas que no benefician a ninguno de los involucrados son algunas de las razones que esgrimen para justificar la necesidad de la JEP: «Decidimos esa salida jurídica porque siempre dijimos estamos luchando contra un Estado que está aplicando una justicia ordinaria, que es como se conoce, con una impunidad muy grande y con una, digamos, la ley penal para enemigo de clase» (comunicación personal, G, marzo 17, 2021).

Al respecto, es importante señalar que ninguno de los entrevistados asocia a la JEP con el Estado colombiano. Si bien es una entidad pública que hace parte del poder judicial, en ninguna de las entrevistas se menciona esta relación. Esto bien puede indicar que se ignora que la JEP hace parte del Estado, en sentido estrictamente legal, o que se le considera efectivamente imparcial, a diferencia de la justicia ordinaria. De cualquier forma, la imagen presentada de la JEP no es la de una entidad que hace parte del Estado.

Por último, parece que la fuerza pública tiene unos matices que la distinguen de otros integrantes del Estado colombiano, al punto de que parece existir una señal de respeto por soldados y policías. Se les reconoce como sus contrincantes en el campo militar y, por lo tanto, que conocen en carne propia los sufrimientos de la confrontación armada. Algunos de los entrevistados señalan, incluso, que soldados y guerrilleros son igualmente «gente del pueblo», a diferencia de otros adversarios como los políticos o empresarios a quienes etiquetan como «oligarquía»: «¿Qué saca uno con matar policías, soldados en el monte?, no pasa nada porque es enfrentado el mismo pueblo» (comunicación personal, D, agosto 11, 2021). «La dinámica nos mostró que los que ponían los muertos en el campo de batalla, tanto en la fuerza pública como nuestros, era gente, era gente de pueblito, nunca vimos a un hijo de un dirigente político» (comunicación personal, G, marzo 17, 2021).

[95]

5.3 Visión colectiva del pasado

Ya se ha mencionado cómo los entrevistados comparten una perspectiva similar en cuanto a los orígenes del conflicto, la responsabilidad que atribuyen al Estado y el lugar que ocuparon como grupo insurgente. Pero también cabe destacar el consenso entre los reincorporados entrevistados sobre la cotidianidad y funcionamiento interno de las FARC-EP, particularmente, su normativa interna, la definición de faltas y delitos, y las acciones frente a incumplimientos, como el establecimiento de los consejos de guerra.

Es tan alta la valoración de los estatutos, más allá de abusos o incumplimientos que señalan como errores humanos, que varios consideran que fue una fuerza significativa de cohesión interna del grupo. Los entrevistados indican que estos estatutos eran conocidos por cada integrante y que regularon la vida y funcionamiento del grupo, priorizando la toma de decisiones colectivas y orientando las sanciones a la protección

de la organización: «Están las normas disciplinarias que tienen lo bueno y lo malo, también tiene sus sanciones en alguna falta. Quiere decir que todo está reglamentado dentro de unas normas, hasta para hacer la comida» (comunicación personal, A, abril 21, 2021).

Esto incluye la particular visión frente a la práctica del fusilamiento. Manifiestan que era siempre producto de la decisión de un consejo de guerra integrado por los mismos compañeros, que los motivos para acusar a una persona eran haber cometido un delito grave, especialmente contra la organización, y que su ejecución era necesaria para la continuidad del grupo. Evidencia de esto se encuentra en afirmaciones como las siguientes: «O sea, esa parte era muy estricta, pero por estricta que fuera siempre se pensaba en que lo que se debía de preservar era la vida, pero no preservar la indisciplina» (comunicación personal, O, marzo 19, 2021). «Cuando el compañero pone en riesgo la seguridad de otros compañeros pedían fusilamiento, claro, porque estaba poniendo en riesgo la vida de otros seres humanos» (comunicación personal, D, agosto 11, 2021).

Sin embargo, esta no es la sanción que más recuerdan o mencionan los entrevistados. Las sanciones físicas, enfocadas al cumplimiento de tareas de mucho esfuerzo físico necesarias para el mantenimiento del grupo, como recoger leña, cocinar o cavar huecos para diferentes usos, son los castigos que más recuerdan los entrevistados: «Había gente que recibía penas fuertes, más no penas de fusilamiento, entonces le ponían a trabajar en una finca seis meses por allá a tumbar montañas, a sembrar maíz, no sé qué vaina por allá, paliando rusa como un verraco» (comunicación personal, L, agosto 9, 2021).

5.4 La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la verdad

Aunque las entrevistas no se diseñaron para hacer una revisión exhaustiva de los conocimientos de los entrevistados sobre la JEP, todos mencionan características distintivas de la jurisdicción que indicarían que tienen un conocimiento básico de esta. Comprenden que es una entidad de carácter judicial, separada de la justicia ordinaria, encargada de investigar, juzgar y sancionar a los responsables de «hechos» —en pocas ocasiones se habló de «delitos»— ocurridos en el conflicto, que manejará diversos tipos de sanciones, no limitadas a la privación de libertad en cárcel, de acuerdo con la participación de los responsables en la jurisdicción y que las víctimas tienen un papel central en el proceso.

Al analizar la codificación de las menciones sobre la JEP, respecto a sus alcances, funciones, sanciones y las actitudes de los reincorporados frente a esta, se encontraron respuestas muy similares, si bien algunos hacían más énfasis en unos temas que en otros. Algunos de estos temas eran frecuentes, si acaso, no constantes, en su mención de la jurisdicción: la verdad, las sanciones y los beneficios jurídicos.

Empezando por los beneficios jurídicos, los entrevistados comprenden que la JEP espera una participación voluntaria por parte de los responsables de delitos cometidos en el marco del conflicto armado y que ante una rendición de cuentas satisfactoria pueden recibir el beneficio de no pagar sanciones de privación de libertad en la cárcel. Estas sanciones extramurales que impone la JEP, por su parte, se señalan como mejores que la cárcel, no por el beneficio del sancionado, sino porque consideran que las sanciones propias de la JEP, encaminadas a la reparación de las víctimas, traería más beneficios a todos los involucrados. Cabe destacar que algunos señalan que estas sanciones impuestas por los magistrados de la JEP serían «más duras» que la cárcel ya que:

Usted tiene que trabajar, volverse útil a la sociedad que eso es lo que la justicia transicional, la JEP, ella te va a sancionar y te va a poner a trabajar, te va a poner a que vaya y de la cara que yo creo que debe ser más vergonzoso ponerlo a que trabaje, o vergonzoso no, a que usted asuma su responsabilidad dándole la cara a la sociedad (comunicación personal, B, abril 27, 2021).

[97]

Los entrevistados señalan que la colaboración frente a las investigaciones de la JEP, rindiendo verdad sobre los hechos, en conjunto con el cumplimiento de las sanciones impuestas, disminuiría las tasas de impunidad de los delitos en comparación a la justicia ordinaria y les permitiría resolver su situación jurídica, quedando «limpios» ante la sociedad: «Yo espero la JEP que me resuelva para yo tener más beneficios [...], digamos en estos momentos yo doy mi cédula en una oficina lo que van a encontrar es que estuve preso [...]. Entonces es lo que yo quiero, lo que yo espero personal vaina es que me resuelva mi situación jurídica» (comunicación personal, I, agosto 6, 2021).

En cuanto a la verdad, todos los entrevistados coinciden en la expectativa de que la JEP brindará claridades sobre los hechos ocurridos en el conflicto y dará a conocer las verdades del conflicto. Existe la preocupación

frente a si otros actores del conflicto se presentarán ante la JEP para dar cuenta de sus verdades y responsabilidades, pero se tiene la confianza en que la jurisdicción ayudará a presentar una visión del conflicto más completa, en la que se reconozcan los delitos cometidos por otros actores distintos a las FARC-EP. Esto, consideran, reivindicaría a esta guerrilla en la historia y a los ojos de la sociedad colombiana, como una organización que tomó las armas con la intención de una revolución política y que, al igual que otros actores legales e ilegales, fueron responsables de delitos en el conflicto armado, pero no como una organización criminal, ni única responsable de las atrocidades del conflicto armado. Explica un entrevistado esta función de la JEP frente a la verdad del conflicto: «La JEP va a buscar colocar en un escenario que aquí sucedieron hechos, que fueron hechos por diferentes actores [...]. La JEP es un escenario para colocar que aquí hubo un escenario de violencia de múltiples actores que participamos directamente en esas acciones y que todos tenemos responsabilidades» (comunicación personal, G, marzo 17, 2021).

Cabe resaltar también que algunos entrevistados señalan como beneficio de esta rendición de cuentas por parte de los responsables de delitos como una forma de «calmar su conciencia», que la participación en la JEP y frente a las víctimas puede beneficiarlos mental o espiritualmente al ya no tener que guardar como secreto sus responsabilidades en el conflicto:

Cuando vaya a la JEP, pues decir la verdad para descansar uno como la mente, el alma y si algún día se me llegase a presentar de hablar directamente, y pues que no me suceda algo y que, si sucede pues que suceda, hablar directamente frente a frente con las personas de los delitos [...]. Me sentiría tan tranquilo, descansaría y también para que el país vea que uno está aportando mucho (comunicación personal, J, agosto 6, 2021).

6. Discusión

Conocer las representaciones sociales que se construyen de una instancia como la JEP, que se fundamenta en la participación y colaboración de quienes participaron en delitos cometidos en el marco del conflicto armado, es útil más allá de una indagación por actitudes o conocimientos sobre esta. Los significados, alcances, expectativas y el lugar que le dan en su visión de la realidad política y social del país pueden marcar de forma relevante cómo se presenten ante la jurisdicción y cómo asuman sus fallos.

La representación social de las personas en reincorporación entrevistadas se basa en la capacidad que le atribuyen a la JEP para revelar la verdad de hechos y delitos cometidos en el marco del conflicto armado: esta es su característica esencial y por la cual los citados ante esta «deberían» rendir su verdad de los hechos. No obstante, qué tipo de verdad o la razón por la que esa verdad es importante varía, muestra de cómo la representación social acerca de la JEP se ha anclado al sistema de pensamiento de los reincorporados.

Se identifican al menos tres motivos asociados a esa búsqueda por «la verdad»: el pragmático, contar la verdad a fin de recibir los beneficios de sanciones propias, no privativas de libertad en cárcel, así como gozar de una seguridad jurídica al largo plazo; luego están las motivaciones personales, contarles la verdad a las víctimas y reconocer su participación en los delitos para poder tener «paz interior», liberar la conciencia de los hechos en el conflicto; por último, la motivación política, que a través de las investigaciones y fallos de la JEP pueda reivindicarse la lucha armada de las FARC-EP como una reacción a la violencia estatal, así como permitirle al colectivo «expiar culpas» para su retorno a la vida civil.

Esta última parece ser la imagen principal que se tiene sobre la JEP, tanto para apoyarla como para tener dudas sobre su alcance. Dado que el consenso entre los reincorporados entrevistados es que las FARC-EP surgieron como una respuesta a la desigualdad del grueso de la población y a la violencia estatal, y que el conflicto armado no hizo más que acentuar estas condiciones iniciales, la JEP, al ser representada como una entidad que aclarará la verdad del conflicto, la «verdad» de los reincorporados, es interpretada como una oportunidad de enmendar los daños cometidos como insurgencia a la misma población que pretendían defender, así como para «distribuir la culpa» del conflicto con los otros actores, especialmente el Estado. Sin embargo, para lograr esto haría falta que esos actores participen voluntariamente ante al JEP y rindan su verdad frente a los hechos, pero los entrevistados se muestran escépticos frente a la voluntad de paz de muchos de los actores que fueron sus enemigos en el conflicto. La valoración negativa del Estado y de otros actores del conflicto no sólo se mantiene, sino que además se traslada a la relación que, consideran, tendrían estos con la JEP.

Por último, la representación de la JEP en los reincorporados parece estar tan inmersa en su propia comprensión del conflicto que ninguno de

los entrevistados señaló que la JEP pudiera llegar a abordar hechos de su cotidianidad en las FARC-EP y que no perciben como crímenes en el marco del conflicto armado: el reclutamiento de menores o los fusilamientos, para dar cuenta de sólo algunos casos mencionados en las entrevistas.

La JEP es entonces una institución de especial relevancia para los reincorporados, no solo por la seguridad jurídica que se les promete y sobre la que no parecen tener ninguna suspicacia, sino por la posibilidad de brindarle verdad y reparación a las víctimas, limpiando el estigma que tienen como exintegrantes de las FARC-EP, para permitirles avanzar y conservar las ganancias personales y familiares que el Acuerdo de paz les ha significado, particularmente, para construir confianza con aquellos que fueron sus enemigos en el conflicto y en un sistema político que puedan reconocer como democrático. Tanto así que no parecen concebir un escenario en el que se les aplique sanciones privativas de libertad por no rendir verdad o que sea la misma JEP la que entre a cuestionar su «verdad» al juzgar hechos que los reincorporados no consideran delitos del conflicto armado.

Conclusión

[100]

La JEP es una institución que tiene particular relevancia para las personas en proceso de reincorporación entrevistadas, a la que le reconocen alcances es su vida personal y familiar, y sobre la cual tienen expectativas, especialmente para sus proyectos colectivos. Esta institución es central en su retorno a la vida civil, para la construcción de nuevos proyectos después del conflicto a través de los beneficios y seguridad jurídica que esperan se les garantice. Contrario a la visión de la justicia ordinaria, considerada un frente más desde el cual el Estado colombiano combatía a la guerrilla, la JEP es vista por los entrevistados como un órgano judicial legítimo que podrá revelar las verdades del conflicto, sus orígenes y responsables, si bien pareciera que son las responsabilidades y culpas de sus adversarios en el conflicto lo que están más interesados en que se discuta en la jurisdicción.

La naturaleza exploratoria y cualitativa de este artículo no permite hacer generalizaciones sobre las representaciones sociales de más de diez mil personas en proceso de reincorporación con relación a la JEP, pero logra dar una mirada más detallada y, en las propias palabras de un grupo de reincorporados, comprensiva de esta institución. En este sentido, pretende avanzar en nuevas preguntas frente al proceso de justicia transicional en Colombia: ¿cómo evalúan los reincorporados la imagen que la sociedad

tiene de ellos y las FARC-EP?, ¿cómo conciliarán sus verdades con las de otros actores sin romper su confianza en la JEP?, ¿los fallos de la JEP sobre los hechos cometidos por las FARC-EP impactarán la interpretación que tienen los reincorporados del conflicto y de ellos, o serán vistos como una traición de la jurisdicción a sus expectativas de la justicia transicional?

Referencias bibliográficas

1. Abuchaibe, Heidi. (2017). La justicia transicional del posacuerdo con las FARC-EP. *Opera*, 20, pp. 129-153. <https://doi.org/10.18601/16578651.n20.07>
2. Aguilar, Paloma; Balcells, Laia & Cebolla-Boado, Héctor. (2011). Determinants of Attitudes toward Transitional Justice: An Empirical Analysis of the Spanish Case. *Comparative Political Studies*, 44 (10), pp. 1397-1430. <https://doi.org/10.1177/0010414011407468>
3. Banchs, María A. (2000). Aproximaciones procesuales y estructurales al estudio de las representaciones sociales. *Papers on Social Representations*, 9, pp. 3.1-3.15.
4. Calle Meza, Melba Luz e Ibarra Padilla, Adelaida María. (2019). Jurisdicción especial para la paz: Fundamentos teóricos y características de la justicia transicional en Colombia. *Analisis Politico*, 32 (96), pp. 3-20. <https://doi.org/10.15446/anpol.v32n96.83747>
5. Colombia. Congreso de la República. Acto Legislativo 02. (11 de mayo de 2017). Por medio del cual se adiciona un artículo transitorio a la Constitución con el propósito de dar estabilidad y seguridad jurídica al acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz Estable y Duradera. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=81573>
6. Colombia. Congreso de la República. Ley 1820. (30 de diciembre de 2016). Por medio de la cual se dictan disposiciones sobre amnistía, indulto y tratamientos penales especiales y otras disposiciones. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=78875>
7. Cortés Rodas, Francisco. (2017). El lugar político de la justicia y la verdad en la justicia transicional en Colombia. *Estudios Políticos*, 50, pp. 216-235. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n50a12>
8. El Colombiano. (2021, enero 28). JEP imputa por secuestro a cúpula de FARC. <https://www.elcolombiano.com/colombia/paz-y-derechos-humanos/por-secuestro-y-crimenes-de-guerra-jep-imputa-a-cupula-de-farc-FD14537714>
9. El Tiempo. (2019, mayo 15). Uribismo arremete contra la JEP tras decisión que favorece a Santrich. <https://www.eltiempo.com/politica/partidos-politicos/reacciones-politicas-por-decision-de-la-jep-en-extradicion-de-santrich-361988>
10. Hall, Jonathan; Kovras, Iosif; Stefanovic, Djorde & Loizides, Neophytos. (2018). Exposure to Violence and Attitudes Towards Transitional Justice. *Political Psychology*, 39 (2), pp. 345-363. <https://doi.org/10.1111/pops.12412>

10. Hsieh, Hsiu-Fang & Shannon, Sarah E. (2005). Three Approaches to Qualitative Content Analysis. *Qualitative Health Research*, 15 (9), pp. 1277-1288. <https://doi.org/10.1177/1049732305276687>
11. Jodelet, Denise. (1986). La representación social: fenómenos, concepto y teoría. En: Moscovici, Serge (ed.). *Psicología Social, Volumen 2* (pp. 469-494). Paidós.
12. Moscovici, Serge. (1979). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Huemul.
13. Muñoz García, Claudia Yaneth. (2014). Reflexiones sobre justicia transicional en Colombia: Tensiones entre la justicia y la paz. *Juridicas*, 10 (2), pp. 61-86.
14. Pérez Becerra, Rafel. (2020, febrero 21). Dos niños, entre los 54 cuerpos exhumados por la JEP en el cementerio de Dabeiba. *RCN Radio*. <https://www.rcnradio.com/judicial/dos-ninos-entre-los-54-cuerpos-exhumados-por-la-jep-en-el-cementerio-de-dabeiba>
15. Reyes Albarracín, Fredy Leonardo; Gómez Montañez, Pablo Felipe y Meza Maya, Clara Victoria. (2019). Incertidumbre y liminalidad: la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC) como sujeto en tránsito. *Revista de Estudios Colombianos*, 53, pp. 44-55. <https://doi.org/10.53556/rec.v53i0.49>
16. Rodríguez Salazar, Tania. (2003). El debate de las representaciones sociales en la psicología social. *Relaciones. Estudio de Historia y Sociedad*, xxiv (93), pp. 53-80.
17. Rodríguez Salazar, Tania. (2007). Sobre el estudio cualitativo de la estructura de las representaciones sociales. En: Rodríguez Salazar, Tania y García Curiel, María de Lourdes (eds.). *Representaciones sociales. Teoría e investigación* (pp. 157-188). CUCSH-UDG.
- [102] 18. Semana. (2019, mayo 17). «Justicia» y «golpe a la paz»: las reacciones por la recaptura de Santrich. <https://www.semana.com/nacion/articulo/reacciones-por-la-recaptura-de-jesus-santrich/615811>
19. Tellez, Juan Fernando. (2019). Peace Agreement Design and Public Support for Peace: Evidence from Colombia. *Journal of Peace Research*, 56 (6), pp. 827-844. <https://doi.org/10.1177/0022343319853603>
20. Vélez Gutiérrez, Luis Fernando. (2015). Justicia transicional en Colombia: hacer justicia o negociar la paz. Estudio comparativo. *Cuadernos de Derecho Penal*, 13, pp. 111-138. <https://doi.org/10.22518/20271743.457>
21. Vergara Quintero, María del Carmen. (2008). La naturaleza de las representaciones sociales. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 6 (1), pp. 55-80.
22. Villa Gomez, Juan David; Álvarez, Yohan; Flórez, Sara H. y Sarmiento, Juan Camilo. (2023). Tejiendo encuentros de humanización: sentidos y prácticas de reconciliación entre excombatientes reincorporados de las FARC-EP y comunidades. *Hallazgos*, 20 (39). <https://doi.org/10.15332/2422409X.7469>
23. Zukerman Daly, Sarah. (2018). Determinants of Ex-Combatants' Attitudes toward Transitional Justice in Colombia. *Conflict Management and Peace Science*, 35 (6), pp. 656-673. <https://doi.org/10.1177/0738894218788084>



Artista invitada

Sara Herrera Fontán

Sin título

Grafito y laminilla de oro sobre
concreto

18 x 24 x 2 cm



Globalización, territorio y movimientos sociales. Tensiones y conflictos ante la expansión del modelo agroindustrial en la subregión Norte del departamento del Cauca, Colombia*

Pablo Ignacio Reyes Beltrán (Colombia)**
Andrés Abel Rodríguez Villabona (Colombia)***

Resumen

[104] En este artículo se abordan los impactos de la globalización y del modelo agroindustrial en los territorios locales y las comunidades asentadas, cuyo propósito es caracterizar, a partir de una perspectiva metodológica multinivel, los debates sobre la globalización y sus procesos económicos que orientan las políticas económicas sobre los territorios, los cuales estructuraron la implementación del modelo agroindustrial en el campo colombiano de la caña de azúcar para la elaboración de etanol carburante, haciendo énfasis en los conflictos entre este modelo extractivista y las comunidades asentadas, concretamente, en la región Norte del departamento del Cauca. Se avanza en desentrañar la heterogeneidad espacial y temporal de las dinámicas y lógicas globales, nacionales y locales que se interpenetran en la subregión del departamento; además, se establece cómo la implementación de la agroindustria de monocultivos produjo impactos sobre la reconfiguración del Estado, específicamente, en el ámbito normativo, el reordenamiento territorial y en propiciar los escenarios para la organización y movilización social de las comunidades asentadas en el departamento del Cauca, indígenas, afrodescendientes y campesinas, quienes demandan una mayor autonomía sobre sus territorios.

Palabras clave

Territorio; Globalización; Agroindustria; Gobernanza; Estado; Movimientos Sociales.

* Artículo resultado de la convocatoria *Para el apoyo a la publicación de artículos científicos en revistas indexadas con alto factor de impacto para la visibilización de investigación 2020* de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (código Hermes 52896) y producto del grupo de investigación Derecho Constitucional y Derechos Humanos, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.

** Licenciado en Ciencias Sociales. Politólogo. Magíster en Derecho. Docente de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. Correo electrónico: pireyesb@unal.edu.co - Orcid: 0000-0003-1149-8265

*** Abogado. Magíster en Filosofía del Derecho. Magíster en Derecho Público. Doctor en Derecho Público. Vicedecano académico de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, coordinador de la Maestría y de la Especialización en Derecho Constitucional, y director del grupo de investigación Derecho Constitucional y Derechos Humanos, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. Correo electrónico: androdriguezv@unal.edu.co - Orcid: 0000-0001-8884-3202 - Google Scholar: https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=z_hDSTgAAAAJ

Fecha de recepción: octubre de 2022

• **Fecha de aprobación:** julio de 2023

Cómo citar este artículo

Reyes Beltrán, Pablo Ignacio y Rodríguez Villabona, Andrés Abel. (2023). Globalización, territorio y movimientos sociales. Tensiones y conflictos ante la expansión del modelo agroindustrial en la subregión Norte del departamento del Cauca, Colombia. *Estudios Políticos* (Universidad de Antioquia), 67, pp. 104-132. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n67a05>

Globalization, Territory and Social Movements. Tensions and Conflicts in the Face of the Expansion of the Agro-Industrial Model in the Northern Subregion of the Department of Cauca, Colombia

Abstract

This article addresses the impacts of globalization and the agro-industrial model on local territories and settled communities, whose purpose is to characterize, from a multilevel methodological perspective, the debates on globalization and its economic processes that guide economic policies. on the territories, which structured the implementation of the agro-industrial model in the Colombian sugarcane field for the production of fuel ethanol, emphasizing the conflicts between this extractivist model and the communities settled, specifically, in the northern region of the department of the Cauca. Progress is being made in unraveling the spatial and temporal heterogeneity of the global, national and local dynamics and logics that interpenetrate in the sub-region of the department. The article establishes how the implementation of the monoculture agroindustry produced impacts on the reconfiguration of the State, specifically in the regulatory sphere and territorial reordering; In addition, to promote scenarios for the organization and social mobilization of the indigenous, Afro-descendant and peasant communities settled in the department of Cauca, who demand greater autonomy over their territories.

[105]

Keywords

Territory; Globalization; Agroindustry; Governance; State; Social Movements.

Introducción

La globalización incide en la reconfiguración gubernativa de los Estados y sus territorios, con mayor afectación en los del Sur Global. Los territorios son adaptados para favorecer la agroindustria intensiva en capital y tecnología: caña de azúcar, palma africana, soya, entre otros. Este proceso se intensificó con la apertura económica en la década de 1990. Es importante mencionar cómo, durante este periodo, la política de ordenamiento territorial fue el instrumento para internacionalizar el sector rural en el marco de la relación de tres fuerzas en conflicto o consenso: i) capitalismo financiero y corporativo internacional en sintonía con la globalización; ii) los poderes locales en cabeza de hacendados e industriales; y iii) las comunidades históricamente excluidas en los territorios, las cuales se organizaron en procesos de resistencia mediante movimiento sociales de reconocimiento (Restrepo, 2006).

A partir de lo anterior, el propósito de este artículo es caracterizar los impactos de las relaciones que se producen entre la globalización, de un lado, y el modelo de producción agroindustrial, del otro, sobre los territorios locales y las comunidades que se sintetizan en la subregión Norte del departamento del Cauca. El objetivo se concreta en torno a dos perspectivas: de un lado, los debates teóricos que ofrecen elementos explicativos e interpretativos sobre la forma en que opera la globalización sobre lo local, bajo el concepto de *glocalización*; de otro lado, a partir de una perspectiva empírica, las aproximaciones al proceso a través del cual el Estado y el territorio se reconfiguraron para implementar el modelo agroindustrial para producir biocombustibles.

[106] En este sentido, Luis Jorge Garay (2013) sostiene cómo desde finales del siglo xx la descentralización política administrativa, los modelos de desarrollo sobre el agro y la normatividad sobre la política rural se estructuraron para la implementación gradual del modelo agroindustrial, favoreciendo la gran propiedad. Al respecto, señala los rasgos distintivos del proceso globalizador y sus efectos sobre el campo: i) procesos de titularización de bienes agrícolas; ii) la adquisición masiva de tierras por parte del capital privado; iii) la implementación de diferentes modalidades de mercantilización de la tierra; iv) la apertura a la inversión extranjera en el campo, específicamente en la agroindustria, con fuerte inversión en capital y tecnología; y v) la acumulación de tierras de corporaciones extranjeras y nacionales (pp. 15-20).

El ensamblaje con lo global es promovido por los gobiernos estatales mediante la desnacionalización de sus marcos jurídicos e institucionales y, con ello, a través de la transformación de tres dispositivos de la estructura social: el territorio, la autoridad y los derechos. Este fenómeno ha llevado a la revaloración de los recursos que constituyen el territorio, como son el capital, el aglomerado social asentado en un espacio discreto y la disposición social de la tecnología para su aprovechamiento (Fajardo, 2001; 2002). Entonces, los impactos globales sobre el territorio —*glocalización*— no se reducen al espacio físico y a sus recursos naturales dispuestos para ser mercantilizados y comercializados, sino que afectan el contexto humano y vivencial de las comunidades asentadas, lo que intensificó su movilización social a partir de las organizaciones sociales identitarias o del reconocimiento en sus territorios.

A partir de lo anterior, este artículo se centra en la reconfiguración del Estado y los territorios, específicamente en la subregión Norte del departamento del Cauca. Es en esta región que se ha producido una expansión del monocultivo de caña de azúcar para la elaboración de agrocombustibles. Para cumplir el objetivo, el artículo se enmarca en un estudio multiescalar donde se entrelazan tres planos: la globalización, el Estado y el territorio. De esta manera, se avanza de manera sistemática y articulada en torno a estos tres planos, a partir de un estudio interpretativo multinivel, el cual permite delimitar y contextualizar los planos identificados, teniendo en cuenta el nivel de abstracción de los conceptos abordados frente a la realidad y procurando integrar las diferentes escalas: mundial, nacional y local (Filadoro, 2014, p. 6).

[107]

1. Debates sobre la globalización y la reconfiguración gubernativa del Estado

Con el propósito de caracterizar las medidas económicas, institucionales y jurídicas implementadas en Colombia desde la década de 1990, cuya finalidad era articular el territorio y sus componentes a los mercados transnacionales, es necesario identificar el accionar de las fuerzas en el orden global y nacional que impulsan o se oponen al fenómeno de la globalización. Estas fuerzas se pueden clasificar en tres grupos: el capitalismo financiero y corporativo internacional en sintonía con la globalización; los poderes locales en cabeza de hacendados e industriales; y las comunidades asentadas en conflicto con las dos anteriores.

En las últimas tres décadas, el término globalización hace parte de los análisis de académicos desde diferentes corrientes o ámbitos de estudio, eventos académicos e instituciones de investigación. La producción en artículos, documentos y libros de este fenómeno es abundante. Los escritos sobre el tema vienen desde disciplinas como la economía, la sociología, la ciencia política, la historia, entre otras. Algunos la catalogan como el último paso de la modernidad ilustrada y capitalista, donde el sueño de mercados autorregulados y abiertos se está consolidando; otros, desde una perspectiva crítica, la ven como una nueva fase de acumulación de capital y la culminación de un proceso elaborado de imperialismo colonial; en esta misma perspectiva están aquellos que la relacionan con un proceso histórico inevitable, pero que se puede adaptar a las necesidades de los menos favorecidos, haciéndola más garante de derechos humanos, redistributiva, inclusiva y sostenible con el ambiente (Mittelman, 2002, pp. 31-51).

[108] En este artículo no se profundiza en cada uno de estos ámbitos de análisis, sino en aquellos autores que en algún momento han relacionado la globalización con otros fenómenos como la reconfiguración de la forma de Estado, su incidencia en el derecho global y las legislaciones estatales y, sobre todo, en cómo afecta los ordenamientos territoriales para adaptarlos a la inversión privada nacional e internacional, intensa en capital y tecnología, lo que se denomina la «totalidad en el lugar» (Santos, 1996).

Autores como Ulrich Beck y Manuel Castells estudian el fenómeno de la globalización al desarrollar elementos conceptuales y teóricos para su definición, y establecer escenarios en sus procesos de integrar economías en el plano global. Para Beck (2004) la globalización puede ser entendida como un proceso «en virtud del cual los Estados soberanos nacionales se entremezclan con actores transnacionales y sus respectivas probabilidades de poder, orientaciones, identidades y entramados» (p. 34); sin embargo, no se trata de un elemento nuevo en la historia o una nueva época, sino la profundización de la interdependencia de las economías estatales a escala global, la cual es favorecida por las diferentes revoluciones tecnológicas, específicamente, las tercera y cuarta, centradas en la información y el conocimiento (Castells, 1996, pp. 17-22).

En este contexto, se genera una reestructuración profunda que pasa por la flexibilidad en la gestión por parte de los Estados, la descentralización e interconexión de las corporaciones en los ámbitos globales, el creciente

poder del capital y el aumento de la ganancia frente a la precarización del trabajo y la productividad, lo cual se produce ante el declive de las organizaciones sindicales, la desregulación de los mercados nacionales hacia su liberalización y el desmonte del Estado de bienestar (Castells, 1996, pp. 17-22). Beck (2004, p. 29) sugiere cómo la globalización permitió la yuxtaposición e interdependencia de los Estados con actores internacionales surgidos a partir de la década de 1950, lo que impactó los ámbitos económico, político y cultural, incluso la autonomía sobre la producción de derecho.

Autores como Francis Fukuyama, Robert Keohane, Niklas Luhmann, Gunther Teubner, Saskia Sassen, David Harvey y Zygmunt Bauman, que a partir de diferentes perspectivas académicas que van desde los críticos hasta los conservadores, pasando por posiciones liberales, realizan análisis en ámbitos específicos sobre la globalización: relaciones internacionales, el derecho, la sociología, la economía, entre otras disciplinas. Fukuyama (2002, pp. 374-382), desde la ciencia política y las relaciones internacionales, entiende la globalización como el proceso de mercados abiertos que se erige como un medio para reducir la confrontación bélica entre Estados, además de ser un mecanismo para extender y consolidar la democracia liberal a partir de la expansión de la experiencia democrática, la moral y el modelo económico de Estados Unidos.

[109]

De acuerdo con Robert Keohane y Joseph Nye (1998, p. 53), los Estados siguen siendo un actor fundamental del sistema mundial, aunque reconoce la importancia de nuevos actores creados y estructurados a mediados del siglo xx, como los organismos multilaterales, organizaciones no gubernamentales, corporaciones financieras e industriales, entre otros. Estos actores se relacionan y yuxtaponen en una creciente interdependencia con los otrora poderosos Estados. A la par de la diversidad de actores globales, provenientes algunos del ámbito social y privado, se produjo una desigualdad de fuerzas en el ámbito internacional a partir de su posición estratégica, la capacidad de incidir en las decisiones tomadas por los gobiernos y la extensión y monopolio de su poder en el plano global, lo cual limitó y puso en duda la soberanía y la autonomía de los Estados.

En este escenario de sociedades complejas por la multiplicidad de actores en el ámbito internacional, la globalización fue estudiada en la década de 1990 por Luhmann (2007), que la caracterizó en términos de un

sistema diferenciado funcionalmente (pp. 3-10). Para Luhmann, los límites internos establecidos por las unidades políticas o Estados en los siglos xix y xx fueron disputados por nuevos actores en el sistema internacional, haciendo depender la diferenciación de los sistemas sociales a la autoorganización autopoietica, la cual es cerrada estructuralmente y abierta externamente (pp. 67-80). En otras palabras, el sistema de sociedades regionales, las cuales fueron concebidas a partir de instituciones políticas concretadas en el siglo xix y difundidas en el planeta en las primeras décadas del xx, se estructuraron en la legitimidad y reconocimiento del Estado nacional en el plano internacional por parte de otras unidades políticas, el cual fue desplazado por un sistema global cuyos límites no son territoriales, geográficos o espaciales, sino de sentido y comunicacionales, donde el *derecho autopoietico* de origen privado o social es fundamental en el proceso de integración o de acoplamiento (pp. 108-110).

[110] En la perspectiva de Luhmann, Gunter Teubner (2010) destaca el papel del derecho, en especial del derecho *neoespontáneo* o *lex mercatoria*, al tener un papel autónomo en crear, consolidar, integrar y coordinar los procesos económicos de la globalización; aunque, afirma, la globalización y el derecho privado al mismo tiempo generaron problemas específicos para los Estados, específicamente con el descentramiento en los procesos de creación de las normas jurídicas, las cuales se caracterizan por ser pluralistas en su origen y creación. Los Estados pierden cierta autonomía y soberanía sobre la legislación donde los legisladores representan a los diferentes sectores de la nación (pp. 75-80). Este proceso es una característica de una globalización policéntrica compuesta por dimensiones económicas, políticas, culturales y jurídicas que interactúan y se transforman mutuamente (p. 85).

Esta concepción de la globalización es criticada por Saskia Sassen (2015), que hace énfasis en cómo el nuevo orden global es un proceso que se produce al interior de los Estados, ya sea por omisión o decisión, los cuales son centrales a la hora de estructurarla a partir de las disposiciones tomadas por sus gobiernos. Más aún, lo nacional está dentro de lo global y lo global está dentro de lo nacional. La desnacionalización de algunos componentes de la estructura institucional se da con el fin de orientar la política y la economía hacia las agendas globales (pp. 370-376). De aquí que el nuevo orden global deba ser leído a partir de la gobernanza, en tanto se trata de un sistema interestatal en competencia con instituciones y autoridades supranacionales, nacionales y no nacionales (pp. 484-490).

Este proceso histórico produjo una nueva expropiación de la riqueza del común, específicamente de la naturaleza, empleando para ello tanto la legalidad como la ilegalidad, lo que David Harvey (2004) ha denominado la *nueva acumulación por desposesión*. El despojo se lleva a cabo a través de violencias extraeconómicas que incluyen golpes de Estado, invasiones militares, desastres ecológicos, dictaduras cívico-militares, recesiones económicas y autoritarismo disfrazados de democracia (pp. 156-160). De acuerdo con Zygmunt Bauman (2005), se produce la violación sistemática de los derechos fundamentales o humanos de las poblaciones, en una sociedad que privilegia el consumo y la productividad sobre individuos que son reciclados o destruidos (pp. 100-105).

El nuevo orden global se devela como un proceso de reconfiguración constante de los territorios, cuyo fenómeno sociogeográfico y económico modifica constantemente la base del poder territorial y crea una nueva geografía política que puede estar atravesada por la violencia. Esta situación termina por producir el despojo de tierras y expulsiones de las poblaciones, la tercerización laboral, la destrucción del tejido social y cultural, el deterioro del ambiente, la desintegración social y ambiental de los territorios, la falta de reconocimiento de la diversidad cultural y étnica de las poblaciones, y la consolidación de nuevas violencias.

[111]

2. Reconfiguración gubernativa del Estado y el territorio en clave de globalización

La reconfiguración del Estado es una de las tantas consecuencias de los procesos económicos capitalistas, los cuales se intensificaron con la globalización en las últimas cuatro décadas. Se encuentran trabajos relacionados con el Estado y el diseño institucional y normativo sobre la organización y administración del territorio; de otra parte, están los abordajes centrados en la explotación intensiva de la naturaleza para favorecer el desarrollo de la industria; finalmente, están los estudios sobre los procesos reformistas encaminados a garantizar la inversión privada, intensa en capital y tecnología de origen privado nacional e internacional (Harvey, 2004; Jessop, 2017; Sassen, 2015).

Los procesos económicos derivados de la globalización han reforzado el modelo de gestión del territorio, llamando la atención sobre las particularidades del crecimiento basado en la obtención de recursos materiales e inmateriales, lo cual incide en la reconfiguración del Estado

que actúa en función de los intereses privados y el potencial de desarrollo existente en los territorios, generando cambios estructurales en el orden normativo y económico coherentes con procesos productivos flexibles y de carácter global. Estos dos ámbitos, lo global y lo estatal, se han conjugado en Colombia con mayor visibilidad a partir de 2002 —segunda generación de reformas neoliberales— en una dinámica de creciente valorización de los recursos naturales como estrategia para atraer inversiones, empresas, recursos científicos y culturales para el crecimiento de la producción, a costa de la precarización laboral y la productividad (Mochi, 2006, pp. 147-149).

En Colombia, la descentralización político-administrativa comienza a tomar forma en la década de 1980 al transferirse funciones y responsabilidades a los municipios y las gobernaciones. La finalidad era mejorar la respuesta y los compromisos políticos del Estado a partir de la rendición de cuentas al momento de implementar políticas públicas, el manejo del presupuesto y la inversión provenientes del Estado central (OEA, 2008). El proceso de descentralización posibilitó la apropiación del espacio natural y social a través de medidas legislativas traducidas en instituciones, las cuales regularizaban las unidades organizacionales y sociales basadas en estrategias y políticas de corte neoliberal (Restrepo, 2002).

[112] La descentralización político-administrativa se tradujo, entre otros aspectos, en crear las condiciones para la apertura económica, la edificación de un desarrollo sostenible, afianzar las nuevas estructuras políticas descentralizadas y crear mecanismos de participación de la ciudadanía en la implementación de la política pública o el manejo del presupuesto. Las primeras administraciones del siglo XXI se orientaron a consolidar los planes de ajuste estructural, la regulación fiscal y las políticas de desarrollo territorial. Las estrategias político-administrativas de los gobiernos fueron adecuar la estructura política y de gobierno de los departamentos y municipios a los procesos aperturistas y de inversión, profundizar la descentralización, consolidar el desarrollo local e impulsar la reactivación productiva del sector rural (Estupiñán, 2012, pp. 170-177).

En esta perspectiva, la descentralización se enfocó en solucionar los problemas históricos sobre la propiedad rural, para lo cual se planteó la apertura económica. En la década de 1990 se desplegó una nueva política económica que favoreció nuevas formas de producción y acumulación de

capital para la internacionalización del sector, mientras en lo rural se terminó por implementar una serie de medidas que deterioraron y profundizaron los problemas. Como lo señala Absalón Machado (2009, pp. 41-43), se desmanteló y privatizó la institucionalidad del sector agrario, la tierra ingresó en un proceso de mercantilización especulativa que se regló con la figura del *mercado de tierras*, la importación de alimentos se acrecentó y la producción interna de alimentos y semillas fue paulatinamente tomada por empresas transnacionales.

Este proceso de reformas del Estado buscaba la modernización y mercantilización de la propiedad, lo que implicaba garantizar la inversión intensa en capital y tecnología que se contempló a partir de la lógica de la *revolución verde* que se venía proyectando desde la década de 1970. El proyecto estaba encaminado a limitar al campesinado de la pequeña propiedad para que no obstaculizara las lógicas productivas latifundistas y las grandes empresas agroindustriales. Se favoreció el monopolio de la producción agrícola por parte de las empresas transnacionales con tecnologías basadas en la gran maquinaria en sectores agroindustriales, específicamente, de caña de azúcar y palma africana, convirtiendo a este modelo productivo como la única forma de ingresar a los mercados internacionales, supuestamente al tener ventaja comparativa (Fajardo, 2014, p. 48).

[113]

Ahora bien, la brecha entre las presiones globales y las necesidades territoriales fue subsumida por un complejo sistema de políticas cuya flexibilidad permitió enfrentar los desafíos de cada región, adaptándolas a la cooperación interinstitucional e interempresarial (Madoery, 1999, p. 4). La racionalidad productiva instaurada en los territorios se orientó por una matriz regional y local en la toma de decisiones, abierta a la demanda de los mercados externos y mediada por un sistema de competencias con intereses intra e interregional, nacional e internacional, donde el entorno sería el elemento productivo para la internacionalización del sector (Zimmermann, 2005, p. 28).

Para Arturo Escobar (2010, pp. 26 y ss., 89 y ss.), los territorios fueron conectados al sistema capitalista por medio de una política imperialista, lo que produjo dos tipos de espacialidades: la primera, autoorganizada e interrelacionada según criterios de trabajo, comunidad y conocimiento propio; y la segunda, como un espacio simplificado y estructurado

jerárquicamente por el capital, el Estado y la tecnociencia. Las dos transforman el paisaje natural y social de manera diferenciada: la primera gestiona un encadenamiento geohistórico propio con un uso razonable del ambiente, según una práctica de enraizamiento en los territorios por parte de las comunidades; la segunda se mueve en un proceso de desanclaje y sujeción en función de la acumulación de capital, la dominación colonial y la productividad del mercado.

Un esfuerzo por poner en perspectiva estos procesos se ha dado en torno a la discusión sobre el neoextractivismo como nueva forma de acumulación de capital, el cual se sirve del derecho privado extraestatal, los mercados financieros a futuro —*commodities*— y su complejo régimen normativo heredado de la tradición jurídica norteamericana. No sería adecuado, según Alberto Acosta (2011), asociar el neoextractivismo únicamente con la explotación de recursos naturales —hidrocarburos, minerales o agrícolas—, por el contrario, sería necesario considerar la explotación de madera, agricultura de monocultivo y la producción de energía eléctrica (p. 85). En la misma perspectiva, Ramón Grosfoguel (2016) menciona cómo el neoextractivismo es la depredación, despojo y apropiación de recursos naturales del Sur Global en beneficio de las minorías demográficas consideradas racialmente superiores del Norte Global, la cuales conforman las élites del sistema-mundo capitalista (p. 30). Este modelo neoextractivo dio lugar a *conflictos socioterritoriales* en diferentes ámbitos entre las comunidades asentadas, las corporaciones transnacionales con presencia e intereses en los territorios y las entidades estatales centrales y descentralizadas, donde se enfrentan diferentes perspectivas sobre la apropiación y uso del territorio (Sañudo et al., 2016, p. 371).

[114]

El extractivismo trae consecuencias sobre los territorios y las comunidades relacionadas con conflictos y violencias. Los impactos sobre el ambiente, el territorio y las comunidades es palpable, lo que generó un proceso de resistencia al modelo de re-primarización de la matriz productiva de los países del Sur Global, donde las poblaciones se organizan para evitar la implantación de la gran minería o los monocultivos para la exportación, en cual, en términos de Harvey (2004), es considerado como una nueva acumulación por desposesión, dominado capitalismo financiero o financiarización (Zibechi, 2014, p. 76). Esto originó una gran resistencia de las comunidades asentadas, las cuales se enmarcan en nuevos movimientos sociales relacionados con la lucha por la autonomía

y el reconocimiento de sus derechos sobre el territorio que han provocado conflictos socioterritoriales.

Los conflictos socioterritoriales se enmarcan en los movimientos sociales de las primeras décadas del siglo XXI, que en cierta medida se alejan de la perspectiva funcional estructuralista, caracterizados por tres perspectivas: la primera, en contra del modelo económico aperturista y extractivista; la segunda, la forma en que los gobiernos nacionales han manejado y arbitrado los conflictos sociales; y la tercera, los aspectos socioculturales implícitos en ellos. Las dos primeras tendencias evidencian un revivir de la *lucha de clases* enfocada hacia mejores condiciones de vida material, pero no es una confrontación de clase a secas, pues la protesta o estallido social está mediada por elementos culturales y políticos de autonomía y dignidad que marcan la construcción de la nueva ciudadanía, afirmada en los valores de igualdad y libertad que ahora reclaman el reconocimiento de la diferencia, la autonomía y la dignidad en la lógica de movimientos identitarios y territoriales (Cinep, 2013).

3. Mercados globales, movimientos sociales y agroindustria: subregión Norte, departamento del Cauca

[115]

La reconfiguración del Estado por presiones económicas globales, la cual se concretó en la descentralización político-administrativa, tiene la finalidad de adaptar el territorio y sus recursos a la apertura económica, lo que generó impactos sobre las comunidades asentadas en los territorios. El proceso descentralizador legitimó los intereses económicos del sector privado como una opción para aliviar o responder transitoriamente a las demandas sociales a través de la privatización de los recursos y una regulación social según las leyes del mercado, en la lógica del modelo neoliberal. Se instaura de esta manera una cultura de la competencia por recursos entre unidades organizacionales estatales, gobiernos locales, entidades territoriales, entes de gestión territorial, capital privado y las comunidades asentadas (Restrepo, 2002, pp. 515-519).

En este aspecto, la subregión Norte, departamento del Cauca, es uno de los tantos territorios donde se producen conflictos socioterritoriales como consecuencia del modelo neoextractivista asociado al modelo aperturista, como es el caso de los agronegocios de caña de azúcar para la producción de etanol, el cual se caracteriza por una inversión intensiva en capital y tecnología. El neoextractivismo favorecido por las políticas económicas y

leyes proferidas por el Estado entran en conflicto con las comunidades y sus visiones sobre el territorio, originando movimientos de resistencia y defensa. Estas confrontaciones evidencian que el territorio se constituye en símbolo y objeto de disputa sobre las diferentes concepciones civilizatorias.

3.1 La subregión Norte, departamento del Cauca, como escenario de conflictos socioespaciales

Desde 2002 hasta 2016 los proyectos agroindustriales de caña de azúcar, palma africana y soya se han expandido a diferentes zonas del país que anteriormente tenían otra dedicación y uso, como eran los policultivos para abastecer la demanda de alimentos local o regional. La subregión Norte del departamento del Cauca no es ajena a este proceso, específicamente, con la expansión del cultivo de caña de azúcar, y la construcción de la planta de etanol Incauca, del Grupo Empresarial Ardila Lulle, en el municipio de Miranda en 2005 (Urrea, 2010).

Está subregión se caracteriza por tener suelos de alta fertilidad y vocación agrícola tradicional para siembra de policultivos para asegurar la provisión de alimentos de la región, del departamento y del país. Esta vocación agrícola paulatinamente se fue destinando hacia el monocultivo de caña de azúcar para generación de biocombustibles y la agroindustria maderera, desplazando la agricultura tradicional de cultivos de caña panelera, café, sorgo, misceláneos y cultivos de pan coger, entre otros. La región no estuvo alejada del conflicto armado, el cual fue instrumentalizado para despojar la tierra y desplazar a las comunidades. La implantación de monocultivos agroexportables de caña de azúcar y palma africana para la producción de biocombustibles estuvo asociada a la expulsión y el despojo de los territorios de las comunidades (Fajardo, 2019).

En 2007 se promulgó la Ley 1152, conocida como Estatuto de Desarrollo Rural, declarada inexequible mediante la Sentencia C-175 de 2009 y la Ley 1133 de 2007, con la que se implementa el Programa de Agro Ingreso Seguro (AIS), un intento de legalizar la propiedad rural a partir de su obtención en 1982. De hecho, este periodo se caracteriza por ser el de mayor desplazamiento de poblaciones rurales de sus territorios, los cuales fueron despojados o abandonados por sus propietarios (Fajardo, 2019, p. 210), al tiempo que se construyeron las primeras plantas de producción de biodiésel y etanol carburante en los departamentos del Valle del Cauca, Cauca, Risaralda y Meta (véase tabla 1).

Tabla 1. Plantas de bioetanol en Colombia.

Departamento	Planta	Año	Área sembrada (ha)	Capacidad (litros por día)	Empleos (directos/indirectos)
Risaralda	Ingenio Risaralda	2006	3004	100 000	1640
Valle del Cauca	Ingenio Riopaila	2015	4719	236 000	6389
Meta	Bio Energy	2008	1200	25 000	720
Valle del Cauca	Ingenio Providencia	2006	9287	300 000	5264
Valle de Cauca	Ingenio Manuelita	2005	8127	250 000	4758
Cauca	Incauca	2005	11 942	350 000	6513
Valle del Cauca	Ingenio Mayagüez	2006	6587	250 000	3594
Total			44 866	1 511 000	28 878

Fuente: elaboración propia a partir de Cenicaña (2018), Asocaña (2020) y DANE (2023).

Con la firma del *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* (Gobierno y FARC-EP, 2016), durante el gobierno de Juan Manuel Santos, se estableció el punto 1 o Reforma Rural Integral, con énfasis en el desarrollo territorial para dar por terminado el conflicto rural, disminuir la pobreza y la resistencia de las poblaciones rurales a los proyectos mineros y de agrocombustibles (Machado, 2017, pp. 142-143). En este periodo se sancionó la Ley 1776 de 2016, por la cual se crean y desarrollan las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social (Zidres), para dar alcance a la modernización de los municipios según lo establecido en la Ley 1551 de 2012. En estas leyes se prevé el impulso del territorio a través de diversas figuras como las zonas de amplitud agrícola, pecuaria, forestal y piscícola que estarán a cargo de dos instituciones creadas a partir del Acuerdo de paz: la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y la Agencia de Renovación del Territorio (ART).

[117]

Del 2002 al 2016 se pueden identificar los elementos económicos, políticos, institucionales y jurídicos que se venían desarrollando sobre el campo desde la apertura económica en la década de 1990, la cual se

concretó con la promulgación de la Ley 160 de 1994, conducente hacia la reforma agraria y el desarrollo rural con énfasis en la introducción del mercado de tierras. Estos procesos giraban en torno a la implementación del modelo agroindustrial de cultivos tropicales, donde supuestamente el país tenía ventajas comparativas en el mercado exterior (Rubio, 2003). El modelo agroindustrial se intensificó durante la primera década del siglo XXI bajo la premisa de un desarrollo rural para favorecer los mercados internacionales, estableciendo las condiciones políticas y jurídicas para la inversión extranjera en capital y tecnología (Fajardo, 2014).

Entre 2002 y 2016 la producción de biocombustibles fue considerada uno de los objetivos de alto valor agregado y junto con los agronegocios se presenta como una estrategia para la diversificación de las exportaciones y el acceso a nuevos mercados internacionales, los cuales se beneficiarían de las firmas de los tratados de libre comercio con diferentes países. Se destacan la caña de azúcar y la palma africana como insumos para la producción de alcohol carburante y biodiésel. Además, los gobiernos impulsaron una serie de leyes y políticas para la creación de Zonas Francas en las regiones donde funcionan las plantas de producción de biocombustibles con los Decretos 4051 de 2007 y 1197 de 2009. En este periodo se promulgaron una serie de normas para favorecer la producción de etanol carburante, lo que benefició el aumento de las áreas sembradas de caña de azúcar sobre las riberas del río Cauca (véase cuadro 1).

[118]

Cuadro 1. Normas que favorecieron la producción de etanol carburante en Colombia en los gobiernos de Álvaro Uribe y Juan Manuel Santos.

Año	Norma	Entidad	Medida
1994	Ley 160	Congreso de la República	Diseñada para aplicar los mecanismos de la reforma agraria por la vía del mercado de tierras propuesta por el Banco Mundial.
1996	Ley Páez	Congreso de la República	Herramienta para acelerar e intensificar la industria en el Norte del departamento del Cauca a raíz de la catástrofe del río Páez, lo que incidió en la generación de empresa, principalmente de ingenios azucareros para producir etanol.
2001	Ley 693	Congreso de la República	La gasolina debe contener 10% de alcohol carburante, aplica para las ciudades de Bogotá, Cali, Medellín y Barranquilla.

Cuadro 1. (Continuación)

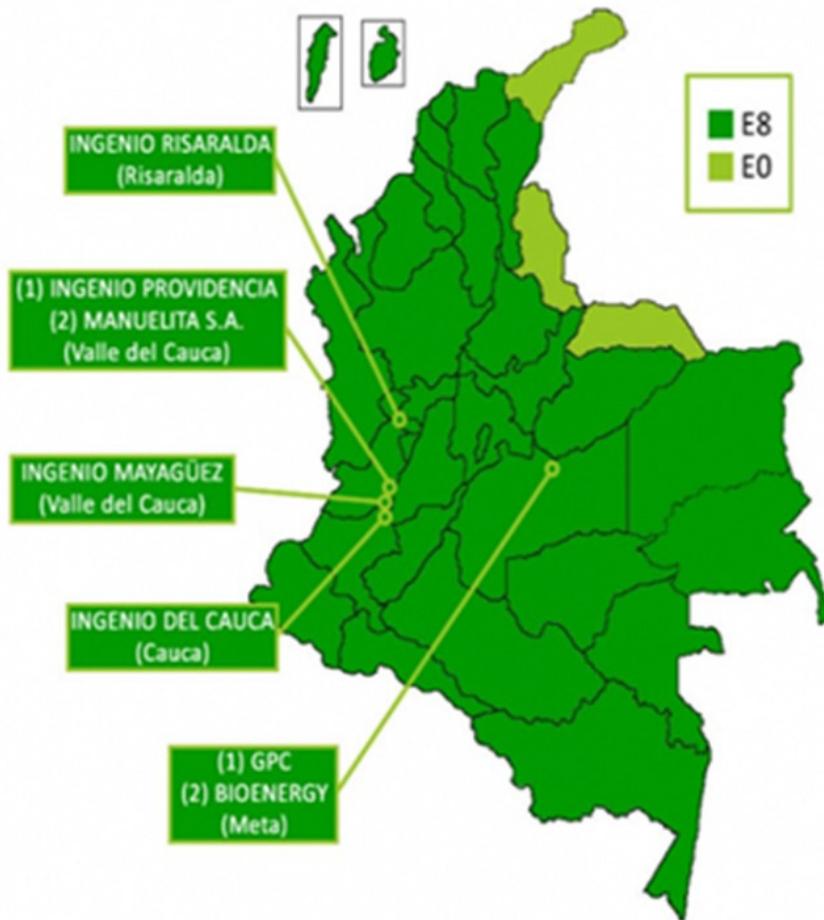
Año	Norma	Entidad	Medida
2002	Ley 788	Congreso de la República	Aplicar exenciones de IVA, Impuesto Global y sobretasa al componente de alcohol de los combustibles oxigenados.
2004	Ley 939	Congreso de la República	Eliminar el cobro del IVA al diésel y el impuesto global al ACPM.
2005	Resolución 351	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Reglamentar los procedimientos para la inscripción y registro de los nuevos cultivos de tardío rendimiento, con miras a la exención sobre la renta tributaria.
2005	Resolución 1289	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Reglamenta la mezcla de 5% de agrodiésel o etanol con el ACPM.
2007	Decreto 383	Presidencia de la República	Promueve el uso de biocombustibles en el país y su mezcla con diésel.
2009	Decreto 1135	Presidencia de la República	Establece el uso de etanol y las medidas aplicables a automotores que utilicen gasolina, la medida fue de 85% de etanol y 15% de gasolina.

Fuente: elaboración propia.

[119]

La producción de etanol pasó de 255.84 millones de litros en 2008 a 366.75 millones de litros en 2017, con 205 664 hectáreas de caña de azúcar sembradas en 2008 a 243 232 en 2017 (Fedebiocombustibles, 2019). Las cifras del departamento del Cauca, específicamente en la subregión Norte, son las siguientes: en 2005, de un total de 116 164.7 hectáreas que configuran la subregión, 32 000 estaban dedicadas al cultivo de caña de azúcar, aumentando su extensión para 2017 a 44 203.4 (38%). Lo anterior explica cómo se configura la tenencia, estructura y uso de la tierra en la subregión Norte del departamento del Cauca (Duarte et al., 2018). De las siete plantas productoras de alcohol carburante en funcionamiento en Colombia, seis se encuentran ubicadas en los departamentos del Valle del Cauca y Cauca, sobre la reviera del río Cauca. La primera de ellas fue inaugurada en 2005 por el gobierno Uribe; posteriormente, bajo la misma administración se construyó la planta de Incauca en el municipio de Miranda, Cauca, por parte del Grupo Empresarial Ardilla Lulle (véase mapa 1).

Mapa 1. Plantas de bioetanol en Colombia.



[120]

Fuente: tomado de Ibarra y Olivar (2018, p. 120).

3.2 Tensiones entre las comunidades, los grupos de interés y los agentes del Estado

Desde 2006 la subregión Norte del departamento del Cauca ha sufrido un proceso de expansión del monocultivo de caña de azúcar y yuca carburante destinados para la producción de agrocombustibles, específicamente, de etanol. Esta expansión estuvo atravesada por un fuerte conflicto armado en los municipios de Florida, Corinto, Pradera, Toribio y Miranda, en los cuales las poblaciones fueron objeto de masacres, despojos y desplazamiento por parte de grupos armados privados o paramilitares

con el beneplácito de las autoridades estatales. El monocultivo se expandió sobre el territorio incidiendo en las transformaciones de las relaciones laborales rurales, la concentración de la propiedad y las migraciones del campo hacia los centros urbanos. La construcción del territorio se establece bajo esta lógica, como un proceso homogeneizador, a través de la violencia aplicada para beneficiar la producción, la acumulación de riqueza y la concentración de la propiedad (Silva, 2016, p. 643).

Desde mediados de la década de 1960 el departamento del Cauca ha presentado tensiones sociales atravesadas por la violencia y el conflicto armado, en las que confluyen procesos de expansión de las haciendas cañeras y ganaderas, demandas por tierra por parte de las comunidades, acciones de las Fuerzas Armadas en contra de los grupos insurgentes y delincuenciales, la proliferación de grupos guerrilleros, altos índices de inseguridad —robo, abigeato y secuestro— y el accionar de grupos paramilitares que han favorecido los interés privados y latifundistas. A este complejo panorama se suma la expansión de la industria azucarera sobre las riberas del río Cauca y su impacto sobre la tenencia de la tierra, la creación de zonas francas, obras de infraestructura para la extracción de energía y la concesión de títulos mineros. La agroindustria de caña de azúcar para producir bioetanol es el determinante y detonante para los *conflictos socioterritoriales* entre los diferentes actores presentes en la subregión Norte del departamento (Peñaranda, 2012, p. 22) (véase mapa 2).

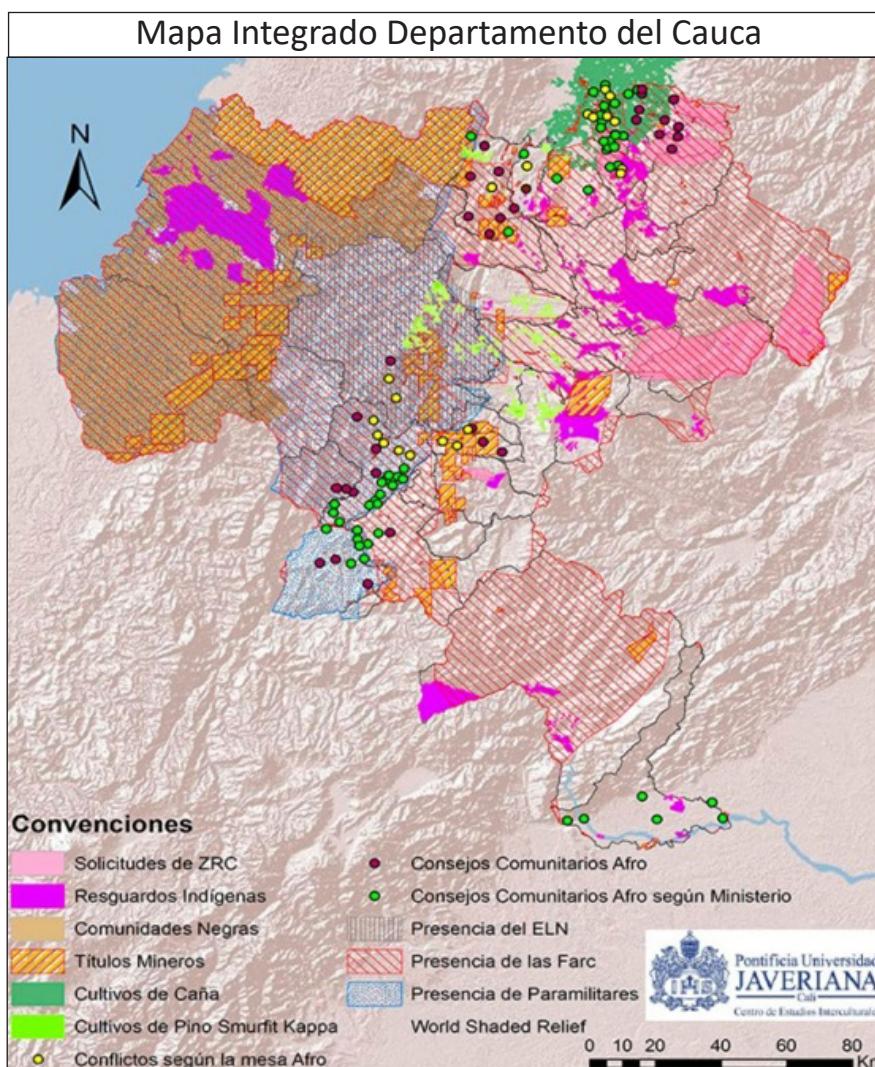
[121]

El conflicto intercultural enfrenta la posición de los indígenas, quienes consideran que han sido despojados desde tiempos ancestrales, asimilando sus territorios con el periodo de la conquista española; la de los afrodescendientes centran su lucha en la defensa de los territorios colectivos cohesionados por los Consejos Comunitarios, a los cuales tienen derecho al ubicarse en estos espacios desde la Colonia y su régimen esclavista; y la del campesinado, quienes reivindican la titulación de las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) como proceso para garantizar su autonomía y derechos, al considerarse como comunidad asentada.

Los conflictos por la tierra se iniciaron en la década de 1950 por la expansión de las grandes haciendas y del cultivo de caña de azúcar. La relación entre economía y territorio impulsó a la subregión Norte del departamento del Cauca como un eje de producción y transformación de la caña de azúcar, la cual transitó de la producción de azúcar a etanol carburante para los mercados internacionales, posteriormente demandados

en el orden nacional al promulgarse normativas con esta finalidad. Lo anterior produjo el relevo de las élites del poder local y regional, la consolidación de ingenios azucareros de características industriales y el desplazamiento de comunidades y de la agricultura de subsistencia o monocultivos. La mano de obra utilizada en estos megaproyectos agroindustriales se basa en relaciones laborales flexibles y de productividad donde las poblaciones locales ven como se deteriora su salud, vida y ambiente ante la precarización de sus formas de vida (CNMH, 2014, pp. 110-111).

Mapa 2. Resguardos indígenas, territorios afro y cultivos ilícitos.



Fuente: tomado de Duarte (2013a).

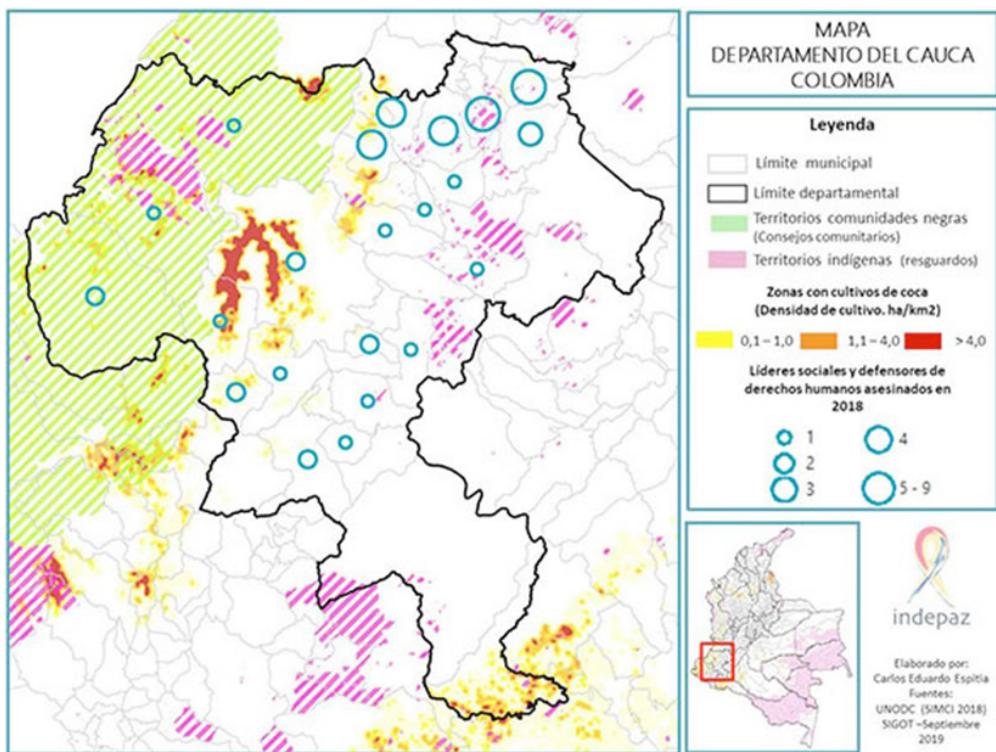
La creciente competencia internacional ha llevado a que el cultivo de caña y su producción de etanol se sostenga gracias a las políticas gubernamentales en materia de subsidios y apoyos financieros a la producción, además de leyes que van encaminadas al consumo interno de los agrocombustibles ante la limitada competencia en los mercados internacionales, lo que contrasta con el deterioro de la pequeña y mediana producción campesina de la subregión Norte del departamento del Cauca (CNMH, 2014, pp. 106-107).

Las aspiraciones de acceder a la tierra por parte de las comunidades en zonas de pequeña propiedad se ven truncadas, teniendo presente que fueron despojadas por medios violentos y el uso ilegal de instrumentos jurídicos auspiciados por funcionarios del Estado (Machado, 2017, p. 113). De otro lado, es importante mencionar cómo el ejercicio de la gestión y la gobernabilidad territorial ha producido la sobreposición de figuras jurídicas colectivas, lo que ha influido en el establecimiento de los límites en la posesión territorial de los diferentes actores. Tal es el caso de los resguardos coloniales, la legalización de la tierra entregada a indígenas del Fondo Nacional Agrario y la posibilidad de titulación para el campesinado y los afrodescendientes (Duarte, 2013b, p. 34). Esta sobreposición se ha ratificado en los Cabildos, los cuales apelan a la figura de la autonomía que aspira a recuperar las tierras de los resguardos, de acuerdo con la Ley 89 de 1890 (Hernández, 2012, pp. 351 y 369). De igual manera, se puede rastrear en la participación de las comunidades afrodescendientes en los Consejos Comunitarios derivados de la expedición de la Ley 70 de 1993 (véase mapa 3).

[123]

La expansión del cultivo de caña de azúcar en la subregión Norte del departamento del Cauca supuso la transformación del conflicto armado basado en la tierra en conflictos por el agua, debido a su desviación de los resguardos indígenas o de las tierras de las comunidades afro hacia las fincas cañeras, asunto que se resolvió en los Consejos de Cuenca en el departamento del Cauca. Además, se produjeron conflictos laborales derivados de la flexibilización laboral, el debilitamiento de los sindicatos y la creación de cooperativas para la contratación mediante contratación flexible o intermediada. Estos conflictos afectaron a los corteros de caña y llevaron incluso al asesinato de líderes sindicales en el marco de la huelga de corteros en la hacienda Castilla y de las movilizaciones de apoyo por parte de las comunidades indígenas en 2005 (Mondragón, 2008, febrero 4).

Mapa 3. Territorios indígenas, afro y campesinos.



Fuente: tomado de González (2019).

Lo anterior ha producido tensiones entre los intereses de las comunidades y los grupos empresariales, los cuales, apoyados por funcionarios departamentales y municipales, han favorecido la planificación y articulación del territorio hacia actividades económicas relacionadas con la producción de agrocombustibles y sus cadenas de valor al dotarlos de servicios públicos e infraestructura, o con la creación de los parques industriales. Desde 2002 el sector de los agrocombustibles se ha favorecido por la implementación y ampliación de los distritos de riego, las inversiones en infraestructura, las políticas económicas para la introducción de biocombustibles, la mezcla de etanol con gasolina y el diésel, y las normas que obligan a introducir esta mezcla gradualmente en el consumo en el ámbito nacional, además de impulsar la producción de materias primas para la producción de etanol carburante (Delgado, Salgado y Pérez, 2015).

En un contexto de disputa violenta por el territorio, como el que tiene lugar en la subregión Norte del departamento del Cauca, los procesos organizativos de las poblaciones se ven como un obstáculo para los intereses privados nacionales e internacionales, los cuales debían ser eliminados, cooptados o regulados. Las agendas políticas y sociales por parte de las organizaciones sociales que pretendían hacer realidad concepciones distintas de apropiación del territorio y de organización local fueron confrontados por actores armados o paramilitares que se encargaron de dirimir por medio de la violencia los diferentes litigios o tensiones que surgían en el seno de la sociedad. En este espectro se ubican las masacres ocurridas en el municipio de Miranda en el norte del departamento del Cauca en 1991, como precedente frente a cualquier intento de reclamo o resistencia social, teniendo un registro de 4210 acciones por parte de grupos armados ilegales, paramilitares y organizaciones guerrilleras (CNMH, 2014, p. 345).

La conformación del movimiento indígena del Cauca fue el resultado de este proceso, al igual que la promoción y organización de la Asamblea Campesina del Norte del Cauca con sede en Corinto o la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca (ACONC), la cual congrega 32 Consejos Comunitarios que abarcan 10 municipios, entre los que se incluye a los ubicados en Miranda (FIP, 2014, p. 7).

[125]

Aunque algunas de las respuestas de la movilización social son presentadas como resistencias al modelo económico, otras estrategias organizativas se originan para presionar la financiación de proyectos productivos apoyados por el Gobierno nacional. En el municipio de Miranda, por ejemplo, la Asociación de Mujeres Afrodescendientes del Norte del Cauca (ASOM) trabaja en proyectos productivos apalancados en programas como el de obras de Pequeña Infraestructura Comunitaria (PIC), con asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y de la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD) (Co.marca Digital, s. f.).

Una iniciativa similar está representada en el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), surgido en 1971, en el marco de un periodo de reformismo agrario impulsado por los gobiernos nacionales de la época. El programa organizativo del CRIC se plantea en torno a reivindicaciones indígenas utilizando mecanismos institucionales desarrollados en la

Constitución, las Sentencias de la Corte constitucional y los Acuerdos Internacionales en materia de derechos humanos. Algunas de sus luchas pasan por la recuperación, mantenimiento, autonomía, control territorial y la construcción de propuestas alternativas en el campo de la educación, la salud y la economía. El programa emplea incluso el término gobernabilidad para significar la capacidad de las comunidades en la programación y control de actividades desarrolladas en los ámbitos local, zonal y regional (Tattay, 2012, pp. 72-75). En estos procesos organizativos se han producido movilizaciones como la del cerro Calandaima-Las Cruces en Miranda en 2012, la cual tuvo como fin exigir el levantamiento de la base militar de la Fuerza de Tarea Apolo, al considerar que esta se encontraba en predios de la comunidad y era un riesgo para la población en las zonas aledañas (FIP, 2014, p. 13).

[126] El conflicto de la subregión Norte del departamento del Cauca, además de ser histórico, se viene acumulando con otros en los últimos cuarenta años. Concretamente, a partir de 2002 involucra indígenas, afro, campesinos, autoridades estatales, empresarios nacionales e internacionales y mineros. Lo anterior se expresa en múltiples violencias, lo que ha derivado en conflictos socioterritoriales. Estos conflictos terminan siendo consecuencia de múltiples factores —falta de presencia del Estado o su inacción, decisiones de centros internacionales de poder, la presencia del capital nacional y transnacional, e intereses privados de diversos indoles—, los cuales entran en conflicto con las comunidades asentadas por el acceso a la propiedad de la tierra. Los anteriores factores generaron el debilitamiento institucionalidad rural, el desmonte del aparato productivo de la región y el resquebrajamiento del tejido social (Duarte, 2013b; 2015; Duarte et al., 2018).

Conclusiones

La narrativa sobre la globalización desde una perspectiva crítica indica que no sólo las explicaciones económicas son una fuente de análisis para entender los impactos con relación a la territorialización que produce sus procesos y su impacto sobre las comunidades de asentamiento, como es el caso de las ubicadas en la subregión Norte del departamento del Cauca. Se requiere tener en cuenta también las interpretaciones y construcciones teóricas de la geografía, la sociología y la teoría crítica, las cuales presentan contenidos de dominio económico teórico y conceptual esenciales para caracterizar el nuevo orden global.

Es importante estudiar los procesos y las condiciones políticas e institucionales que favorecen el ensamblaje del territorio y sus componentes al mercado global, dinámica adoptada por los diferentes gobiernos colombianos para la implementación del modelo económico de mercado desde hace más de cuatro décadas. Para lograr este objetivo, se abordó la reconfiguración del Estado desde la descentralización político-administrativa y la reorganización del territorio, como un proceso de reestructuración mundial que influye en la transformación de espacios subnacionales en torno a la producción agroindustrial de biocombustibles.

Los procesos de globalización del modelo agroindustrial y su impacto en los Estados y el territorio en el ámbito local generaron como respuesta el surgimiento de organizaciones sociales y la realización de acciones basadas en redes horizontales, como las adelantadas por las comunidades indígenas, las colectividades *afro* y los campesinos, que requieren de procesos de aprendizaje para el aprovechamiento de habilidades a favor de la obtención de los intereses y los fines de la autoorganización (Pleyers, 2011, p. 45).

Las acciones locales se insertan en lógicas de cooperación de alcance regional, como en el caso del CRIC, o se valen de estrategias soportadas por el Gobierno nacional para alcanzar sus reivindicaciones, como en el caso de ASOM. Estos fenómenos podrían estudiarse como un proceso de desterritorialización —gobernanza— en el que confluyen actores múltiples cuyos conflictos se dirimen en distintas formas de apropiación del espacio. Los factores hasta aquí reseñados dieron lugar a un escenario propicio para la organización y movilización social de las comunidades ubicadas en la subregión Norte del departamento del Cauca, las cuales reclamaban una mayor autonomía sobre sus territorios a partir de exigir derechos ancestrales o la creación de Zonas de Reserva Campesina por parte de organizaciones campesinas.

[127]

Referencias bibliográficas

1. Acosta, Alberto. (2011). Extractivismo y neoextractivismo: dos caras de la misma maldición. En: Lang, Miriam y Mokrani, Dunia (comps.). *Mas allá del desarrollo* (pp. 81-118). Fundación Rosa Luxemburgo y Abya Yala.
2. Asocaña. (2020). Balance azucarero nacional y desempeño sectorial. En: *Somos azúcar y mucho más. Informe anual 2019-2021* (pp. 35-41). <https://www.asocana.org/documentos/2972020-1D778F48-00FF00,000A000,878787,C3C3C3,0F0F0F,FF00FF,2D2D2D,A3C4B5.pdf>

3. Bauman, Zygmunt. (2005). Emancipación. En: *Modernidad líquida*. Fondo de Cultura Económica.
4. Beck, Ulrich. (2004). *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Paidós.
5. Castells, Manuel. (1996). *La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Vol. 1*. Siglo xxi.
6. Cenicaña. (2018). 2017 indicadores de productividad. *Carta Informativa*, 1, p. 15. https://www.cenicana.org/pdf_privado/carta_informativa/2018_n1/2018_n1.pdf
7. Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep). (2013). *Luchas sociales en Colombia 2013. Informe ejecutivo*. CINEP/PPP.
8. Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2014). *Nuevos escenarios de conflicto armado y violencia. Panorama posacuerdos con AUC*. CNMH.
9. Co.marca Digital-Universidad del Cauca. (s. f.). Las mujeres de ASOM, claves para transformar el norte del Cauca. <https://verdadabierta.com/las-mujeres-asom-claves-transformar-norte-del-cauca/>
10. Colombia. Congreso de la República. Ley 70. (27 de agosto de 1993). Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política. http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0070_1993.html
11. Colombia. Congreso de la República. Ley 160. (3 de agosto de 1994). Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones. http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0160_1994.html
12. Colombia. Congreso de la República. Ley 1133. (9 de abril de 2007). Por medio de la cual se crea e implementa el programa «Agro, Ingreso Seguro – AIS». http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1133_2007.html
13. Colombia. Congreso de la República. Ley 1152. (25 de julio de 2007). Por la cual se dicta el Estatuto de Desarrollo Rural, se reforma el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Incoder, y se dictan otras disposiciones. http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1152_2007.html
14. Colombia. Congreso de la República. Ley 1551. (6 de julio de 2012). Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1551_2012.html
15. Colombia. Congreso de la República. Ley 1776. (29 de enero de 2016). Por la cual se crean y se desarrollan las zonas de Interés de desarrollo rural, económico y social, Zidres. http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1776_2016.html
16. Colombia. Congreso de la República. Ley 89. (25 de noviembre de 1890). Por la cual se determina la manera como deben ser gobernados los salvajes que

vayan reduciéndose a la vida civilizada. <https://intranet.secretariajuridica.gov.co/transparencia/marco-legal/normatividad/ley-89-1890>

17. Colombia. Corte Constitucional. Sentencia C-175. (18 de marzo de 2009). Demanda de inconstitucionalidad contra la Ley 1152 de 2007. <https://www.corteconstitucional.gov.co/Relatoria/2009/C-175-09.htm>

18. Colombia. Presidencia de la República. Decreto 4051. (23 de octubre de 2007). por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2685 de 1999 y se dictan otras disposiciones. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1540735>

19. Colombia. Presidencia de la República. Decreto 1197. (3 de abril de 2009). por el cual se establecen condiciones y requisitos para la declaratoria de existencia de zonas francas permanentes especiales en los departamentos de Putumayo, Nariño, Huila, Caquetá y Cauca. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1241474>

20. Delgado, Juan; Salgado, Jose y Peréz, Ronaldo. (2015). Perspectivas de los biocombustibles en Colombia. *Revista Ingenierías Universidad de Medellín*, 14 (27), pp. 13-28. <https://doi.org/10.22395/rium.v14n27a1>

21. Departamento Nacional de Estadística (DANE). (2023). *Encuesta Anual Manufacturera EAM 2021*. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EAM/bol-EAM-2021.pdf>

22. Duarte, Carlos. (2013a). Desencuentros territoriales: la emergencia de conflictos interétnicos e interculturales en el departamento del Cauca. *Medvedkino*. <https://medvedkino.wordpress.com/2013/05/21/desencuentros-territoriales-la-emergencia-de-conflictos-interetnicos-e-interculturales-en-el-departamento-del-cauca/>

23. Duarte, Carlos. (2013b). *Análisis de la posesión territorial y situaciones de tensión interétnica e intercultural en el departamento del Cauca*. Pontificia Universidad Javeriana.

24. Duarte, Carlos. (2015). *Desencuentros territoriales. La emergencia de los conflictos interétnicos e interculturales en el departamento del Cauca*. ICANH-IGAC.

25. Duarte, Carlos; La Rota, María; Gómez, María Catalina; Ducká, Eva; Galindo, Paola; Marulanda, José Luis; Valencia, Daniel y Trujillo, Daniela. (2018). *La estructura de la propiedad rural en el cauca: perspectivas sobre las Necesidades de tierra en contextos interculturales*. Pontificia Universidad Javeriana.

26. Escobar, Arturo. (2010). *Territorios de diferencia: Lugar, movimientos, vida, redes*. Envión.

27. Estupiñán, Liliana. (2012). *Centralismo y autonomía: oscilaciones territoriales y nivel intermedio de gobierno. Desequilibrios territoriales: estudio sobre la descentralización y el ordenamiento territorial colombiano*. Universidad del Rosario.

28. Fajardo, Darío. (2001). Propuesta para algunos contenidos del proyecto de ley orgánica de ordenamiento territorial (LOOT) referidos en especial a asentamientos

[129]

humanos y sector agrario. En: Aguirre, Sonia (coord.). *Espacios y territorios. Razón, pasión e imaginarios* (pp. 497-514). Universidad Nacional de Colombia.

29. Fajardo, Darío. (2002). *Para sembrar la paz hay que aflojar la tierra. Comunidades, tierras y territorios en la construcción de un país*. Universidad Nacional de Colombia.

30. Fajardo, Darío. (2014). *Las guerras de la agricultura colombiana*. ILSA.

31. Fajardo, Darío. (2019). *Agricultura, campesinos y alimentos*. Universidad Externado de Colombia.

32. Filadoro, Ariel. (2014). *El análisis económico regional desde una perspectiva multiescalar: una propuesta de conceptualización y método*. Universidad de Buenos Aires.

33. Fukuyama, Francis. (2002). *El fin de la historia y el último hombre*. Planeta.

34. Fundación Ideas para la Paz (FIP). (2014). Dinámicas del conflicto armado en el Sur del Valle y Norte del Cauca y su impacto humanitario. <https://www.files.ethz.ch/isn/183826/20.06.2014.pdf>

35. Garay Salamanca, Luis Jorge (dir.). (2013). Globalización/glocalización, soberanía y gobernanza. A propósito del cambio climático y el extractivismo minero. En: *Minería en Colombia, Fundamentos para superar el modelo extractivista* (pp. 9-22). Contraloría General de la República.

36. Gobierno de Colombia y Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo. (2016). Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/12.11_1.2016nuevoacuerdofinal.pdf

[130] 37. González Posso, Camilo. (2019). Al rojo vivo. ¿Por qué en el Cauca? *Desde Abajo*. <https://www.desdeabajo.info/actualidad/colombia/item/al-rojo-vivo-por-que-en-el-cauca-3.html>

38. Grosfoguel, Ramón. (2016). Del «extractivismo económico» al «extractivismo epistémico» y al «extractivismo ontológico». *Tabula Rasa*, 24, pp. 123-143. <https://doi.org/10.25058/20112742.60>

39. Harvey, David. (2004). *El nuevo imperialismo*. Akal.

40. Hernández, Jorge. (2012). La consolidación de un proyecto propio como forma de resistencia. En: Peñaranda, Daniel Ricardo (coord.). *«Nuestra vida ha sido nuestra lucha». Resistencia y memoria en el Cauca indígena* (pp. 309-366). Taurus.

41. Ibarra, Danny y Olivar, Gerard. (2018). Aproximación sistémica de la sostenibilidad en la producción de bioetanol. *Revista Investigación Agraria y Ambiental*, 9 (1), pp. 115-126. <https://doi.org/10.22490/21456453.2042>

42. Jessop, Bob. (2017). *El Estado. Pasado, presente y futuro*. Catarata.

43. Keohane, Robert y Nye, Joseph. (1998). *Poder e interdependencia: la política mundial en transición*. Grupo Editor Latinoamericano.

44. Luhmann, Niklas. (2007). *La sociedad de la sociedad*. Heder.

45. Machado, Abasalom. (2009). *La reforma rural, una deuda social y política*. Universidad Nacional de Colombia.
46. Machado, Absalón. (2017). *El problema de la tierra: conflicto y desarrollo en Colombia*. Debate.
47. Madoery, Oscar. (1999). El territorio como factor estratégico de desarrollo. Hacia un espacio de gestión metropolitana en el Gran Rosario. *IDR Documentos de Trabajo*, 11. <http://www.conectadel.org/wp-content/uploads/downloads/2013/03/17MU1176.pdf>
48. Mittelman, James. (2002). *El síndrome de la globalización. Transformación y resistencia*. Siglo xxi.
49. Mochi, Prudencio. (2006). Globalización, desarrollo local y descentralización. La importancia del conocimiento y la formación de recursos humanos en estos contextos. En: Girardo, Cristina; de Ibarrola, María; Jacinto, Claudia y Mochi, Prudencio (coords.). (2006). *Estrategias educativas y formativas para la inserción social y productiva* (pp. 145-161). Unesco.
50. Mondragón, Héctor. (2008, febrero 4). El ingenio voraz y los indígenas. El negocio del agroetanol. *Semillas*. <http://www.semillas.org.co/es/el-ingenio-voraz-y-los-indigenas-el-negocio-del-agroetanol>
51. Organización de Estados Americanos (OEA). (2008). *La descentralización y los desafíos para la gobernabilidad democrática*. OEA.
52. Peñaranda, Daniel Ricardo (coord.). (2012). Presentación. En: «*Nuestra vida ha sido nuestra lucha*». *Resistencia y memoria en el Cauca indígena* (pp. 13-18). Taurus.
53. Pleyers, Geoffrey. (2011). *Alter-Globalization. Becoming Actors in the Global Age*. Polity Press.
54. Restrepo, Darío. (2002). Luchas por el control territorial en Colombia. *Economía, Sociedad y Territorio*, 3 (12), pp. 517-537. <https://doi.org/10.22136/est002002335>
55. Restrepo, Darío. (2006). *Historias de transformación del régimen político descentralización. Cambio en el modelo de desarrollo; América Latina, Europa y EUA*. Universidad Nacional de Colombia.
56. Rubio, Blanca. (2003). *Explotados y excluidos. Los campesinos latinoamericanos en la fase agroexportadora neoliberal*. Plaza y Valdés.
57. Santos, Milton. (1996). El retorno del territorio. En: *De la totalidad al lugar* (pp. 123-140). Oikos-Tau.
58. Sañudo, Maria Fernanda; Quiñones, Aida; Copete, Juan David; Diaz, Juan Ricardo; Vargas, Nicolas y Cáceres, Alirio. (2016). Extractivismo, conflictos y defensa del territorio: el caso del corregimiento de La Toma (Cauca-Colombia). *Desafíos*, 28 (2), pp. 367-409. <https://doi.org/10.12804/desafios28.2.2016.10>
59. Sassen, Saskia. (2015). *Una Sociología de la globalización*. Katz.

[131]

60. Silva Prada, Diego Fernando. (2016). Construcción de territorialidad desde las organizaciones campesinas en Colombia. *Polis*, 15 (43), pp. 633-654. <https://doi.org/10.4067/S0718-65682016000100029>
61. Tattay, Pablo. (2012). Construcción de poder propio en el movimiento indígena del Cauca. En Peñaranda, Daniel Ricardo (coord.). «*Nuestra vida ha sido nuestra lucha*. *Resistencia y memoria en el Cauca indígena* (pp. 51-84). Taurus.
62. Teubner, Gunter. (2010). Regímenes globales privados: ¿derecho neoespontáneo y constituido dual de sectores autónomos? En: Teubner, Gunter; Sassen, Saskia y Krasner, Stephen, *Estado, soberanía y globalización* (pp. 67-102). Siglo del Hombre.
63. Urrea, Fernando. (2010). *Etnicidad, acción colectiva y resistencia: El norte del Cauca y el sur del Valle a comienzos del siglo xxi*. Universidad del Valle.
64. Zibechi, Raúl. (2014). El estado de excepción como paradigma político del extractivismo, En: Composto, Claudia y Navarro, Mina Lorena (comps.). *Territorios en disputa. Despojo capitalista, luchas en defensa de los bienes comunes naturales y alternativas emancipatorias para América Latina* (pp. 76-88). Bajo Tierra.
65. Zimmermann, Jean-Benoit. (2005). Entreprises et territoires: entre nomadisme et ancrage territorial. *La Revue de l'Ires*, 1 (47), pp. 21-36. <https://doi.org/10.3917/rdli.047.0021>



Artista invitada

Sara Herrera Fontán

Sin título

Grafito y óleo sobre lienzo

180 x 295 cm

2021



Los paradigmas de desarrollo en las reformas agrarias de Colombia, 1960-2020

Lenin Eduardo Guerra García (Venezuela)*

Resumen

En este artículo se busca determinar la influencia de los paradigmas de desarrollo en las reformas agrarias en Colombia entre 1960 y 2020. A partir de un análisis de política comparada para evaluar las propuestas de reforma agraria se identificaron dos paradigmas: el estructuralista, surgido en la década de 1960, que supuso una profunda participación del Estado en la repartición de tierras y énfasis en el gasto social; y el paradigma neoliberal, surgido en la década de 2000, que implica una gobernanza en red, fuentes compartidas de financiamiento y una lógica de costo-beneficio en la inversión pública. Finalmente, el enfoque de la Reforma Rural Integral (RRI), implementado con el Acuerdo de paz de 2016, incorpora elementos tanto estructuralistas —centralidad del Estado, gasto social, concentración de recursos— como neoliberales —gobernanza en red, universalismo de la demanda—. Se concluye la mixtura de elementos estructuralistas y neoliberales del enfoque de RRI pudiera devenir en futuras contradicciones en la implementación de las políticas agrarias; y en la necesidad de volver a los principios de la reforma agraria (solidaridad, universalidad, progresividad) más que en los instrumentos de mercado.

[134]

Palabras clave

Economía Política; Desarrollo; Reforma Agraria; Políticas Públicas; Colombia.

Fecha de recepción: febrero de 2023 • **Fecha de aprobación:** julio de 2023

Cómo citar este artículo

Guerra García, Lenin Eduardo. (2023). Los paradigmas de desarrollo en las reformas agrarias de Colombia, 1960-2020. *Estudios Políticos* (Universidad de Antioquia), 67, pp. 134-157. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n67a06>

* Politólogo. Magíster en Ciencia Política. Doctor en Ciencias de la Administración. Investigador de la Universidad de Extremadura, España, y docente invitado de la Universidad de Medellín, Colombia. Correo electrónico: leguerra@udemедин.edu.co - Orcid: 0000-0002-8883-8574 - Google Scholar: <https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=aTR4G0kAAAAJ>

Development Paradigms in Colombia's Agrarian Reforms, 1960-2020

Abstract

The article seeks to determine the influence of development paradigms on agrarian reforms in Colombia between 1960 and 2020. From a political comparative analysis is used to evaluate proposals for agrarian reform, two paradigms were identified: the structuralist paradigm, emerged in the 1960's, which involved a deep participation of the State in the distribution of land and emphasis on social spending; and the neoliberal paradigm, emerged in the 2000's, which involves networked governance, shared sources of financing, and a cost-benefit logic in public investment. Finally, the approach of the Comprehensive Rural Reform (RRI), implemented with the 2016 Peace Agreement, incorporates both structuralist (centrality of the State, social spending, concentration of resources) and neoliberal elements (networked governance, demand universalism). It concludes the mix of structuralist and neoliberal elements of the RRI approach could become future contradictions in the implementation of agrarian policies; and in the need to return to the principles of agrarian reform (solidarity, universality, progressivity) rather than in market instruments.

Keywords

[135]

Political Economy; Development; Agrarian Reform; Public Politics; Colombia.

Introducción

Según el Banco Mundial (s. f.), Colombia es el cuarto país más desigual de América Latina, de acuerdo con el Coeficiente de Gini, calculado para 2021 con un valor de 51,5. La causa de esta desigualdad ha sido identificada en la descomunal concentración de tierras y su distribución inequitativa (Bustamante, 2006; Albán, 2011; Salinas, 2011; Kay, 2012; Vega, 2012; Suescún, 2013; Peña, Parada y Zuleta, 2014; Ropero, 2016; Matías, 2018). Los datos son más que elocuentes. Las unidades agrícolas menores de diez hectáreas representan 78,03% del total de propietarios y abarcan apenas 5,95% de la superficie dedicada al agro colombiano. Mientras que 275 propiedades mayores a 10 000 hectáreas suponen 0,02% del total de propietarios, pero que concentran 40,89% de todas las tierras (Segrelles, 2018).

[136] Esta problemática de desigualdad asociada a la concentración de la propiedad de la tierra fue tempranamente identificada en Colombia (Trujillo, 2014). Es así como se ha promovido, desde hace un siglo, tres reformas agrarias e innumerables planes de desarrollo del sector (Franco y De Los Ríos, 2011). La primera reforma, situada entre 1936-1961, inició con la Ley 200 de 1936, denominada «Ley de Tierras», la cual reconoce los derechos de los campesinos y colonos, facilitando la adquisición de parcelas por parte de los primeros y la legalización de la posesión por parte de los segundos. Aquí se empieza a introducir un concepto clásico de las reformas agrarias, la «extinción de dominio sin indemnización» de las tierras improductivas, esto es, la pérdida de la propiedad privada de la tierra y su adjudicación al Estado si los propietarios no explotan económicamente la tierra o esta permanece ociosa (Buriticá *et al.*, 2019). En el caso de la Ley 200, a los dueños de tierras que no explotaran al menos 60% de sus tierras le serían expropiadas las que no estuvieran cultivadas para serles entregadas a campesinos pobres. Ese cambio de propietarios fue dirigido desde el novísimo Instituto de Desarrollo Agrario (Saravia, 2016).

Este impulso inicial a la reforma agraria sufrió un retroceso en la Presidencia de Eduardo Santos (1938-1942), que declaró de utilidad pública el sistema de aparcería y arrendamiento, esto es, no se consideraba ociosa la tierra arrendada o con aparceros. En la práctica, se volvía a un sistema cuasifeudal, en el cual el terrateniente daba en contrato de ocupación una extensión de tierra a cambio de obtener rentas leoninas sobre esta. Además,

esta ley provocó un abandono generalizado de los colonos y aparceros (Corella, 1996).

Con la segunda reforma agraria (1961-1994) volvió a tomar impulso en la década de 1960, con la Ley 135 de 1961, promulgada por el presidente Alberto Lleras Camargo. Esta ley se considera la norma más importante del siglo pasado en materia de tierras. Básicamente, la ley se propuso cuatro objetivos: i) dotar de tierras a los campesinos que no la poseían; ii) aumentar la producción y productividad agrícola, al tiempo de proteger los recursos naturales; iii) elevar el nivel de vida de la población rural; y iv) la más importante, eliminar la inequitativa concentración de la propiedad rústica y su fraccionamiento antieconómico (ANDI, 1970). Dicha norma también sentó las bases institucionales de la reforma agraria, al crear el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (Incora), como establecimiento público encargado de la gestión en la materia, el Consejo Nacional Agrario, el Fondo Nacional Agrario (FNA) y la figura de los Procuradores Agrarios.

Finalmente, en la tercera reforma agraria (1994-1999) se deroga la Ley 135, sustituyéndola por la Ley 60 de 1994. La nueva normativa reconfigura la adquisición de tierras mediante la libre negociación entre propietarios y campesinos. Es decir, se abandona la centralidad del Estado y se pasa a un «mercado de tierras», en una tónica abiertamente neoliberal (Gómez, 2011).

[137]

Los resultados de la segunda y tercera reforma fueron muy modestos. Entre 1962 y 1999 se ingresaron al FNA 1 839 988 hectáreas, se beneficiaron a través de los programas de redistribución un poco menos de 102 mil familias y se titularizaron aproximadamente a 430 mil familias sobre predios baldíos (Balcázar, López, Orozco y Vega, 2001, p. 26).

No obstante los esfuerzos gubernamentales para resolver el problema agrario en Colombia, iba en paralelo una «contra-reforma agraria» que profundizó la tenencia de tierra. Tanto los grupos guerrilleros como las alianzas empresarios-paramilitares se apoderaron de tierras para consolidar corredores de exportación de droga o importación de armas, establecer cultivos de plantas ricas en alcaloides y generar zonas de influencia política. Asimismo, las tierras apropiadas ilegalmente por el desplazamiento armado sirvieron para el desarrollo de megaproyectos, minería a cielo abierto, agroindustria, palma africana incluida, recibiendo reiterados apoyos estatales para estos proyectos bajo la figura de créditos públicos, programas y políticas públicas varias (Gómez, 2011).

Finalmente, un notable giro en la búsqueda de soluciones al problema agrario lo constituye el *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* (Gobierno de Colombia y FARC-EP, 2016). Allí se incorpora la visión de la Reforma Rural Integral (RRI) como un enfoque que pueda reversar las causas del conflicto y otorgue sostenibilidad a la paz. Ello mediante el aumento del bienestar de los habitantes del campo, su desarrollo social y económico, su integración con el resto del país, la promoción de oportunidades y la reducción de la pobreza (p. 13).

En concreto, la RRI propone tres grandes áreas de trabajo: i) sobre el acceso y uso de la tierra; ii) los planes nacionales rurales; y iii) los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial Rural (PDET). Se tienen cuatro objetivos claros: i) resolver los problemas agrarios y socioambientales del campo —acceso, distribución y ordenamiento de tierras—; ii) garantizar el acceso a la justicia de la población rural, así como el ejercicio de sus derechos; iii) la mejora de la productividad y la promoción de la economía campesina; y iv) el desarrollo territorial, con especial énfasis en las zonas afectadas por la pobreza, el conflicto armado, las economías al margen de la ley y la debilidad institucional. De ser así, se estaría a puertas de un viraje paradigmático en el tema de reforma agraria.

No obstante, la implementación de la RRI está lejos de cumplirse. A noviembre de 2022 todavía persistía un alto porcentaje de disposiciones de la RRI en estado mínimo y sin iniciar. En concreto, la RRI adolece de bajos niveles de implementación, casos de corrupción, falta de transversalidad en integralidad de los proyectos, dificultades en la promoción y acceso a herramientas de seguimiento interoperables, y falta de consistencia en el reporte de información que da el Gobierno sobre avances en los compromisos (Instituto Kroc, 2023, p. 84).

Vista las anteriores consideraciones, cabe preguntarse lo siguiente: ¿cómo los paradigmas de desarrollo han influido en la formulación e implementación de las reformas agrarias en Colombia entre 1960 a 2020?

1. Marco teórico y conceptual

Según el Diccionario de la Real Academia Española la palabra *paradigma* proviene del griego *παράδειγμα*, que significa «ejemplo o ejemplar». No obstante, en teoría de la ciencia, este término adquiere un

significado diferente. Para Thomas Kuhn (1989), el concepto de paradigma hace referencia a un «modelo o patrón aceptado» por los científicos de una determinada época, que normalmente ha llegado a ser vigente tras imponerse a otros paradigmas rivales. Así pues, en opinión de George Ritzer (2002) y en la misma corriente kuhniana:

Un paradigma es una imagen básica del objeto de una ciencia. Sirve para definir lo que debe estudiarse, las preguntas que es necesario responder, cómo deben responderse y qué reglas es preciso seguir para interpretar las respuestas obtenidas. El paradigma es la unidad más general de consenso dentro de una ciencia y sirve para diferenciar una comunidad científica de otra. Subsume, define e interrelaciona los ejemplares, las teorías, y los métodos e instrumentos disponibles (p. 612).

Para Kuhn, la ciencia avanza a base de crisis y rupturas que implican cambios radicales en la concepción del mundo y a las cuales denomina «revoluciones científicas». La noción kuhniana de paradigma distingue tres nociones de este, a saber:

El aspecto filosófico —o metafísico— del paradigma, que da la imagen del mundo y los elementos de creencia de los científicos sobre la realidad.

[139]

El aspecto sociológico del paradigma, el cual conlleva un aspecto institucional —políticas públicas, líneas de investigación, publicaciones, manuales, congresos, entre otros— que permite discernirlo de paradigmas rivales.

El aspecto propiamente resolutivo del paradigma, ligado a los problemas ya resueltos y a los principales ejemplos que son explicados gracias a la utilización del paradigma.

La noción de paradigma va estrechamente ligada a la de *ciencia normal* y *revoluciones científicas*. La ciencia normal se caracteriza precisamente porque es un instrumento inmensamente eficiente para resolver los problemas o los enigmas que define su paradigma. Además, el resultado de la resolución de esos problemas debe ser inevitablemente el progreso. En este caso no existe ningún problema. Sin embargo, ¿por qué es también el progreso, aparentemente, un acompañante universal de las revoluciones científicas? Cuando una comunidad científica, profesional o política repudia

un paradigma anterior, renuncia, al mismo tiempo, como tema propio para el escrutinio profesional, a la mayoría de los libros y artículos en que se incluye dicho paradigma. Para ello, al menos, el resultado de la revolución debe ser el progreso y se encuentran en una magnífica posición para asegurarse de que los miembros futuros de su comunidad verán la historia pasada de la misma forma

Si de entre las muchas teorías opositoras al paradigma anterior se va decantando una que logra mejores resultados experimentales o institucionales en la lucha contra ideas pasadas, el nuevo paradigma se va implantando progresivamente: los libros de texto anteriores son reemplazados por otros nuevos, los viejos instrumentos de políticas públicas caen en desuso y aparecen ideas que entran en pugna con los defensores del paradigma tradicional. La sustitución de un paradigma implica una revolución científica: el nuevo paradigma será incompatible en aspectos fundamentales con el anterior. Finalmente, el nuevo paradigma derrumba o se impone al anterior. Esta concepción se considera cíclica.

Lo interesante de los paradigmas es que entre sus miembros existe un compromiso de aceptación de las generalizaciones simbólicas, de los modelos y de los ejemplares correspondientes. Hablan el mismo lenguaje, utilizan los mismos instrumentos de políticas públicas, interpretan los fenómenos en el mismo marco ontológico y reproducen los problemas más característicos resueltos por la teoría que ellos defienden.

No obstante, un paradigma nunca es refutado ni dejado de lado exclusivamente por haber sido falseado empíricamente: un paradigma se invalida sólo cuando se dispone de un candidato alterno. La decisión de rechazar un paradigma es siempre la decisión de aceptar otro. Según Kuhn (2007), existen tres tipos de diferencias entre un paradigma y su rival:

- a) Diferentes problemas por resolver, incluso diferentes concepciones y definiciones de este.
- b) Diferencias conceptuales entre ambos paradigmas ligadas al diferente lenguaje teórico y a la distinta interpretación ontológica de los datos analizados.
- c) Diferente visión del mundo, en el sentido de que dos defensores de distintos paradigmas no perciben lo mismo.

Las diferencias entre paradigmas sucesivos son necesarias e irreconciliables y pueden ser tanto sustanciales u ontológicas como epistemológicas —concepciones respectivas de la ciencia, heurística y metodología—, incluso perceptuales. En este sentido, un paradigma difiere de otros por: i) la cantidad de información que contiene; ii) sus criterios de selección —y de exclusión— de información; iii) la forma de organizar la información; iv) su sistema de prioridades —valoraciones—; v) la cantidad de personas que contribuyen a construirlo —mantenerlo y enriquecerlo—; vi) la cantidad de personas que se encuentran en disposición de acceder a él y convertirse en sus potenciales usuarios (Toledo, 1998).

El triunfo de un paradigma supone adoptar nuevos instrumentos de políticas públicas y mirar en lugares nuevos. Lo que es todavía más importante, durante las revoluciones se ven cosas nuevas y diferentes al mirar con instrumentos conocidos y en lugares en los que ya se había mirado antes: los cambios de paradigmas hacen ver el mundo de manera diferente. En la medida en que su único acceso para ese mundo se lleva a cabo a través de lo que se ve y se hace, se puede afirmar que después de una revolución el mundo responde a una visión diferente.

2. Modelos de desarrollo

[141]

2.1 El estructuralismo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal)

Los procesos de transformación de la tenencia de la tierra en América Latina tuvieron su primer gran referente en la Revolución mexicana y su Constitución de 1920. No obstante, la reforma agraria en la región fue potenciada por un estudio que las Naciones Unidas le encomendó a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en 1950 para estudiar la relación entre el bajo desarrollo de estos países y su relación con los regímenes de propiedad rural. La FAO relacionó la extensa presencia de latifundios de cultivos extensivos con la baja productividad y las condiciones sociales paupérrimas para la población campesina. A su vez, sugiere algunas medidas como la sustitución del régimen de arrendamiento por el de propiedad, la formación de un sistema agrario de crédito y comercialización bajo la forma de cooperativas, el impulso a las agroindustrias y la provisión de servicios de asistencia técnica y capacitación agrícola (Hendel, 2011, p. 19).

Con base en las conclusiones de la FAO, Raúl Prebisch, a la cabeza de la Cepal, sentó las bases conceptuales para que los países reunidos en la Conferencia de Punta del Este en 1961, definieran los objetivos de la reforma agraria en la región:

- a) La reducción o eliminación del papel de los terratenientes en las sociedades rurales; b) el reemplazo de los latifundios por unidades familiares; c) un crecimiento del mercado interno y un aumento del desarrollo industrial urbano, a partir de la redistribución de ingresos generada por la incorporación de los campesinos al mercado; d) el retorno de ciertos terratenientes a sus unidades, generando un proceso de reinversión de capital y aumento de la productividad; e) un aumento del empleo rural (Hendel, 2011, p. 20).

Estos objetivos constituyeron el paradigma dominante durante los siguientes treinta años en América Latina. Dicho paradigma, abiertamente desarrollista, interventor y estatista, también era dualista y etnocéntrico. Por un lado, se inspira en la visión dualista tradición-modernidad del economista Bert Hoselitz en su famosa discusión de las sociedades tradicionales —particularistas, prescriptivas y autorreferenciadas— y las sociedades modernas —orientadas al logro, universalistas y funcionales—.

[142] Las sociedades latinoamericanas se concebían como tradicionales que debían, de alguna manera, «modernizarse». Por otro lado, el paradigma modernizador de la década de 1960 sostenía que Latinoamérica debía seguir la ruta modernizadora de los países capitalistas desarrollados. Por último, por esos años se adoptó para el debate político y académico el concepto de «marginalidad», entendida como la baja participación de los pobres rurales y urbanos en los sistemas de producción y consumo, la poca integración socioeconómica y la exclusión de los procesos de participación política (Kay, 2001, pp. 339-341).

El desarrollismo como teoría fue la base del paradigma estructuralista propuesto por Raúl Prebisch. En esencia, el estructuralismo de la época propugnaba una fuerte redistribución de la renta y remover los obstáculos al desarrollo mediante fuertes instrumentos de planificación, la erradicación de la agricultura tradicional y el latifundio, y la apuesta por una fuerte industrialización mediante la política de industrialización sustitutiva de importaciones (ISI) (Alor, 2016).

Ya en la década de 1970, el paradigma estructuralista de la Cepal empezaba a mostrar severos signos de agotamiento (Mejía y Franco, 2007).

El *shock* de los precios del petróleo debido al embargo árabe a los países desarrollados, el abandono del patrón oro y el fin del sistema Bretton-Woods terminaron afectando la política ISI en América Latina (Calix, 2016). Aunque hubo avances significativos, en Colombia, por ejemplo, se logró redistribuir entre un sexto y un cuarto de las tierras agrícolas, lo cierto es que los gobiernos eran demasiado débiles institucionalmente para promover una reforma agraria que lograra sus ambiciosos objetivos (Kay, 2001, p. 358). Esto dio paso a que en la década de 1980 se empezara a abrir paso un nuevo paradigma: el neoliberalismo.

2.2 El neoliberalismo

El paradigma neoliberal que emerge como rival al paradigma estructuralista de la Cepal hace su aparición en la década de 1980, al tenor de la crisis fiscal surgida entre mediados de la década de 1970 y principio de la de 1990, caracterizada por un prolongado desequilibrio entre los ingresos y los egresos, un aumento de las demandas ciudadanas, economías estancadas e inflación generalizada. La crisis fiscal del Estado de bienestar, desarrollista y asistencial trajo consigo, además, la crisis democrática, concebida como la incapacidad de la democracia para dirigir a la sociedad hacia objetivos de desarrollo. De esta manera, se abrieron paso las tesis neoliberales, cuyo eje central era modificar el principio de organización del Estado social y no solo cambiar las prácticas regulativas y las políticas sociales y económicas (Aguilar, 2015, p. 47 y ss.).

[143]

Básicamente, el detonante de la crisis latinoamericana fue el *default* mexicano en agosto de 1982, cuya cesación de pagos y moratoria de la deuda externa arrastró al resto de las economías latinoamericanas. No obstante, ya el modelo de desarrollo de la región venía mostrando signos de fracaso. La ISI fue absolutamente inoperante para afrontar el desastre de la deuda debido a la deficiente gestión de los Estados. El paso a un modelo liberalizado, con un Estado más reducido y eficiente, con una draconiana disciplina fiscal, apertura a los mercados y a la inversión extranjera y privatización de empresas inoperantes cristalizó con el Consenso de Washington en 1989 (Martínez y Reyes, 2012).

El paradigma neoliberal constituyó una fuerte ruptura epistemológica con el keynesianismo interventor y con el estructuralismo desarrollista. Este paradigma tiene los siguientes presupuestos: i) disciplina presupuestaria —los presupuestos públicos no pueden tener déficit—; ii) reordenamiento

de las prioridades del gasto público —el gasto público debe concentrarse donde sea más rentable—; iii) reforma impositiva —ampliar las bases de los impuestos y reducir los impuestos más altos—; iv) liberalización de los tipos de interés; v) tipo de cambio de la moneda competitivo; vi) liberalización del comercio internacional y disminución de barreras aduaneras; vii) eliminación de las barreras a las inversiones extranjeras directas; viii) privatización y venta de las empresas públicas y de los monopolios estatales; ix) desregulación de los mercados; y x) protección de la propiedad privada (Moreno, Pérez y Ruiz, 2004; Berumen, 2009; Chabán, 2015; Castañeda y Díaz-Bautista, 2017).

A pesar de acometer reformas estructurales profundas en el Estado, el paradigma neoliberal no tomó en cuenta la distribución del ingreso y la renta, ni ofrecía un buen énfasis en las políticas sociales. Aunque luego sí hubo una inclusión tardía de los programas sociales, existe un problema básico al focalizar la reforma en los instrumentos de las políticas sociales —establecimiento de criterios de equivalencia entre contribuciones y beneficios, descentralización y participación del sector privado— en lugar de los principios de su diseño —universalidad, solidaridad, eficiencia e integridad— (Ocampo, 2005).

[144]

La visión de este nuevo paradigma es que la macroeconomía es la política líder. Las políticas sociales cumplen un manejo de los efectos sociales de la primera. Se abandonan los principios en aras de la racionalidad económica. Sacrificar los principios de solidaridad, universalidad y centralización por el crecimiento económico y las reformas del mercado puede acarrear un aumento de la inequidad. No hay una correlación positiva fija entre crecimiento y equidad, como ya se ha demostrado (Aghion, Caroli y García, 1999).

En Latinoamérica los resultados de las reformas neoliberales han sido muy disímiles. Por una parte, está el caso de Venezuela, que se desmarcó totalmente del Consenso de Washington con consecuencias brutales para su población: a la fecha es el país con menos libertades económicas (The Heritage Foundation, s. f.) y con menos Estado de derecho (World Justice Project, s. f.). Otros países han tenido gobiernos populistas con economías de mercado —Ecuador y Bolivia—; algunos más han profundizado las políticas neoliberales con un desempeño económico positivo —México, Perú y Colombia—; Brasil persiste en una recesión económica desde 2015;

Chile muestra fuertes tasas de crecimiento a costa de severas inequidades; y Argentina focalizó el gasto público con una gran emisión de moneda y endeudamiento externo, lo que llevó a una persistente espiral inflacionaria, con la consiguiente depauperación del salario (Morandé, 2016).

Las consecuencias del neoliberalismo todavía están presentes: reducción del tamaño del Estado, caída de los programas sociales, aumento de los impuestos regresivos —como el impuesto al valor agregado (IVA)— en detrimento de los impuestos progresivos —como el impuesto sobre la renta— y administración pública enfocada en análisis costo-beneficio más que en resultados sociales. Pero al lado de esa supuesta racionalidad económica, el desempeño de la región es el más pobre de los últimos años. La expectativa de vida retrocedió tres años, en tres años la cantidad de pobres pasó de 187 millones a 200 millones y la indigencia pasó de 70 millones a 86 millones. En general, América Latina retrocedió entre diez y doce años debido al pobre desempeño en el manejo general de la pandemia del Covid-19 (FAO y Cepal, 2022, octubre 31; CODS, 2022).

¿Hay un nuevo paradigma de las políticas sociales a la vista? O, como dice Joseph Stiglitz (2019, junio 2), ¿hay vida después del neoliberalismo? Si el neoliberalismo debe decretarse muerto y enterrado, ¿qué alternativas hay entonces? Según el propio Stiglitz (2019, mayo 30), se pueden vislumbrar por lo menos tres alternativas políticas significativas que compiten para sucederlo: el nacionalismo de extrema derecha,¹ el reformismo de centroizquierda y la izquierda progresista. El nacionalismo se cierra a la globalización, al cambio climático y a los cambios sociales, culpando a los migrantes, a los extranjeros, a los genero-diverso y a la modernidad de todos los males. La centroizquierda quiere hacer revisiones leves a la globalización y al capitalismo, regresando a la época de Barack Obama y Tony Blair. Finalmente, la izquierda progresista busca disociar el poder económico de la influencia política, aborda el poder del mercado concentrado en detrimento del trabajador y su salario, se enfoca en un sistema de gobernanza compartida donde haya subordinación del mercado a los controles democráticos y, por último, quiere re establecer el equilibrio entre los mercados, el Estado y la sociedad civil.

[145]

¹ De acuerdo con mi perspectiva, más que de nacionalismo de derechas o izquierdas, se trataría de neopopulismo.

Se esté de acuerdo o no con Stiglitz, lo cierto es que hay un consenso acerca de buscar y encontrar un nuevo modelo de desarrollo para América Latina. Algunas voces resuenan en el escenario. Así pues, para la economista Mariana Mazzucato (2022), no será posible superar la crisis económica, climática y sanitaria si se persiste en antiguos modelos de desarrollo económico. Propone políticas industriales orientadas por misiones para estimular la cooperación, diversificar la producción, aumentar la productividad y orientar un crecimiento económico sostenible e inclusivo. La misma Cepal (2022) nos habla de la «sociedad del cuidado», como un cambio de paradigma, definiéndola como aquella que «concibe la igualdad como su horizonte y el cambio estructural como el camino hacia sociedades más justas, sostenibles e igualitarias, orientando la definición de políticas públicas en el presente para transformar el corto, mediano y largo plazo» (p. 163), agregando que:

La construcción de nuevos pactos políticos, sociales, fiscales y ambientales, con la participación de una amplia variedad de actores, emerge como el camino necesario para promover mayor bienestar e igualdad. Forjar un contrato social renovado, sustentado en políticas de inclusión y protección social y en procesos participativos, es una preocupación compartida [...]. En este sentido, el acceso universal a la protección social, una fiscalidad redistributiva, la ampliación de la cobertura y el aumento de la calidad de los servicios de cuidado, un manejo sostenible de los recursos naturales y un aumento y diversificación de la inversión pública y privada solo serán posibles a través de la acción consensuada y participativa mediante pactos para el desarrollo (p. 162).

En todo caso, la emergencia o construcción de ese nuevo paradigma no es una discusión exclusiva de Latinoamérica. En general, hay una preocupación global que abarca un espectro de temas que van desde el calentamiento global y el poder de las grandes empresas de la economía informacional hasta el nuevo orden mundial, marcado por las divergencias entre Estados Unidos y la Unión Europea, el fundamentalismo musulmán, el totalitarismo de China y las ambiciones imperiales rusas. Estamos en una era de cambios donde no hay nada definido aún.

3. Análisis e interpretación de la situación

Toda reforma agraria consiste fundamentalmente en «una serie de cambios sustanciales y deliberados en el régimen de tenencia de la tierra, o

sea, en la propiedad y control de los recursos de tierra y agua» (Dorner, 1972, p. 38). En Colombia, la reforma agraria en las últimas seis décadas ha sido objeto de los vaivenes y contradicciones de dos paradigmas de desarrollo en pugna: el modelo estructuralista, defendido por la Cepal, y el modelo neoliberal, apoyado por las entidades financieras internacionales —Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, entre otros—. Ambos modelos difieren en su diagnóstico de la realidad, sus objetivos macroeconómicos, la definición del rol del Estado y el papel del sector privado, los principios de política social y los instrumentos de políticas públicas.

Cronológicamente, el modelo estructuralista es el primero en escena. Nacido en la década de 1960, fue tempranamente adoptado en Colombia desde la administración del presidente Lleras Camargo. Como ya se señaló, la Ley 135 sobre la Reforma Social Agraria buscaba una estructura social más justa, dejando atrás una estructura social que generaba fuertes desigualdades sociales al lado de una desocupación crónica, debido a la alta concentración de la propiedad (CNMH, 2013).

Aparte de las desigualdades sociales, una de las motivaciones más fuertes para la reforma agraria en esos años provenía del hecho demostrado de la relación inversamente proporcional entre el tamaño de la finca cultivada por aparceros o arrendatarios y su productividad. Ya se ha comprobado (Hernández, 2015) que la elevada concentración de la tierra afecta negativamente el valor del producto agrícola y que la concentración en la propiedad de los factores productivos afectamente negativamente el índice de Gini, aumentando la desigualdad (Rodríguez y Cepeda, 2011).

[147]

Al subsumirse en el modelo estructural, la reforma agraria en Colombia en las décadas de 1960, 1970 y 1980 se la considera un paso esencial para el desarrollo rural y, en consecuencia, para el desarrollo del país. Es por eso por lo que la reforma se dota de un fuerte andamiaje institucional para lograr su cometido, al tiempo que operativizaba grandes operaciones de redistribución de renta por medio de una estructura estatal planificadora y centralizada (Suárez, 2004).

Un punto esencial del enfoque estructuralista era apoyar a los campesinos para que se convirtieran en pequeños empresarios, acelerar los procesos de tecnificación del campo, rescatar los baldíos para su respectiva titularización por los colonos y apoyar al máximo los proyectos agropecuarios de fomento, tales como caucho, cacao, palma aceitera,

entre otros (Balcázar, López, Orozco y Vega, 2001). Esto iba acorde con las propuestas de la Cepal de promover la rápida industrialización de los sectores más atrasados o tradicionales, como el campo. Sin embargo, la crisis fiscal de la década de 1980 dio al traste con esas iniciativas.

En la década de 1990 la reforma agraria da un giro radical. Se crearon los «mercados de tierras», muy a la tónica neoliberal imperante en esos años. La reforma agraria pasó de actuar directamente en la afectación de la propiedad rural a un sistema de «compra» por parte de los campesinos pisatarios, los cuales pagaban 70% del valor de la tierra y 30% restante era subsidiado por el Estado, con la condición de que presentaran un proyecto viable económicamente. Esto trajo consigo un fuerte retraso en la transferencia de la propiedad rural, debido, entre otras cosas, al escaso compromiso gubernamental (Franco y De Los Ríos, 2011).

Esta situación se mantuvo hasta el Decreto 1300 de 2003, cuando se suprimió el Instituto Colombiano de Reforma Agraria (Incora) para dar origen al Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural (Incoder).² Este último tendría por objeto ejecutar la política agropecuaria y de desarrollo rural, facilitar el acceso a los factores productivos, fortalecer a las entidades territoriales y sus comunidades, y propiciar la articulación de las acciones institucionales en el medio rural bajo principios de competitividad, equidad, sostenibilidad, multifuncionalidad y descentralización. El Incoder continuó con el mercado de tierras, pero amplió el subsidio hasta 100% del valor de la tierra con cargo a su presupuesto. Sus beneficiarios debían ser campesinos de tradición, minifundistas o sin tierra propia, en condiciones de pobreza o marginalidad, y cuyos únicos ingresos fueran devengados del trabajo agrícola.

La liquidación del Incoder en 2016 dio paso a tres nuevos organismos, a saber: la Agencia Nacional de Tierras (ANT), la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y la Agencia de Renovación del Territorio (ART). La ANT fue creada por el Decreto 2363 del 7 de diciembre de 2015. Entre sus múltiples funciones, hay cuatro de ellas que destacan especialmente para los efectos de esta investigación: las contempladas en el artículo 4, que señalan como funciones de la ANT la ejecución de los programas de acceso a tierras, el otorgamiento del Subsidio Integral de Reforma Agraria, la administración de

² Desde 2016, el Incoder se haya en proceso de liquidación y cierre mediante el Decreto 1850 del 16 de noviembre de 2016.

los bienes que pertenezcan al Fondo Nacional Agrario que sean o hayan sido transferidos a la Agencia y la administración de los fondos de tierras, tierras baldías de la Nación, bienes muebles extintos y bienes inmuebles rurales sobre los cuales recaiga la acción de extinción de dominio administrados por el Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (Frisco).

Sobre la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), se creó por el Decreto 2364 del 7 de diciembre de 2015. Su misión es la «promoción, estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural, y generar capacidades para mejorar la gestión del desarrollo rural integral con enfoque territorial» (ADR, s. f. a). Básicamente, la ADR otorga fondos para proyectos productivos agrícolas bajo la modalidad de cofinanciamiento, en el cual la organización solicitante se compromete a aportar 20% de los recursos requeridos (ADR, s. f. b).

Por último, la Agencia de Renovación del Territorio (ART), creada por el Decreto 2366 del 7 de diciembre de 2015, tiene por objetivo «la intervención integral de los sectores público, privado, comunitario, académico y la cooperación internacional para la transformación de los territorios PDET, PNIS y otros mayormente afectados por la violencia y la presencia de cultivos de coca, amapola y/o marihuana» (ART, s. f. a). Aunque la ART se concentran en los llamados Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), sus servicios se orientan en cinco grandes áreas: i) la gestión y articulación de oferta institucional para la implementación de los PDET; ii) la estructuración de proyectos de inversión e infraestructura; iii) fortalecimiento de capacidades organizativas comunitarias; iv) la sustitución de cultivos ilícitos; y v) la captura, procesamiento y análisis de datos en el territorio (ART, s. f. b).

[149]

Una de las modalidades de financiamiento más interesantes de la ART es la denominada «obras por impuestos». Esto consiste en la financiación de proyectos como un mecanismo de pago del impuesto sobre la renta. Este pago se puede realizar por medio de dos modalidades: i) destinación de hasta 50% del impuesto sobre la renta y complementario a cargo en el año gravable; o ii) descuento de la inversión como pago efectivo del impuesto sobre la renta y complementario. Los mecanismos financieros de ejecución pueden ser la constitución fiduciaria, contratación de terceros o ejecución

y entrega de obras o servicios (ART, s. f. c). De allí que esta modalidad de ingresos se pueda encuadrar como un «cuasimercado» de oferta de servicios.

Finalmente, el enfoque de la Reforma Rural Integral (RRI) nace como producto del Acuerdo de paz. Allí se estipulaba la creación del Fondo de Tierras, la formación y actualización del catastro e impuesto predial rural, los PDET, la inversión pública nacional en infraestructura —electricidad, sistemas de riego y vialidad— y desarrollo —salud, educación, vivienda y agua potable—, así como diversos estímulos a la producción agropecuaria —asistencia técnica, créditos, subsidios al campo, mercado, asociatividad y protección social rural— (Gobierno de Colombia y FARC-EP, 2016).

Respecto del Fondo de Tierras, el Decreto Ley 902 de 2017 crea dicho Fondo y los mecanismos de acceso y formalización de tierras. Para el 31 de marzo de 2023 se habían comprado 9628 hectáreas para el Fondo de Tierras, 1 014 440 hectáreas se han formalizado por la Agencia Nacional de Tierras y se han constituido cuatro Zonas de Reserva Campesina con una extensión de 396 mil hectáreas. En lo que respecta al catastro rural multipropósito, 10 230 581 hectáreas cuentan con información actualizada. En cuanto a los PDET, para el mismo corte —31 de marzo de 2023— se estaban ejecutando 1490 proyectos por valor de COL\$8300 millones; además, 196 proyectos PDET ya han finalizado con una inversión de más de COL\$63 mil millones entre agosto de 2022 y marzo de 2023 (Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz, 2023, junio).

[150] La implementación de la RRI sigue teniendo algunos rasgos del paradigma neoliberal y otros del paradigma estructuralista, tal y como se aprecia en el cuadro 1. Por una parte, el gobierno de Gustavo Petro sigue con el esquema de mercado de tierras cuando promete adquirir nuevos predios rurales por el orden de tres millones de hectáreas de tierras fértiles para cumplir los acuerdos de paz y lograr la paz definitiva (Semana, 2022, octubre 2). Además, dentro del mismo RRI se encuentran sistemas de gobernanza en red con la participación efectiva de las víctimas y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, unido el universalismo de la demanda. Estos elementos son rasgos típicos del paradigma neoliberal.

Cuadro 1. Paradigmas dominantes en las Reformas Agrarias colombiana.

	Paradigma estructuralista	Paradigma neoliberal
Institucionalidad	Un actor predominante: el Estado, con preeminencia del Ejecutivo.	Pluralidad de actores: - Estatal —Ejecutivo con iniciativas judiciales—. - Organizaciones no gubernamentales. - Sector privado —mercado de tierras—. - Actores privados —familias—. - Iglesia católica.
Sistemas de gobernanza	Desde la organización del Estado. Sistemas de gobernanza exclusivamente estatal, jerárquico y piramidal.	Gobernanza en red: - Participación ciudadana efectiva. - Participación de las víctimas. - Diálogo e intercambio de experiencias intergeneracionales. - Fortalecimiento de organizaciones sociales y comunitarias.
Sistemas de implementación	<i>Top-down</i> —centralización administrativa—.	<i>Bottom-up</i> —las iniciativas surgen desde las denuncias ciudadanas que son recogidas y manejadas desde las diferentes direcciones territoriales—.
Fuente de recursos	Públicos: Fondo Nacional Agrario (FNA).	Mixtos: - Presupuesto nacional. - Organismos multilaterales. - Dividendos e intereses de créditos agrícolas. - Sistemas de cofinanciamiento —fondos fiduciarios, contratación de terceros, obras por impuestos—.
Asignación de recursos	Oferta estatal.	Subsidio a la demanda —cuasimercados—.
Objetivos definidos	Universalismo de la oferta, se atiende a quien lo requiere.	Universalismo de la necesidad, se atiende a quien se identifica con necesidad, excluidos, despojados o victimizados.
Indicadores de desempeño	Gasto público, gastos de inversión social.	Indicadores de costo-beneficio-impacto.

Fuente: elaboración propia.

Por otro lado, la preeminencia del actor Estado, en particular el poder Ejecutivo, el desplazamiento paulatino a sistemas de gobernanza jerárquica, un sistema de implementación *top-down* centrado en tres o cuatro agencias

gubernamentales —ADR, ANT, ART y Unidad de Restitución de Tierras (URT)— y la fuerte concentración de recursos hace inclinar la balanza de la administración pública actual hacia el estructuralismo. Es posible que en los próximos años se vayan desmontando las estructuras horizontales de planificación, gestión y evaluación actuales para dar paso a otras más jerárquicas y Estado-céntricas, en consonancia con el perfil ideológico del actual presidente de Colombia, Gustavo Petro. De ser así, se requerirá un consenso mayor del que actualmente posee.

Conclusiones

La reforma agraria en Colombia ha estado condicionada a los paradigmas de desarrollo imperantes en cada época. Por un lado, entre las décadas de 1960 y 1980 prevalece el enfoque estructuralista, defendido por la Cepal; por otro lado, desde la década de 1990 hasta el presente domina el enfoque neoliberal con algunos matices que lo atenúan, pero no lo eliminan. En la actualidad, el enfoque de la RRI incorpora elementos de ambos paradigmas, matizándolos a ambos.

De una parte, el enfoque estructuralista de la reforma agraria estuvo [152] caracterizado por políticas redistributivas, fuerte aparato institucional, centralismo y planificación con énfasis en procesos industrializadores; por otra parte, el enfoque neoliberal de la reforma agraria puso la distribución de la propiedad rural en manos del mercado, disminuyendo la intervención del Estado y confiando en la oferta y la demanda; finalmente, la RRI toma elementos de ambos enfoques, lo que puede generar problemas en la implementación futura de la política agraria.

Es importante volver a enfatizar los principios de la reforma agraria —solidaridad, universalidad y progresividad— más que en los instrumentos de mercado. Sin abandonar la focalización, se deben revisar los impactos sociales más que los resultados costo-beneficio. También se debería revisar la ampliación del espectro de la reforma agraria. No se trata solo de redistribuir la propiedad de la tierra y de facilitar asistencia técnica al productor. Hoy en día es importante la inversión en infraestructura agrícola y la provisión de servicios a la población campesina en general, tales como educación, salud, vivienda, entre otros. Las políticas crediticias han de profundizarse, ampliando su concesión a los desplazados que están en áreas urbanas, asimismo, explorar el enfoque de género para reducir las

importantes brechas del sector. Queda todavía muchas tareas pendientes para lograr una efectiva reforma agraria en Colombia.

Referencias bibliográficas

1. Agencia de Desarrollo Rural (ADR). (s. f. a). Misión, visión, funciones y deberes. <https://www.adr.gov.co/transparencia/acerca-de-la-adr/>
2. Agencia de Desarrollo Rural (ADR). (s. f. b). Condiciones específicas para la Presentación de perfiles en los Departamentos de Amazonas, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Guainía y Vaupés, vigencia 2022. <https://www.adr.gov.co/wp-content/uploads/2022/05/Condiciones-especificaciones-para-la-presentacion%CC%81n-de-perfiles-de-proyectos-vigencia-2022.pdf>
3. Agencia de Renovación del Territorio (ART). (s. f. a). Misión y visión. <https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/acerca-de-la-entidad/mision-vision>
4. Agencia de Renovación del Territorio (ART). (s. f. b). Portafolio de servicios. https://serviceweb.renovacionterritorio.gov.co/artdev/media/temp/2022-12-14_125221_1485687022.pdf
5. Agencia de Renovación del Territorio (ART). (s. f. c). Obras por impuestos PDET. <https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/pagina/obras-por-impuestos>
6. Aghion, Philippe; Caroli, Eve & García-Peñalosa, Cecilia. (1999). Inequality and Economic Growth: The Perspective of the New Growth Theories. *Journal of Economic Literature*, 37 (4), pp. 1615-1660. <https://doi.org/10.1257/jel.37.4.1615> [153]
7. Aguilar, Luis. (2015). *Gobernanza y gestión pública*. Fondo de Cultura Económica.
8. Albán, Álvaro. (2011). Reforma y contrarreforma agraria en Colombia. *Revista de Economía Institucional*, 13 (24), pp. 327-356.
9. Alor, Aldo. (2016). Desarrollo y planificación en América Latina. Teorías e instrumentos. *Revista de Economía Institucional*, 18 (34), pp. 135-150. <https://doi.org/10.18601/01245996.v18n34.09>
10. Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI). (1970). Aspectos básicos de la legislación agraria colombiana. https://www.andi.com.co/Uploads/Aspectos%20b%C3%A1sicos%20de%20la%20legislaci%C3%B3n%20agraria%20colombiana_637662832543054612.pdf
11. Balcázar, Álvaro; López, Nelson; Orozco, Martha y Vega, Margarita. (2001). *Colombia: alcances y lecciones de su experiencia en reforma agraria*. CEPAL.
12. Banco Mundial. (s. f.). Índice de Gini - Colombia, Latin America & Caribbean (excluding high income). https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?locations=CO-XJ&most_recent_value_desc=false
13. Berumen, Sergio. (2009). Evaluación de las reformas del Consenso de Washington en Brasil y México. *Comercio Exterior*, 59 (9), pp. 704-714.
14. Buriticá, Yoniher; López, Tatiana; Maya, Cristian; Mejía, Sergio; Montoya, Everney y García, Carlos. (2019). Extinción de dominio agrario en Colombia desde

la reforma constitucional de 1936. *Documentos de Trabajo Areandina*, 1. <https://doi.org/10.33132/26654644.2010>

15. Bustamante, Jorge. (2006). Concentración de la propiedad rural y el conflicto violento en Colombia, un análisis espacial. *Coyuntura Social*, 34, pp. 73-111.
16. Calix, José. (2016). *Los enfoques de desarrollo en América Latina - hacia una transformación social-ecológica*. Fundación Friedrich Ebert.
17. Castañeda, Víctor y Díaz-Bautista, Omar. (2017). El Consenso de Washington: algunas implicaciones para América Latina. *Apuntes del Cenes*, 36 (63), pp. 15-41. <https://doi.org/10.19053/01203053.v36.n63.2017.4425>
18. Centro de Objetivos de Desarrollo Sostenible para América Latina y el Caribe (CODS). (2022). *América Latina retrocede en erradicación de hambre y pobreza*. Uniandes.
19. Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2013). *La política de reforma agraria y tierras en Colombia. Esbozo de una memoria institucional*. CNMH.
20. Colombia. Congreso de la República. Ley 135. (15 de diciembre de 1961). Sobre reforma social agraria. https://www.funcionpublica.gov.co/eval/gestornormativo/norma_pdf.php?i=74153
21. Colombia. Presidencia de la República. Decreto 1300. (21 de mayo de 2003). Por el cual se crea el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural -INCODER- y se determina su estructura. <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Decretos/Decreto%20No.%201300%20de%202003.pdf>
22. Colombia. Presidencia de la República. Decreto Ley 902. (29 de mayo de 2017). Por el cual se adoptan medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral contemplada en el Acuerdo Final en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=81859>
23. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). (2022). *La sociedad del cuidado: horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género*. Cepal.
24. Corella, Arsenio. (1996). Breve historia de la reforma agraria en Colombia. *Revista de Ciencias Agrícolas*, 14 (1 y 2), pp. 53-68.
25. Chabán, Omar. (2015). El Consenso de Washington y la postura poskeynesiana. *Revista Universitaria de Ciencias Sociales*, 6 (10), pp. 1-24.
26. Dorner, Peter. (1972). *Reforma agraria y desarrollo económico*. Alianza.
27. FAO y Cepal. (2022, octubre 31). La pandemia hizo retroceder entre 10 y 12 años la reducción de la pobreza en América Latina. *El Economista*. <https://eleconomista.com.ar/economia/la-pandemia-hizo-retroceder-10-12-anos-reduccion-pobreza-america-latina-n57070>
28. Franco, Angélica y De Los Ríos, Ignacio. (2011). Reforma agraria en Colombia: evolución histórica del concepto. Hacia un enfoque integral actual. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 8 (67), pp. 93-119.

[154]

29. Gobierno de Colombia y Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército Popular (FARC-EP). (2016). Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. *Jurisdicción Especial para la Paz*. https://www.jep.gov.co/Marco%20Normativo/Normativa_v2/01%20ACUERDOS/Texto-Nuevo-Acuerdo-Final.pdf?csf=1&e=0fpYAO
30. Gómez, Bersáron. (2011). La tenencia de la tierra y la reforma agraria en Colombia. *Verba Juris*, 25, pp. 63-83.
31. Hendel, Verónica. (2011). Las políticas de desarrollo rural en América Latina. Un análisis a la luz de la experiencia boliviana reciente. *Ideas*, 5 (1), pp. 10-29.
32. Hernández, Carlos Andrés. (2015). Concentración de la tierra en Colombia un obstáculo para el crecimiento: impacto sobre la producción agrícola de los departamentos, período 2000-2011. (Tesis inédita de pregrado). Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, Bogotá, D. C.
33. Instituto Kroc. (2023). *Seis años de implementación del Acuerdo Final: retos y oportunidades en el nuevo ciclo político*. Kroc Institute.
34. Kay, Cristóbal. (2001). Los paradigmas del desarrollo rural en América Latina. En: García, Francisco (coord.). *El mundo rural en la era de la globalización: incertidumbres y potencialidades* (pp. 337-430). Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
35. Kay, Cristóbal. (2012). *Visión de la concentración de la tierra en América Latina*. ISS.
36. Kuhn, Thomas. (1989). *¿Qué son las revoluciones científicas?* Y otros ensayos. Paidós.
37. Kuhn, Thomas. (2007). *La estructura de las revoluciones científicas*. Fondo de Cultura Económica.
38. Martínez, Rubí y Reyes, Ernesto. (2012). El Consenso de Washington. La instauración de las políticas neoliberales de América Latina. *Política y Cultura*, 37, pp. 35-64.
39. Matías, Sergio. (2018). La Reforma Rural Integral y su implementación. *Diálogos de Saberes*, 48, pp. 25-45. <https://doi.org/10.18041/0124-0021/dialogos.48.2018.4377>
40. Mazzucato, Mariana. (2022). *Cambio transformacional en América Latina y el Caribe: un enfoque de política orientada por misiones*. Cepal.
41. Mejía, Luz y Franco, Álvaro. (2007). Protección social y modelos de desarrollo en América Latina. *Revista de Salud Pública*, 9 (3), pp. 471-483. <https://doi.org/10.1590/S0124-00642007000300016>
42. Morandé, Felipe. (2016). A casi cuatro décadas del Consenso de Washington ¿Cuál es su legado en América Latina? *Estudios Internacionales*, 185, pp. 31-58.
43. Moreno, Juan; Pérez, Esteban y Ruiz, Pablo. (2004). El Consenso de Washington: aciertos, yerros y omisiones. *Perfiles latinoamericanos*, 25, pp. 149-168.
44. Ocampo, José. (2005). *Más allá del Consenso de Washington: una agenda de desarrollo para América Latina*. Cepal.

[155]

45. Peña, Rocío; Parada, María y Zuleta, Santiago. (2014). La regulación agraria en Colombia o el eterno déjà vu hacia la concentración y el despojo: un análisis de las normas jurídicas colombianas sobre el agro (1991-2010). *Estudios Socio-Jurídicos*, 16 (1), pp. 123-166. <https://doi.org/10.12804/esj16.1.2014.03>
46. Ritzer, George. (2002). *Teoría sociológica moderna*. McGraw Hill.
47. Rodríguez, Diana y Cepeda, Edilberto. (2011). Concentración de la tierra en Colombia. *Comunicaciones en Estadística*, 4 (1), pp. 29-42. <https://doi.org/10.15332/s2027-3355.2011.0001.02>
48. Ropero, Sandro. (2016). Desarrollo rural en Colombia, entre la realidad y la oportunidad en el posconflicto. *Perspectivas Rurales*, 14 (27), pp. 13-35.
49. Salinas, Yamileth. (2011). Dinámicas en el mercado de la tierra en Colombia. En: Soto, Fernando y Gómez, Sergio (eds.). *Dinámicas en el mercado de la tierra en América Latina y el Caribe: concentración y extranjerización*. FAO.
50. Saravia, Daniel. (2016). Reforma agraria y conflicto armado en Colombia. *Metroflor*, 75 (1), pp. 35-58.
51. Segrelles, José Antonio. (2018). La desigualdad en el reparto de la tierra en Colombia: obstáculo principal para la paz estable y duradera. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, 38 (2), pp. 409-433. <https://doi.org/10.5209/AGUC.62486>
- [156] 52. Semana. (2022, octubre 2). Presidente Petro a poseedores de tierras: «les compramos a precio de mercado». <https://www.semana.com/politica/articulo/presidente-petro-a-poseedores-de-tierras-les-compramos-a-precio-de-mercado/202206/>
53. Stiglitz, Joseph. (2019, mayo 30). Después del neoliberalismo. Project Syndicate. <https://www.project-syndicate.org/commentary/after-neoliberalism-progressive-capitalism-by-joseph-e-stiglitz-2019-05/spanish>
54. Stiglitz, Joseph. (2019, junio 2). ¿Hay vida después del neoliberalismo? Conversación sobre Historia. <https://conversacionssobrehistoria.info/2019/06/02/hay-vida-despues-del-neoliberalismo/>
55. Suárez, Gonzalo. (2004). Reforma agraria en Colombia. Una aproximación desde la Academia 1986-2002. En: Machado, Absalón (coord.). *La academia y el sector rural 2* (pp. 165-212). Universidad Nacional de Colombia.
56. Suescún, Carlos Alberto. (2013). La inercia de la estructura agraria en Colombia: determinantes recientes de la concentración de la tierra mediante un enfoque espacial. *Cuadernos de Economía*, xxxii (61), pp. 653-682.
57. The Heritage Foundation, (s. f.). Index of Economic Freedom 2022. <https://www.heritage.org/index/heatmap>
58. Toledo, Ulises. (1998). La epistemología según Feyerabend. *Cinta de Moebio*, 4, pp. 102-127.

59. Trujillo, Inés. (2014). Reformas agrarias en Colombia: experiencias desalentadoras y una nueva iniciativa en el marco de los Acuerdos de Paz en la Habana. *Ensayos de Economía*, 45, pp. 35-60.
60. Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz. (2023, junio). Así Avanza la reforma rural integral en el Gobierno del cambio, punto uno del Acuerdo de Paz. <https://portalparalapaz.gov.co/asi-avanza-la-reforma-rural-integral-en-el-gobierno-del-cambio-punto-uno-del-acuerdo-de-paz/15/>
61. Vega Cantor, Renán. (2012). Colombia, un ejemplo contemporáneo de acumulación por desposesión. *Theomai*, 26.
62. WorldJusticeProject. (s. f.). Rule of Law Index 2022. <https://worldjusticeproject.org/rule-of-law-index/global/2022/Venezuela%2C%20RB/Venezuela-RB>



Artista invitada

Sara Herrera Fontán

Sin título

Grafito y acuarela sobre papel



Marx y Sarmiento en simultáneo. Tensiones reclasificatorias emergentes en *Las luchas de clases en Francia*, *El 18 Brumario de Luis Bonaparte* y *Facundo o Civilización y barbarie**¹

Alejandro Bialakowsky (Argentina)^{**}

Fermín Álvarez Ruiz (Argentina)^{***}

Ana Belén Blanco (Argentina)^{****}

Resumen

Las profundamente disímiles obras de Marx y Sarmiento postulan dos divisiones fundamentales que subsumirían y explicarían sus otras categorizaciones: «burguesía-proletariado» (Marx) y «civilización-barbarie» (Sarmiento). A partir de un abordaje simultáneo, este artículo analiza cómo estas divisiones han sido reclasificadas de manera teórico-analítica por estas mismas perspectivas en el marco de ciertos estudios histórico-políticos: *Las luchas de clases en Francia* (1848-1850) y *El 18 Brumario de Luis Bonaparte* (Marx), y *Facundo o Civilización y barbarie* (Sarmiento). Así, se despliegan tensiones reclasificatorias claves. Respecto de Marx, el esquema «burguesía-proletariado» se tensiona a partir de las «fracciones de clase» y las «protoclases», las cuales allanarían y sostendrían el liderazgo sobre las masas

[159]

* Este artículo es resultado de una investigación más amplia sobre el problema de las reclasificaciones en la teoría sociológica clásica y contemporánea. Se desarrolla en el marco de dos proyectos de investigación financiados por la Universidad de Buenos Aires (UBACyT) y la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (PICT), radicados en el Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

** Licenciado en Sociología. Doctor en Ciencias Sociales. Investigador Asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicet), Profesor de la carrera de Sociología, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Argentina. Correo electrónico: alejbialakowsk@gmail.com - Orcid: 0000-0001-8076-7671

*** Licenciado en Sociología. Magíster en Investigación en Ciencias Sociales. Doctor en Ciencias Sociales. Docente de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos, Argentina. Correo electrónico: ferminalvarez@gmail.com - Orcid: 0009-0008-2915-7278 - Google Scholar: <https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=XU9zgD8AAAAJ>

**** Licenciada en Sociología. Doctora en Ciencias Sociales. Docente de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Correo electrónico: blancoanabelen24@gmail.com - Orcid: 0000-0002-3740-5349 - Google Scholar: <https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=hUqm6fQAAAAJ>

de Luis Bonaparte. En Sarmiento, sus análisis histórico-políticos dan cuenta del entrelazamiento entre supuestos elementos de la «civilización» y la «barbarie», el cual encuentra su máxima expresión en la figura de Juan Manuel de Rosas y en las ambigüedades del autor acerca de «lo español». A partir de tales tensiones, se delinea una hipótesis emergente para futuras investigaciones: los ejercicios de reclasificación teórica-analítica de Marx y Sarmiento han sido fundamentales para su reelaboración crítica en la sociología argentina, en especial, entre 1960 y 1980.

Palabras clave

Teoría Sociológica; Análisis Histórico-Político; Marx, Karl; Sarmiento, Domingo Faustino; Abordaje Simultáneo; Reclasificaciones.

Fecha de recepción: febrero de 2023 • **Fecha de aprobación:** junio de 2023

Cómo citar este artículo

Bialakowsky, Alejandro; Álvarez Ruiz, Fermín y Blanco, Ana Belén. (2023). Marx y Sarmiento en simultáneo: tensiones reclasificatorias emergentes en *Las luchas de clases en Francia, El 18 Brumario de Luis Bonaparte y Facundo o Civilización y barbarie. Estudios Políticos* (Universidad de Antioquia), 67, pp. 159-186. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n67a07>

[160]

Marx and Sarmiento Simultaneously. Emerging Reclassifying Tensions in *The Class Struggles in France, The 18th Brumaire of Louis Bonaparte and Facundo, or Civilization and Barbarism*

Abstract

The deeply dissimilar works of Marx and Sarmiento both postulate two fundamental divisions, which would subsume and explain their other categorizations: “bourgeoisie/proletariat” (Marx) and “civilization/barbarism” (Sarmiento). From a simultaneous approach, this article analyzes how these divisions have been reclassified in a theoretical-analytical way by these two perspectives within the framework of certain historical-political studies: Class struggles in France (1848-1850) and The Eighteenth Brumaire of Louis Bonaparte (Marx); and Facundo: Civilization and Barbarism (Sarmiento). Thus, key reclassificatory tensions are deployed. Regarding Marx, the “bourgeoisie/proletariat” scheme is stressed from the standpoint of the “class fractions” and the “protoclasses”, which would facilitate and sustain the leadership of the masses by Bonaparte. In Sarmiento, his historical-political analysis reveals the intertwining between elements of supposed “civilization” and “barbarism”, which finds its maximum expression in the figure

of Rosas and in the ambiguities about “the Spanish” pointed out by the author. Based on such tensions, an emerging hypothesis for future research is outlined: the theoretical-analytical reclassification exercises of Marx and Samiento have been fundamental for its critical reelaboration by Argentinean sociology, especially between 1960 and 1980.

Keywords

Sociological Theory; Historical-Political Analysis; Marx, Karl; Sarmiento, Domingo Faustino; Simultaneous Approach; Reclassifications.

[161]

Introducción

El problema central de este artículo son las reclasificaciones sociológicas, que se analizarán en un conjunto de obras específicas de Karl Marx (1818-1883) y Domingo Faustino Sarmiento (1811-1888). Este problema alude a las formas de dividir y calificar el mundo social y natural, el cual ha sido debatido en las más diversas producciones de la sociología. En esas plurales obras, se han desplegado discusiones, innovaciones, perfeccionamientos, abandonos y recuperaciones de las maneras de catalogar «individuos», «grupos», «territorios», «instituciones» o «sociedades». Así, se han trazado atributos, se los ha criticado, se los ha invertido y, en algunos casos, se los ha intentado dejar atrás para siempre (Bialakowsky, 2017).

Por ende, se han producido constantes reclasificaciones en dos direcciones: por un lado, acerca de divisiones y atributos sociales en general, respecto de las cuales las teorías se aproximan o distancian en una época determinada; y, por el otro, sobre las categorizaciones específicamente sociológicas que presentan otras posturas con las que se debate. En este sentido, las teorías sociológicas siempre están inmersas en procesos que transforman lo ya reclasificado, a la vez que son modificadas por ello. No hay una clasificación originaria desde la cual puedan partir (Bialakowsky, 2017).

[162] Ahora bien, hay elaboraciones que han marcado un antes y un después en lo que respecta a la construcción de reclasificaciones de gran alcance. Estas producciones han sido especialmente retomadas o criticadas por otras teorías, así como también por diversos movimientos sociales, partidos políticos y vanguardias estéticas. Entre ellas, aquí se retoman dos reclasificaciones niales para la reflexión sociológica y que se han desplegado en simultáneo en el Norte y en el Sur:¹ por una parte, las de Marx, con su interrogación sobre las «clases sociales» y la lucha entre «burguesía» y «proletariado»; y por la otra, las de Sarmiento, con sus reflexiones sobre el conflicto entre la «civilización» y la «barbarie».

En términos metodológicos, se propone analizar estas dos perspectivas a partir de un abordaje teórico problemático y simultáneo (Bialakowsky

¹ Norte y Sur se refieren a dos «geografías sociales», definidas por formas de dominación que atraviesan fronteras nacionales (Santos, 2000 [1995]).

y Blanco, 2019). Las producciones de Marx y Sarmiento, con pocos años de diferencia, comparten ciertas encrucijadas teóricas y epocales del expansivo capitalismo mundial de mediados del siglo xix, ya sea desde América Latina en Sarmiento, ya sea desde Europa Occidental en Marx. Este enfoque simultáneo consiste en poner en un mismo plano teórico analítico perspectivas elaboradas en distintas latitudes, sin establecer *a priori* una primacía epistemológica del Norte sobre el Sur —sostenida en el supuesto «atraso temporal» de este último—, ni defender una incommensurabilidad entre sus sociologías —perdiendo de vista las conexiones entre ellas, como si se desplegaran en «espacio-tiempos» incomparables y aislados—. Esto no implica considerar homogéneas estas miradas, sino que se trata de comprender sus complejas relaciones simultáneas, atravesadas por heterogeneidades, asimetrías y asincronías. En los escritos de los autores seleccionados, esas complejas relaciones se despliegan en puntos de contacto y divergencia que, en conjunto, habilitan un abordaje simultáneo. En principio, cabe señalar cuatro de ellos que son compartidos por las dos perspectivas, con ciertas tonalidades disímiles.

En primer lugar, se destaca cómo ambas perspectivas desarrollan y complejizan sus categorizaciones fundamentales en sus análisis histórico-políticos nacionales —sobre Argentina y Francia—: en el caso de Sarmiento, en *Facundo o Civilización y barbarie* —publicado en 1845—; en el de Marx, en *Las luchas de clases en Francia (1848-1850)* y *El 18 Brumario de Luis Bonaparte* —publicados en 1850 y 1852, respectivamente—. Al colocar sus elaboraciones en un mismo ámbito teórico-analítico, en este trabajo se focaliza en los planteos de cuño sociológico trazados por ambos autores, en sus diferentes presupuestos, estudios y búsquedas políticas. En esta dirección, si se atiende a sus propósitos, se puede afirmar que la obra *Facundo* condensa *El manifiesto comunista*, *Las luchas de clases* y *El 18 Brumario*. *Facundo* es un manifiesto que presenta una reclasificación teórica y política de forma sintética —como realiza Marx en *El manifiesto comunista*, que no se aborda aquí—, a la vez que la complejiza al reclasificar esa categorización en un análisis histórico-político —como efectúa Marx en *Las luchas de clases* y *El 18 Brumario*—.

[163]

En segundo lugar, es notoria la relación que Sarmiento y Marx establecen con la literatura, por ejemplo, en su invocación a los espectros y a lo teatral de corte shakesperiano para aludir a ciertos procesos histórico-políticos (Rinesi, 2016). Excede a este trabajo un estudio de estos textos

en clave literaria, en particular, sobre *Facundo* —que ha sido trabajado extensamente—. No obstante, son de interés las reflexiones sobre la relación dialéctica entre tragedia, farsa y superación en los procesos sociopolíticos, como ocurre respecto de la conocida frase de Marx, donde se encadenan la primera y la segunda, mientras que en Sarmiento se despliega la narración de un drama en aumento, aunque auspicie un futuro venturoso (Bueno, 2012). Así también, resultan sugerentes la duplicidad y la ambigüedad de los ropajes, impostaciones y disfraces utilizados por los actores en un escenario sociopolítico atravesado por la violencia (González, 2001).

En tercer lugar, estos textos están escritos con ciertos rasgos de estilo polémicos, atrapantes y abiertos a la interpretación continua de sus recursos retóricos singulares y magistrales. No es casual que hayan sido publicados de forma inicial en el marco de revistas y periódicos, lo cual los ubica cerca del periodismo político y el ensayo. Sin desconocer estos marcados rasgos de estilo, aquí se busca realizar un abordaje de estos escritos en el mismo ámbito analítico sociológico con el cual se suele dar cuenta de la teoría de las clases de Marx.

Por último, los análisis desplegados por los autores han incidido en [164] diversas producciones claves de la sociología argentina. En este sentido, como hipótesis emergente y línea abierta para futuras investigaciones, se argumenta que los ejercicios reclasificatorios de Sarmiento y Marx han sido particularmente recuperados, criticados y entrelazados de manera original por una serie de análisis sociohistóricos y políticos elaborados en Argentina entre 1960 y 1980. Para comprender los espacio-tiempos periféricos (Bialakowsky y de Marinis, 2023), los procesos políticos en América Latina, en Argentina y, en especial, el peronismo, tales producciones se enfrentaron a ciertas tensiones fundamentales en estas elaboraciones de Sarmiento y Marx. Estas tensiones, que se marcan a lo largo del artículo, también permitieron a estas investigaciones sociológicas del siglo XX producir innovaciones teóricas con pretensiones generales que condensaban debates teóricos, analíticos, culturales y sociopolíticos de su época y de la región. En este punto, entonces, reside la relevancia de nuestro análisis para el contexto de América Latina. A través del abordaje simultáneo de los estudios de Sarmiento y Marx es posible identificar elementos analíticos que, de modo heterogéneo y complejo, persisten en las perspectivas del Sur para hacer frente a las disyuntivas teóricas y políticas desde el siglo XX y que continúan vigentes hasta el presente.

A su vez, resulta necesaria una aclaración clave respecto de dos diferencias significativas entre las miradas de los autores. Es evidente que las obras de Sarmiento y Marx no fueron consideradas de la misma manera en ese momento de la sociología argentina —ni tampoco lo son hoy—. Respecto de sus presupuestos y análisis, Sarmiento ha quedado lejos del estatus de referente «teórico» e incluso «científico» alcanzado por Marx. Aquí resultan decisivas no sólo las trayectorias de uno y otro, sino también la ausencia, en el caso de Sarmiento, de otros textos de mayor profundidad teórico-abstracta como, por ejemplo, *El capital*.

Asimismo, sobre todo respecto de sus posicionamientos políticos, la diferencia fue fundamental. Por un lado, ambos proyectaban un futuro promisorio con el despliegue mundial del capitalismo moderno, que hacía posible el triunfo de una de las partes de sus reclasificaciones: en Marx, el «proletariado»; en Sarmiento, la «civilización». Sin embargo, por el otro lado, las diferencias de esos horizontes sociopolíticos fueron abismales. Marx convocaba a una emancipación universal frente a la explotación capitalista y al desarrollo exponencial de sus fuerzas productivas en lo que posteriormente se fue consolidando en las múltiples variantes de los movimientos políticos del comunismo o el socialismo —los cuales, por cierto, no estuvieron exentos de fracasos, traiciones o tragedias—. En cambio, Sarmiento buscaba la inserción aceptada de la Argentina en el capitalismo mundial y en la cultura europea occidental, a partir de lo cual se desprendía una mirada que justificaba el menosprecio e incluso la eliminación de ciertas poblaciones —por momentos, marcadas racialmente (Grondona, 2019)—, en lo que hoy se conoce como «colonialidad del poder» (Quijano, 2000).

[165]

1. Más allá de la burguesía y el proletariado: las reclasificaciones sociales y sociológicas en *Las luchas de clases* y en *El 18 Brumario*

El enfoque de Marx sobre el capitalismo se organiza en torno a un conjunto vasto y complejo de presupuestos. Entre ellos, es posible destacar la reclasificación de los grupos y sujetos que integran la sociedad capitalista en dos clases antagónicas: la «burguesía» y el «proletariado». Esta categorización es el eje de distintas obras de Marx (Marx y Engels, 1985 [1845-1846]; Marx, 1999 [1867]). No obstante, es presentada con toda su contundencia sociológica y política en *El manifiesto comunista* (Marx y

Engels, 2000 [1848]). Allí, los autores proponen que las contradicciones económicas y políticas fundamentales del capitalismo emergen de la interrelación entre estas dos clases, ya que la explotación de la primera sobre la segunda hace posible la existencia del capital.

A su vez, precisamente por la posición que ocupa cada clase en las relaciones de producción capitalistas, les atribuyen intereses y perspectivas políticas específicas. Por una parte, sostienen que la burguesía busca transformar constantemente las relaciones de producción y las fuerzas productivas en favor de la acumulación de capital, sin modificar la forma de explotación capitalista. Por otra parte, indican que el proletariado se ve impulsado a superar las relaciones de producción existentes. De esta manera, la reclasificación fundamental que Marx y Engels despliegan en *El manifiesto comunista* entrelaza atributos vinculados con la posición de cada clase en las relaciones de producción-explotación y los intereses y orientaciones políticas que se desprenden de ellas.

En *Las luchas de clases* (Marx, 2005 [1850]) y en *El 18 Brumario* (Marx, 1978 [1852])² este esquema se ve profundamente desestabilizado (Bonavena, 2011; Duek e Inda, 2007). En estos escritos Marx analiza el proceso revolucionario que se inició en Francia en 1848 y que concluyó en 1852 con la consagración de Luis Napoleón Bonaparte como emperador. Para dar cuenta de la complejidad del proceso, el autor despliega un conjunto de operaciones reclasificadorias que remiten a una multiplicidad de posiciones en las relaciones de producción y en la estructura social, así como a una diversidad de orientaciones políticas e ideológicas (Cowling y Martin, 2002; Macdonald, 2003). Estas operaciones exceden y tensionan la división fundamental «burguesía-proletariado».

En principio, Marx reclasifica a la burguesía por su nacionalidad, ya que se refiere a la burguesía «francesa», para luego desagregarla en distintas fracciones, de acuerdo con las actividades que realizan. Así, identifica a la «burguesía financiera», la «burguesía industrial», la «pequeña burguesía», los «talentos» —los escritores del periódico el *National*— y la «clase

[166] ² *El 18 Brumario* fue publicado en 1852 en forma de folleto en la revista de *Die Revolution*. *Las luchas de clases* fue publicado por Engels en 1895, como compilación de artículos de Marx en *La Nueva Gaceta Renana* de 1850. Miguel González Madrid (1992) sostiene que estos artículos sirvieron de borrador a Marx para la elaboración de *El 18 Brumario*.

campesina». Esta última estaba integrada por «parceleros» y «pequeños propietarios» subordinados —al igual que la burguesía industrial— a los grandes terratenientes que formaban parte de la «burguesía financiera». En relación con estas reclasificaciones, delimita dos fracciones de la aristocracia —«orleanistas» y «borbones»— que también formaban parte de la burguesía, debido a que realizaban actividades financieras y agrarias, por ejemplo, explotaciones forestales. Además, recategoriza las distintas fracciones de la burguesía a partir de sus vínculos con el poder estatal. La burguesía-aristocracia financiera y terrateniente —que encarnaban los «borbones» y parte de los «orleanistas»— ocupaban el aparato estatal, mientras que el resto de la burguesía estaba prácticamente excluida de él (Marx, 2005 [1850]), pp. 125-127).

Ahora bien, estas reclasificaciones adquieren una modulación diferente en el análisis de la revolución de febrero de 1848. En ese marco, Marx reordena las distintas fracciones de la burguesía a partir de la división «republicanos-antirrepublicanos». En este punto, emerge una diferencia respecto al proletariado y al campesinado, de especial interés aquí: si bien afirma que participaron de la revolución bajo las banderas antimonárquicas de la triunfante «burguesía republicana», no los reclasifica políticamente como proletariado y campesinado «republicanos». Según su interpretación, en este momento del proceso se encontraban a la retaguardia y sus contradicciones con la burguesía francesa no estaban plenamente desarrolladas, por lo que su apoyo —incluso en las barricadas— a las fuerzas republicanas fue circunstancial (pp. 131-137).

[167]

Para Marx, aquí resultan claves las condiciones históricas de la sociedad francesa. En gran medida, la burguesía industrial debía su existencia al establecimiento de aranceles proteccionistas, con lo cual no dominaba a la burguesía-aristocracia financiera. Esto explica su enfrentamiento «republicano» contra la burguesía financiera para modificar su posición de retaguardia política en relación con esa otra fracción de su clase. Por este motivo, el antagonismo, al que Marx señala como fundamental del modo de producción capitalista —entre burguesía industrial y proletariado—, no se desplegó con toda su fuerza. Dado que la burguesía industrial no ocupaba su lugar de forma estable y definido, el proletariado no podía concentrar contra ella los intereses sociales revolucionarios.

A partir de la instauración de la república provisional, luego de la revolución de febrero, el autor despliega nuevos rótulos para los grupos y sujetos que participaron del proceso, los cuales exceden a la burguesía y al proletariado. En este sentido, se destaca la incorporación del «lumpenproletariado» al esquema. Del lumpenproletariado, afirma, se reclutaron los integrantes de las «Guardias móviles» y los «Talleres nacionales», instituciones que organizaron «rateros», «delincuentes» y «vagabundos», entre otros, como agentes del orden y como trabajadores bajo tutela del Estado, respectivamente. Según la interpretación de Marx, ambas instituciones fueron creadas por la burguesía con el objetivo de debilitar al proletariado y excluirlo de toda participación en el control del aparato estatal (Marx, 2005 [1850], p. 143).

Las constantes operaciones reclasificatorias de Marx muestran un nuevo desplazamiento en sus análisis sobre el proceso político inaugurado con la sanción de una nueva constitución, la instauración del sufragio universal y, principalmente, la aparición en escena de Luis Napoleón Bonaparte como presidente (Balsa, 2019). Para dar cuenta de las nuevas alianzas y formas de agrupamiento que provocaron estos momentos del movimiento revolucionario, Marx reclasifica a casi todos los grupos de acuerdo con los partidos políticos que integraban. Así, identifica el «Partido del orden» —integrado por las burguesías «industrial» y «financiera»—, el «Partido Demócrata Socialista» o «Partido Rojo» —compuesto por la «pequeña burguesía», la «clase campesina» y el «proletariado revolucionario»— y los «Amigos de la Constitución» —que representa a la «burguesía republicana del National»— (Marx, 2005 [1850], p. 182). Esta reclasificación de las distintas clases y grupos consolida una lectura del proceso que se centra en los posicionamientos ideológicos y políticos de los distintos actores.

El análisis de las consecuencias de la victoria del «Partido Rojo» —que luego denomina «de la revolución»— en las elecciones de 1850 da lugar a una última operación recategorizadora basada en el derrotero del proceso político. Según Marx, ante la imposición del proletariado como una fuerza social capaz de trastocar el poder de las clases dominantes, las fuerzas burguesas y realistas que ocupaban el poder estatal impulsaron la suspensión del sufragio universal y extendieron el mandato de Bonaparte (Marx, 2005 [1850], pp. 223-224). A partir de este momento, el autor

reordena la lectura del escenario político bajo la división «bonapartistas-no bonapartistas». Las derivas de esta operación pueden verse con claridad en *El 18 Brumario* (Marx, 1978 [1852]), en el cual retoma las observaciones de *Las luchas de clases* y se detiene en el análisis del golpe de Estado que consagró a Bonaparte como emperador. Ahora bien, en el estudio de este proceso Marx no efectúa una reclasificación sobre el propio proletariado, ni de su composición interna, sus disputas, tradiciones o diferentes actividades de producción; señala, sin más, su derrota.

Según Marx, el ascenso de Bonaparte al poder estatal se vinculó, en primer término, con la importancia que adquirieron en Francia las representaciones de los procesos revolucionarios burgueses del pasado, así como también respecto del apellido «Bonaparte» en la historia de esa sociedad. En esta dirección, el análisis involucra una nueva reclasificación de la sociedad entre lo que denomina «viejas fuerzas de la sociedad», coaligadas en torno a representaciones comunes y conservadoras sobre el pasado, y las «nuevas fuerzas de la sociedad», representadas por el proletariado y proyectadas hacia el futuro (Marx, 1978 [1852], pp. 16-17). Las «viejas fuerzas de la sociedad», que son a la vez los «bonapartistas», están integradas por tres grupos, cuya identificación va más allá del esquema fundamental «burguesía-proletariado» en un sentido específico. Tal identificación de tres grupos se vincula con su importancia respecto de la relativa autonomía del Estado como garante de la reproducción de las relaciones capitalistas amenazadas —«se entrega la corona para salvar la bolsa»—.

[169]

En primer término, Marx retoma al «lumpenproletariado» (Stallybrass, 1990). El autor vuelve a indicar que agrupa una masa de sujetos excluidos de todas las clases, que ni siquiera comparten condiciones materiales de existencia. Éstos apoyaron a Bonaparte, que los organizó como una suerte de partido y ejército propio en la «Sociedad del 10 de diciembre» (Marx, 1978 [1852], pp. 74-75), la cual les brindaba un reconocimiento simbólico y ciertos bienes materiales —un sueldo, «aguardiente y salchichón»— (p. 129). En segundo lugar, Marx identifica una «casta artificial del Estado». La paulatina expansión de la maquinaria estatal, desde el Estado absolutista hasta mediados del siglo XIX, habilitó la conformación de una casta de burócratas estatales sobre la que el poder ejecutivo se apoyaba y conformaba una base social propia (pp. 127-128).

Finalmente, le asigna una célebre importancia específica a los «campesinos parcelarios». A propósito de este grupo, indica que, a pesar de ser la clase más numerosa de la sociedad francesa, mantenían una unidad débil, «al modo como, por ejemplo, las patatas de un saco forman un saco de patatas». Esta debilidad no permitió que se conformaran como una clase social que lucha por sus propios intereses (Marx, 1978 [1852], pp. 129-130). En este sentido, al igual que el «lumpenproletariado» y la «casta artificial del Estado», los «campesinos parcelarios» se presentan como una «protoclase».³

Por esta condición, precisamente, Marx los vincula con las «viejas fuerzas de la sociedad» sobre las que Bonaparte erigió su autoridad, se consagró como Emperador de Francia y dio cierre al proceso revolucionario que se inició en 1848. Según Marx, Bonaparte consiguió movilizar reclasificaciones plagadas de ambigüedades, impostaciones, espectros y simbologías que articulan su triunfo (Nocera, 2006). En ese contexto, las reflexiones sobre su comportamiento político derivan en un análisis sobre el liderazgo político de las masas que, en la tradición marxista, se condensa bajo el rótulo de «bonapartismo».

[170] La consagración de Bonaparte como líder de masas abre un interrogante histórico y teórico en el esquema de Marx, ya que su ascenso no puede remitirse de forma directa a un interés de clase particular. Por este motivo, para explicar su victoria política, el autor delimita un conjunto de mediaciones que tienen como eje las «protoclases» señaladas. Ellas operan como una mediación histórica y teórica para dar cuenta de un fenómeno que posteriormente inquietaría profundamente al marxismo en distintos momentos históricos (Codato y Perissinotto, 2001): la irrupción de un líder político que se constituye como tal al presentarse por encima y por fuera de las clases particulares, pero que, en última instancia, resguarda los intereses de los grupos dominantes.⁴

³ Para una discusión sobre las relaciones entre este tema y el Estado moderno, a través del concepto de «grupos subalternos» de Antonio Gramsci, véase Leandro Galastri (2018). También resulta clave ponerlas en debate con las clásicas reflexiones de Max Weber (1997) sobre estas cuestiones, por ejemplo, con sus conceptualizaciones de las «clases», los «estamentos» y los «partidos».

⁴ También se han indagado otros ejercicios reclasificatorios del autor vinculados a las periferias de los centros capitalistas, como sus conocidas reflexiones sobre la comuna rural rusa —*obschina*— (Marx, 1980 [1881]). En ellas, en contraste con sus análisis del imperialismo inglés en India y China, Marx revisa sus categorizaciones tajantes del «curso» de la historia y la expansión capitalista, a partir de procesos políticos gestados en las articulaciones coloniales e imperiales entre modos de producción

Entonces, el juego de reclasificaciones teórico-analíticas que Marx despliega en *Las luchas de clases* y en *El 18 Brumario* en principio se apoya en atributos ligados a diferentes actividades. Ahora bien, de manera cada vez más significativa, a medida que avanza el análisis, también se sostiene en los diferentes posicionamientos políticos. Este movimiento se combina con el despliegue, especialmente hacia el final de *El 18 Brumario*, de un conjunto de reclasificaciones que remiten a lo que aquí se denomina «protoclases» —el «lumpenproletariado», la «casta artificial del Estado» y los «campesinos parcelarios»—. La centralidad que adquieren estas reclasificaciones en la explicación del ascenso de Bonaparte da cuenta de un significativo desplazamiento en la propuesta de Marx. En lugar de desarrollar una reclasificación del proletariado, el autor se vuelca hacia una reflexión sobre la relación entre esas «protoclases» y la conformación de un liderazgo político conservador que se erige sobre todas las clases sociales. Por ende, estas reflexiones en torno al vínculo entre el líder político y las masas que exceden la calificación de proletarias revelan una tensión ineludible entre la división «burguesía-proletariado» y los grupos que no se encuadran en ella.

2. Civilización y barbarie: reclasificaciones de los modos de ser y gobernar a los pueblos

[171]

Publicado como folletín en el diario chileno *El Progreso* en 1845, *Facundo o Civilización y barbarie* de Sarmiento ha resultado un texto nodal para el pensamiento social argentino, también presente a lo largo de las décadas en los debates latinoamericanos (Jitrik, 1970; Fernández, 1989).⁵ En este escrito elaborado durante su exilio⁶ Sarmiento narra la vida del caudillo riojano Facundo Quiroga, la cual entrelaza con su abierta y enfática crítica

capitalistas y no capitalistas (Hobsbawm, 2009 [1971]). Tales preguntas han sido claves para miradas latinoamericanas (Mariátegui, 2004 [1928]).

⁵ Aquí nos centramos en el *Facundo*, si bien la polémica obra de Sarmiento es sumamente vasta, difundida, traducida y debatida a lo largo del tiempo y en variadas latitudes. Sin duda, Sarmiento ha resultado una figura del pensamiento social latinoamericano. Para una aproximación a su obra y a las variadas lecturas que ha suscitado, véase Tulio Halperín Donghi *et al.* (1994) y Adriana Amante (2012).

⁶ *Facundo* no fue el único texto elaborado y publicado por Sarmiento en su estancia en Chile. El trabajo de investigación realizado por Hernán Pas (2013) recoge valiosos artículos de tres diarios chilenos —*El Progreso*, *La Crónica* y *El Siglo*—, señalando su activa participación en la prensa de la época.

al gobierno, entonces en curso, de Rosas. El relato biográfico y el manifiesto político confluyen en una trama compleja que los excede a ambos, puesto que persigue la caracterización del «enigma de la organización política de la República» (Sarmiento, 2018 [1845], p. 36). Se trata de explicar cómo, después de años de convulsión interna y guerra civil, con fallidos intentos de organización, finalmente se estableció el liderazgo que encarna Rosas.

Con una prosa de variadas figuras retóricas y que anticipa gran parte de los temas sobre los que luego ha trabajado la literatura argentina, Sarmiento presenta un análisis de la coyuntura sociohistórica. De forma compleja, el autor conjuga una historia reciente, una crónica de los acontecimientos y el registro de lo inmediato con una caracterización general de personajes, tradiciones, costumbres, pasiones e intereses implicados en la conflictiva constitución del Estado-nación argentino. Este anudamiento se da en el particular escenario argentino que está signado por su inmensa extensión (Ramos, 2021).

En este marco, Sarmiento plantea su célebre esquema reclasificatorio «de los modos de existencia de un pueblo» organizado en torno a dos categorías: «civilización» y «barbarie». Esto supone una matriz descriptiva-valorativa que ubica del lado de la «civilización» a la cultura y a la ciencia —europeas—, al progreso, a la riqueza, a las profesiones liberales, a la organización, a lo perenne, a la inteligencia, al control de las pasiones; en oposición, vincula lo «bárbaro» a lo natural, a lo arcaico, a la pobreza, a lo indomable, a lo nómade, a lo visceral, a lo instintivo, a lo pasional.⁷ Cabe resaltar que la construcción de esta oposición en la obra sarmientina no se reduce al análisis de la realidad argentina, sino que se despliega en relación con otros contextos, remarcando continuidades y rupturas con las coyunturas que atraviesan otros países latinoamericanos, y analogías entre el desierto pampeano y el africano, entre los «pueblos bárbaros» argentinos y los asiáticos. A partir de entonces, este esquema «funda» un vocabulario que ha acompañado la vida sociopolítica argentina y sus lecturas, por su reafirmación explícita, por su reproducción implícita o por su radical puesta en cuestión (Svampa, 1994; Sorensen, 1998).

Sarmiento recorre espacios, figuras, ideas y prácticas, mundo de este antagonismo «civilización-barbarie» como división fundamental, a la

⁷ Excede los objetivos de este trabajo establecer un sugerente contraste con los análisis de Norbert Elias (2016 [1939]) sobre el «proceso de la civilización» europeo.

que parecería subsumirse todo el resto de las categorizaciones existentes, incluso la figura mítica del «héroe» —o «villano»— de Quiroga, que transita el supuesto pasaje de la «naturaleza» a la «cultura». En principio, el autor encuentra materializada esta oposición en la distribución y la organización del espacio, clave que resulta fundamental en su perspectiva: el campo es presentado como el ámbito de la «barbarie», mientras que la ciudad es el territorio de la «civilización».

Los grupos sociales y las instituciones también se organizan en torno a esta oposición: de un lado, «los ejércitos patriotas», del otro, las «montoneras». En las formas de sociabilidad, frente a los salones y, como emblema, el «Salón literario de Buenos Aires», se encuentran las pulperías del campo. En las formas de vestir, «los vestidos europeos, el frac y la levita» se distingúan del «traje americano», típico de diferentes pueblos de la región. En la utilización y la valoración social del tiempo, la forma industriosa y productiva «civilizada» se oponían a la pereza «bárbara». En la construcción de narrativas, la literatura culta se oponía a la poesía y los relatos orales de los gauchos, en general, acompañados por la guitarra. Entre tantos otros ejemplos, a lo largo del ensayo, se construyen vívidas caracterizaciones, pobladas de detalles e imágenes que dan carnadura y dramatismo a esa fórmula reclasificatoria propuesta. Cabe destacar que Sarmiento no reconoce atributos de «civilización» en los «pueblos indígenas», lo cual continúa y prefigura su menospicio, persecución y exterminio.⁸

[173]

Ahora bien, a pesar de la contundencia de estas etiquetas, interesa detenerse en ciertos elementos que complejizan estas clasificaciones, en principio, dicotómicas. Tales elementos tensionan una división estática entre las categorías «civilización» y «barbarie» y, por momentos, las entremezclan. Así, por ejemplo, se destaca su singular tipología del gaucho que, en cuatro figuras, reconoce características, roles y saberes específicos (Laera, 2018). Primero, señala al «baqueano» que conoce a la perfección el territorio y es capaz de guiar por el mejor camino; segundo, bosqueja al «rastreador» que se distingue por su capacidad para identificar huellas, seguir rastros; tercero, describe al «cantor» que, como los trovadores de la Edad Media, en sus cantos condensa y lega historias, crónicas, que de otro modo se perderían; por último, se detiene en el «gaucho malo», que a la vez que

⁸ Pablo Ansolabehere (2012) advierte el «doble deslinde» de Sarmiento entre las figuras del «bárbaro» y del «salvaje», término que reserva para designar a los «índios», a la vez que critica su adopción por los federales rosistas para referir a los unitarios.

resulta un «*outlaw*», un «*squatter*» —no un «bandido»—, también marca un límite social al mostrarse como aquel que está por fuera, que es ajeno al orden establecido (Sarmiento, 2018 [1845], pp. 71-79).

A su vez, traza una descripción pormenorizada de las diferentes ciudades del país. Por un lado, Sarmiento destaca las particularidades que presentaban las capitales de provincias pastoras que, sin ciudades menores, estaban «condenadas a la soledad», como pequeños reductos de «civilización» en un desierto que las circunda y las subyuga. Para constituirse, la nación moderna debía correr las fronteras e imponerse sobre ese «desierto opresor» (Cordero, 2021).

Por otro lado, para delinear «una carta geográfica de las ideas y de los intereses que se agitaban en las ciudades», contrapone Córdoba y Buenos Aires. Describe a Córdoba como una ciudad «coqueta», «estacionaria» y «replegada sobre sí misma». Una ciudad con una célebre universidad, pero que ha permanecido enclaustrada, habitada por un carácter más bien «monacal y escolástico». Este territorio «hostil a las innovaciones revolucionarias» ha sido «el asilo de los españoles en todas las demás partes maltratados» (Sarmiento 2018 [1845], p. 137). Buenos Aires, en cambio, ha sido la ciudad del movimiento, la innovación, la apertura. Allí han circulado los revolucionarios «avezados en todas las doctrinas antiespañolas, francesas, europeas» (p. 139). Su fisonomía ha sido marcada por las diferentes —y violentas— luchas con el fin de hacerse un lugar, proceso que ha contribuido a forjar ese espíritu de propia suficiencia que le es tan característico.

Ahora bien, su análisis también se detiene en el reconocimiento de un conjunto de especificidades entre quienes supuestamente encarnan los valores «civilizatorios», los cuales debían instalarse, extenderse y educarse —como es sabido, su figura política ha quedado anudada a estas acciones programáticas pedagógicas—. Aquí se encuentra un punto fundamental en el que su esquema se ve tensionado. Sarmiento identifica diferencias entre los horizontes, las destrezas y las capacidades del ideario y las prácticas de cuño español frente a las impulsadas por otros poderes europeos como los franceses, los ingleses, los alemanes o los holandeses, a los que admira al resaltar su presencia en las ciudades como Buenos Aires. De este modo, afirma la necesidad de un pasaje de una dominación en decadencia hacia otra que se iba volviendo cada vez más hegemónica, aunque ya no bajo un

dominio imperial directo. El ejemplo era Estados Unidos, con un profuso desarrollo de sus ciudades.

Así, en *Facundo*, el modelo europeo español es presentado como promotor de tradiciones católicas, con su herencia de absolutismo e inquisición, por lo cual ha resultado una traba para el despliegue de la «civilización». En esa dirección, Sarmiento problematiza cómo la cuestión religiosa puede ser utilizada estratégicamente como bandera política para encauzar a las masas a prácticas criminales, como el propio Quiroga habría realizado. A su vez, el autor critica una mirada «idealista sobre la civilización» encarnada en los ideales de la revolución francesa, en la que cayeron los unitarios —en particular, Bernardino Rivadavia—, quienes defendían la primacía política de Buenos Aires sobre el país.⁹ En cambio, Sarmiento reivindica nuevas perspectivas de las ciencias sociales de corte «realista» para comprender las características de la «civilización».

Tales caracterizaciones, precisamente, le dan espesor a su análisis y permiten plantear que la oposición «civilización-barbarie», ya desde su propia enunciación, es una fórmula atravesada por reclasificaciones que la complejizan y, en parte, la dislocan, exhibiendo los límites de esa dualidad. Si bien en principio la categorización «civilización-barbarie» parece subsumir a todas las demás, un análisis profundo advierte la introducción de otras reclasificaciones que establecen distinciones de peso que la tensionan. Así, se muestra que la «civilización» está ya habitada por la «barbarie», a la vez que formas de la «barbarie» se anudan con la «civilización».

[175]

En este punto, uno de los elementos más contundentes radica en la torsión respecto de la distinción política fundamental entre «unitarios» y «federales». Sarmiento (2018 [1845]) señala a Rosas como aquel que consumó «el Gobierno central, unitario, despótico» argentino cuando «clava en la culta Buenos Aires, el cuchillo del gaucho y destruye la obra de los siglos, la civilización, las leyes y la libertad» (p. 87). Esta crítica supone, al mismo tiempo, el reconocimiento de Rosas como quien logró la unificación nacional que parecía imposible. Esto es, valga la

⁹ La historia argentina ha estado atravesada por enfrentamientos entre «unitarios» y «federales». Según sus idearios, los primeros son partidarios de la unidad nacional bajo la égida de un gobierno fuerte centralizado en Buenos Aires, mientras que los segundos abogan por un sistema de confederación que respete la autonomía de las provincias. Esto se ha complejizado a lo largo de esa historia.

redundancia, posible porque Rosas —según Sarmiento—, a diferencia de Quiroga, en lugar de espíritu campestre, valores coloniales y «naturaleza bárbara», encarnaba un arte de gobierno con capacidad para dominar a las personas y a las cosas. Rosas representaba otra forma de ejercer el liderazgo, ya no basado en la espontaneidad y la audacia de Quiroga, quien personificó la duplicidad de la noción de «bárbaro» —que combina lo «inculto» con la «valentía»—. El «corazón helado» de Rosas y su «espíritu calculador» le permitían desplegar «el despotismo con toda la inteligencia de un Maquiavelo» (p. 35).

Según Sarmiento (2018 [1845]), Rosas manejaba con gran astucia y habilidad las posibilidades de los símbolos y sus lógicas reclasificadorias. En primer lugar, mediante el terror, la asociación y la repetición consiguió imponer el rojo federal como color emblemático, el cual se asocia con la violencia y la sangre, encarnadas en la Mazorca —como fuerza «parapolicial» de su gobierno—. En segundo lugar, invirtió el atributo de «salvajes» hacia los unitarios, con lo cual eludió el menosprecio y la autoclasificación de los federales como «bárbaros» —o «salvajes»—. Por último, logró constituirse como defensor de la nación e incluso del americanismo, al enfrentarse al bloqueo anglo-francés del río de la Plata que impulsaron las potencias europeas para ampliar sus mercados, conflicto que derivó en la batalla de la «vuelta de obligado». De hecho, Sarmiento defiende la necesidad de aliarse a esas potencias para vencer el «despotismo» de Rosas y permitir la libre navegación de los ríos —«vehículos de civilización y riqueza»—, obturados por la «barbarie» y el españolismo.

[176] En definitiva, a partir de las tensiones que se ponen en juego en sus reclasificaciones, Sarmiento (2018 [1845]) traza una significativa división entre las masas rosistas y las masas cívicas de las ciudades. Afirma que el sistema de poder rosista apelaba a «los instintos brutales de las masas ignorantes» que formaron las hordas y las mordoneras, aquellas multitudes indisciplinadas que vagaban por el desierto y se ofrecían para el combate (pp. 91-92), aliadas con las masas de ex esclavos afroamericanos —con sus fiestas y su lugar de servidumbre en las casas «civilizadas»—. En cambio, en las ciudades, particularmente en Córdoba y Buenos Aires, observa que las clases inferiores «no eran completamente ajena a las luces», lo cual explica su constitución como «masas civiles» que apoyaron movimientos revolucionarios de corte «unitario». Sarmiento subraya el establecimiento de un vínculo «virtuoso» entre doctores, jóvenes, clero y masas que,

sosteniendo los mismos principios, permitirían «recuperar» las ciudades —en particular, Buenos Aires— de su «barbarización», pero a partir de la unificación «unitaria» que el mismo Quiroga y, más profundamente, Rosas ya asentaron, como reverso histórico a lo que supuestamente sostenían sus proclamas.

3. Tensiones reclasificatorias de Marx y Sarmiento en la sociología argentina (1960-1980)

Lejos de repetir y sostener de modo esquemático las categorizaciones generales de «civilización-barbarie» y «burguesía-proletariado», en *Facundo* y en *Las luchas de clases* y en *El 18 Brumario* Sarmiento y Marx efectúan reclasificaciones que enriquecen y tensionan sus propuestas. Por un lado, estas torsiones se desarrollan a partir de que los autores pretenden explicar un fenómeno singular, el triunfo de un liderazgo político que consideran «autoritario» —Bonaparte y Rosas— con el apoyo de unas masas particulares. En esas explicaciones de procesos políticos sus esquemas generales, sin más, se muestran insuficientes. Por otro lado, en esa misma operación, ambos buscan sostener sus propuestas de que una de las partes de sus categorizaciones generales resulta la «solución» a la farsa o el drama en los que están atrapados Francia y Argentina —el «proletariado» en Marx, la «civilización» en Sarmiento—.

[177]

De esta manera, Marx realiza una serie de ejercicios. En principio, recataloga la «burguesía» en una multiplicidad de variantes según sus posiciones en la producción, en el espectro político de alianzas, en las tradiciones sociopolíticas, entre otros; luego genera nuevas reclasificaciones —que resultan claves para su análisis—, a las que aquí hemos denominado «protoclases»: el «lumpenproletariado», la «casta artificial del Estado» y los «campesinos parcelarios»; por último, deja sin reclasificar al «proletariado».

Por su parte, Sarmiento despliega combinaciones entre «civilización y barbarie» en sus tipologías del gaucho, en sus análisis de las ciudades, en las características que presentan las masas, entre otros; a su vez, estas combinaciones se condensan en la figura de Rosas, que fusionaría de modo «monstruoso» la ciudad y el campo; asimismo, esa condensación se conecta a que la «civilización europea» se impregna de «barbarie» cuando Sarmiento reclasifica sus encarnaciones, en especial, en relación con lo español —por ejemplo, con la Inquisición—.

Estos ejercicios de reclasificación teórico-analítica no implican una simetría entre ambas perspectivas. El despliegue de esta metodología de abordaje simultáneo resulta productivo para dar cuenta de los puntos de contacto y las divergencias que surgen de dos análisis sobre las encrucijadas del capitalismo mundial en expansión a mitad del siglo XIX, que ambos observan con una fuerza apabullante. Como resultado de esta investigación, también se plantea que, en ciertos puntos, parecen focalizarse —con valoraciones, conceptos y horizontes sociopolíticos diferentes— en cuestiones que la otra perspectiva o bien deja de lado, o bien se ve obligada a enfrentar en el despliegue de sus análisis histórico-políticos con nuevas reclasificaciones.

Así, Sarmiento se detiene en aquello que no se inscribe fácilmente dentro del capitalismo de los países centrales del Norte, con lo cual sus reclasificaciones de la «civilización» y la «barbarie» vuelven ambiguos a ambos términos. Mientras tanto, Marx se focaliza en las contradicciones y crisis de ese capitalismo mundial en crecimiento, en el cual siguen pesando los «campesinos» y el «lumpenproletariado». Estas torsiones y tensiones teórico-analíticas se anudan en la preocupación de ambos por ciertos liderazgos de «masas», vinculados a la definición de cada Estado-nación, a los cuales intentan explicar y derrotar. Sus esfuerzos reclasificatorios pretenden dar cuenta de emergentes divisiones específicamente políticas: «bonapartistas-no bonapartistas» en Marx y «unitarios-federales» en Sarmiento. Por momentos, éstas incluso parecen adquirir autonomía y volverse autoexplicativas; sin embargo, ambas propuestas pretenden comprenderlas —no sin fricciones— mediante una perspectiva de cuño sociológico.

En esa dirección, Sarmiento y Marx ahondan en las habilidades y astucias de esos actores sociopolíticos —algunos más hábiles, algunos más reflexivos, en especial, Rosas y Luis Bonaparte—. Estos mismos actores son capaces de reclasificar las relaciones sociales y sus grupos a través de un entramado de ropajes, espectros, simbologías y ambivalencias. A partir de las operaciones teórico-analíticas que efectúan Sarmiento y Marx —con todas las diferencias ya mencionadas—, se pretende dar cuenta e intervenir en escenarios sociopolíticos atravesados por la violencia para dislocar los triunfos reclasificatorios de Rosas y Bonaparte, sin por ello desconocer las consecuencias de esos triunfos en las configuraciones sociales analizadas. Con ello, según sus propósitos —emancipatorios o no—, cada uno busca

colaborar con grupos sociales derrotados que encarnan una posible transformación social generalizada que permitirían revitalizar «otras masas» vinculadas a su esquema general —«proletariado» o «civilización»—. Así, ambos muestran sus esfuerzos por lidiar con las tensiones que han ido irrumpiendo en sus propias complejizaciones analíticas, en el ida y vuelta entre las reclasificaciones sociales en general —en especial, las políticas— y aquellas específicas de una reflexión sobre lo social y lo político que son parte de ellas, pero con diferencias y objetivos particulares.

Consideramos que este conjunto de simultaneidades permite articular una hipótesis emergente a desarrollar en futuras indagaciones. Las preguntas y los ejercicios reclasificatorios desplegados en las obras de Marx y Sarmiento, lejos de caer en el olvido, resultan piezas claves para posteriores producciones de la sociología argentina entre 1960 y 1980. Esto se da con proximidades y notables diferencias, en general, con más reivindicaciones a Marx y más críticas a Sarmiento.

De modo sintético y sin dejar de advertir que se trata de la presentación de una línea de investigación a desarrollar, vale señalar cómo las tensiones reclasificatorias simultáneas analizadas resuenan casi un siglo después. En principio, el «enigma» del peronismo reemplaza al de Rosas, que había continuado en las reflexiones de Ernesto Quesada (2011 [1898]) y José María Ramos Mejía (2001 [1907]) de finales del siglo XIX y principios del XX (Blois, 2018; Haidar, 2019). Así, el esfuerzo «refundacional» de Gino Germani (1962) establece una recombinación de esta pregunta con su compleja respuesta acerca de la consideración del carácter «autoritario» del peronismo y el lugar que ocupan en su conformación poblaciones de raigambre rural y semirural. La «masa disponible» de nuevos proletarios migrantes —y no de clase media, como en los fascismos europeos— se desplegaba en ese creciente espacio de los «conurbanos» de las grandes ciudades con crecimiento industrial. Esto conllevaba a una nueva forma sociopolítica, esto es, el peronismo mismo como proceso político fuertemente reclasificador, «democratizador» y «autoritario» a la vez (Blanco, 2006; Trovero, 2020). A partir de esta propuesta, surgieron debates que respondieron a los planteos de Germani (González, 2000; Pereyra, 2010), con algunos continuadores y muchos críticos —aunque, no por ello, separados de todos sus presupuestos—.

[179]

Consecuencia de los procesos de masificación modernos (Fraga, 2023), la «masa marginal» de Jorge Graciarena (1967) señala las características peculiares de las clases en América Latina, en las cuales son centrales este tipo de masas sin empleo estable, sin sindicalización y que habitan zonas marginales de las ciudades —las denominadas «villas miseria»—. Su participación política generalmente no tiene legitimidad, ya que están excluidas del «pacto oligárquico» político y de su expansión hacia las clases medias. Por ende, su inclusión ocurre a través de alianzas nacionales populares multiclassistas que presionan sobre ese «pacto». Esto ha generado un ciclo de intervenciones militares contra la democracia y procesos de radicalización política contra el *statu quo*. Por su parte, las diferentes definiciones de la «masa marginal» de Miguel Murmis (1969) y José Nun (1969) afirman su heterogeneidad y afuncionalidad respecto del capitalismo en la periferia argentina, pero también en la lógica del capitalismo mundial, afectando también a los países centrales (Grondona, 2014). Sus estudios sobre el problema de la marginalidad, al plantear la existencia de una población «sobrante», retoman la pregunta por las formas de movilización que las caracterizan. En principio, éstas no remiten directamente a intereses de clase, por el contrario, pueden vincularse con formas de reclasificación que surgen del mundo de la marginalidad.

[180]

A su vez, la recuperación de Miguel Murmis y Juan Carlos Portantiero (2011 [1971]) de un proletariado con tradición sindical disuelve la «masa disponible» de Germani en convenientes «alianzas de clases» del movimiento peronista. La clase obrera aliada con una fracción de la burguesía industrial en crecimiento (Camarero, 2011) queda enfrentada con otras alianzas de clases y fracciones de clase de la burguesía industrial y agraria. De este modo, los autores discuten la tesis de que la distinción entre nuevos y viejos trabajadores pueda explicar el fenómeno peronista. Así, dan cuenta de cómo se fue gestando la clase obrera sindicalizada en el contexto de la incipiente industrialización del país que tuvo lugar durante los gobiernos conservadores (1930-1940). Este proceso de reclasificación previo de los sectores dominados resulta un elemento imprescindible para comprender la llegada de Juan Domingo Perón al poder en 1945 y el peronismo como fenómeno de masas. Más tarde, la propuesta analítica de Portantiero (1977) sobre el «empate hegemónico» puntualizó en la imposibilidad de las clases dominantes argentinas y sus alianzas respectivas con clases dominadas de imponer un «orden» hegemónico, dadas las contradicciones del capitalismo en la Argentina y su subordinación a distintos capitales trasnacionales (Casco, 2017).

Desde otra perspectiva, las tensiones reclasificatorias analizadas resuenan en el trabajo de Roberto Carri (2001 [1968]), en particular, en la definición que ofrece del «proletariado total» como una recategorización que incluye aquellas formas de resistencia y lucha política en las fronteras del capitalismo extractivo, entre ellas, una cercana al «gaucho malo» de Sarmiento, que resiste a la ley, aunque con una valoración opuesta (Ferreyra, 2021). De esta manera, en su investigación sobre la figura del «bandolero» Isidro Velázquez, perseguido por las fuerzas policiales de Chaco —provincia empobrecida de la Argentina—, retoma la pregunta por las habilidades y astucias de los actores sociales para reclasificarse en relación con las masas, en este caso, rurales y semirurales, de forma positiva. No se trata de un líder político que conquista el Estado, sino que sus reflexiones indagan en el apoyo que recibe, en tanto resistencia violenta a las relaciones de dominación del capitalismo en la periferia.

Así también, ya en la década de 1980, los debates sobre los nexos entre teorías del discurso y procesos sociopolíticos retomaron estas tensiones entre reclasificaciones, masas y liderazgo. De modo directo sobre el peronismo, Silvia Sigal y Eliseo Verón (1986) buscan detectar los fundamentos de ese discurso que condujo a la tragedia política argentina en la década de 1970. Para ello, trazan un análisis de las condiciones de producción del discurso peronista y el abordaje del liderazgo de masas desde el punto de vista del dispositivo de la enunciación que identifica posiciones y estrategias. Con este análisis, complejizan la forma de comprender las posibilidades de los actores sociopolíticos para reclasificarse, al poner de relieve la intrincada trama de relaciones en las que se generan las creencias, las adhesiones y los colectivos. El papel del líder político ya no puede explicarse por ser portador de un poder carismático, sino como *locus* de la enunciación (Licata y de Bertranou, 1989). Por último, en cambio, a partir de su relectura de la hegemonía como un juego de diferencias y equivalencias, Ernesto Laclau defiende una reclasificación política radical basada en el reconocimiento del antagonismo como constitutivo de toda identidad social. Las tensiones reclasificatorias que surgen en el marco de las divisiones políticas pasan a primer plano, dado que no pueden ser ya vistas como elementos derivados de una totalidad que subyace o de una contradicción esencial que las antecede (Critchley y Marchart, 2008). Desde este enfoque teórico, la clase pierde su privilegio ontológico como actor político y, en contraposición, se afirma la centralidad de la práctica articulatoria como forma de establecer relaciones de equivalencia y fijar posiciones diferenciales en el campo social (Laclau y Mouffe, 2010 [1985]).

[181]

Si bien se pueden extender estas puntualizaciones a otras perspectivas claves de la sociología argentina de la época, hemos destacado éstas en particular, dado que en ellas resuenan de modo incisivo las preguntas y tensiones reclasificatorias simultáneas de Sarmiento y Marx. En futuras investigaciones profundizaremos en esta línea de indagación.

Conclusiones

En el artículo hemos ahondado en ciertas reclasificaciones sociológicas claves desplegadas en las producciones de Marx y de Sarmiento. Desde un abordaje simultáneo, hemos problematizado cómo las divisiones fundamentales «burguesía-proletariado» (Marx) y «civilización-barbarie» (Sarmiento), que —supuestamente— organizarían todo su aparato analítico —subsumiendo el resto de sus categorizaciones—, son tensionadas en el marco de ciertos análisis histórico-políticos, en especial, en *Las luchas de clases en Francia (1848-1850)* y *El 18 Brumario de Luis Bonaparte* (Marx), y *Facundo o Civilización y barbarie* (Sarmiento).

Con diferencias notables entre ambas propuestas en sus horizontes políticos, los autores pretenden volver inteligible el triunfo de un gobierno [182] que consideraban «conservador» y «autoritario», contrario al horizonte sociopolítico que defendían —el de Rosas para Sarmiento, el de Luis Bonaparte para Marx—. En ese esfuerzo, se complejizan sus reclasificaciones generales —las luchas entre «clases» en Marx o entre «civilización y barbarie» en Sarmiento—, sustentadas en una teoría social particular: los modos de producción en Marx y la relación entre campo y ciudad en Sarmiento. Así, aquella reclasificación general de cada propuesta se pone a prueba y es atravesada por tensiones teórico-analíticas. Son precisamente esas tensiones las que hemos puesto de relieve.

A partir de ese análisis simultáneo, delimitamos una hipótesis emergente según la cual tales tensiones teórico-analíticas han resultado fundamentales para los debates críticos posteriores y, en especial, para ciertas producciones de la sociología argentina entre 1960 y 1980. Los límites de este artículo impiden extenderse en los derroteros de la sociología argentina, pero se ha propuesto la hipótesis de que en ellos —de modo explícito o implícito— reaparecen de un modo original y renovado parte de las reclasificaciones y tensiones que se han analizado en los escritos histórico-políticos de Sarmiento y de Marx. Sus rastros, un siglo después, destacan la centralidad que ostentan tales formulaciones en un ámbito teórico-analítico

de debate y de elaboración conceptual de gran sofisticación y novedad. Esas búsquedas de la sociología argentina pueden no estar tan lejos de las nuestras de hoy en América Latina, en los interrogantes y combinaciones que ponen en juego, así como también en la condición histórica de toda reclasificación política.

Referencias bibliográficas

1. Ansolabehere, Pablo. (2012). Escrituras de la barbarie. En: Amante, Adriana (dir.). *Historia crítica de la Literatura Argentina, Vol. II. Sarmiento* (pp. 237-258). Emecé.
2. Amante, Adriana (dir.). (2012). *Historia crítica de la Literatura Argentina, Vol. II. Sarmiento*. Emecé.
3. Balsa, Javier. (2019). La metáfora del «escenario» en la dinámica política y la valoración de la república parlamentaria en La lucha de clases en Francia y en El Dieciocho Brumario de Luis Bonaparte de Karl Marx. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 85, pp. 220-238.
4. Bialakowsky, Alejandro. (2017). El abordaje problemático como metodología para la investigación en teoría sociológica y el análisis de las clasificaciones sociales. *Cinta de Moebio*, 59, pp. 116-128. <https://doi.org/10.4067/S0717-554X2017000200116>
5. Bialakowsky, Alejandro y Blanco, Ana Belén. (2019). Multitudes y «estilos fundacionales». Una lectura en simultáneo de textos del Sur y del Norte. En: de Marinis, Pablo (comp.). *Exploraciones en teoría social. Ensayos de imaginación metodológica* (pp. 89-150). IIGG-Clacso. <https://doi.org/10.2307/j.ctvt6rk7w.6>
6. Bialakowsky, Alejandro & de Marinis, Pablo. (2023). Times and Spaces of Sociological and Social Theory: A Simultaneous Approach of “Peripheries” and “Centers”. In: Bueno, Arthur; Teixeira, Mariana & Strecker, David (Eds.). *De-Centering Global Social Theory and Research: The Peripheral Turn in Sociology* (pp. 37-48). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781003054016-5>
7. Blanco, Alejandro. (2006). *Razón y modernidad. Gino Germani y la sociología en la Argentina*. Siglo xxi.
8. Blois, Pedro. (2018). *Medio siglo de sociología en la Argentina. Ciencia, profesión y política*. Eudeba.
9. Bonavena, Pablo. (2011). Marx y las clases sociales. En: Nievas, Flabián (comp.). *Aproximaciones sociológicas* (pp. 165-203). Proyecto.
10. Bueno, Mónica. (2012). ¿Cómo empieza el Facundo? Proliferación y exceso. *Estudios de Teoría Literaria*, 1, pp. 42-52.
11. Camarero, Hernán. (2011). Claves para la lectura de un clásico. En: Murmis, Miguel y Portantiero, Juan Carlos. *Estudios sobre los orígenes del peronismo* (pp. 9-44). Siglo xxi.

[183]

12. Carri, Roberto. (2001 [1968]). *Isidro Velázquez. Formas prerrevolucionarias de la violencia*. Colihue.
13. Casco, José. (2017). De la revolución a la democracia: cuarenta años de cultura y política en la obra de Juan Carlos Portantiero. (Tesis inédita de doctorado). Universidad Nacional de San Martín, Buenos Aires.
14. Codato, Adriano y Perissinotto, Renato. (2001). El Estado como institución Una lectura de las «obras históricas» de Marx. *Revista Crítica Marxista*, 13, pp. 1-25.
15. Cordero, Guido. (2021). El Fortín sitiado: progreso y racismo en Argentina. *Nueva Sociedad*, 292, pp. 82-95.
16. Cowling, Mark & Martin, James (Eds.). (2002). *Marx's Eighteenth Brumaire:(Post) Modern Interpretations*. Pluto.
17. Critchley, Simon y Marchart, Oliver (comps.). (2008). *Laclau. Aproximaciones críticas a su obra*. Fondo de Cultura Económica.
18. Duek, Celia e Inda, Graciela. (2007). Lectura de Marx: tras el concepto de clases sociales. *Revista Confluencia*, 3 (6), pp. 239-266.
19. Elias, Norbert. (2016 [1939]). *El proceso de la civilización: investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. Fondo de Cultura Económica.
20. Fernández Retamar, Roberto. (1989). Algunos usos de civilización y barbarie. *Revista Mexicana de Sociología*, 51 (3), pp. 291-325. <https://doi.org/10.2307/3540757>
- [184] 21. Ferreyra, Juan Manuel. (2021). Pensamiento crítico y liberación política desde la periferia. Una lectura sobre la dependencia a partir de Roberto Carri. *xv Jornadas de Sociología*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
22. Fraga, Eugenia. (2023). La teoría social argentina de las masas y su pregunta por la crítica. Entre el saber popular y la reflexión intelectual, entre la democracia y la revolución. *Trabajo y Sociedad*, 40, pp. 163-182.
23. Galastri, Leandro. (2018). Social Classes and Subaltern Groups: Theoretical Distinction and Political Application. *Capital & Class*, 42 (1), pp. 42-62. <https://doi.org/10.1177/0309816817692122>
24. Germani, Gino. (1962). *Política y sociedad en una época de transición*. Paidós.
25. González, Horacio (comp.). (2000). *Historia crítica de la sociología argentina: los raros, los clásicos, los científicos, los discrepantes*. Colihue.
26. González, Horacio. (2001). La figura literaria del reventado como teoría picaresca de la política. *El Ojo Mocho*, 16, pp. 36-48.
27. González Madrid, Miguel. (1992). El análisis político de coyuntura. En torno a El dieciocho brumario de Luis Bonaparte. *Polis*, 92, pp. 229-248.
28. Graciarena, Jorge. (1967). La participación de las masas marginales y el cambio político. En: *Poder y clases sociales en el desarrollo de América Latina*. Paidós.

29. Grondona, Ana. (2014). *Saber de la pobreza. Discursos expertos y subclases en la Argentina entre 1956 y 2006*. Centro Cultural de la Cooperación.
30. Grondona, Ana. (2019). Cuestión racial y sociología argentina: Sarmiento, Ayarragaray, Bunge e Ingenieros frente a Germani. Aportes en clave genealógica de cara al Sur. *Prácticas y Discursos*, 11, pp. 3-32. <https://doi.org/10.30972/dpd.8124026>
31. Haidar, Victoria. (2019). La problematización del liderazgo político en los albores del pensamiento sociológico argentino: las lecturas de Domingo F. Sarmiento, Ernesto Quesada y José María Ramos Mejía acerca del fenómeno rosista. *Cuestiones de Sociología*, 21, pp. 1-21. <https://doi.org/10.24215/23468904e087>
32. Halperín Donghi, Tulio; Jaksic, Iván; Kirkpatrick, Gwen & Masiello, Francine. (Eds.). (1994). *Sarmiento, Author of the Nation*. University of California.
33. Hobsbawm, Eric. (2009 [1971]). Introducción. En: Marx, Karl. *Formaciones económicas precapitalistas* (pp. 9-64). Fondo de Cultura Económica.
34. Jitrik, Noé. (1970). Para una lectura de *Facundo*, de Domingo F. Sarmiento. En: *Ensayos y estudios de literatura argentina* (pp. 12-34). Galerna.
35. Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal. (2010 [1985]). *Hegemonía y estrategia socialista*. Fondo de Cultura Económica.
36. Laera, Alejandra. (2018). Prólogo. En: Sarmiento, Domingo Faustino. *Facundo o Civilización y barbarie* (pp. 9-31). Biblioteca del Congreso de la Nación.
37. Licata, Rosa y de Bertranou, Clara. (1989). Una formalización del discurso político. *Cuyo*, 6, pp. 161-202.
38. Macdonald, Bradley. (2003). Inaugurating Heterodoxy: Marx's Eighteenth Brumaire and the "Limit-Experience" of Class Struggle. *Strategies*, 16 (1), pp. 65-75. <https://doi.org/10.1080/1040213032000078865> [185]
39. Mariátegui, José Carlos. (2004 [1928]). *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*. Gorla.
40. Marx, Karl. (1978 [1852]). *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*. Ediciones en Lenguas Extranjeras.
41. Marx, Karl. (1980 [1881]). Karl Marx a Vera Zasúlich. En: Marx, Karl y Engels, Friedrich. *Escritos sobre Rusia II. El porvenir de la comuna rusa* (pp. 60-61). Pasado y Presente.
42. Marx, Karl. (1999 [1867]). *El Capital: crítica de la economía política*. Fondo de Cultura Económica.
43. Marx, Karl. (2005 [1850]). *Las luchas de clases en Francia de 1848 a 1850*. Luxemburg.
44. Marx, Karl y Engels, Friedrich. (1985 [1845-1846]). *La ideología alemana: crítica de la novísima filosofía alemana en las personas de sus representantes, Feuerbach, B. Bauer y Stiner, y del socialismo alemán en las de sus diferentes profetas*. Cartago-Pueblos Unidos.
45. Marx, Karl y Engels, Friedrich. (2000 [1848]). *Manifiesto Comunista*. Cuadernos Marxistas.

46. Murmis, Miguel. (1969). Tipos de marginalidad y posición en el proceso productivo. *Revista Latinoamericana de Sociología*, 5 (2), pp. 413-417.
47. Murmis, Miguel y Portantiero, Juan Carlos. (2011 [1971]). *Estudios sobre los orígenes del peronismo*. Siglo xxi.
48. Nocera, Pablo. (2006). Narración y tropos en *El 18 brumario de Luis Bonaparte* de Karl Marx. Reflexiones en torno a *Metahistoria* de Hayden White. *Nómadas*, 14 (2), pp. 1-18.
49. Nun, José. (1969). Superpoblación relativa, ejército industrial de reserva y masa marginal. *Revista Latinoamericana de Sociología*, 5 (2), pp. 180-225.
50. Pas, Hernán. (2013). *Sarmiento, redactor y publicista. Con textos recobrados de El Progreso (1842-1845) y La Crónica (1849-1850)*. UNL.
51. Pereyra, Diego. (2010). Dilemmas, Challenges and Uncertain Boundaries of Argentinean Sociology. In: Patel, Sujata (Ed.). *International Handbook of Diverse Sociological Traditions* (pp. 212-222). Sage. <https://doi.org/10.4135/9781446221396.n18>
52. Portantiero, Juan Carlos. (1977). Economía y política en la crisis argentina: 1958-1973. *Revista Mexicana de Sociología*, 39 (2), pp. 531-565. <https://doi.org/10.2307/3539776>
53. Quesada, Ernesto. (2011 [1898]). *La época de Rosas*. Urbanita.
54. Quijano, Aníbal. (2000). Colonialidad del poder y clasificación social. *Journal of World Systems Research*, 2 (7), pp. 342-388. <https://doi.org/10.5195/jwsr.2000.228>
- [186] 55. Ramos, Julio. (2021 [1989]). Saber del otro: escritura y oralidad en el Facundo de D.F. Sarmiento. En: *Desencuentros de la modernidad en América Latina: literatura y política en el Siglo xix* (pp.51-72). Clacso.
56. Ramos Mejía, José María. (2001 [1907]). *Rosas y su tiempo*. Emecé.
57. Rinesi, Eduardo. (2016). *Actores y soldados. Cinco ensayos hamletianos*. UNGS.
58. Santos, Boaventura de Sousa. (2000 [1995]). *Critica de la razón indolente. Contra el desperdicio de la experiencia*. Desclée de Brouwer.
59. Sarmiento, Domingo Faustino. (2018 [1845]). *Facundo o Civilización y Barbarie*. Biblioteca del Congreso de la Nación.
60. Sorensen, Diana. (1998). *El «Facundo» y la construcción de la cultura argentina*. Beatriz Viterbo.
61. Stallybrass, Peter. (1990). Marx and Heterogeneity: Thinking the Lumpenproletariat. *Representations*, 31, pp. 69-95. <https://doi.org/10.2307/2928400>
62. Svampa, Maristella. (1994). *El dilema argentino: civilización o barbarie. De Sarmiento al revisionismo peronista*. El Cielo por Asalto.
63. Sigal, Silvia y Verón, Eliseo. (1986). *Perón o muerte. Los fundamentos discursivos del fenómeno peronista*. Legasa.
64. Trovero, Juan. (2020). Gino Germani y el problema de las masas. *Revista Mexicana de Sociología*, 82 (3), pp. 619-644.
65. Weber, Max. (1997 [1922]). *Economía y sociedad*. Fondo de Cultura Económica.



Artista invitada

Sara Herrera Fontán

Nomio' (mujer) XI

Grafito y laminilla de oro sobre
concreto

18 x 24 x 2 cm



El trabajo de representación de las legisladoras de la paridad en la Provincia de Buenos Aires, Argentina*

Cintia Rodrigo (Argentina)*

Resumen

En este artículo se analiza el trabajo de representación del elenco de legisladoras electas en la Provincia de Buenos Aires, Argentina, a partir de la entrada en vigencia de la Ley de Paridad, buscando construir una imagen ajustada de lo que significa su implementación. La metodología combina entrevistas y observaciones, abordando al universo de legisladoras electas en la Provincia de Buenos Aires en 2017, primera renovación del elenco con la nueva legislación. La noción de trabajo de representación hace foco en cómo representan y qué representan. Se evidencia que la representación sustantiva no es unívoca, en línea con la literatura más reciente: los intereses de las mujeres bonaerenses no son transparentes, ni los de las legisladoras, quienes no siempre sostienen vínculos con organizaciones de mujeres o feminismos. El principal aporte es repensar la naturaleza de la representación de las mujeres, reivindicando lo descriptivo y tensionando lo sustantivo.

[188]

Palabras clave

Instituciones Políticas; Participación Política; Acción Afirmativa; Mujeres; Trabajo de Representación; Buenos Aires, Argentina.

Fecha de recepción: marzo de 2023

Fecha de aprobación: julio de 2023

Cómo citar este artículo

Rodrigo, Cintia. (2023). El trabajo de representación de las legisladoras de la paridad en la Provincia de Buenos Aires, Argentina. *Estudios Políticos* (Universidad de Antioquia), 67, pp. 188-211. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n67a08>

* Artículo derivado del proyecto de investigación PICT-2020-SERIEA-02374, *El Congreso argentino desde una mirada sociológica: trayectorias, actividad cotidiana y prácticas de representación de sus integrantes (2003-2021)*, financiado por la Agencia de Investigación Desarrollo e Innovación, Argentina.

** Licenciada en Sociología. Magíster en Investigación en Ciencias Sociales. Doctora en Ciencias Sociales. Investigadora Adjunta del Centro de Estudios Sociales y Políticos, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Mar del Plata, y del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina. Correo electrónico: cintiarodrigo@conicet.gov.ar - Orcid: 0000-0002-7784-1372 - Google Scholar: <https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=hAzlykYAAAAJ>

Female Parity Members of Parliament's Representation Work in the Province of Buenos Aires, Argentina

Abstract

This article aims to analyze the female members of parliament's representation work. To do so, it considers the cast of female members of parliament from the Province of Buenos Aires, Argentina, which was elected when Parity Law 14848 starts to rule. Since it is an affirmative action, the aim is to build an adjusted image of what its implementation means. The methodology combines interviews and observations, addressing the universe of female members of parliament elected in Buenos Aires Province in 2017, the first cast renewed with the new legislation. The notion of representation work focuses on how they represent and what they represent. This work lines with the most recent literature, showing that substantive representation does not univocal. The interests of Buenos Aires province women and female members of parliament are not transparent. Not all of the female members of parliament are related with women's organizations or feminism. The article rethinks the nature of female representation, recovering its descriptive character and reshaping its substantive.

Keywords

Political Institutions; Political Participation; Affirmative Action; Women; Representation Work; Buenos Aires, Argentina.

[189]

Introducción

En este artículo se propone analizar el trabajo de representación que realiza el elenco de legisladoras electas en 2017 en la Provincia de Buenos Aires, Argentina, a partir de la vigencia de la Ley de Paridad 14848.¹ Esta noción, que constituye una apuesta teórica, busca articular tres dimensiones complementarias de la actividad de este elenco de diputadas y senadoras. Por una parte, el modo en que desarrollan su actividad cotidiana como legisladoras en un contexto donde las acciones afirmativas están en consonancia con el crecimiento y la politización del movimiento de mujeres; en segundo lugar, las percepciones de las legisladoras sobre la representación y su ejercicio; finalmente, la relación que construyen con organizaciones de mujeres o referentes feministas, a fin de indagar sobre la dinámica de traducción de las demandas instaladas en el espacio público-político por estos colectivos.

[190] La noción de *trabajo de representación* se utiliza para articular tres tipos de literatura que abordan desde perspectivas complementarias —aunque, en general, desarticuladas— la problemática de la representación política. Por una parte, en relación a las mujeres —y disidencias— se puede encontrar una gran producción académica que se ocupa de la problemática de la paridad, las cuotas y la ampliación de la participación en elencos legislativos y ejecutivos, tanto en Argentina como en la región; por otra parte, en relación con los elencos legislativos en general, la literatura sobre trabajo político cotidiano que refiere a los modos en que se despliega la tarea de quienes ocupan efectivamente cargos electivos y la adecuación a las expectativas de quienes les eligen; finalmente, la discusión sobre la naturaleza de la representación en cuanto tal, es decir, su carácter descriptivo, sustantivo o simbólico ligada al *policy making* y los procesos de traducción de demandas desde el espacio público político.

Para contemplar las tres aristas de esta problemática se propone hacer foco en la actividad e interacción de las legisladoras en el despliegue temporal

¹ La Ley de Paridad, sancionada en la Provincia de Buenos Aires en octubre de 2016, tiene como marco estructural el ascenso del movimiento feminista que luego de décadas de paulatina organización y articulación tomó mayor visibilidad a partir de 2015 con la convocatoria «Ni una menos», seguida del primer paro internacional de mujeres realizado el 8 de marzo de 2016 (Gutiérrez, 2018). La Ley de Paridad establece en su artículo 4 la equidad de género: «en la aplicación de la presente Ley deberá respetarse la paridad para candidaturas femeninas y masculinas establecida en el artículo 32 de la Ley N° 5109».

de sus mandatos. Partiendo de la transformación del escenario político que implicó la Ley de Paridad, que dio como resultado una configuración inédita en ambas Cámaras en la Provincia de Buenos Aires, se construyen una serie de interrogantes respecto de lo que implica este cambio fundado en un principio instituido normativamente: la inclusión de 50% de mujeres en las listas electorales. Dado que esta Ley es una acción afirmativa, se busca construir una imagen ajustada de lo que significa la implementación de esta política pública para las mujeres bonaerenses. Mujeres que acceden a una banca y mujeres que no, pero que conforman la base posible de reclutamiento de estos elencos y, también, son potenciales actrices individuales o colectivas en el espacio público político de la Provincia.

Una vez alcanzada la meta de la paridad, ¿qué trabajo político realizan las mujeres electas?, ¿qué imagen tienen de sí mismas y de su tarea?, ¿se plantean la problemática de la representación sustantiva o descriptiva?, ¿cómo la traducen, si es que la registran?, ¿contemplan en sus proyectos la perspectiva de género?, ¿la conocen?, ¿tienen relación con las organizaciones de mujeres o con referentes del feminismo?, ¿de qué tipo?

1. Antecedentes

[191]

En este trabajo se busca profundizar en el debate sobre la representación de las mujeres, partiendo de la premisa de que no es un concepto autoevidente. Por el contrario, existen al menos tres maneras de abordar la representación política en la literatura que, si bien no son excluyentes, suelen tener poco diálogo entre sí y generan agendas de investigación divergentes.

Por una parte, en relación a las mujeres —y disidencias— se puede encontrar una gran producción académica que se ocupa de la problemática de la paridad, las cuotas y la ampliación de la participación en elencos legislativos y ejecutivos, tanto en Argentina como en la región. En consonancia con el ascenso del movimiento feminista, se registra una intensa producción académica sobre la representación política de las mujeres en años recientes. Un extenso corpus de literatura se ocupa de la problemática de las cuotas, el avance hacia la paridad y los procesos de ampliación de la participación en elencos legislativos y ejecutivos (Caminotti y Freidenberg, 2018; Muñoz-Pogosian, Freidenberg, Caminotti y Došek, 2017).

A escala latinoamericana, un ejemplo reciente es el trabajo de Dhayana Fernández y María González (2018) que analiza la evolución de

los derechos políticos de las mujeres. Por su parte, Malu Gatto (2017) analiza los factores que incidieron en la adopción de cuotas en América Latina. En la misma escala, Magda Hinojosa y Lorena Vázquez (2018) analizan el reclutamiento de candidatas en los partidos, observando variables como la experiencia política previa de las mujeres y las reticencias de las estructuras partidarias a incluir mujeres.

También para la región, pero a escala subnacional, se pueden consultar trabajos como los de Karolina Gilas y Mikaela Christiansson (2018) que analizan la aplicación de la paridad en México, o el de Carla Cueva, Flavia Freidenberg y Diego Uchupoma (2018) que estudian factores institucionales y no institucionales que dificultan la representación política de las mujeres a escala subnacional en Perú. En cuanto al caso argentino,² un análisis de la legislación puede consultarse en el informe publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (Caminotti y del Cogliano, 2017). Por su parte, Jennifer Piscopo y Gwynn Thomas (2017) analizan el proceso de cambio en la legislación, señalando la movilización de mujeres y la actividad de las legisladoras como factores coadyudantes para la sanción de leyes de cuotas o paritarias. Otro antecedente es el de Ana Laura Rodríguez y Nancy Madera (2017) que subrayan que las acciones legislativas para incrementar los derechos de las mujeres pueden resultar de la convergencia de representantes motivados, el *lobby* activo de organizaciones sociales y el soporte estratégico de organismos trasnacionales. La literatura muestra, además, la importancia de las alianzas entre legisladoras para movilizar iniciativas de igualdad de género.

[192] En clave subnacional, Mariana Caminotti y Natalia del Cogliano (2019) identifican las olas en que distintas provincias sancionaron leyes de paridad en Argentina, poniendo en evidencia que las legislaciones emergieron en contextos muy diversos. María Victoria Eizaguirre (10-13 de septiembre, 2018) analiza la implementación de políticas de paridad entre 1991 y 2017 desde distintas dimensiones: normativa, legislativa, electoral y partidaria. En relación con la Provincia de Buenos Aires, la que mayor peso electoral tiene en Argentina, Mariana Caminotti, María Page, Soledad Zárate y María Eugenia Bucciarelli (2018) reconstruyen el proceso y también la implementación de la Ley de Paridad a partir de un

² Para Argentina, a partir del análisis pionero de Nélida Archenti y Patricia Gómez (1994) sobre el impacto de Ley de cupo se sostiene una producción que es imposible de abarcar en una única revisión bibliográfica, por lo que se citaron sólo algunos de los trabajos más recientes.

enfoque centrado en la efectividad de la norma: cómo se comportaron las agrupaciones políticas frente a la obligación de presentar candidaturas, cuál fue el rol de la autoridad de aplicación en la oficialización de las listas y qué efecto inmediato tuvo la paridad en la composición por género de los cuerpos colegiados.

También existen análisis de la incorporación de mujeres en cargos subnacionales en la Provincia de Buenos Aires desde 1997 a 2017, periodo que va de la implementación inicial de la Ley de Cuotas a la Ley de Paridad. Mariana Caminotti, María Page y Lautaro Cella (2018) toman en cuenta las variables sociodemográficas, socioeconómicas e institucionales que pueden tener relación con la elección de las mujeres en los órganos deliberativos y plantean interrogantes significativas para profundizar el estudio de las carreras políticas de las mujeres y los procesos de selección de candidaturas con enfoques cualitativos y etnográficos, a efectos de ahondar en las instituciones informales y en las condiciones más amplias que enmarcan su desempeño en el espacio político local.

Por otra parte, existe un corpus de literatura sobre representación política que se ocupa de analizar los modos en que se despliega la tarea de quienes ocupan efectivamente cargos electivos en dos vertientes que trabajan sobre elencos legislativos de conjunto, sin hacer análisis generizados. La primera vertiente se articula alrededor de la noción de trabajo político. En este sentido, Julieta Gaztañaga (2013) inicia un recorrido a partir de la antropología mostrando que la participación activa en política exige competencias sociales y técnicas que se construyen en condiciones sociales determinadas y tienen una naturaleza relacional decisiva. Es decir, la significación del trabajo político no depende de un valor absoluto de verdad, sino de la fuerza del grupo que la reconoce. Para estudiarlo, propone considerar cómo los actores desarrollan explicaciones atendiendo a audiencias diferenciales —aunque complementarias— sobre su actividad. Este abordaje es retomado en clave sociológica por Gabriel Vommaro, Martín Paladino y Edison Hurtado (2018) que proponen estudiar lo que hacen los políticos cuando dicen que trabajan, abriendo una gama de actividades que van desde gestiones cotidianas y atención de demandas de sus bases, hasta intervenciones públicas en temas de gobierno o legislación, pasando por actos de promoción de sus partidos o agendas. La noción de trabajo político alude, para los autores, a la tarea cotidiana de profesionales del mundo político, la cual se va adecuando a coyunturas y trayectorias, además de realizarse en una amplia variedad de contextos. Por lo tanto, para dar cuenta de lo que hacen quienes representan

[193]

resulta imprescindible un abordaje empírico que evite asunciones *a priori* de su contenido y significado.

La segunda vertiente se organiza alrededor de la noción de *congruencia*, literatura que se ocupa de examinar la congruencia entre lo que hacen quienes ocupan cargos representativos y lo que esperan quienes los eligen (González-Bustamante, 2019). La definición conceptual de representación no es explicitada cabalmente en este tipo de trabajos que, no obstante, señalan la relación teórica entre la legitimidad democrática y la congruencia entre masas y élites. En este corpus se incluye el análisis de Noam Lupu y Zach Warner (2017) que muestra que la democracia representativa parece estar fallando a subgrupos específicos de ciudadanos, algo que no es específico para Argentina. Annabella España y María del Mar Martínez (2020) señalan que quienes investigan representación a menudo utilizan el concepto de congruencia para examinar el grado en que las preferencias de los representantes reflejan las preferencias de los ciudadanos. Pese a lo extendido del concepto, no hay consenso en cómo operacionalizarlo, sobre todo, qué datos usar para medirla. Lo que suma la idea de congruencia y su dificultad es justamente cómo saber qué son las preferencias de cada parte, si es una medida uno a uno o muchos a muchos y, sobre todo, cómo calcular las preferencias. Por eso, señalan, una agenda más amplia que aborde la relación entre congruencia y representación enriquecería la literatura, una mejor comprensión de cómo se interrelacionan la congruencia, la representación y la democracia.

[194]

Partiendo de que las mujeres son un grupo específico que ha sido puesto en escena a partir de una acción afirmativa, resulta pertinente la pregunta por la correspondencia o congruencia entre la actividad de sus representantes y las bases que conforman el grupo de pertenencia —mujeres y disidencias, podría ampliarse—. En este sentido, la congruencia es una de las posibles dimensiones de la representación sustantiva, porque se supone que es importante conocer la adecuación de la actividad respecto de las expectativas (Clayton, Josefsson, Mattes y Mozaffar, 2019).

Finalmente, el tercer corpus de estudios aborda la discusión sobre la naturaleza de la representación en cuanto tal, es decir, su carácter descriptivo, sustantivo o simbólico, ligada al *policy making* y a los procesos de traducción de demandas desde el espacio público político. La relación entre literaturas se evidencia en afirmaciones como las de Tomás Došek y Betilde Muñoz (2018) que plantean que, si bien documentar las tendencias

de la representación descriptiva de las mujeres en ámbitos políticos es fundamental, es necesario avanzar en el análisis de la calidad de la representación sustantiva. Problemática que, desde los trabajos pioneros de Rosabeth Kanter (1977) sobre representación de las minorías y de Hannah Pitkin (1967) sobre representación sustantiva, ha sido largamente discutida.

Dentro de esta profusa literatura se pueden encontrar básicamente tres propuestas para pensar la problemática: i) *representación descriptiva*, se necesitan más mujeres que reflejen la composición de la sociedad, dicha modalidad es lo que haría posible la incorporación de más legisladoras a ambas cámaras, este modelo conlleva en sí mismo un interrogante: ¿es esto suficiente para representar a las mujeres?; ii) *representación sustantiva*, se necesita que las mujeres representen los intereses de las mujeres; con su variante posestructuralista iii) *simbólica*, de acuerdo a la cual casi cualquiera puede representar los intereses de las mujeres: la representación es performativa.

En años recientes el debate sobre la representación sustantiva, que se apoya sin explicitarla sobre la noción de congruencia, ha tomado nuevos rumbos que permiten complejizar la perspectiva canónica. En este sentido, Anna Gwiazda (2021) se pregunta por la representación sustantiva, en particular, por la representación de las mujeres en partidos de derecha, donde se incrementan tanto la participación electoral como la cantidad de integrantes, candidatas y las invocaciones a los intereses de las mujeres. Las representantes conservadoras afirman que representan mejor a las mujeres conservadoras de lo que lo hacen las feministas. Estas afirmaciones deben ser atendidas porque desafían la idea de representación sustantiva, tal como lo entiende el feminismo. Recuperando de Pitkin (1967) la noción de representación sustantiva, entendida como un acto en el interés de las representadas (1967)³ o, más precisamente, como la adopción de política pública que avanza en *women's issues*,⁴ la autora se enfoca en dos aspectos: el qué y el cuándo de la representación sustantiva. El concepto de representación sustantiva presupone que las mujeres tienen una serie de *issues* que los políticos pueden reclamar para avanzar. El qué

[195]

³ Representación significa «the making present in some sense of something, which is nevertheless not present literally or in fact» (Pitkin 1967, pp. 8-9 citado en Gwizda, 2021, p. 5).

⁴ La traducción resulta equívoca por lo que se opta por mantener el término original. Siguiendo a la autora, se entiende a los *women's issues* como «those which concern women and have an impact on their lives» (Gwizda, 2021, p. 5).

de la representación sustantiva trata con los *women's issues*. En la arena de la representación feminista son discutidas las políticas feministas; sin embargo, las políticas relacionadas con las mujeres pueden no tener como objetivo específico la igualdad. La autora entiende la representación de género como la presencia política que entiende los roles tradicionales de las mujeres como madres y cuidadoras.

Por su parte, Senem Yildirim (2021) discute el interjuego entre el empoderamiento político, la agencia y los intereses de género —*gendered interest*— en la política local. Cuestiona la perspectiva binaria agencia-estructura y emplea un marco conceptual construido desde las experiencias de las mujeres en la política local en Turquía. Este trabajo está en línea con la necesidad de repensar cómo las mujeres construyen los intereses de las mujeres en su cotidianeidad, más allá de lo que se pueda presuponer teóricamente.

Desde un punto de vista complementario, Jaemin Shim (2021) aborda la dinámica que asume el trabajo de representación que realizan las legisladoras y se pregunta si el compromiso de las legisladoras con los *women's issues* les afecta individualmente, teniendo un impacto negativo o positivo en sus chances de reelección. La autora señala que la relación entre ambos tipos de representación es compleja, no es claro quién actúa específicamente para las mujeres y es importante advertir lo diverso de sus necesidades de representación. En otro trabajo sobre las legisladoras, Kendall Funk, Magda Hinojosa y Jennifer Piscopo (2021) examinan cómo los estereotipos de género delinean las decisiones de los selectores partidarios para postular mujeres destacando que su inclusión no necesariamente tiene relación con la representación. En este sentido, la traducción de las demandas del espacio público-político se matiza a partir de los clivajes partidarios y la importancia que se dé a los estereotipos, que no necesariamente son los de la agenda feminista, en línea con lo que plantea Shim (2021).

En una línea similar, Magda Hinojosa (2021) se pregunta si los intereses de las mujeres deben ser intereses feministas y responde que los académicos tienen distintos puntos de vista al respecto. Propone, en función del grado de desarrollo de los trabajos sobre la temática, reconceptualizar la representación descriptiva, por ejemplo, a *hablar como una mujer* o bien a *vestir como mujer*. Es importante sumar, para ello, una mirada interseccional. Un elemento que suma es la importancia

de examinar variaciones al interior de los países, lo que puede ser particularmente fructífero en cuanto al entendimiento de los factores que afectan la representación descriptiva de las mujeres. Señala que un mayor conocimiento de la representación de las mujeres en el ámbito local puede llevar más allá el entendimiento de la representación descriptiva en general (Hinojosa, 2021, p. 17). La aplicación de cuotas de género —o paridad, en este caso— en el ámbito subnacional puede presionar a quienes investigan a ampliar sus concepciones de la representación descriptiva —y sustantiva también—.

En esta dirección, María Escobar-Lemmon y Kendall Funk (2021) analizan la representación de las mujeres en los gobiernos subnacionales en América Latina. Se preguntan por las causas de la representación de las mujeres —o su falta— y afirman que la presencia de mujeres en los cargos subnacionales puede dar forma a la política y a las instituciones para hacerlas menos generizadas. En suma, que la inclusión de las mujeres puede tener consecuencias más allá de la institución en sí misma, dando forma a la sociedad o a las percepciones de las mujeres.

Retomando la línea de la congruencia como punto de mira, Taylor Boas y Amy Smith (2019) argumentan que la representación descriptiva o similaridad demográfica entre legisladores y público puede proveer representación sustantiva efectiva para la ciudadanía a la que concierne. Examinan la representación a través de los lentes de la congruencia de opinión o alineamiento de las preferencias políticas de legisladores y ciudadanos que comparten identidades. En contextos de labilidad de las estructuras partidarias, afirman, las organizaciones de la sociedad civil pueden proveer una base para la representación efectiva. Otro punto que destacan es que la personalización de la política puede permitir que electores de grupos sociales históricamente subrepresentados elijan a alguien que luzca como ellos y que esto resulte en una buena manera de elegir a alguien que piense de modo similar en los *issues* políticos más importantes. En este caso, se trataría de mujeres eligiendo mujeres parecidas a ellas mismas, asumiendo que tendrán los mismos intereses.

Retomando el argumento, es posible advertir que en la literatura la problemática de la representación política se aborda desde al menos tres perspectivas complementarias —y, en general, desarticuladas—. Por una parte, para las mujeres y otras minorías, a través del lente de la ampliación de la participación en elencos legislativos y ejecutivos vía cuotas, paridad,

[197]

entre otros; por la otra, para los elencos legislativos en general, atendiendo a los modos en que se despliega la tarea de quienes ocupan efectivamente cargos electivos, en tanto *trabajo*; finalmente, en relación con los grupos que son objeto de acciones afirmativas, en cuanto a su carácter sustantivo, ligado al *policy making* y a los procesos de traducción de demandas desde el espacio público político.

Como resultado de su utilización en diversas direcciones, se advierte que la noción de la representación política no es una categoría autoevidente, por el contrario, requiere ser reconstruida y problematizada para poder realizar análisis empíricos ajustados. En este trabajo se utiliza la noción de *trabajo de representación* como apuesta teórica que busca articular estos tres abordajes partiendo de la premisa de que son complementarios y que sólo atendiendo a todos ellos es posible avanzar en el conocimiento disponible. En consecuencia, la representación es considerada aquí como:

- i) Una posición: ser representante es ocupar un cargo electivo que implica relación con base electoral.
- ii) Un trabajo que se desarrolla cotidianamente: se es representante representando.
- iii) Una actividad social que requiere contar con definiciones que permitan enmarcarla, en tanto parte de interacciones con múltiples actores: ¿qué creen que deben hacer?, ¿por qué?

[198] Se afirma, de este modo, que a partir de la noción de *trabajo de representación* se puede atender al fenómeno de la paridad política que, en su desarrollo como proceso histórico, combina como elementos:

- i) Que viene registrándose una ampliación de la representación de las mujeres en años recientes en la región, el país y la provincia.
- ii) Que implica elencos más numerosos que se desempeñan en contextos donde la tónica son las acciones afirmativas, pero no por ello tienen una autopercepción de su rol y de sí mismas en esa clave.
- iii) Que su actividad presenta una complejidad que sólo es posible de ser comprendida a partir de trabajos empíricos que permitan conocer el qué y el cómo de la representación sustantiva.

En este artículo se aborda el modo en que desarrollan el trabajo de representación las legisladoras de la Provincia de Buenos Aires electas

a partir de la Ley de Paridad, considerando las tres dimensiones que convergen en esta noción.

2. Metodología

La hipótesis de trabajo que orienta el artículo es que el trabajo de representación realizado por las legisladoras responde a lógicas particulares que se articulan a partir de las trayectorias personales y carreras políticas previas y contempla un amplio abanico de intereses que exceden las agendas de los feminismos.

Dado que se trata de una investigación orientada a conocer aspectos significativos de la realidad social, el enfoque adoptado es interpretativo. Para indagar sobre los sentidos que orientan la actividad de las legisladoras se utilizan como técnicas centrales la entrevista y la observación.

El punto de partida para la selección de entrevistas fue la reconstrucción del universo de análisis, tomando como fuente los sitios oficiales de la Legislatura de la Provincia (véase cuadro 1).⁵ Se registró un total de 34 representantes electas: 25 diputadas y 9 senadoras. Mujeres que fueron candidatas por coaliciones electorales que nucleaban a numerosos partidos políticos, a modo de ejemplo, véase cuadro 2. Los bloques mayoritarios resultantes de este recambio electoral fueron: Cambiemos, Unidad Ciudadana y Partido Justicialista (PJ)-Unidad y Renovación.⁶

[199]

Cuadro 1. Entrevistas realizadas a legisladoras.

N.º	Edad	Bloque	Partido	Fecha	Lugar
1	47	Cambiemos	Propuesta Republicana (PRO)	27 de agosto de 2019	La Plata

⁵ La Cámara Baja se compone de 92 bancas y la Cámara Alta por 46, las cuales tienen renovación cada dos años. En 2017 se renovaron 50% de los mandatos con la nueva legislación paritaria, lo que dio como resultado un universo de 34 mujeres electas en esta cohorte (Cámara de Diputados, s. f.; Senado, s. f.).

⁶ Las agrupaciones y partidos se difuminan en cuanto a clivajes ideológicos, siendo evidente en los casos en que partidos considerados antagónicos conforman alianzas —por ejemplo, sectores del peronismo y el radicalismo—. Dato que ha llevado a que en años recientes se opte por el uso del término *espacio político* como reemplazo de partido (Ferrari, 2022). Es por este motivo que en este artículo se omiten referencias a similitudes y diferencias partidarias entre las legisladoras.

Cuadro 1. (Continuación).

N.º	Edad	Bloque	Partido	Fecha	Lugar
2		Cambiemos	Propuesta Republicana	5 de agosto de 2019	La Plata
3	55	Partido Justicialista (PJ)- Unidad y Renovación	Nuevo Zárate	20 de agosto de 2019	Ciudad de Buenos Aires
4	29	Unidad Ciudadana	La Cámpora	27 de agosto de 2019	La Plata
5	45	Cambiemos	Unión Cívica Radical (UCR)	21 de agosto de 2019	La Plata
6	50	Unidad Ciudadana	Frente Grande	20 de agosto de 2019	La Plata

Fuente: elaboración propia.

Cuadro 2. Composición de las dos principales coaliciones con mayor representación parlamentaria en las elecciones legislativas provinciales de 2017.

Coalición	Partidos en coalición
Alianza Unidad Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> - Partido Justicialista - La Cámpora - Kolina - Nuevo Encuentro - Partido de la Victoria - Alianza Compromiso Federal - Movimiento Nacional Alfonsinista - Partido de la Concertación FORJA - Partido Comunista - Frente Grande - Partido Solidario - Unidad Socialista para la Victoria
Alianza Cambiemos	<ul style="list-style-type: none"> - Propuesta Republicana - Unión Cívica Radical - Coalición Cívica ARI - Confianza Pública - Unión por la Libertad - Partido Conservador Popular - Partido Demócrata Progresista - Partido Fe - Unión del Centro Democrático - Partido Demócrata Conservador - Partido del Diálogo - Espacio Abierto para el Desarrollo y la Integración Social - Movimiento Social por la República

Fuente: elaborado a partir de Junta Electoral (s. f.).

Con base en este insumo se definió una modalidad de acceso a campo homogénea, contactando a cada legisladora del mismo modo, a fin de identificar las modalidades diferenciales de organización del trabajo, de respuesta y de relación con el público y con sus colaboradores. Se utilizó como vía de contacto el envío de un mensaje genérico a sus correos electrónicos institucionales. Se registraron las respuestas obtenidas en cada caso, sosteniendo sucesivos contactos durante los meses que implicaron las tareas de campo entre julio y diciembre de 2019.

Las 28 entrevistas resultantes son de tres tipos, según las cercanías y profundidades diferenciales de contacto a que accedió cada legisladora: i) semiestructuradas y presenciales a legisladoras (6); ii) no estructuradas y presenciales a equipos que trabajan en despachos (8); y iii) no estructuradas vía telefónica a asesoras o secretarias(os) (14).

3. Resultados

La primera de las dimensiones a describir sobre el trabajo de representación de este elenco de diputadas y senadoras es el tipo de actividad que realiza. Para ello se indagó tanto en los testimonios de las propias legisladoras como de quienes integran los equipos que trabajan en los despachos y sus asesoras o asesores.

[201]

Fue posible advertir que sus agendas articulan trabajos de tres tipos: administrativo o público, técnico —que es el más interno en sus respectivas Cámaras— y territorial u orientado hacia afuera. En consecuencia, realizan actividades, al menos, en tres locaciones principales: en sus despachos, en el recinto y en el territorio.

En sus despachos fue significativo constatar que no se da una dinámica homogénea. Las actitudes hacia este espacio varían en un amplio rango, partiendo del extremo de tener una política de puertas abiertas, recibiendo a toda persona que quiera plantear inquietudes y teniendo un horario de atención que implica, incluso, estar presentes todos los días, realizando tareas administrativas o más específicamente legislativas, llegando a la actitud opuesta, delegando en equipos de distintos ámbitos de complejidad y capacitación —desde empleadas administrativas o secretarias, hasta profesionales que articulan interdisciplinariamente— la tarea de atención y debate sobre futuros proyectos e interacciones con sectores de la sociedad civil. El trabajo en sus despachos o con sus equipos incorpora el cariz técnico

que implica la elaboración de proyectos, pero también el seguimiento y gestión de sus presentaciones.

En el recinto es donde más claramente se advierte el trabajo técnico que implica dos tareas intercaladas: la discusión en comisiones temáticas y el debate en sesiones ordinarias y extraordinarias. En comisiones, las legisladoras presentan proyectos propios y debaten los que son presentados desde diversos sectores —otros bloques, legisladores, actores de la sociedad civil o personas individualmente—. Lo interesante de este aspecto, que se relaciona con la segunda dimensión a considerar, es cómo se incorporan a las comisiones y cómo elaboran sus propuestas.

Por otra parte, el trabajo orientado hacia afuera, hacia un público más amplio, se realiza en el *territorio*, noción que dan por sentado y por ello se considera aquí como un término nativo que se puede traducir objetivamente como desplazamiento hacia locaciones, en los que interactúan con actores institucionales u organizaciones de la sociedad civil. En menor medida, implica la relación directa con su base electoral a partir de estrategias de proximidad, tales como recorridos casa por casa en algún barrio o sector de alguna ciudad o pueblo, o bien actos partidarios en espacios públicos o predios facilitados por diversas organizaciones o por el propio municipio. Este *recorrer*, en concreto, implica reuniones con referentes de organizaciones de la sociedad civil y, en los casos en que se comparte el color político del Ejecutivo municipal, con funcionarias y funcionarios. Algunas veces, estos encuentros tienen como resultado o punto de partida la construcción de proyectos, en otros casos se abarca una agenda más amplia que pocas veces se articula a partir de temáticas de género. En períodos previos a elecciones legislativas o ejecutivas incluyen tareas proselitistas. En todos los casos se apela a la publicidad, ya sea vía redes sociales o páginas web personales, o a través de coberturas periodísticas gestionadas especialmente por sus equipos.

Es posible advertir que las relaciones que construyen con actores de la sociedad civil en su actividad cotidiana son muy heterogéneas, abarcando desde cámaras empresariales a cooperativas, estudiantes u organizaciones barriales, además de encuentros con mujeres en ámbitos institucionalizados de distinto tipo. Sobre estos vínculos descansan posibles traducciones de demandas en políticas públicas, mediante la elaboración de proyectos igualmente heterogéneos.

Como ya se mencionó, la segunda dimensión a considerar es cómo conciben la tarea que realizan, qué entienden por representación, tanto como modo de habitar su posición y en cuanto al sector o sectores a quienes consideran representar. Un indicador inicial es el modo en que se incorporan a comisiones específicas y cómo elaboran sus proyectos. La participación se orienta, sobre todo, por intereses personales en función de trayectorias previas —profesionales, ocupacionales o militantes— aunque en algunos casos se evidencian más claramente las necesidades partidarias o estrategias —distribución de roles en los bloques a los que pertenecen o ámbitos de actividad relevantes para los territorios—.

Otro indicador posible es la percepción de las legisladoras sobre el sector que consideran representar y, en consecuencia, los intereses que defienden o persiguen. Es posible afirmar, en este sentido, que es poco frecuente la percepción de sí mismas como representantes de las mujeres: o bien se autoperciben como representantes de la totalidad de la población de la provincia o bien como representantes de un proyecto político. Es decir, no contemplan específicamente ser las encargadas de elevar la voz del género al que pertenecen o percibir la acción afirmativa que implica la Ley de Paridad como condicionante de su actividad posterior. Es importante señalar que hay un registro de la importancia de esta acción afirmativa por parte de todas las entrevistadas.

[203]

Estas mujeres advierten la relevancia de la Ley de Paridad para su acceso a las Cámaras de manera casi unívoca, pero una vez electas se reconocen como representantes de toda la población, de hombres y mujeres por igual. En sus testimonios, la tónica de las definiciones de su tarea fue identificar la representación en términos de responsabilidad de plasmar demandas de sus sectores de referencia o pertenencia, los cuales se anclan en sus trayectorias personales o profesionales previas. Esto se evidencia en el tipo de proyectos presentados, entre los cuales las acciones afirmativas representan una minoría, es decir, los *issues* que traducen en políticas públicas son mucho más plurales y complejos que las agendas de los feminismos. Si bien hay un reconocimiento de la *mirada femenina* como aporte diferencial al tratamiento de las diversas temáticas, fuera de las iniciativas específicas la perspectiva de género no atraviesa transversalmente los proyectos, ni siquiera los que se remiten a la Comisión de Niñez, Mujer y Familia.

Cuadro 3. Sistematización de respuestas eje 2.

N.º	Bloque	Percepción sobre su rol y modo de habitar la posición		
		A quién representa	Incorporación a comisiones	Proyectos
1	Cambios	No especifica	Inespecífica	- Maltrato animal - Problemáticas de niñez y familia
2	Cambios	Al conjunto de la población provincial	Por elección personal y actividad profesional	- Ley de fitosanitarios - Cuidado de recursos hídricos
3	Partido Justicialista (PJ)-Unidad y Renovación	A un proyecto político	Por necesidades partidarias y trayectoria militante	- Cooperativas recuperadas - Defensa de humedales
4	Unidad Ciudadana	A un proyecto político	Por elección personal y militancia previa	- Ley Provincial de Juventud - Restricción de agroquímicos
5	Cambios	Al conjunto de la población provincial	Por elección personal y ocupación previa	- Jerarquización de enfermería - Acciones afirmativas
6	Unidad Ciudadana	A un proyecto político	Por elección personal en función de intereses varios	- Paridad en la administración - Problemáticas de niñez y familia

Fuente: elaboración propia.

[204] Por último, se indagó sobre su relación con el feminismo y sus agendas, así como sobre su pertenencia a organizaciones. Otro aspecto relevado fue la traducción de las demandas instaladas en el espacio público-político por estos colectivos, ya sea a través de iniciativas legislativas o mediante la incorporación transversal de la perspectiva de género.

En cuanto a la relación de las legisladoras con el movimiento feminista, se registra un rango de distancias que va desde la militancia a la exterioridad absoluta. Sea cual fuere esta relación, es posible identificar en la mayor parte de las legisladoras un registro de la pluralidad de los feminismos, ya que establecen una distinción entre aspectos que reivindican y condenan a partir del uso de nociones como extremismo o exceso por parte de algunos sectores.

Respecto de las relaciones que las legisladoras establecen con organizaciones de mujeres o feministas, es posible advertir que lo más frecuente es contar con agrupaciones partidarias que son las que operan como

nexo con públicos más amplios, en algunos casos con etiquetas puntuales —Mujeres del PRO o Frente de Mujeres de La Cámpora— y en otros como parte de la tradición de conjunto del partido o sus sectores juveniles —Juventud Radical o Socialismo—.

Respecto de la traducción de las demandas de los movimientos de mujeres o feminismos, hay coincidencia en acompañar las iniciativas, con distintos grados de involucramiento e interés temático. La incorporación transversal de la perspectiva de género es poco frecuente, incluso en los casos en que sean autoras de proyectos de acción afirmativa. Todas coinciden explícitamente en la necesidad de equiparación de oportunidades en los distintos ámbitos, no sólo la representación política.

Cuadro 2. Sistematización de respuestas eje 3.

N.º	Bloque	Relación con organizaciones de mujeres y feminismos			
		Feminismo	Detalle	Organizaciones	Perspectiva de género
1	Cambios	Exterioridad	No tiene relación directa, las considera extremistas	Integrante del Grupo de mujeres del PRO	Símpatiza con las demandas en sentido amplio
2	Cambios	Exterioridad	Respeto el movimiento, pero no participa, no se siente representada	Integrante del Grupo de Mujeres Rurales	Incluye la <i>mirada de la mujer</i> en los proyectos, aunque no en los articulados
3	Partido Justicialista (PJ)- Unidad y Renovación	Militante	Feminista por su condición de mujer y tradición partidaria	Referente de la lucha de la igualdad de género en su entorno	Redacta sus proyectos con perspectiva de género, fiscaliza los ajenos
4	Unidad Ciudadana	Exterioridad	La interpelan las demandas, pero no es un clíjave propio	Relación con el Frente de Mujeres de La Cámpora	Presenta proyectos orientados a la generalidad que luego favorecen a las mujeres
5	Cambios	Integrante	Feminista, pero racional, sin caer en extremos	Relación con mujeres de la Juventud Radical	Presenta proyectos de acción afirmativa, en otros proyectos no específica

[205]

Cuadro 2. (Continuación).

N.º	Bloque	Relación con organizaciones de mujeres y feminismos			
		Feminismo	Detalle	Organizaciones	Perspectiva de género
6	Unidad Ciudadana	Militante	Feminista y femenina, crítica de los extremismos	No especifica	Presenta proyectos de acción afirmativa, en otros proyectos no específica

Fuente: elaboración propia.

Conclusión

La hipótesis de trabajo que orientó el artículo es que el trabajo de representación realizado por las legisladoras de la Provincia de Buenos Aires está más relacionado con sus trayectorias sociales y carreras políticas previas que con las agendas de las organizaciones y movimientos feministas.

Para explorar su validez se evitó partir de una perspectiva normativa, complejizando la noción de representación sustantiva, evitando igualarla a agendas feministas. El qué y el cómo realizan su trabajo estas mujeres fueron los ejes de indagación. Tres dimensiones se combinaron para el análisis: su actividad cotidiana, sus percepciones sobre la representación y la relación que construyen con organizaciones de mujeres o feministas.

Desde el foco de cómo representan y qué representan se pudo advertir que las legisladoras de la paridad no se reconocen unívocamente feministas y que su actividad cotidiana pone en tensión la supuesta correspondencia entre acción afirmativa y trabajo de representación en clave de agendas feministas.

Llegado a este punto, surge la pregunta sobre cómo interpretar lo que hacen estas legisladoras a la luz de los debates de la literatura. En línea con los trabajos más reciente este artículo reúne evidencia empírica que muestra que el camino de la representación sustantiva no es unívoco: los intereses de las mujeres bonaerenses no son transparentes, las legisladoras tienen los suyos —tan heterogéneos como sus trayectorias vitales y pertenencias—, no todas se vinculan con organizaciones de mujeres y las que lo hacen no sólo se relacionan con feminismos.

[206]

El trabajo empírico permite sopesar las discusiones teóricas con evidencia nueva. Qué hacen las legisladoras y cómo conduce a un interrogante que pone en tensión la noción de representación sustantiva: ¿hay algún tema-problema que no sea un *women's issue*? El debate sobre representación parece requerir volver algunos casilleros atrás para ser más robusto en sus conclusiones. El punto de partida descriptivo, desde la morfología y la idea de representación como espejo, una vez alcanzada la meta de paridad, no implica que el ejercicio de los cargos devenga en un determinado horizonte si se alienta la necesidad de una representación sustantiva.

En otras palabras, lo que muestra la evidencia empírica es que la Ley de Paridad permitió acceder a espacios de participación política, pero que el trabajo de las legisladoras no se ata a un *deber ser* homogéneo y transparente. La actividad de estas mujeres es siempre representación sustantiva, aun cuando implica posicionamientos ajenos a las agendas de los feminismos. Que organicen su actividad en función de sus trayectorias personales y carreras previas da como resultado una ampliación del abanico de temáticas que forman parte de la representación sustantiva.

Dicho de otro modo, ¿cuándo las mujeres no representan los intereses de las mujeres? Si los intereses de las mujeres son tan diversos, como queda claro en los hallazgos de este trabajo, tal vez sería conveniente revisar también la pertinencia de la noción de representación simbólica, performativa. Si cualquiera puede representar los intereses de las mujeres y, como se ha evidenciado en este artículo, esos intereses son plurales, heterogéneos, generales, ¿dónde queda la agenda de ampliación de derechos?

[207]

Poner en foco la sinonimia implícita que en muchos trabajos se da entre representación sustantiva y agenda feminista permite advertir lo paradójico o unilateral de tal modo de abordar el modo en que las mujeres trabajan políticamente. En ese sentido, la propuesta de robustecer el concepto de representación de las mujeres implica un posicionamiento normativo.

Si un supuesto de partida es que resulta *mejor* que haya más mujeres en espacios de representación, es necesario advertir que el carácter de la representación no puede ser pensado como imperativo. La Ley de Paridad es resultado de un proceso emancipatorio que las ciencias sociales acompañan, y forma parte de un discurso universalista de igualdad de oportunidades. Desde allí resulta posible preguntarse por las características

que asume este trabajo de representación, que forma parte de una relación de delegación. Esta primera aproximación, que aspira a ser parte de una agenda más amplia de trabajos empíricos y debates teóricos, se inscribe en ese horizonte de investigación: analizar cómo se despliega la relación de delegación que implica todo cargo de representación.

Referencias bibliográficas

1. Archenti, Nélida y Gómez, Patricia. (1994). Las legisladoras argentinas. Su quehacer en la transición democrática 1983-1991. *América Latina Hoy*, 9, pp. 61-69.
2. Argentina. Senado y Cámara de Diputados. Ley 14848. (4 de octubre de 2016). https://www.juntaelectoral.gba.gov.ar/docs/LEY_14848.html#:~:text=LEY%2014848&text=ART%C3%8DCULO%201%C2%B0,la%20Provincia%20de%20Buenos%20Aires.
3. Boas, Taylor C. & Smith, Amy Erica. (2019). Looks Like Me, Thinks Like Me: Descriptive Representation and Opinion Congruence in Brazil. *Latin American Research Review*, 54 (2), pp. 310-328. <https://doi.org/10.2522/larr.235>
4. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. (s. f.). Mandatos cumplidos. <https://www.hcdiputados-ba.gov.ar/index.php?page=diputados&search=mandatoCumplido&periodo=T>
- [208] 5. Caminotti, Mariana y del Cogliano, Natalia. (2017). *La paridad política en Argentina, avances y desafíos*. PNUD.
6. Caminotti, Mariana y del Cogliano, Natalia. (2019). El origen de la primera generación de reformas de paridad de género en América Latina: evidencia de Argentina. *Política y Gobierno*, xxvi (2), pp. 205-218.
7. Caminotti, Mariana y Freidenberg, Flavia. (2018). Reformas electorales inclusivas en América Latina y retos para la igualdad real de las mujeres en la política. En: Freidenberg, Flavia; Caminotti, Mariana; Muñoz-Pogossian, Betilde y Došek, Tomás (eds.). *Mujeres en la política. Experiencias nacionales y subnacionales en América Latina* (pp. 7-32). UNAM. <https://doi.org/10.2307/j.ctv1gm00tr.12>
8. Caminotti, Mariana; Page, María y Cella, Lautaro. (2018). Sin barreras. La ley de paridad en los municipios bonaerenses. *Documento de Políticas Públicas*, 204. <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2018/06/204-DPP-IP-Sin-barreras.-La-ley-de-paridad-en-los-municipios-bonaerenses-Caminotti-M.-Page-M.-y-Cella-L-junio-de-2018-1.pdf>
9. Caminotti, Mariana; Page, María; Zárate, Soledad y Bucciarelli, María Eugenia. (2018). ¿Una ley incómoda? La primera implementación de la paridad en la Provincia de Buenos Aires. *Documento de Políticas Públicas*, 201. <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2018/02/201-DPP-IP-Una-ley-inc%C3%B3moda-La-primera->

implementaci%C3%B3n-de-la-paridad-en-la-Provincia-de-Buenos-Aires-Caminotti-Zarate-Page-Bucciarelli-Febrero-2018-.pdf

10. Clayton, Amanda; Josefsson, Cecilia; Mattes, Robert & Mozaffar, Shaheen. (2019). Whose Interest? Gender and Mass-Elite Priority Congruence in Sub-Saharan Africa. *Comparative Political Studies*, 52 (1), pp. 69-101. <https://doi.org/10.1177/0010414018758767>
11. Cueva Hidalgo, Carla; Freidenberg, Flavia y Uchuypoma Soria, Diego. (2018). Mujeres peruanas en la política subnacional: trayectoria y perfiles de las consejeras regionales (2002-2014). En: Freidenberg, Flavia; Caminotti, Mariana; Muñoz-Pogossian, Betilde y Došek, Tomas (eds.). *Mujeres en la política. Experiencias nacionales y subnacionales en América Latina* (pp. 233-48). UNAM.
12. Došek, Tomás y Muñoz-Pogossian, Betilde. (2018). Conclusiones. En: Freidenberg, Flavia; Caminotti, Mariana; Muñoz-Pogossian, Betilde y Došek, Tomas (eds.). *Mujeres en la política. Experiencias nacionales y subnacionales en América Latina* (pp. 305-31). UNAM.
13. Eizaguirre, María Victoria. (10-13 de septiembre, 2018). La territorialización de políticas de género en Argentina: del cupo a la paridad (1991-2017). *xiii Congreso Nacional y vi Congreso Internacional sobre Democracia*. Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario, Rosario.
14. Escobar-Lemmon, María & Funk, Kendall D. (2018). Women's Representation in Subnational Governments: Replicating National Institutions or Forging a Unique Path? In: Schwindt-Bayer, Leslie (Ed.). *Gender and Representation in Latin America* (pp. 99-118). Oxford University. <https://doi.org/10.1093/oso/9780190851224.003.0006>
15. España-Nájera, Annabella y Martínez Rosón, María del Mar. (2020). Cómo medir la congruencia: comparando tres medidas en América Central. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 169, pp. 63-84. <https://doi.org/10.5477/cis/reis.169.63>
16. Fernández-Matos, Dhayana Carolina y González-Martínez, María Nohemí (eds.). (2018). *Cuotas de género y democracia paritaria. Avances en los derechos políticos de las mujeres*. Universidad Simón Bolívar. <https://doi.org/10.17081/r.book.2022.09.4316>
17. Ferrari, Marcela. (2022). Gobiernos, partidos y coaliciones Provincia de Buenos Aires (1983-2001). *Anuario IEHS*, 37 (1), pp. 221-242.
- Funk, Kendall D.; Hinojosa, Magda & Piscopo, Jennifer M. (2021). Women to the Rescue: The Gendered Effects of Public Discontent on Legislative Nominations in Latin America. *Party Politics*. 27 (3), pp. 465-77. <https://doi.org/10.1177/1354068819856614>
18. Gatto, Malu. (2017). The Variation of Quota Their Origins in Latin America (1991-2015). In: Došek, Tomas; Freidenberg, Flavia; Caminotti, Mariana & Muñoz-

[209]

Pogossian, Betilde (Eds.). *Women, Politics, and Democracy in Latin America* (pp. 45-65). Palgrave Macmillan. https://doi.org/10.1057/978-1-349-95009-6_4

Gaztañaga, Julieta. (2013). Trabajo político: hacia una teoría etnográfica desde las relaciones causales y la importancia de las acciones. *Alteridades*, 23 (46), pp. 111-26.

19. Gilas, Karolina M. y Christiansson, Mikaela. (2018). La paridad de género y la regla de los distritos perdedores en México. En: Freidenberg, Flavia; Caminotti, Mariana; Muñoz-Pogossian, Betilde y Došek, Tomas (eds.). *Mujeres en la política. Experiencias nacionales y subnacionales en América Latina* (pp. 145-65). UNAM.

20. González-Bustamante, Bastián. (2019). Brechas, representación y congruencia élite-ciudadanía en Chile y Uruguay. *Convergencia*, 80, pp. 1-27. <https://doi.org/10.29101/crcs.v26i80.11097>

21. Gutiérrez Aguilar, Raquel. (2018). Porque vivas nos queremos, juntas estamos trastocándolo todo. Notas para pensar, una vez más, los caminos de la transformación social. *Revista Theomai*, 37, pp. 41-55.

22. Gwiazda, Anna. (2021). Analysing the “What” and “When” of Women’s Substantive Representation: The Role of Right-Wing Populist Party Ideology. *East European Politics*, 37 (4), pp. 681-701. <https://doi.org/10.1080/21599165.2021.1873775>

23. Hinojosa, Magda. (2021). *The Descriptive Representation of Women in Politics*. [210] Oxford University. <https://doi.org/10.1093/acrefore/9780190228637.013.1978>

24. Hinojosa, Magda y Vázquez Correa, Lorena. (2018). Selección de candidaturas, partidos y mujeres en América Latina. En: Freidenberg, Flavia; Caminotti, Mariana; Muñoz-Pogossian, Betilde y Došek, Tomas (eds.). *Mujeres en la política. Experiencias nacionales y subnacionales en América Latina* (pp. 35-67). UNAM.

25. Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires. (s. f.). Consulta de resoluciones. <https://www.juntaelectoral.gba.gov.ar/buscar-resoluciones.php>

26. Kanter, Rosabeth Moss. (1977). *Men and Women of the Corporation*. Basic.

27. Lupu, Noam & Warner, Zach. (2017). Mass-Elite Congruence and Representation in Argentina. In: Joignant, Alfredo (Ed.). *Malaise in Representation in Latin American Countries*. Springer. https://doi.org/10.1057/978-1-37-59955-1_12

28. Muñoz-Pogossian, Betilde; Freidenberg, Flavia; Caminotti, Mariana & Došek, Tomas. (2017). Women, Politics, and Democracy in Latin America: An Introduction. In: Došek, Tomas; Freidenberg, Flavia; Caminotti, Mariana & Muñoz-Pogossian, Betilde (Eds.). *Women, Politics, and Democracy in Latin America* (pp. 1-11). Palgrave Macmillan. https://doi.org/10.1057/978-1-349-95009-6_1

29. Piscopo, Jennifer M. & Thomas, Gwynn. (2017). Challenging Gender Inequality within the State: Policy Agencies and Quota Laws in Latin America. In: Došek, Tomas; Freidenberg, Flavia; Caminotti, Mariana & Muñoz-Pogossian, Betilde

(Eds.). *Women, Politics, and Democracy in Latin America* (pp. 69-87). Palgrave Macmillan. https://doi.org/10.1057/978-1-349-95009-6_5

30. Pitkin, Hanna Fenichel. (1967). *The Concept of Representation*. University of California.

31. Rodríguez Gustá, Ana Laura & Madera, Nancy. (2017). Organizational Repertoires for Advancing Women's Rights: An Analysis of Structures, Groups and Policies in National Legislatures in Latin America and the Caribbean. In: Došek, Tomas; Freidenberg, Flavia; Caminotti, Mariana & Muñoz-Pogossian, Betilde (Eds.). *Women, Politics, and Democracy in Latin America* (pp. 89-106). Palgrave Macmillan. https://doi.org/10.1057/978-1-349-95009-6_6

32. Senado de la Provincia de Buenos Aires. (s. f.). Senadores. <https://www.senado-ba.gov.ar/Senadores.aspx>

33. Shim, Jaemin. (2021). Substantive Representation of Women and Policy-Vote Trade-Offs: Does Supporting Women's Issue Bills Decrease a Legislator's Chance of Reelection? *The Journal of Legislative Studies*, 28, (4), pp. 533-553. <https://doi.org/10.1080/13572334.2021.1902645>

34. Vommaro, Gabriel; Paladino, Martín y Hurtado-Arroba, Edison. (2018). Las dimensiones del trabajo político: destrezas, escalas, recursos y trayectorias. *Iconos*, 60, pp. 11-29. <https://doi.org/10.17141/iconos.60.2018.3014>

35. Yildirim, Senem. (2021). Having "the Voice" and Gaining Agency: Substantive Representation of Women in Local Politics. In: Yanikkaya, Berrin & Nairn, Angelique M. (Eds.). *Multidisciplinary Perspectives on Women, Voice, and Agency* (pp. 76-101). IGI Global. <https://doi.org/10.4018/978-1-7998-4829-5.ch004>

[211]



Artista invitada

Sara Herrera Fontán

Sin título

Grafito y laminilla de oro sobre lienzo



Trayectorias y formas de configuración política de mujeres víctimas del conflicto armado en la región del Urabá, departamento de Antioquia, Colombia*

Mary Luz Alzate Zuluaga (Colombia)**
Yulieth Carvajal-Londoño (Colombia)***

Resumen

En este artículo se presenta el caso de mujeres víctimas del conflicto armado en el Urabá antioqueño, Colombia, y las trayectorias de vida trazadas por ellas entre las décadas de 1990 y la de 2000, visibilizando la crisis humanitaria, la ausencia estatal frente a esta y los impactos en las mujeres y sus vidas. La pregunta orientadora es: ¿cómo logran las mujeres que vivieron situaciones de violencia pasar de una trayectoria victimal a tejer otras de carácter terapéutico, de reconocimiento, acompañamiento y liderazgo, y posicionarse social y políticamente en sus territorios como actoras incidentes? Las experiencias, voces y prácticas de las mujeres son el punto de partida metodológico para comprender su trayectoria política y sus aportes a la construcción de democracia. Se realizaron grupos focales y entrevistas con activistas del movimiento de mujeres, integrantes de organizaciones sociales, académicas, lideresas y protagonistas de la región. Uno de los resultados es la configuración política de las mujeres en Urabá y su repercusión en la construcción de condiciones de bienestar en sus comunidades y los aportes de alternativas al conflicto armado.

[213]

Palabras clave

Conflictos Armados; Participación Política; Víctimas; Mujeres; Urabá Antioqueño, Colombia.

* Este artículo es resultado de la tesis doctoral *Territorialidades de la democracia en el Urabá antioqueño: entre la resistencia campesina y los tejidos solidarios de las mujeres*, 2022, y de las reflexiones derivadas de la investigación *Etnografía política e histórica de las víctimas del conflicto armado en Colombia*, 2022.

** Socióloga. Doctora en Ciencias Políticas y Sociología. Docente de la Escuela de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Correo electrónico: mlalzate@unal.edu.co - Orcid: 0000-0001-7173-3357 - Google Scholar: <https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=T1yhggMAAAAJ>

*** Trabajadora Social. Magíster en Estudios Urbanos Regionales. Doctora en Ciencias Humanas y Sociales. Docente e investigadora de la Universidad de Antioquia y de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia. Correo electrónico: yulieth.carvajal@udea.edu.co - Orcid: 0000-0002-3365-6925 - Google Scholar: <https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=J3H6PQUAAA AJ>

Fecha de recepción: febrero de 2023 • **Fecha de aprobación:** junio de 2023

Cómo citar este artículo

Alzate Zuluaga, Mary Luz y Carvajal-Londoño, Yulieth. (2023). Trayectorias y formas de configuración política de mujeres víctimas del conflicto armado en la región del Urabá, departamento de Antioquia, Colombia. *Estudios Políticos* (Universidad de Antioquia), 67, pp. 213-238. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n67a09>

Trajectories and Forms of Political Configuration of Women Victims of the Armed Conflict in the Region of Urabá, Department of Antioquia, Colombia

Abstract

In this article presents the case of women victims of the armed conflict in Urabá region of Antioquia, Colombia, and the different life trajectories traced by them between the 1990s and the 2000s, making visible the humanitarian crisis, the absence of the government in the face of it, and the impacts on women and their lives. The guiding question is: how do women who have lived through situations of violence manage to move from a victimization trajectory to weave others of a therapeutic nature, of recognition, accompaniment and leadership, and to position themselves socially and politically in their territories as women leaders? The experiences, voices and practices of women are the methodological starting point to understand their political trajectory and their contributions to the construction of democracy. Focus groups and interviews are conducted with activists of women's movements, members of social organizations, academics, women leaders and protagonists of the region. One of the results is the political configuration of women in Urabá and its impact on the construction of welfare conditions in their communities and the contribution of alternatives to the armed conflict.

Keywords

Armed Conflict; Political Participation; Victims; Women; Uraba Antioquia, Colombia.

Introducción

En la década de 1990 se dio uno de los mayores reclutamientos bélicos en Colombia con distintas manifestaciones a lo largo del territorio nacional, pero con afectaciones más agudas en regiones de frontera y zonas periféricas, convertidas en campos de batalla entre los grupos armados legales e ilegales, dado el proceso de expansión, conquista y construcción del orden paramilitar de cara a su afianzamiento y control de poblaciones y territorios estratégicos. Urabá¹ hizo parte de esas regiones donde se elevaron drásticamente las confrontaciones, lo que se tradujo en la realización de masacres, el asesinato de pobladores y líderes, «el exterminio de movimientos políticos como la Unión Patriótica, la agudización de problemáticas [...] como el desplazamiento forzado y el despojo de tierras a campesinos, poblaciones afrodescendientes e indígenas, y la afectación del tejido social y las distintas expresiones políticas» (Carvajal, 2022, p. 142).

El propósito de este artículo es indagar acerca de la configuración social y política de mujeres víctimas de esa confrontación agudizada en la década de 1990 a partir de una observación política de lo sucedido. Para ello, se describen las trayectorias que han tenido algunas víctimas del conflicto armado en el Urabá antioqueño, desde el acontecimiento de hechos victimizantes hasta el momento en que se autorreconocen como víctimas, identificando elementos individuales y colectivos que ofrecen recursos para la superación, eventualmente, de la condición victimizante hasta su posicionamiento de la figura individual y colectiva de las mujeres como sujetos políticos. Por esto, es de interés el estudio de sus trayectorias que oscilan entre las situaciones victimales experimentadas y su conformación política-organizativa social y comunitaria.

En esta región, con precaria formación del Estado (El Colombiano, 1993, marzo 9; 1994, septiembre 10), mientras surgían y se desarrollaban

[215]

¹ El Urabá antioqueño está localizado en el sector Noroccidental en límites con el mar Caribe, con la serranía de Abibe hacia el Oriente, con el departamento del Chocó y las subregiones del Suroeste y Occidente antioqueño al sur y al occidente con el río Atrato. Su extensión territorial es de 11 664 km² y está compuesto por once municipios agrupados en tres zonas, de acuerdo con sus dinámicas y ubicación territorial, caracterizadas por desequilibrios sociales y económicos: la zona Norte, el Eje Bananero o zona Centro y la zona del Atrato Medio. La población es de 514 423, 7,9% del departamento (Gobernación de Antioquia, 2020, p. 87). Su ubicación espacial la hace parte de un sistema más amplio, el Gran Urabá, conformado por territorio chocoano, cordobés y antioqueño, y rodeado de la selva del Darién en la zona limítrofe con Panamá (Gobernación de Antioquia y DAP, 2011).

procesos de formación de un proyecto colectivo, se dio el enfrentamiento entre diferentes visiones de actores: Estado, paramilitares e insurgencias; y se invisibilizaron prácticas por las que estas apuestas comunitarias surgían, a partir, por ejemplo, del desplazamiento y el emplazamiento de la población, masacres y despojo de tierras de miles de personas que se trasladaban hacia el Eje Bananero o zonas aledañas.

Con estas prácticas se creó un panorama desolador que golpeó fuertemente la lógica de las organizaciones sociales y civiles. La mayoría de los muertos eran hombres, asociado al papel activo que algunos de ellos cumplían en la confrontación armada, la pertenencia a procesos productivos y sociales con mayor impacto de la guerra por los roles socioculturales que desempeñaban en su vinculación formal e informal al trabajo, como el de obreros del banano o sindicalistas, y su mayor visibilidad en espacios públicos de sociabilidad y representación.² Esto comenzó a generar afectaciones sobre las mujeres al vincularse por primera vez al mundo laboral, obligándolas a hacer rupturas con procesos sociales y comunitarios de base que ya existían y que contribuían a la construcción social del territorio.

El Corregimiento se volvió un sitio de viudas, mataron a muchos hombres, las mujeres tuvieron que cambiar su dinámica social, dejar de ser madres de familia, amas de casa, para tener que ser la que proveía el sustento a la casa, entonces la que ya se tiene que ir a trabajar a una finca bananera, entrar a las 5 de la mañana salir a las 7 de la noche, o sea, no hay tiempo ni espacio para hacer labor social. Entonces los grupos [comunitarios] empezaron a quedarse solos [...] (comunicación personal, grupo de discusión 2 con mujeres líderes sociales, noviembre 15, 2018).

Para el caso concreto de las mujeres, la violencia ejercida tuvo doble connotación, en cuanto a las implicaciones en materia económica y social. Ante ello, salieron al paso con propuestas comunitarias que buscaban inicialmente satisfacer necesidades básicas de sus familias y vecinas del entorno barrial: «En ese primer momento la necesidad era de alimentos, entonces se hacen unos comedores comunitarios donde las mujeres dicen:

² El trabajo en fincas bananeras era históricamente un oficio desempeñado por hombres, así como la dinámica obrero-patronal, y las relaciones de distinto tipo como colaboración y confrontación entre los sindicatos, los movimientos políticos y los grupos al margen de la ley tuvieron enlace directo con el conflicto armado, por eso, muchas veces los asesinatos de hombres en la guerra tenían conexión con su labor en las fincas. Con la muerte de los hombres, muchas mujeres empezaron a desempeñarse en trabajos también de las fincas, incluso, algunas fueron víctimas directas de hechos violentos (Carvajal, 2022, p. 142).

“si está el mercado, nosotras lo preparamos”» (comunicación personal, entrevista a actor social 5, septiembre 5, 2018).

Las prácticas comunitarias de las mujeres fueron escalando hacia la activación de metodologías que implicaban reconocimiento de las necesidades individuales y de formas de actuar colectivamente frente a ellas, incluso se configuraron posteriormente en modelos de acompañamiento y atención desde organizaciones sociales nacientes:

En el momento coyuntural de la pérdida, indistintamente de donde están, se activan en ellas unos dispositivos de solidaridad en función del proceso de resiliencia; esto lo hace posible esas historias de vidas colectivas, donde no tenemos diferencias, sino que estamos unidas por la nueva situación y nos hace salir adelante [...]. Entonces, por ejemplo, les dicen: «vamos a mirar la iniciativa productiva porque ustedes no se pueden dejar morir de hambre. Pero entonces ¿qué vamos a hacer con los niños que tenemos?», dicen ellas, y otras contestan, «listo, turnémonos, nosotras mismas podemos cuidar los hijos de las otras». En esa perspectiva nacen los Hogares Infantiles de Compartir (comunicación personal, entrevista a actor social 5, septiembre 5, 2018).

[217]

Destruir a la mujer significaba entonces no solo una relación patriarcal de los hombres que ejercían la violencia, sino también destruir los lazos que aferraban a las mujeres al territorio y a lo comunitario. Si bien ellas aparecieron inicialmente como víctimas indirectas, siendo las viudas y huérfanas de aquellos muertos en combate o por las implicaciones colaterales de la guerra, la afectación de sus entornos y estructuras sociofamiliares fue evidente. Las mujeres comenzaron a ser reconocidas como víctimas directas de la guerra al empezar a evidenciarse la desposesión inmediata que ellas padecían, «tanto del cuerpo como de los bienes materiales [lo que se va a reflejar en problemáticas entre las que se encuentran] la feminización de la pobreza y la locura, la psicosis y la depresión» (comunicación personal, entrevista a mujer académica 1, noviembre 22, 2017). Es en esta región donde se genera en la década 1990 un precedente en los ámbitos departamental y nacional, la admisión pública de las violencias sexuales hacia las mujeres por parte de actores armados legales e ilegales (Carvajal, 2022, p. 143).

A pesar de lo destructivo del conflicto sobre las mujeres, su autoenunciación como víctimas directas posibilitó que ellas comenzaran

procesos de autorreconocimiento, se configuraran como agentes sociales activas y protagonistas con incidencia en el territorio, que empezaran a reclamar mayor atención del Estado y que se generaran los primeros acompañamientos a sus condiciones específicas, demandas y necesidades por parte de actores locales y externos a la región. Esto llevó a que se valorara la presencia de cooperación y organizaciones sociales que llegaron a Urabá, en consecuencia, por ejemplo, del fortalecimiento del movimiento social de mujeres que se vivía en el país y en ciudades capitales como Medellín:

Hemos tenido una desconfianza de las instituciones locales porque el personal está aquí, victimarios están aquí, es la desconfianza que siempre hemos vivido y hemos tenido, incluso no es que se ha quitado todavía, ¿por qué?: porque uno no sabe quién está infiltrado en las mismas instituciones. Esa es la desconfianza que tienen las víctimas, que hemos tenido pa' denunciar y pa' hacer todo ese proceso que tienen que hacer (comunicación personal, entrevista a lideresa social 1, febrero 14, 2019).

Durante las décadas de 1990 y 2000 se configuraron procesos organizativos y de participación en el territorio regional, en especial, en Apartadó, con protagonismo de las mujeres, a través de los cuales generaron reivindicaciones de distinto tipo, fortalecimiento su condición naciente de sujetos políticos.

[218] Es en este contexto que se busca describir y analizar algunas características de procesos organizativos de mujeres en Urabá, específicamente en el municipio de Apartadó, bajo el presupuesto teórico de que las distintas trayectorias trazadas, su forma de relacionarse y las dinámicas comunitarias que gestaron en el marco del conflicto interno armado generaron tejidos, articulaciones y conformaciones políticas que cualificaron la democracia, sin que necesariamente esto hiciera parte del circuito político partidista o de gobierno, pero que sí tributó a relaciones distintas en el territorio.

Se destaca la emergencia de las mujeres como activistas sociales y políticas en la construcción de lo público-colectivo, la resignificación del «nosotras» y la dignificación de la vida en sociedad. Para esto fue importante preguntarse sobre la conformación de sus trayectorias a partir de las distintas dinámicas participativas en la zona, las relaciones establecidas previamente, las formas y repertorios, y la capacidad de agencia, derivada también de sus acumulados organizativos y de las nuevas alianzas y aprendizajes obtenidos.

1. Marco teórico y conceptual. Las trayectorias de las víctimas y su conformación como sujetos políticos

La riqueza analítica que aporta la definición de trayectoria, se deriva de la historia personal y sus entrecruzamientos con la historia social y política en un territorio: «Las trayectorias de vida evidencian un proceso activo de construcción a lo largo de la vida donde entran a participar diversos sujetos, mediados con un origen social. Las trayectorias de vida pueden contener cambios que afectan tanto positiva como negativamente al individuo, influyendo en su cotidianidad y en el tránsito llevado a cabo» (Mantilla, Moreno y Naraváez, 2018, p. 38).

Es decir, una trayectoria nos habla de trazos de la vida individual, a veces indistintos de lo ocurrido en el ámbito social y político. En el Urabá, cada voz de las mujeres, en su narración, nos sitúa en un momento específico del conflicto armado, pero también en un momento específico del viraje social a partir de los agenciamientos y formas de alteración en su destino marcado, como si su parte de la historia nos estuviera proporcionando las piezas de un rompecabezas todavía incompleto para el resto de los colombianos.

La trayectoria de descubrimiento victimal se da cuando se toma conciencia de un orden roto (Gatti y Martínez, 2017, p. 77), de una afectación profunda o superficial en su propio ser o el de sus seres queridos: cuando se percibe el daño nace la víctima. La trayectoria de las víctimas no es unidireccional, ni progresiva o lineal, sus trazos dependen de múltiples factores. Lo que se afirma es que su inicio se produce a partir del proceso de autopercepción y autoadscripción como víctima, dadas las circunstancias y experiencias violentas vividas.

[219]

Dicho argumento se desprende de una perspectiva que defiende la idea de que ningún saber experto puede arrogarse el derecho a la denominación o, por lo menos, que al hacerlo, al nominar de X o Y manera a alguien, se asume una postura asimétrica con el conocimiento. Por lo que la pregunta requiere modificarse hacia la forma en la que las personas que han vivido hechos victimizantes se autodenominan.

En este caso, las preguntas que derivan en el concepto de trayectorias tienen que ver con ¿cuáles fueron esas trayectorias de las mujeres en el Urabá que derivaron en los procesos organizativos comunitarios posteriores?, ¿cómo lograron pasar de su circunstancia victimal a liderar la agenda local, e incluso

regional, en torno a la crisis humanitaria que vivía Colombia y la región de Urabá en las décadas de 1990 y 2000?

La trayectoria que inicia en la autodenominación de «víctima» implica una paradoja, debido al significado que puede tener sobre las apreciaciones, afecciones y proyecciones individuales. Ubicarse en este lugar puede propiciar una situación paralizante, acompañada de sentimientos de vergüenza, disminución de la autoestima y temor a la lástima o a la commiseración de los demás; sin embargo, asumir esa definición puede ser el primer paso para comenzar a salir de esta condición (Casado y Martínez, 2017), debido a las perspectivas que se abren al individuo para ver, reconocer y asumir su situación pasada y presente, así como las posibilidades de modificación hacia el futuro. Es esta precisamente la paradoja, a la vez que la afirmación: saberse víctima para dejar de serlo.

Para la comprensión de esta trayectoria es necesario conocer o identificar las invisibilidades, las distintas violencias que atañen a las mujeres víctimas, para que en el proceso de esa identificación íntima o personal se pueda reconocer como una expresión pública que busca el involucramiento del otro. Este primer paso del ver, del dejar de ignorar, es precisamente el propiciatorio del carácter performativo del reconocimiento, como un acto moral de hacer visible, de afirmar a un sujeto.

[220] Esta trayectoria de la víctima, que pudiera iniciar en un percibirse-conocerse para demandar reconocimiento social y político, es una posibilidad, entre muchas, que depende no solamente de aspectos personales, como la capacidad de autorreflexión y la valentía o, caso diferente, la vulnerabilidad y la debilidad que experimenta frente a su realidad, también las construcciones sociales y políticas predominantes acerca de lo ocurrido en la sociedad y la comunidad de pertenencia, en tanto el sujeto en sus autoapreciaciones y percepciones está atravesado por aquellas. En la mayoría de las ocasiones, las contiene, son su base y fundamento para la forma como se considere o defina, y también para la elección de las herramientas y recursos que decida utilizar al afrontar su realidad.

Sissel Rosland (2009 citado en Guglielmucci, 2017), en su análisis sobre Irlanda del Norte, «muestra que la victimización tiene tanto efectos humanizantes como deshumanizantes y que, dependiendo del contexto, puede generar confianza, seguridad, capacidad de acción o, todo lo contrario, falta de poder y pasividad» (p. 86).

Los factores contextuales que pueden generar confianza y seguridad para superar la condición de víctima tienen que ver con los arreglos institucionales jurídicos, pero también políticos, sociales y culturales con los que puedan contar las personas para superar las distintas problemáticas que deben afrontar. De este modo, el argumento central de la trayectoria es que se puede conocer su inicio, el de la autoadscripción y la autodenominación, pero el sentido y la orientación posteriores dependen de muchas circunstancias atenuantes o agravantes de su condición, relacionadas con aspectos personales, sociales, políticos, culturales o morales de la sociedad y el territorio en los que se dieron los hechos y se desenvuelve la víctima.

2. Marco metodológico

El énfasis metodológico del enfoque cualitativo se centra en las distintas conversaciones entabladas con mujeres lideresas, activistas de movimientos sociales, integrantes de organizaciones sociales, profesionales y académicas expertas en la región del Urabá, o que vivieron directamente los efectos de alguna situación de violencia por cuenta del conflicto armado. Al proponer estos casos no se está optando por ninguna representatividad o generalidad de lo ocurrido, su elección tuvo que ver con lo significativo de cada una de las experiencias y testimonios narrados, y las reflexiones que suscita la diversidad de trazos que ofrecen las trayectorias victimales.

[221]

Estas conversaciones con las mujeres de la región se concretaron a través de dieciocho entrevistas exploratorias y a profundidad, dos grupos focales, la observación e interacción en distintos eventos de participación local, el análisis documental de fuentes secundarias en torno al sistema categorial que orientó la investigación y el rastreo de prensa de la región de Urabá y el departamento de Antioquia entre 1990 y 2006. La información primaria y secundaria se sistematizó y trianguló buscando el contraste entre los diferentes sentidos, saberes y experiencias.

Las consideraciones éticas que soportan la investigación base de este artículo plantearon una información no extractivista y respetuosa de los sujetos protagonistas, por ello se priorizaron criterios como la utilización exclusiva de la información para fines estrictamente académicos, la participación voluntaria en el proceso investigativo con posibilidad de retiro en el momento en que las mujeres y actores así lo consideraran, la no generación de remuneración económica alguna por la participación en el proceso investigativo, la devolución de los análisis investigativos y la inclusión de sus

relatos de forma anónima que no afectara su seguridad física, por lo cual, las entrevistas fueron codificadas a través de roles como lideresa, líder político, actor social, activista política, funcionario público o actor eclesial.

Al acercarnos a una población como la que aquí nos ocupa, lo primero que hay que decir es que las trayectorias no son homogéneas, por el contrario, son muy diversas y con disímiles condiciones porque, a pesar de vivir el mismo Urabá, habitan territorialidades diferentes dada su pertenencia a distintos procesos de poblamiento, imaginarios, condiciones étnicas, identidades culturales, prácticas sociales y relaciones en las que han participado, además de haber heredado historias organizativas diferentes.

3. Resultados

3.1 Trayectoria 1. Las mujeres de Urabá receptoras de atención pública, fundamentalmente, de otras mujeres en el país: la Ruta Pacífica de las Mujeres

Los procesos y dinámicas de acción social y política de las mujeres en las grandes ciudades como Medellín comenzaron a irradiar otras regiones del departamento de Antioquia, entre ellas, Urabá, promoviendo la presencia de iniciativas y organizaciones externas al territorio regional a través de acciones directas, acompañamiento y articulación con actores y procesos locales, a partir de una idea colaborativa del trabajo por la defensa de los derechos humanos, al reconocer que las mujeres de estos territorios estaban siendo afectadas por el conflicto armado. «En el año 1995 [...] empezamos a tomar conciencia de que hay regiones donde las mujeres están siendo especialmente impactadas por el conflicto» (comunicación personal, entrevista a activista política 2, noviembre 24, 2016). Esto da lugar a que se comunique en un Consejo de Seguridad de la Gobernación de Antioquia «que en Urabá se presenta violencia sexual hacia las mujeres desde diferentes actores armados» (Carvajal, 2022, p. 149).

La primera aparición pública a gran escala de La Ruta Pacífica de las Mujeres fue en 1996 con la movilización de alrededor de 2000 personas hacia Urabá, como reacción a la situación de violencia que la región estaba viviendo, en dónde se comenzaba a enunciar el impacto directo sobre las mujeres. Esta Ruta se configura como un movimiento feminista que centra sus diversos esfuerzos en la búsqueda de la paz, la solución negociada del conflicto armado en Colombia.

3.2 Trayectoria 2. Las mujeres de Urabá víctimas de violencia sexual: el cuerpo como botín de guerra

La aparición del tema de la violencia contra las mujeres a partir de la violencia sexual ratificó públicamente la relación entre conflicto armado y violencia contra las mujeres, lo que posibilitó que a ellas se les reconociera ya no solo como víctimas indirectas, sino como víctimas directas de la guerra y dio pasos para que se empezara a relacionar la organización de las mujeres no solo con la guerra, sino con su papel en la búsqueda de la paz. El hallazgo de la violencia sexual hacia las mujeres como parte de los repertorios de la guerra, horrorizaría desde el comienzo y plantearía grandes retos para su documentación, denuncia y tratamiento, pues si la lógica de la guerra se dirigió al control del territorio y de la población, «el caso de la violencia sexual une estos dos objetivos en una misma estrategia ya que el cuerpo de las mujeres es considerado como un territorio de control» (Afonso y Beristain, 2013, p. 160).

Quizás de lo más cruel que el conflicto interno armado ha obligado a ver en Colombia es la instrumentalización y utilización de los cuerpos de las mujeres como botín de guerra. Sus cuerpos fueron violentados a la manera de objetos que son propiedad de otros, que se usan y desechan, se dañan y se exhiben como trofeos; posteriormente, sus vidas han continuado en intimidación y amenaza constantes.

[223]

3.3 Trayectoria 3. La lucha común de los colectivos de mujeres del Urabá y del resto del país

El proceso colectivo de la Ruta Pacífica de las Mujeres se ha entendido como un ejercicio de resistencia civil, una confluencia de mujeres que definen su postura antibelicista y declaran su rechazo a los actores armados y el impacto de estos sobre ellas (Ruiz, 2003). De manera organizativa se estructuró desde el ámbito nacional, con acción en nueve departamentos del país, y contó con «coordinadoras regionales y un trabajo de acompañamiento a las mujeres, movilización contra la guerra y defensa de [sus] derechos [...] en diferentes ámbitos» (Afonso y Beristain, 2013, p. 10). Su enfoque y forma de organización promovió el encuentro con las otras mujeres independiente del territorio de pertenencia, el reconocimiento de los contextos que rodean sus realidades y la solidaridad con las luchas comunes y específicas.

En particular, su acogida en el Urabá fue protagonizada por las sindicalistas, quienes desempeñaron un papel muy significativo, pues venían fortale-

leciendo su capacidad de acción en el marco de la relación obrero-patronal, acompañadas por la Escuela Nacional Sindical (ENS) que había llegado a la región de Urabá en los últimos años, posibilitando en la región un primer acompañamiento diferencial para las mujeres, específicamente, las sindicalistas, y con un grado de legitimidad en la convocatoria y en la participación de ellas en el proceso, pues se hacía en el marco de la institucionalidad del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Agropecuaria (Sintrainagro), lo cual no era asunto menor, dadas las condiciones latentes de la guerra que dificultaba el encuentro con el otro, los procesos de formación política y las posibilidades de deliberar y argumentar en espacios abiertos.

En la narración de los hechos de violencia en el Urabá se ha ido construyendo un análisis donde lo ocurrido no es un daño individual o personal, se da por entendido que ha sido un ataque a la comunidad de pertenencia, al territorio habitado y a una forma concreta de vida representada por ese líder o lideresa atacados. En esta trayectoria de la lucha en común, el liderazgo se ha ido formando a la sombra de lo ocurrido en la comunidad y los seres queridos.

3.4 Trayectoria 4. La vulnerabilidad de las mujeres del Urabá frente a sus victimarios

[224]

Las formas de expresión y tramitación que las mujeres contemplaban ante la残酷 de la guerra y los impactos que generaba en sus vidas también fueron condicionadas, reconociendo en las mujeres prácticas y actitudes de temor y distancia que dificultaban que su presencia y voz aparecieran en los escenarios sociales. No solo el silencio era determinante en el espacio público y ante los hechos de violencia, sus posibilidades de tramitar las pérdidas y dolores con el llanto fueron reguladas por los actores armados:

Es triste que hay muchas madres que aún lloran sus muertos y los lloran en silencio porque en la época del 80' hasta el 90' [sic] no se pueden llorar los muertos [...]. Usted se acostaba a dormir y el muerto ahí solo y oscuro, entonces no se podía llorar los muertos, no se podía emitir ese dolor que uno tenía, había que llorar en silencio, si usted no lloraba en silencio no podría llorar el muerto, usted no podía andar con alaracas (comunicación personal, entrevista a lideresa social 3, noviembre 22, 2018).

Sobre ellas se impusieron estrategias de disciplinamiento social para corregir su actuación no adecuada en público o la intromisión en

hechos sobre los cuales no estaban autorizadas para hablar, reforzando los estereotipos patriarcales y machistas:

Me dieron una paliza que quedé 14 días inconsciente, por atreverme a defender los derechos de la mujer, porque estoy haciendo que las mujeres se rebelen contra los hombres. Son muchas cosas que los hombres no entienden por ese machismo y no entienden que estamos defendiendo unos derechos de no ser maltratadas, que no queremos que nos maten, de que también tenemos derechos y que ellos lo miren (comunicación personal, entrevista a lideresa social 1, febrero 14, 2019).

Uno de los impactos en este tipo de trayectoria es que las mujeres fueron obligadas en la guerra a cumplir las labores de cuidado y atención para grupos y actores armados, la mayoría de las veces esto no fue voluntario, no tuvieron opción, siendo, además, señaladas por ello: «¡Ah!, pero es que usted se quedó de casera, usted se quedó con los paramilitares haciéndole la comida, usted se quedó con la guerrilla haciéndoles los alimentos» (comunicación personal, entrevista a lideresa social 1, noviembre 23, 2018).

Hacia 1995, en la región de Urabá las mujeres cumplían roles de liderazgo en barrios como La Chinita, Policarpa y El Obrero, los cuales habían tenido procesos recientes de asentamiento y poblamiento informal no regulado por el Estado y pasaban por dinámicas de violencia y confrontaciones locales. Es decir, una trayectoria de vulnerabilidad no necesariamente implica pasividad. En estos territorios las mujeres comenzaron a crear organización social y política que hacía parte de la construcción social del territorio: «Organizaron una serie de comités en el barrio La Chinita, comité cívico, de deportes, de salud, de la niñez, entre otros, y se comenzó a generar organizaciones de orden ciudadano y a conformar acción comunal como primer organismo legalmente instituido» (comunicación personal, entrevista a activista política 6, febrero 15, 2019). También hay que decir que estos barrios fueron señalados de ser base social de algunos grupos de guerrilla y utilizados como polígonos, presentándose en ellos asesinatos selectivos, desapariciones y masacres en el marco de las confrontaciones entre los grupos armados y las disidencias de aquellos que se habían desmovilizado o articulado a procesos de paz. En estos hechos, por primera vez, las asesinadas eran mujeres.

[225]

3.5 Trayectoria 5. Las mujeres buscan apoyos externos y visibilidad pública de lo ocurrido en su territorio

La evidente complejidad de este panorama y la crítica situación que las mujeres vivían en la región comenzó a ser centro de atención y a recibir el acompañamiento de distintas organizaciones del orden local, departamental, nacional e internacional, gracias al llamado público de las mujeres en el Urabá.

El movimiento por las víctimas y las organizaciones articuladas a sus luchas en Urabá se gesta en este periodo con el liderazgo de las mujeres y aparecieron con más contundencia en 2005, posterior al proceso de Justicia y Paz entre el Gobierno nacional y paramilitares de las Autodefensas Unidas Campesinas de Colombia, «lo que permite visibilizar que, a pesar de lo polémico y contradictorio de esa negociación, contribuyó a poner el tema de las víctimas en la agenda pública» (Carvajal, 2022, p. 182), lo que propició posibilidades: «Significó todo un reconocimiento de la violación a los derechos, que la gente pudiera empezar a reclamar la reparación, ser reconocidos como víctimas. Fue muy importante porque aquí esto fue tan tenaz que la gente sentía que tenía que estar victimizada» (comunicación personal, entrevista a mujer académica 1, noviembre 22, 2017).

[226] En torno a las mujeres es posible reconocer, al menos, cuatro tipos de acompañamiento con tres actores involucrados: la Iglesia, la comunidad internacional y el Estado con su institucionalidad, los cuales de manera directa o indirecta han contribuido con el fortalecimiento de sus capacidades organizativas y de acción social. El primer acompañamiento fue el de la asistencia humanitaria para alimentación, conectado con el segundo que fue el psicosocial, ambos en el marco de las afectaciones que el conflicto interno les generaba por la pérdida de los cónyuges, padres o hijos, por los desplazamientos y despojos a los que se vieron enfrentadas las mujeres, así como por la condición de abandono en la que quedaron muchas de ellas. El tercer acompañamiento tuvo que ver con las búsquedas para que las mujeres generaran iniciativas económicas y productivas, para ello, las ayudas se concretaron en procesos de capacitación, formación y entrega de auxilios económicos, capitales semilla o insumos para activar sus iniciativas. La cuarta forma de asistir a las mujeres se dio en torno al acompañamiento mutuo:

Por ejemplo, el proceso terapéutico inicial de Compartir se clasifica más en una perspectiva de apoyo al apoyo. Quien hace la recepción

de la víctima en crisis es una compañera que estabiliza la crisis desde su misma historia de vida. Entonces, por ejemplo, llega la señora diciendo: «No, vea, ya mi vida se acabó, me mataron mi esposo, qué voy a hacer con estos cuatro hijos»; y la otra le dice: «¿Ciento que es muy duro?, pero podés salir adelante, mira que a mí me mataron mi esposo, mi cuñado, tres hermanos y mi tío, y acá voy» (comunicación personal, entrevista a actor social 5, septiembre 5, 2018).

Es un lugar común en las sobrevivientes que expresen, posterior al hecho, tener que lidiar con la preocupación del riesgo de reclutamiento forzado por parte de los actores armados, además de sensaciones de temor, inseguridad, paranoia, rabia y tristeza por el padre, el hijo o la madre asesinados, por las amenazas cada vez más insistentes y amedrentadoras de muerte, o por las innombrables pérdidas al salir huyendo de un territorio sin sus adultos mayores, predios y posesiones en sus comunidades de origen, solo por mencionar algunos de los episodios narrados de manera frecuente como algo que deja «marcado» para toda la vida.

3.6 Trayectoria 6. Las mujeres y sus aportes a la búsqueda de la paz

La Resolución 1325 de 2000 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas hizo un llamado a sus Estados miembros, entre ellos Colombia, para que garantizara y respetara los derechos de las mujeres y las niñas en contextos de conflicto armado y promoviera su participación en instancias de decisión antes, durante y después de los conflictos. En este marco, algunas de las mujeres que habían participado en la organización de la Ruta Pacífica de las Mujeres, en especial aquellas cercanas al sindicalismo, comenzaron la configuración del proceso conocido como Iniciativa de Mujeres por la Paz (IMP):

Una alianza impulsada por las trabajadoras de la Escuela Nacional Sindical para ampliar la participación política de las mujeres y propiciar la apropiación de los instrumentos políticos de incidencia en los procesos de paz. [En ella confluían] organizaciones y sectores comprometidos con la concertación de la Agenda de las mujeres para la negociación del conflicto colombiano (Ruiz, 2003, p. 7).

Su enfoque de trabajo implicó que integrantes del IMP facilitaran talleres de formación y acompañamiento a las mujeres para su empoderamiento y organización, buscando potenciar y visibilizar sus liderazgos, de tal forma

[227]

que dinamizaran procesos autónomos en sus territorios locales, desarrollaran su autoestima y se reconocieran como víctimas, una condición que no escogieron pero que las reivindica políticamente: «Arrancamos en el 2000-2001 con Ángela Salazar y Alicia Murillo, entonces ya nos atrevíamos a ir a talleres» (comunicación personal, entrevista a activista política 1, febrero 1, 2019). Además, propiciaban la participación de las mujeres en otros procesos distintos a los locales, buscando fortalecer su capacidad de agencia e incidencia, y potenciar articulaciones a escala nacional e internacional, de cara a la participación de este grupo poblacional en la negociación de los conflictos y la búsqueda de la paz.

A la par, algunas mujeres comenzaron la escritura de sus experiencias, búsquedas y reflexiones en el marco del conflicto, pero, sobre todo, en torno a su papel protagónico en la búsqueda de la paz en la región: «Lo que hicieron las mujeres al introducir la equidad de género en la Ley de Justicia y Paz, este es el resultado [...] porque la fiscalía empezó a pedir que les explicaran a los fiscales y a los investigadores judiciales qué era eso y ahí estuvieron unas feministas de Bogotá capacitando a todo ese personal» (comunicación personal, entrevista a activista política 6, febrero 15, 2019).

[228]

Cabe aclarar que estas asesorías de expertas se acompañaron de la presión social y la opinión pública de mujeres del territorio de Urabá que, de forma paulatina, fueron posicionando un discurso de género y de las secuelas diferenciales que había dejado el conflicto para ellas.

3.7 Trayectoria 7. Las mujeres de Urabá en su tránsito de víctimas a sujetos políticos

En los relatos de las personas entrevistadas se propuso un acercamiento introspectivo a hechos ocurridos durante el conflicto armado desde la voz de las víctimas, reconociendo sus mediaciones, pero también sus silencios, sus expectativas con respecto a su rol, los reclamos acerca de la impartición de justicia, sus sensaciones sobre las experiencias traumáticas vividas y las distintas responsabilidades sociales y políticas de lo ocurrido. Se narran así acciones directas en el espacio público entre las que están las marchas pacíficas, los carnavales, comparsas y expresiones culturales, además de los plantones: «En esa época las mujeres hacíamos manifestaciones pacíficas, nos desplazábamos al municipio de Apartadó con pañuelo en la boca, ahí se formaron, por ejemplo, las Mujeres del Plantón [...]. Las mujeres empezamos como a ser inquietas, a empoderarnos del liderazgo»

(comunicación personal, entrevista a lideresa social 3, noviembre 22, 2018). En estas acciones las mujeres buscaban hacer sus reclamaciones desde las vías formales y con el debido proceso, pero cuando esto no funcionaba acudieron a las vías de hecho, incluyendo en sus repertorios prácticas simbólicas y utilizando el arte y la cultura como mediaciones:

Lo hacemos todo muy legal, vamos a la policía, llevamos la carta, nuestras quejas, nuestras dificultades, luego va pa' los medios de comunicación, o sea, todas las fuerzas públicas, todas las visitamos, incluyendo los medios de comunicación, entonces cuando nosotras nos dirigimos a las vías de hecho, que es cerrar las vías, ya el alcalde lo sabe porque se le ha notificado dos y tres veces que se reúna con nosotros... ¡no lo ha hecho! [...], entonces nos tocó actuar de cierta manera (comunicación personal, entrevista a lideresa social 3, noviembre 22, 2018).

Entre los eventos de este tipo está su participación en Mutatá en la movilización que recibió la Ruta Pacífica de las Mujeres, la elaboración «de un mural en el parque de los Bomberos, cuando estaba la alcaldesa Gloria y que después nos tumbó el alcalde Gonzalo» (comunicación personal, entrevista a lideresa social 7, noviembre 24, 2018); otras fueron las movilizaciones masivas hacia las cabeceras urbanas de los municipios centrales cuando se presentaban masacres en las fincas, algunas marchas que se han hecho en municipios del Eje Bananero el 8 de marzo en conmemoración de los derechos de las mujeres y actividades asociadas al 25 de noviembre, día internacional por la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres. Varias de estas prácticas se han legitimado al punto de hacer parte de la agenda y prioridad de administraciones municipales de la región.

[229]

También como fruto de sus procesos de formación política se logró incidencia en el sistema de gobierno y arquitectura de sindicatos con la creación de la Secretaría de las Mujeres, además, ellas empezaron a desempeñar roles de representatividad donde su voz y voto eran tenidos en cuenta, por ejemplo, al ser delegadas de sus compañeras en eventos de orden nacional e internacional, lo que hasta el momento había sido un asunto que solo hacían los hombres, o participar de los comités obreros; en algunos casos, en torno a procesos de asentamiento informal y espontáneo, como la expansión urbana que se dio en los barrios La Chinita y El Obrero, donde las mujeres hicieron parte de formas de organización como los Comités Cívicos; en otros lugares se articularon con iniciativas que buscaban la dotación colectiva y consolidación de los territorios,

aportando, entre otros, a la construcción de planteles educativos, andenes y canaletas, la creación de hogares infantiles y espacios deportivos, así como la dotación de salas de sistemas; además, lideraron acciones asociadas con prácticas culturales y creencias religiosas que potenciaban el encuentro con los otros, generaban bienestar, construyeron comunidad y tejido social en sus entornos inmediatos.

Pero solo con mujeres, con los hombres no se dan ese tipo de iniciativas, ¿sí? Entonces, digamos que todo el tejido social de resistencia en la zona, de permanencia en la zona para no dejarnos quitar la zona, ha sido una apuesta realmente femenina [...]. Todo el tejido social y que hacíamos, por ejemplo, con promoción y prevención en salud también eran mujeres, todo el andamiaje de la junta de acción comunal, toda la cohesión, toda la ocupación por los niños la hacen las mujeres [...], que sabe que en su localidad todo funciona porque un grupo de mujeres en el Comité de Salud, en el Comité de Damas, las que hacen el bingo, la que estructura, la que ayuda con el puente, la que ayuda con la carreta y hacen el sancocho. Para que todos esos procesos se empiecen a dar son las mujeres, las que madrugarán a esos procesos, son las mujeres (comunicación personal, entrevista a actor social 5, septiembre 5, 2018).

[230]

3.8 Trayectoria 8. La incursión de la participación político-partidista de las mujeres en el Urabá

La participación política de las mujeres con el acceso a las dinámicas de poder político-electorales es uno de los indicadores más precarios de la región y no ha logrado ser parte de manera contundente de sus repertorios. Si bien se proclama la igualdad en derechos y oportunidades para hombres y mujeres, esto no se ve reflejado en la realidad, caracterizada por la poca presencia de ellas en los espacios representativos. No existen garantías para el acceso y cumplimiento de los derechos políticos que la idea de democracia liberal supone.

En Colombia, son diversos los factores que siguen obstaculizando el acceso e incidencia de las mujeres en los escenarios representativos: la estructura androcentrista que conservan las instituciones y partidos políticos, las relaciones de cacicazgo y clientelismos, la violencia política a la que se ven expuestas como costo de hacer política (Lesmes, 2018, p. 48) —en el espacio público—, así como las condiciones de desigualdad social y económica que limitan las iniciativas de las mujeres. Por eso,

las experiencias de representatividad que empezaron a posicionar en Urabá algunos sectores de mujeres en el periodo estudiado fueron tan importantes y sentaron precedente: las sindicalistas y el ejercicio de ser elegidas y representar a sus pares en la estructura de poder de Sintrainagro, el periodo de gobierno de 1995 a 1997 en el que Gloria Cuartas fue alcaldesa de Apartadó, elegida por voto popular y en el marco del sistema político representativo, y la presencia de mujeres candidatas o en cargos también de elección popular, especialmente a Concejos Municipales, provenientes con más fuerza de los movimientos políticos de la Unión Patriótica y Esperanza, Paz y Libertad entre finales de la década de 1980 y parte de 1990.

4. Discusión

Sin pretender ninguna etiqueta esencializadora o de virtuosismo *per se*, en las diferentes trayectorias que se han identificado y nombrado de las mujeres en la región del Urabá cada una de sus narraciones enseña la valentía, la fortaleza física y mental, y el arrojo que tuvieron y aún tienen quienes después de haber transitado por tanto dolor se dispusieron a escuchar, atender y defender a sus comunidades, y permiten conocer a profundidad lo ocurrido.

[231]

En algún momento se vieron afectadas por la circunstancia victimal derivada del conflicto armado y posteriormente han sido configuradas por factores internos y también por factores externos, tales como la llegada de otras mujeres pertenecientes a territorios y procesos de distintos lugares del país, lo que posibilitó no sólo el fortalecimiento de la dinámica organizativa local, porque ellas empezaron a reconocerse como protagonistas de la escena social y política, articulándose con distintas redes y movimientos de mujeres del país.

Organizaciones como Ruta Pacífica de las Mujeres han construido un esquema de acción a favor de los derechos de las mujeres que incluye estrategias y prácticas como la movilización, los plantones, la formación, el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres en los territorios, la incidencia, el acompañamiento psicosocial y jurídico, y la gestión del conocimiento, además de prácticas artísticas y creativas como la danza, el canto y la palabra.

El proceso de IMP ha sido significativo para la organización social y política de las mujeres de Urabá por varias razones: mantuvo la generación de procesos de formación política que se enfocaran en la configuración de las subjetividades de las mujeres, hablando de reconocerse políticamente como víctimas, pero también de empoderarse, y esto pasaba por su vida personal y los espacios íntimos y familiares, también por el relacionamiento con los otros en sus barrios y municipios, lo que derivó en el fortalecimiento de ellas como sujetos políticos en las dinámicas del desarrollo local.

Cuando se realizaron las entrevistas con las mujeres de Urabá muchas de las que tenían el rol de lideresas sociales expresaban: «Yo soy hija de IMP», «Yo fui formada por IMP», «Lo que hago es gracias a lo que IMP me enseñó». Tales aprendizajes se tradujeron en el mantenimiento de sus liderazgos para el desarrollo de programas y proyectos sociales, el fortalecimiento de su capacidad de gestión y de relacionarse con otros actores del territorio. Fue posible reconocer, por ejemplo, la labor de organizaciones como Las Mujeres del Plantón, Mujeres Visibles de Urabá, el programa de promotoras de cultura y convivencia Multiplicadoras de Corazones, la articulación de algunas lideresas con el Movimiento Mujeres contra la Guerra y con la Organización Femenina Popular (OFP).

[232]

Estas diversas trayectorias personales y colectivas evidenciaron que las dinámicas organizativas y de participación de las mujeres no son homogéneas y sí muy diversas, dadas las distintas condiciones con que ellas cuentan, sus especificidades culturales y étnicas, los territorios que habitan. Lo que sí es común en ellas es que, ante las afectaciones que el conflicto armado les generó, unas y otras han activado estrategias individuales y colectivas para sobrevivir, resistir, permanecer en el territorio, dignificar su vida, la de quienes las rodean y reconstruir sus proyectos de vida reconfigurando así sus trayectorias victimales.

La información primaria y secundaria analizada en esta investigación evidenció que las mujeres de Urabá han venido transformando el silencio y miedo al que parecían estar condenadas como parte de los dispositivos de guerra hacia procesos de autodeterminación, construcción de subjetividades y ejercicios de ciudadanías activas, en el marco de los cuales configuran identidad con otras mujeres, asociada a sus pérdidas coincidentes y luchas comunes.

Es posible afirmar que el tipo de prácticas que las mujeres desarrollaron muestran formas alternativas y no convencionales de participación social y política, con ellas ocuparon de forma protagónica el espacio público, entrando en tensión con estereotipos machistas y patriarcales que las han condicionado históricamente al mundo de lo privado y al cumplimiento de roles de cuidado y asistencia, incluso por encima de su bienestar.

Parte de las prácticas reconocidas están localizadas en los entornos inmediatos que habitaban y se configuraron en respuesta a necesidades básicas fundamentales, por ejemplo, el comienzo de la década de 1990 muestra formas en las que reaccionan a la crisis humanitaria que la guerra generó y, posteriormente, se dan expresiones en torno a la consolidación de sus territorios y a iniciativas de reparación frente a su condición de víctimas. Entre estas encontramos prácticas asociadas al sentido de sobrevivencia y protección como la alimentación, en especial, de sus hijos e hijas, pues en el contexto de la crisis humanitaria, en la que se dio desplazamiento, despojo, bloqueos, confinamientos y hambrunas, las mujeres activaron estrategias que les ayudaron a suplir consumos mínimos y vitales.

Entre estas estrategias están las ollas comunitarias, compartir el mercado entregando a las vecinas, parte de lo que se lograba comprar o a lo que accedían por ayuda humanitaria: «Cuando podíamos comprar el calanco le pedíamos al carnicero que lo partiera en tres partes. Yo me quedaba con una y le daba las otras dos a mis vecinas que hacían lo mismo cuando tenían forma de comprar» (comunicación personal, entrevista a lideresa social 3, noviembre 22, 2018).

[233]

El reconocimiento de las mujeres como víctimas directas de la guerra generó su mayor visibilidad e incursión en el espacio público como ámbito por excelencia para el encuentro colectivo, la deliberación y la búsqueda del bien común. Las mujeres fueron ganando confianza y capacidad de agencia y reconocimiento político, lo que contribuyó a la exigibilidad para la restitución de sus derechos, tanto a través de mecanismos formales e institucionales —porque aprendieron a realizar derechos de petición, tutelas y exigir información y documentación de los organismos competentes como la Fiscalía y la Personería Municipal— como a través de acciones colectivas directas.

Los espacios de encuentro terapéutico, conversación y socialización se destacan en su trayectoria de auto percepción victimal, en relación con su

proceso de asumirse como viudas y huérfanas, y avanzar en la elaboración de sus duelos, lo cual fue y sigue siendo muy importante en la vida de las mujeres y de la región, en tanto aporta a los procesos de construcción de memoria, verdad, justicia, reparación y no repetición, así como generar preguntas en torno a las prácticas culturales, el sistema familiar, sus roles y funciones, y los proyectos de vida de las mujeres en general.

Algunas de las iniciativas de base que las mujeres gestaron se convirtieron posteriormente en organizaciones formalmente constituidas, con la expectativa de que consolidarse jurídicamente traería consigo la posibilidad de ingresos económicos a través de la contratación o acceso a recursos de financiación de manera directa.

El recorrido o trayectoria que va del proceso más individual —la percepción de vulnerabilidad y daño ante la violencia vivida— hacia uno más público, evidencian cómo ellas fueron ganando en los ámbitos privado y público capacidad de incidencia social y política, en tanto se visibilizaron como grupo poblacional con características, necesidades, problemáticas y procesos específicos que requerían ser abordados de manera diferencial. Así, lograron posicionar sus discursos propios, públicamente nombraron problemáticas ocultas, desconocidas o ignoradas, aprendieron a utilizar para sus propósitos recursos existentes en los territorios municipales como las emisoras comunitarias, participaron en escenarios de articulación como la Mesa de Víctimas de Apartadó y empezaron a demandar presencia y acompañamientos específicos del Estado, el cual, en la mayoría de los casos, siguió estando ausente.

Conclusión

El reconocimiento de las mujeres como víctimas directas del conflicto armado y, en especial, el impacto específico que sobre ellas ha tenido la violencia sexual, es uno de los efectos más devastadores de la guerra. Sin embargo, la capacidad de resiliencia de las mujeres ha posibilitado que esa condición de víctimas, por la cual no optaron y que no eligieron voluntariamente, se asuma reconfigurable en nuevas y diversas trayectorias de vida, en muchos casos, desde un ejercicio político que sitúa a las mujeres en el espacio público y posibilita que sus prácticas se orienten hacia ciudadanías activas, configurándose como sujetos sociales visibles e incidentes en el territorio. Esto trajo consigo el reconocimiento de sus problemas específicos,

el acompañamiento y atención diferencial, así como el diseño de esquemas o metodologías de apoyo psicosocial basados en sus propias experiencias.

El desarrollo de estos procesos llevó al encuentro entre las mujeres, al relacionamiento con «lo otro», a la construcción de articulaciones. Los encuentros entre las mujeres son tejidos que van haciendo entre unas y otras, y tienen en común que partieron de los territorios inmediatos que ellas habitaban, pero en muchas oportunidades lograron caminar hacia escalas territoriales municipales, regionales, nacionales y hasta internacionales. Para ellas, la vivencia de problemas comunes, derivados en la mayoría de los casos de la guerra y sus secuelas, las llevó a construir consensos entre ellas, a fijarse objetivos comunes, a la definición implícita o explícita de acuerdos y pactos sociales basados en la colaboración, la solidaridad y la fraternidad, contribuyendo a la configuración de dinámicas identitarias en torno al «nosotras».

No solo la condición de conflicto interno armado y las dinámicas derivadas de este dificultaron las garantías de las mujeres para ejercer su derecho a la participación, el contexto regional se ha caracterizado por la presencia de distintas violencias estructurales, inequidades y desigualdades en el acceso a oportunidades de las mujeres, con la imposición de estereotipos sociales y culturales que dificultan su participación. La mayor exposición pública que han tenido las mujeres no ha erradicado las exclusiones históricas que ellas han padecido y siguen teniendo que lidiar con formas patriarcales y machistas, lo que se traduce en menor acceso a oportunidades y garantía de derechos. Son varios los derechos que le siguen siendo restringidos a las mujeres, entre ellos, el de la participación y el de libre asociación, esto hizo que el camino de las mujeres para convertirse en sujetos políticos cuente con mayores obstáculos.

[235]

A pesar de las ganancias en torno a la organización de las mujeres, no son tantos los procesos organizativos como podrían y deberían ser y además están más concentrados en los municipios que hacen parte del Eje Bananero, lo que aumenta la brecha y desigualdades existentes entre las tres zonas que conforman la región de Urabá. Las zonas Norte y del Atrato Medio siguen evidenciando más dificultades para acceder a recursos, desarrollar y posicionar sus procesos organizativos y generar reivindicaciones individuales y colectivas con impacto sobre sus proyectos de vida.

Es innegable que para las mujeres el territorio es un soporte material de subsistencia, en él tienen la vivienda y en muchos casos es también medio de producción, dado que cultivan la tierra, cuenta con huertas caseras o cultivos de pancoger. También les ha permitido sentir certeza en alguna medida, pues, aunque no son propietarias directas en la mayoría de los casos, porque la tierra es de los hombres, sí es el territorio aquello que les genera alguna seguridad de tener dónde residir, albergarse o criar sus hijos.

Finalmente, en el contexto de agudización del conflicto, finalizando la década de 1990 y comienzos de la de 2000, se tuvo como correlato significativas y variadas expresiones sociales, acciones colectivas, dinámicas de organización social, participación y movimientos sociales a distintas escalas territoriales. En el ámbito nacional, las mujeres venían fortaleciendo su presencia en los espacios públicos con prácticas individuales y colectivas. En el caso de Urabá, la aparición de las mujeres en la escena social se da en el marco de la guerra a partir de roles de sobrevivencia, resistencia, reconfiguración y resiliencia. Es decir, las mujeres emergieron como víctimas del conflicto interno armado, pero rápidamente trascendieron su accionar hacia constructoras y tejedoras de alternativas desde lo micro y quasi íntimo, en escalas barriales, comunales, veredales, corregimentales y municipales. Todo esto contribuyó a la configuración social y política, a la construcción de tejido social y a las luchas por la democratización.

[236]

Surgen inquietudes acerca de la posibilidad de «superar» el daño en términos que no impida vivir más allá de él, como ocurre con los sentimientos de venganza, superarlo como un cambio de relación con la herida, lo que implica una voluntad política suficiente que produzca diseños institucionales desde el entorno de quienes han sufrido violaciones a sus derechos fundamentales y se reconstruya el proyecto de vida para derrotar las experiencias dolorosas.

A su vez, frente a preguntas como ¿debe superarse la condición de víctima siempre? o ¿la «superación» es algo que corresponde a la víctima?, es necesario poner en evidencia la subjetividad del dolor y las estrategias de objetivación del daño. En otras palabras, cada víctima tiene sus propias experiencias del daño-trauma. Al socializarlas-denunciarlas, por ejemplo, ante las instituciones estatales, estas experiencias de dolor cobran otro sentido en la manera como se clasifican para ser atendidas-reparadas y, ¿por qué no decirlo?, unas cobran mayor relevancia que otras: la subjetividad del dolor de cada víctima lo hace un dolor incalculable.

La existencia de un trauma individual y colectivo en virtud de las distintas violencias narradas es un asunto que desde la década de 1990 venía advirtiendo la academia y que se resume en la violencia como una epidemia y un asunto que se debe resolver colectivamente por considerarse un tema de salud pública (Franco, 1997). Lo cierto es que, aunque se puedan vivir estos efectos y sean perceptibles en los relatos de las mujeres víctimas, también se destacan otros rasgos de sus personalidades que dan cuenta de sus capacidades para afrontar sus circunstancias victimizantes y transformarlas individualmente y para todo el colectivo de pertenencia.

Referencias bibliográficas

1. Afonso, Carla y Beristain, Carlos. (2013). *Memoria para la vida, una comisión de la verdad desde las mujeres para Colombia*. <http://www.rutapacifica.org.co/descargas/comisionverdad/memoriaparavida.pdf>
2. Casado Neira, David y Martínez, María. (2017). Víctimas de violencia de género (las víctimas habladas). En: Gatti, Gabriel (ed.). *Un mundo de víctimas* (pp. 112-129). Anthropos.
3. Carvajal Londoño, Martha Yulieth. (2022). Territorialidades de la democracia en el Urabá antioqueño: entre la resistencia campesina y los tejidos solidarios de las mujeres. (Tesis inédita de doctorado). Universidad Nacional de Colombia, Medellín.
4. El Colombiano. (1993, marzo 9). Madu se afianza cada vez más, p. 11C.
5. El Colombiano. (1994, septiembre 10). Consejería para Urabá no maneja el orden público, p. 11B.
6. Franco Agudelo, Saúl. (1997). Violencia y salud en Colombia. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 1 (2), 93-103. <https://doi.org/10.1590/S1020-49891997000200002>
7. Gatti, Gabriel y Martínez, María. (2017). El campo de las víctimas. Disensos, consensos e imaginarios compartidos en el nacimiento de ciudadano-victima. En: Gatti, Gabriel (ed.). *Un mundo de víctimas* (pp. 73-90). Anthropos.
8. Gobernación de Antioquia. (2020). *Plan de Desarrollo. Unidos por la Vida. 2020-2023*. Gobernación de Antioquia. <https://obsgestioneducativa.com/download/plan-de-desarrollo-departamental-antioquia-2020-2023/>
9. Gobernación de Antioquia y Departamento Administrativo de Planeación (DAP). (2011). Encuesta de Calidad de Vida. <https://antioquia.gov.co/planeacion/ECV%20202007-2013/ECV%20202011%20+ %20%20ANUARIO%20202011/data/index.html>
10. Guglielmucci, Ana. (2017). El concepto de víctima en el campo de los derechos humanos: una reflexión crítica a partir de su aplicación en Argentina y Colombia. *Revista de Estudios Sociales*, 59, pp. 83-97. <https://doi.org/10.7440/res59.2017.07>

[237]

11. Lesmes Cabiativa, Angélica María. (2018). *Participación de la mujer en el escenario político colombiano. Una mirada general a la participación política de la mujer en Colombia*. Registraduría Nacional del Estado Civil y Cedae. https://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/participacion_de_la_mujer_en_el_escenario_politico_colombiano.pdf
12. Mantilla Flórez, Sandra; Moreno Gómez, Diana y Naraváez López, Leidy. (2018). Trayectoria de vida construida por joven expuesta al conflicto armado en el departamento del Putumayo. (Tesis inédita de maestría). Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, D. C. <http://hdl.handle.net/20.500.11907/2239>
13. Naciones Unidas. Consejo de Seguridad. Resolución 1325. (31 de octubre de 2000). <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2006/1759.pdf>
14. Ruiz, Marta (ed.). (2003). *Ruta Pacífica de las Mujeres. Las mujeres no parimos hijos ni hijas para la guerra*. Ruta Pacífica de las Mujeres. https://rutapacifica.org.co/documentos/LARUTAPACIFICA_2003.pdf



Artista invitada

Sara Herrera Fontán

Sin título

Grafito y acuarela sobre papel

56 x 76 cm

2021



Modelos del desarrollo y construcción de paz en la sustitución de cultivos de coca. Análisis de la participación comunitaria en los casos de Bolivia y Colombia*

Sofía Quintero Cristancho (Colombia)**

Silvia Mantilla Valbuena (Colombia)***

Raúl Román Romero (Colombia)****

Resumen

En este artículo se realiza un análisis comparativo de las políticas de control y sustitución de cultivos de coca en Bolivia y en Colombia, respectivamente, a partir del contraste entre dos enfoques de paz y desarrollo —posneoliberal versus neoliberal—, así como del lugar que ocupa la variable de la participación comunitaria en las relaciones entre el Estado, las instituciones y las comunidades. Se concluye que, aunque en ambos casos la participación comunitaria se presenta como el eje fundamental para enfrentar el fenómeno de los cultivos de coca, es evidente que la relación Estado-comunidades en el caso de Bolivia, ha sido exitosa por la importancia de vincular asociaciones de base en el diseño e implementación de las políticas frente al cultivo —bottom-up— a través del Acuerdo del Cato, logrando su efectivo control y contención. En el caso de Colombia, por el contrario, el Estado continúa reproduciendo medidas

[240]

* Artículo derivado del proyecto de investigación *Diagnóstico de la problemática del tráfico ilícito de drogas en el caribe y América Latina*, financiado por la Coordinación de Investigación, Universidad Nacional de Colombia sede Caribe.

** Polítóloga. Docente de Enseña por Colombia. Correo electrónico: squinterocr@unal.edu.co - Orcid: 0000-0003-1121-2458 - Google Scholar: <https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=hcpQnKAAAAAJ>

*** Polítóloga. Magíster en Estudios Latinoamericanos. Doctora en Migraciones y conflictos en la Sociedad Global. Docente de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, e investigadora del Grupo de Investigación Nación, Región y Relaciones Internacionales en América Latina y el Caribe, Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá. Correo electrónico: scmantillav@unal.edu.co - Orcid: 0000-0001-5645-3349 - Google Scholar: https://scholar.google.com/citations?hl=es&use_r=YwtEMugAAAAJ

**** Historiador. Magíster en Estudios del Caribe. Doctor en Historia de América Latina. Profesor Asociado de la Universidad Nacional de Colombia sede Caribe. Investigador del Grupo de Investigación Nación, Región y Relaciones Internacionales en América Latina y el Caribe, Universidad Nacional de Colombia sede Caribe. Correo electrónico: rromanr@unal.edu.co - Orcid: 0000-0002-3186-5168 - Google Scholar: <https://scholar.google.com/citations?user=H8FZ7IEAAAAJ&hl=es>

tecnocráticas y de focalización —top-down— en las que la participación social se reduce a una función legitimadora en un contexto de presencia permanente de cultivos, conflicto y desborde de la violencia en diversas zonas rurales del país.

Palabras clave

Políticas Públicas; Sustitución de Cultivos de Coca; Paz Liberal; Posneoliberalismo; Participación Comunitaria; Desarrollo Alternativo.

Fecha de recepción: febrero de 2023 • **Fecha de aprobación:** junio de 2023

Cómo citar este artículo

Quintero Cristancho, Sofía; Mantilla Valbuena, Silvia y Román Romero, Raúl. (2023). Modelos del desarrollo y construcción de paz en la sustitución de cultivos de coca. Análisis de la participación comunitaria en los casos de Bolivia y Colombia. *Estudios Políticos* (Universidad de Antioquia), 67, pp. 240-267. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n67a10>

Development Models and Peacebuilding in the Substitution of Coca Crops. Analysis of Community Participation in the Cases of Bolivia and Colombia

[241]

Abstract

This article makes a comparative analysis of coca crop control and substitution policies in Bolivia and Colombia, respectively, focused on the contrast between two approaches to peace and development (Posneoliberal vs. Neoliberal), as well as the place that the variable called community participation has in the relationship among the State, national institutions and communities. It is concluded that, even when community participation is presented in both cases as the fundamental axis to deal with the phenomenon of coca cultivation, it is evident that the State-community relationship, in the Bolivian case, has been successful due to the importance of linking base associations in the design and implementation of policies against coca cultivation (bottom-up) presented in the Cato Agreement (Acuerdo del Cato), gaining an effective control and restriction. In the Colombian case, on the contrary, the State continues to reproduce technocratic measures and targeting actions (top-down) in which social participation is reduced to a legitimizing function in a context of permanent presence of coca crops cultivation, conflict and overflow of violence in several rural areas of the country.

Keywords

Public Politics; Coca Crops Substitution; Liberal Peace; Post-Neoliberalism; Community Participation; Alternative Development.

Introducción

El fenómeno de los cultivos de hoja de coca y su relación con las llamadas políticas antidrogas en los países andinos ha sido largamente documentado en las últimas décadas (Grisaffi, 2015; 2016; Thoumi, 2016). La literatura permite observar diferencias significativas entre los casos de Bolivia y Colombia: en el primer caso, los cultivos aparecen, en buena medida, aunque no exclusivamente, vinculados a las tradiciones ancestrales fuertemente arraigadas en las culturas indígenas de Bolivia y Perú; en el segundo caso, aunque no excluye la ancestralidad, el cultivo está estrechamente relacionado con el negocio y tráfico de estupefacientes, y los consecuentes problemas asociados al control del poder político, el conflicto armado y las violaciones a los derechos humanos.

Los programas diseñados para hacer frente a la problemática —Plan Colombia, Iniciativa Regional Andina y Plan Dignidad en Bolivia— han revelado, por su parte, un fuerte enfoque antinarcóticos de carácter prohibicionista, influenciado por el discurso norteamericano y reforzado en las doctrinas de la lucha contra el terrorismo. Los tres programas se formularon a partir de un enfoque de desarrollo alternativo que para la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2010) se define como:

Un proceso para prevenir y eliminar los cultivos ilícitos de plantas que contienen drogas narcóticas y substancias sicolíticas a través de medidas de desarrollo rural designadas específicamente en el contexto del crecimiento económico nacional sostenido y de esfuerzos de desarrollo sostenible en los países que emprendan iniciativas contra las drogas, teniendo en cuenta las características socio-culturales propias de los grupos y comunidades en cuestión (p. 4).

Las iniciativas desarrolladas en Bolivia desde mediados de la década de 2000, en el marco de una apuesta por el desarrollo posneoliberal, han conducido a una disminución significativa del fenómeno del cultivo de coca. Desde la perspectiva de Pablo Dávalos (2014), el concepto de «posneoliberalismo» ha estado asociado a los gobiernos progresistas y de izquierda latinoamericanos que se han desmarcado de la colonización monetarista del neoliberalismo en su versión del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, y que proponen la recuperación del Estado para provocar una redistribución del ingreso en beneficio de obras públicas e inclusión social. Este proceso estaría avalado y respaldado por

fuertes movimientos sociales y por una gran popularidad y credibilidad frente a gobiernos progresistas —como los de Evo Morales en Bolivia, Rafael Correa en Ecuador, Ignacio Lula Da Silva en Brasil y Néstor Kirchner en Argentina, entre otros—, pero que presenta contradicciones, pues se han llevado adelante políticas de extractivismo articuladas a la reprimarización de las economías como modelo de sustento y desarrollo que han implicado en algunos casos la desposesión de territorios e impactos sociales y ambientales negativos para las poblaciones.

Según los monitoreos recientes, se evidencia que entre 2009 y 2019 hubo una reducción de 10% del total de la superficie cultivada (UNODC, 2020b, p. 20). Esto significó una disminución aproximada de 5000 hectáreas durante el mismo periodo, con variaciones en algunos periodos, como en 2015, cuando existían 20 200 hectáreas de coca en comparación con las 30.900 ha presentes en 2009 (UNODC, 2020b, p.22). Sin embargo, Fernando Salazar (2018) contradice esta perspectiva, evidenciando que los resultados de monitoreo de la ONUDC muestran, a primera vista, debilidades en la sostenibilidad de estas cifras, ya que se ve que la disminución neta en el lapso de un año (2014-2015) apenas alcanzó 1%, debido a que la «racionalización» o «erradicación forzosa» alcanzó en este periodo la cifra de 11 020 hectáreas; asimismo, elabora múltiples críticas a la metodología de monitoreo de la UNODC y argumenta sobre la debilidad y casi fracaso de la política de control social de racionalización —erradicación— de cultivos de coca en Bolivia.

[243]

Aquí, la participación de las comunidades cocaleras ha desempeñado un rol determinante a partir del control social de los cultivos de coca en el marco de una estrategia de contención conocida como Acuerdo del Cato, cuyo propósito desde 2004 ha sido permitir la siembra de 1600 m² a miembros de sindicatos como parte de la subsistencia de las comunidades cocaleras, vinculando a los actores más representativos involucrados con los cultivos en Bolivia, especialmente las organizaciones de base, los sindicatos y el gobierno. El acuerdo se ha constituido como alternativa sostenible, participativa y humanista en la búsqueda de una apuesta autónoma frente al rígido marco del prohibicionismo, pues con el ascenso de Evo Morales a la Presidencia de Bolivia (2006-2019) las estrategias para afrontar el fenómeno de los cultivos de coca en territorio boliviano se repensaron desde una transformación de la perspectiva del desarrollo, la economía, la tradición y la política.

En el caso de Colombia, cuya política antinarcóticos se ha caracterizado históricamente por la erradicación forzosa y un enfoque marcada-

mente prohibicionista, se ha producido un viraje producto del Acuerdo de paz durante el gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2018) para apostar por una estrategia desde el desarrollo alternativo, la participación comunitaria y la superación de las brechas estructurales que favorecen la nociva relación entre el fenómeno de las drogas y la violencia. El Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) implementado por el Gobierno desde 2016 contempló así, dentro de su estructura, una asignación monetaria para el emprendimiento de nuevos procesos productivos, asistencia técnica y mediación comunitaria como parte de la participación de las familias vinculadas al programa. Para Silvia Mantilla, Tania Sastoque y Sofía Quintero (2021), a partir del análisis del modelo de »paz liberal» en Colombia, este modelo es perceptible dado que el PNIS encuentra dificultades tanto estructurales como prácticas en la sustitución de cultivos, debido a que sus programas han sido diseñados desde un enfoque neoliberal, el cual atiende a criterios de focalización presupuestal, asistencialismo fragmentado hacia las familias cocaleras, baja articulación institucional y ausencia e incumplimiento estatal en un contexto de baja asociatividad, cuyo objetivo principal se centra en la presentación de cifras de hectáreas sustituidas, más que en una transformación estructural de los territorios cocaleros.

[244]

La denominada «paz liberal» es un paradigma que ha imperado en el campo de las políticas de seguridad y resolución de conflictos desde la posguerra fría, pero que incluso tiene sus orígenes en la tradicional noción de «paz perpetua» de Immanuel Kant y en la Primera Guerra Mundial, bajo el liderazgo de Woodrow Wilson —presidente de Estados Unidos (1913-1921)— y su idea de la construcción de una paz cosmopolita mundial a ser instaurada mediante el Tratado de Versalles. El paradigma adquirió mayor posicionamiento durante la Guerra Fría, con el auge de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) —y sus misiones de paz— y más específicamente durante la década de 1970, cuando se constituyó el principio filosófico de la llamada «exportación de la democracia» en Estados Unidos. Las noción de democracia representativa, derechos humanos, buen gobierno, desarrollo y liberalización económica (Triana, 2014) se constituyeron, tanto en lo teórico como en lo político, en los pilares fundamentales de la paz liberal.

En pocas palabras, los actores gubernamentales de Colombia, en comparación con los de Bolivia, han desarrollado una política de sustitución

de cultivos con enfoque *top-down* —de arriba hacia abajo—,¹ privilegiando el rol orientador de los agentes tecnocráticos y considerando de manera marginal a los actores sociales que tienden a convertirse en sujetos pasivos respecto de tales políticas.

El área sembrada de cultivos ilícitos en Colombia pasó de 171 000 hectáreas en 2017 a 154 000 en 2019, una reducción de 9% de los cultivos que, efectivamente, supuso un freno a la tendencia al alza que inició en 2014 y que llegó a su punto más alto en 2017. No obstante, y aunque respuestas más contundentes a través de los acuerdos de sustitución y las medidas de erradicación durante la implementación de los acuerdos de paz a través del PNIS pudieron ocasionar esta variación en las cifras, los recientes informes dan cuenta de un aumento en la densidad de los cultivos en menores porciones de tierra por una mayor productividad de los lotes de coca en zonas muy específicas que pueden considerarse como enclaves productivos. Sin embargo, el propósito inicial del gobierno de Iván Duque de sustituir 50 000 hectáreas en el primer año de implementación del PNIS fue un fracaso, pues en cuatro años solo logró una reducción total de 17 000 hectáreas y en la actualidad Colombia sigue ocupando el lugar de mayor y más estable productor mundial de drogas.² El aumento en los cultivos de coca se concentró en los departamentos de Norte de Santander y Valle del Cauca, con alzas de 24% y 82%, respectivamente (UNODC, 2020a). Esto evidencia que el programa cuenta con dificultades y serios desafíos para lograr la construcción de una paz territorial en zonas cocaleras, donde las estrategias de sustitución y desarrollo son insuficientes.

[245]

En este artículo se defiende la idea, a partir de un enfoque comparativo, de que las reformas del proyecto posneoliberal liderado por Evo Morales con el Acuerdo del Cato y el control social de la coca en Bolivia produjeron resultados positivos por las potencialidades que ofreció la participación comunitaria en la contención de los cultivos de coca, la generación de nuevas estrategias de desarrollo y la superación de la violencia. La participación en Bolivia ha escalado desde los

¹ Políticas direccionales, orientadas, formuladas e implementadas por actores gubernamentales y tecnocráticos que introducen sus enfoques considerando de manera marginal o superficial las condiciones del contexto y a las bases sociales o agentes que tienden a convertirse en actores receptores y pasivos respecto de tales políticas.

² Al respecto, la UNODC señaló que en 2019 las incautaciones de toneladas de cocaína sumaron 433 y las de base de coca aumentaron 41%, al pasar de 35,3 toneladas a 49,8 (DW, 2020, junio 17).

ámbitos locales hasta los nacionales, como una estrategia legitimada y ampliamente apoyada desde distintos sectores que han privilegiado la implementación de programas que ponen a la población en el centro de la política pública como hacedora, ejecutora e igualmente responsable de esta —*bottom-up* o «de abajo hacia arriba»— (Gutiérrez, Restrepo y Zapata, 2017, p. 337). Este es un caso que ha sido discutido previamente por Hernán Manrique (2022) y Mayarí Castillo y Anahí Durand (2008) en análisis comparativos entre Bolivia y Perú acerca de la política y la representación de los movimientos cocaleros, en los que se evidencian elementos compartidos en los dos países, como la demanda de inclusión y reconocimiento, el alcance democratizador de la participación cocalera en el terreno electoral y la capacidad para demostrar el fracaso de las políticas antidrogas centradas en lo represivo y lo militar.

[246] En el caso de Colombia, por el contrario, las políticas de sustitución del cultivo de coca han estado fuertemente determinadas por el enfoque de la paz y del desarrollo neoliberal, pues, aunque la participación también ha desempeñado un papel significativo en las experiencias exitosas de sustitución de cultivos ilícitos, esta se ha desarrollado de manera aislada y fuera de los marcos y estrategias estatales. Contrario a lo que sugiere el PNIS, en la práctica la participación en este programa no solo se comprende como un tipo de intervención de arriba hacia abajo —*top-down*—, sino que no logra abarcar una interconexión activa entre el Estado, las instituciones locales y las asociaciones comunitarias para dar soluciones a las problemáticas de los territorios cocaleros.

El análisis de las perspectivas y soluciones desarrolladas en Bolivia, en comparación con las realidades colombianas, permite identificar las posibilidades que se abren desde lo comunitario. Particularmente, el caso boliviano permite ampliar la discusión sobre la relación Estado-comunidades en el desarrollo de alternativas sostenibles que pasan por una concepción más dinámica de la participación y sus formas de interacción con la institucionalidad.

Partiendo de lo anterior, en este artículo se busca presentar reflexiones comparativas acerca de las posibilidades que surgen para el manejo de cultivos ilícitos desde la participación comunitaria de los territorios cocaleros, tanto en Colombia, con algunas experiencias exitosas de sustitución de cultivos que se inscriben en una serie de «desviaciones

positivas»³ (Pascale, Sternin y Sternin, 2010), como en el caso de Bolivia con el conocido Acuerdo del Cato.

Este artículo es de carácter cualitativo y analítico, y se aborda a partir de un enfoque comparativo, especialmente, la comparación diferida, perspectiva útil para los casos asincrónicos, en los que no hay una conexión totalmente cronológica, sino que se comparan procesos históricos y políticos en coyunturas temporales equivalentes y con similitudes contextuales. La comparación entre ambos casos se realiza partiendo de la semejanza entre las políticas de sustitución de cultivos que imperaron tanto en Colombia como en Bolivia desde la década de 2000 con el Plan Colombia (2000-2015) y el Plan Dignidad (1992-2007), respectivamente. En ambo casos, la intervención de Estados Unidos fue crucial, así como el enfoque prohibicionista que desencadenó, el fortalecimiento de la violencia en zonas cocaleras y el fracaso en la reducción de los cultivos de coca y sus problemáticas asociadas.

Lo que realmente es comparable es el fracaso de este modelo de sustitución, vinculado con el prohibicionismo y su nueva orientación hacia un enfoque que involucra la participación comunitaria en el manejo de cultivos ilícitos. Aunque las medidas adoptadas en cada uno de los casos para responder a la ineficiencia del enfoque prohibicionista se caracterizaron por la ejecución de programas de desarrollo alternativo por gobiernos con posturas ideológicas, momentos y coyunturas políticas diferentes, atendieron a un objetivo común, el de disminuir los cultivos.

[247]

En el caso de Bolivia, la apuesta por una política con amplia legitimidad social y centrada en la participación de comunidades fue clave para dar una respuesta más integral ante la problemática de la coca. En Colombia, aunque el PNIS, resultado del Acuerdo de paz en 2016, cuenta con un componente de participación, continúa partiendo de un enfoque de política de arriba hacia abajo. Así pues, los periodos aquí comparados, aunque distantes cronológicamente, evidencian un momento posterior al enfoque prohibicionista en la política antidrogas. Ambos traen consigo una

³ Las desviaciones positivas se refieren a casos exitosos de actores sociales cuyas estrategias novedosas que surgen como resultado de la apropiación de los contextos y de dinámicas emprendidas por las poblaciones desde sus realidades específicas muestran mejores resultados en la sustitución de la coca o en su transformación productiva.

concepción del Estado, el desarrollo y la participación a tomar en cuenta para alimentar la discusión sobre cultivos ilícitos y los éxitos y fracasos relativos para su contención.

1. Los modelos de desarrollo y el debate sobre la construcción de la paz híbrida versus la paz liberal

El marco interpretativo desde donde se aborda el presente análisis parte de una reflexión sobre las perspectivas de paz y desarrollo a través de las cuales son concebidas las problemáticas sociales y su relación con la formulación e implementación de políticas antinarcóticos. Se contemplan así los postulados sobre «paz híbrida» versus «paz liberal» en relación con los modelos de desarrollo imperantes en cada caso y las implicaciones frente a problemas como los cultivos de coca de uso ilícito.

[248] El modelo de paz liberal es entendido por Oliver Richmond (2015) como parte de una ontología encarnada por la hegemonía de occidente, un postulado universalista que desconoce las realidades contextuales de otros Estados del mundo y que se encuentra vinculado a nociones neoliberales del desarrollo económico con miras a la apertura de mercados, la focalización y la asignación monetaria de recursos. Así, la «paz liberal» se deriva de una arquitectura de la gobernanza internacional en el manejo de conflictos que surgió en la década de 1970 y que ha tenido desarrollos posteriores para garantizar la promoción del sistema democrático y neoliberal, lo cual se ha logrado mediante la institucionalización de un abordaje tecnocrático e ideológico subsumido en el discurso hegemónico de la seguridad internacional —guerra contra el narcotráfico y el terrorismo—, que a menudo es opuesto a las visiones que las comunidades locales cocaleras y la sociedad civil tienen de la seguridad y la paz en sus contextos de desarrollo.

Cabe resaltar que, dentro del marco de operación del modelo de la paz liberal, en casos como la política de sustitución de cultivos de uso ilícito, la participación efectiva de las comunidades también puede llegar a desarrollarse desde un margen no contemplado, entendido como «desviaciones positivas», las cuales se refieren a que en cada comunidad hay ciertos individuos o grupos cuyos comportamientos y estrategias «inusuales» les permiten encontrar mejores soluciones que sus pares (Pascale, Sternin y Sternin, 2010).

Por el contrario, la paz híbrida (Richmond, 2015; Mac Ginty, 2010, 2012; Mac Ginty y Sanghera, 2012; Pugh, 2011) corresponde a un modelo más contextualizado, de participación local-global, desde lo social, la movilización civil, la coexistencia y los derechos. Esta se complementa con el concepto de paz transformadora y participativa (Ramos, 2015) que concibe la participación y los actores sociales involucrados en la construcción de paz desde los procesos colectivos y la construcción de sus propios valores y comportamientos. Asimismo, este modelo de paz se vincula a la perspectiva *bottom-up* —de abajo hacia arriba—, la cual reconoce la importancia del desarrollo local desde las comunidades hacia las que se dirige la política pública, con componentes más participativos y contextuales que aportan otro tipo de desarrollos.

2. Bolivia

2.1 Cultivos ilícitos y políticas antidrogas: una revisión histórica

El cultivo y consumo de coca en Bolivia se remonta a su tradición indígena ancestral y se encuentra ligado a su cosmovisión como sociedad (Grisaffi, 2015; 2016; Spedding, 1997). Adicionalmente, los cocaleros se han constituido como una fuerza histórica y política relevante en el desarrollo de los programas asociados a la siembra de cultivos de coca en ese país.

[249]

El cultivo se sitúa especialmente en dos regiones: Los Yungas de La Paz y Chapare. La primera de ellas se vinculó con el cultivo de uso ancestral y tradicional desde hace alrededor de mil años (Grisaffi, 2016), y la segunda se ha vinculado mayoritariamente a la producción de cocaína desde la década de 1950. Debido al componente cultural de esta planta, en 1988, y de la mano de Estados Unidos, se promulgó la Ley 1008 que autorizó el cultivo de 12 000 hectáreas de coca de manera legal en zonas tradicionales de cultivo, particularmente en Los Yungas. Al mismo tiempo, esta ley enunciaba que los demás territorios debían someterse a una erradicación sistemática de los cultivos de coca, incluyendo a la zona del Chapare. El primero de los grandes conflictos en la zona se generó por la negación del Gobierno a incluir a las organizaciones cocaleras en la discusión de la Ley 1008, lo que se evidenció en posteriores conflictos con la fuerza pública (Castillo y Durand, 2008, p. 59).

La política de sustitución de cultivos de coca se realizó desde entonces de la mano del Gobierno de Estados Unidos, cuya presión para la erradicación promovió el desarrollo de programas de sustitución rápidos y extensos. Hacia 1985, en el gobierno de Jaime Paz Zamora (1989-1993), se estableció una política antidrogas que sufría de mala coordinación, corrupción y desarrollo alternativo inefectivo (Grisaffi, 2016). Otros problemas como la introducción de productos mal adaptados al contexto —excepto por el banano y el palmito que tuvieron un buen resultado—, la ausencia de mercados, la poca infraestructura y las fluctuaciones de precios, así como la evidente dificultad para competir con los ingresos de la coca en medio de un mercado ilegal, evidenciaron el fracaso de estas políticas en contra del negocio de los cultivos ilegales y las drogas.

Aunque el gobierno de Paz Zamora erradicó las 7000 hectáreas requeridas en el marco de la cooperación con Estados Unidos, para esa época la superficie cultivada neta aumentó en 312 hectáreas (Williams, 1997). Durante la década de 1990 se fortaleció la política antidrogas centrada en una erradicación total de los cultivos de coca, para lo cual se contó con financiación del gobierno de Bill Clinton (1993-2001). La medida generó tal resistencia social que el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada [250] (1993-1997) decretó en 1995 un estado de sitio durante tres meses para controlar la protesta social y cumplir con los esfuerzos de erradicación requeridos —alrededor de 1750 hectáreas— (Laserna, 1993).

Posteriormente, se ejecutó el denominado Plan Dignidad de 1998, con el cual se pretendía vincular a los cocaleros a programas de desarrollo, contar con su participación y disminuir la represión característica de los programas anteriores. Es importante señalar que, al igual que el Plan Colombia, este programa se inscribe dentro de la denominada Iniciativa Regional Andina, en la cual desde el Gobierno de Estados Unidos se fortaleció la militarización en el marco de la guerra contra las drogas, atacando a los países productores (The White House, 2002, marzo 23).

El desarrollo del programa estuvo atravesado por la represión, la falta de garantías de sustitución y la resiembra en el marco de un mercado poco favorable para los nuevos procesos productivos. Aunque el programa logró en sus cinco años casi su meta de erradicación total en el Chapare, la incapacidad del Gobierno de proporcionar medios de subsistencia a las familias afectadas por el desarrollo alternativo provocó una espiral de protesta y confrontación que puso en riesgo la estabilidad del gobierno de Hugo Banzer (1997-2001).

(Ledebur, 2002, junio, p. 2), además de un desplazamiento de los cultivos a otros puntos del territorio boliviano, así como a Colombia por un efecto globo (Dion y Russler 2008; Ramirez y Youngers, 2011).

Este programa, financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), apareció para los cocaleros como una estrategia para dividir a las uniones cocaleras, por lo que en 2008 estas uniones anunciaron que no continuarían con el programa. Aunque en el gobierno de Carlos Mesa (2003-2005) se inició con el acuerdo de permitir la plantación de un cato de coca (1600 m^2) como parte de la subsistencia de los cocaleros, con la llegada al poder de Evo Morales (2006-2019), el Acuerdo del Cato permitió la siembra de 7000 hectáreas en el Chapare y más de 1000 en otras zonas transitorias (Grisaffi, 2015).

El Acuerdo del Cato, para examinar el caso de Bolivia, resulta de una relevancia particular, pues consiste en la contención de cultivos de coca, en la que los sindicatos desempeñan un papel determinante en su control productivo y social. El Cato vincula a toda la comunidad y se sitúa en las distintas dimensiones desde la institucionalidad, pues los sindicatos y las asociaciones cocaleras se encargan de mantener en el territorio los cultivos dentro del límite. Existen, además, entre las mismas comunidades, una serie de penalizaciones al incumplimiento del acuerdo, entre las cuales los sindicatos desempeñan un rol fundamental.⁴

[251]

2.2 La llegada de Evo Morales y el exitoso caso del «Cato»: reflexiones a partir del modelo de desarrollo posneoliberal

La llegada de Evo Morales a la presidencia de Bolivia planteó la hibridación de dos aspectos como pilares de su gobierno: el socialismo y la tradición indígena, en lo que se denominó la «revolución boliviana». La propuesta posneoliberal de Morales consistía en generar mejores políticas de redistribución, vinculación con los movimientos sociales y reafirmación de la identidad indígena que había estado subordinada durante los últimos siglos, en lo que sería la nacionalización de la política de drogas (Farthing y

4 En caso de que se incumpla el acuerdo, ellos mismos se encargan de erradicar la coca y prohíben su siembra por un año. Finalmente, los cocaleros mantienen la medida del cato, pues la contención del cultivo permite que los precios se mantengan, lo que implica mayor ganancia con menos trabajo (Grisaffi, 2016, p.158).

Ledebur, 2015, p. 23). Al mismo tiempo, la garantía de derechos humanos se inscribía dentro de los pilares de la justicia social, la construcción de infraestructura óptima para el desarrollo, la incorporación del conocimiento local y el desarrollo regional.

En el caso del programa de control social de la coca, es evidente que la política de manejo de los cultivos se piensa desde una perspectiva *bottom-up*, es decir, con la participación de los actores locales desde abajo, que además vincula al Estado activamente, pero en el que este no totaliza las dinámicas del programa. La contención de coca desde esta nueva apuesta no es sólo una política del Gobierno, sino que se convierte en un programa que las comunidades luchan por mantener, debido a que mejora sus condiciones de vida y les abre la posibilidad a nuevas oportunidades de sostenimiento. Adicionalmente, el control social funciona en tanto se construye colectivamente y no es impuesto por el Estado ni ejecutado por sus instituciones.

El Estado, en este sentido, brinda las posibilidades y genera la capacidad institucional para que políticas participativas se lleven a cabo, lo que estaría denominado como neoliberalismo institucional (Dávalos, 2014). Así, el programa de contención de coca en Bolivia no corresponde con una [252] apuesta completamente radical u opuesta a las visiones de desarrollo del neoliberalismo por diversas razones, fundamentalmente, porque el apoyo internacional sigue siendo vital en la financiación de estos proyectos y ha permitido tecnificar el sistema de monitoreo a través del Sistema Único de la Coca (Siscoca) y su registro biométrico, lo que implica que aún operan los mecanismos de la gobernanza internacional de la lucha contra las drogas. En segundo lugar, porque, aunque se ha aceptado el consumo de coca al interior de las fronteras de Bolivia, la normativa internacional no parece flexibilizarse con la legalización de la hoja de coca, lo que prohíbe las oportunidades productivas y económicas de la exportación de esta y sus derivados como productos lícitos.

De este modo, los mecanismos de regulación y legalización frente al debate de los cultivos ilícitos continúan muy influidos por las posturas de la política estadounidense, sin embargo, es posible percibirse de alternativas de autonomía que en algunos contextos latinoamericanos han logrado avances significativos, como es el caso del Uruguay, donde la diplomacia activa internacional y la unificación y coordinación en el ámbito nacional desempeñan un papel fundamental en el paulatino proceso de legalización (Álvarez, Pose y Luján, 2017, p. 51).

2.3 Participación, sindicalismo y comunitarismo en el control de los cultivos ilícitos

Aunque la discusión frente al modelo de desarrollo boliviano, sus condiciones y efectos, ha sido abordada a partir de perspectivas disímiles, la variable que resulta más ilustrativa en el marco de las estrategias exitosas de contención de cultivos de coca es el de la participación comunitaria, traducida en dinámicas de control social. Este componente permite ampliar los horizontes explicativos del Estado y sus márgenes de acción, fusionando al Estado con las comunidades desde una perspectiva *bottom-up* en la política antidrogas. El Acuerdo del Cato y el control social de la coca surgen de incluir a las comunidades cocaleras en la discusión sobre las políticas antidrogas para llegar a un consenso en lo que se sintetiza como «coca sí, cocaína no». Esta estrategia se enmarca en una apuesta por reafirmar la identidad propia en el marco de una lucha contra la hegemonía estadounidense, pues rescata el valor ancestral, identitario y social de la coca en la historia del pueblo boliviano, lo cual se acompaña de la nacionalización de la política antinarcóticos.

La estructura de control y monitoreo de los cultivos de coca en el Chapare, particularmente, pero en general en todo el territorio boliviano, da cuenta de una cooperación entre lo local, lo nacional y lo global, permitiendo establecer respuestas desde los contextos territoriales y sus necesidades. La articulación entre estos tres ámbitos, de acuerdo con Linda Farthing y Kathryn Ledebur (2015), se realiza de la siguiente manera: en primer lugar, existe en el Chapare una amplia cultura de la asociatividad, por lo que los cocaleros se constituyen como actores políticos en los sindicatos. Estos sindicatos vinculan a distintas asociaciones de cultivadores y se establecen en el ámbito territorial. Las comunidades, al reconocer el beneficio que les representa mantener controlados los cultivos de coca, se encargan de hacer cumplir el acuerdo desde el seguimiento de la cantidad de hectáreas cultivadas.

[253]

Adicionalmente, a través de un sistema de registro biométrico —Siscoca— se identifica a los cocaleros y se les entrega una tarjeta de autorización a los productores con la que se monitorea la cantidad de coca producida y sus lugares de comercialización. Los datos recolectados por este sistema se comparten y se cruzan con los de la Unidad de Desarrollo Económico y Social del Trópico de Cochabamba (Udestro) —entidad dirigida por los cocaleros— y con los líderes de sindicatos locales a través de oficinas de Módulos de Control de Coca. Posteriormente, el secretario local de control social o el dirigente del sindicato comprueban estos datos y

organizan una comisión —compuesta por miembros de los mismos sindicatos y delegados de otros sindicatos locales— para inspeccionar los catos en los territorios. En caso de que haya problemas, interviene una federación con mayor rango. El control cruzado entre todas esas entidades permite que los sindicatos se presionen mutuamente para garantizar el cumplimiento, a lo que se suma la labor social que cumplen las propias comunidades que eliminan los excesos de coca antes de remitirlos a la comisión para evitar la eliminación total del cato y la desaprobación comunitaria (Farthing y Ledebur, 2015, Grisaffi, 2016). Del mismo modo, el incumplimiento del Acuerdo del Cato por parte de las familias es concebido como una carga económica para toda la comunidad.

Existen también reuniones mensuales de la federación a la que asisten los líderes sindicales de base e incluso miembros de la Udestro, y reuniones de sindicatos de base en las que se discuten estrategias de aplicación del control de coca y se tratan casos particulares. Adicionalmente, existe orientación educativa por parte del personal del Programa de Apoyo al Control Social (PACS). Para los sindicatos que no cumplen con el control al cultivo establecido por el acuerdo, existen reprimendas públicas a través de la emisora de las federaciones de coca, lo que implica una pérdida de legitimidad del sindicato. Además de las sanciones sociales, se bloquea el acceso social a las obras públicas, el derecho a cultivar coca e incluso a participación sindical.

[254] El segundo ámbito de cumplimiento es verificado por la Udestro, cuyo personal visita los territorios y establece sanciones al cultivo en los casos en que se sobrepasa la cantidad acordada por un año e implica solicitar nuevamente un registro a la Udestro, además de una autorización del sindicato. Posteriormente, se convoca a la Fuerza de Tarea Conjunta, compuesta por fuerzas militares, para erradicar los cultivos excedentes. No obstante, esta entidad depende operativamente del Viceministerio de Defensa Social, lo que evidencia otro tipo de entendimiento sobre la dinámica de la erradicación forzosa.

Así, las comunidades, en distintos ámbitos, se encargan de mantener el acuerdo vigente, lo que les permite cooperar con los distintos entes nacionales e internacionales en la generación de procesos productivos sostenibles que mejoran considerablemente sus condiciones de vida. La participación desempeña un rol determinante en las posibilidades de desarrollo que se genera en los territorios cocaleros y en un desarrollo híbrido, tanto en términos de productos como de actores vinculados. Finalmente,

este trabajo comunitario ha contribuido a disminuir las violaciones a los derechos humanos que caracterizaban las antiguas políticas antinarcóticos, aspecto que en menor medida se evidencia en los casos exitosos de sustitución en Colombia (Farthing y Ledebur, 2015).

Si bien el caso del Acuerdo del Cato y su consecuente control social del cultivo de coca representa un avance relevante a la hora de pensar políticas sostenibles de desarrollo con cultivos, es importante evidenciar que su implementación sugiere algunos desafíos que deben ser tenidos en cuenta a la hora de analizar el modelo y sus posibles readaptaciones en otros contextos. En primer lugar, la política antinarcóticos en Bolivia reconoce que no puede acabar con el mercado internacional de las drogas y ese no es su objetivo, pero la influencia de este fenómeno en el desarrollo de la política interna es innegable. Por esta razón, las dificultades asociadas a la producción y tráfico de estupefacientes deben contar con un apoyo internacional que transforme la perspectiva de atención del problema. Las iniciativas nacionales pueden tener resultados positivos, pero su perdurabilidad dependerá también de un clima internacional favorable para que estas puedan fortalecerse y contemplar nuevas opciones en los mercados internacionales. No obstante, en el marco de sus posibilidades, el caso boliviano presenta un enfoque de reducción de daños, el cual consiste en el diseño de programas orientados a reducir las consecuencias adversas sanitarias, sociales y económicas derivadas del consumo de drogas psicoactivas legales e ilegales, sin abandonar necesariamente el consumo de drogas (Harm Reduction International, s. f.).

[255]

Por otra parte, la participación y fidelidad al programa que se presenta en la región del Chapare se encuentra ampliamente ligada a la lealtad hacia Evo Morales como representante de los cocaleros de la región. Es diferente en el caso de Los Yungas de la Paz, donde existe una asociatividad menor y mayor resistencia al Gobierno. Así, la política de contención de cultivos presenta brechas regionales que se vinculan a factores políticos de representación, lo que genera conflicto entre ambas regiones.

3. Colombia

3.1 Un enfoque prohibicionista y de política social neoliberal frente a los cultivos de coca

El problema de los cultivos ilícitos en Colombia ha constituido un pilar significativo en las políticas de seguridad de la región de los Andes

en las últimas décadas. Sin embargo, la perspectiva desde la cual estas políticas han sido implementadas data de mediados del siglo xx e incorpora de manera determinante el enfoque del prohibicionismo y la represión. La política antidrogas en Colombia ha contado con restricciones y dinámicas nacionales e internacionales que han dificultado reformas significativas en la solución al problema de los cultivos ilícitos, particularmente de coca (Uprimny y Guzmán, 2016). Así, la política antidrogas en Colombia ha permanecido sin generar grandes transformaciones institucionales y de fortalecimiento estructural en los territorios cocaleros, lo cual, vinculado a las condiciones de violencia y marginalización de estos, ha determinado el fracaso en la disminución de cultivos ilícitos en la historia reciente del país. A diferencia del caso boliviano, la historia del tratamiento de los cultivos de coca en Colombia no ha contado con un punto de quiebre o alternativa política que posibilite repensar las dinámicas vinculadas al cultivo y abordarlo desde perspectivas más participativas y menos represivas.

Para Rodrigo Uprimny y Diana Guzmán (2016), las políticas antidrogas en Colombia son categorizadas a partir de una perspectiva normativa en cuatro etapas: la primera, comprendida entre comienzos del siglo xx hasta 1960, contempla una transición de la prevención a la represión, cuyos esfuerzos normativos se encaminan hacia la penalización de la producción, distribución y consumo de drogas; la segunda, transcurrida entre la década de 1970 e inicios de 1990, se presenta un aumento de la represión, en la que la política internacional norteamericana empieza a desempeñar un papel determinante. La «lucha contra las drogas», abanderada por Richard Nixon (1969-1974), buscaba atacar la oferta, lo que implicó la financiación del fortalecimiento de estrategias antidrogas en los países productores. En el caso colombiano, el componente punitivo de la política antidrogas se incrementó, en el marco de un crecimiento de la violencia y el conflicto armado vinculado a los grandes carteles del narcotráfico.

En la tercera etapa, comprendida entre la década de 1990 y 2009, se erosionó la estrategia represiva al problema de las drogas, en la que la alineación con la política estadounidense desempeñó un papel importante. Uno de los ejemplos más claros fue el conocido Plan Colombia en 1999, cuyas estrategias de erradicación de coca se concentraron en la fumigación aérea con glifosato, la confiscación de cocaína y la persecución a los narcotraficantes. Frente a la intervención de Estados Unidos en la política

antidrogas colombiana, Juan Gabriel Tokatlian (2009; 2011) y Arlene Tickner (2007) afirman que la lucha contra las drogas fue vinculándose con el discurso antiterrorista global, lo que determinó las relaciones diplomáticas entre ambos países y fortaleció la cooperación para atacar militarmente este tipo de cultivos. Durante el Plan Colombia, se presentó una fumigación de más de 1,6 hectáreas, resultados que no tendrían una larga duración (Ramírez, 2017).

La criminalización y abordaje prohibicionista del problema de los cultivos ilícitos no logró grandes transformaciones en las condiciones estructurales que explican la permanencia de los cultivos de coca, pues no presentó alternativas institucionales viables que atacaran la raíz del problema. La corrupción, la debilidad institucional y la baja consolidación del imperio de la ley han facilitado el mantenimiento y estabilización de las economías ilegales vinculadas al cultivo de coca (Rocha, 2011; Thoumi, 2002). Los programas de desarrollo alternativo tienen su auge también durante este periodo y evidencian las dificultades de sustituir el cultivo en zonas donde el control territorial se encontraba en manos de actores armados. La falta de mercados para comercializar los productos por los que se sustituye la coca y la baja capacidad institucional dificultaron el desarrollo de programas integrales que garantizaran la sustitución y no resiembra de cultivos ilícitos.

[257]

En esta etapa es importante destacar el enfoque que diseñó el gobierno de Álvaro Uribe (2002-2010) con la implementación de la seguridad democrática, que amén de reproducir y adaptar la política dirigida a contrarrestar el terrorismo internacional hizo de la política de erradicación de cultivos una ofensiva para desfinanciar a los grupos al margen de la ley, cuyas finanzas se beneficiaban con la producción y comercialización de la coca, al mismo tiempo que convirtieron la fumigación con glifosato en una amenaza para las estructuras productivas comunitarias, generando más tensiones y extremando los conflictos con las comunidades de campesinos en diferentes partes del país.

Finalmente, la cuarta etapa, desarrollada desde 2009 hasta la actualidad, ha oscilado entre el autoritarismo y los discursos de defensa de los derechos humanos. Si bien se han realizado algunos avances en la no criminalización de ciertos eslabones de la cadena y se ha ampliado el debate sobre las condiciones estructurales que han determinado la

vinculación y permanencia de las poblaciones a los cultivos ilícitos, los desafíos implican un giro en la concepción del problema y sus posibles soluciones. Aunque el PNIS como producto del Acuerdo de paz en 2016 ha establecido líneas de acción en aras de vincular participativamente a las poblaciones y de avanzar hacia la garantía de servicios públicos y asistencias técnicas a las familias vinculadas al programa, sus estrategias resultan insuficientes. La puesta en marcha del PNIS ha dejado en evidencia las dificultades de dar solución al problema de los cultivos ilícitos desde una perspectiva neoliberal. La focalización, la perspectiva de la participación legitimadora y el desarrollo alternativo han manifestado las limitaciones del Estado colombiano en el cumplimiento de garantías con una débil institucionalidad (Mantilla, Sastoque y Quintero, 2021).

3.2 Reflexiones desde la política neoliberal

El diseño de la política social en Colombia para enfrentar el fenómeno de los cultivos de uso ilícito se define a partir de una concepción neoliberal del problema y sus soluciones, particularmente, desde las apuestas del desarrollo alternativo. Como lo plantea Ricardo Rocha (2016), los esfuerzos de las políticas antidrogas han girado en torno al desarrollo rural, el medio ambiente, la criminalidad y los procesos de paz. El énfasis que se da a cada aspecto ha dependido de situaciones concretas y complejas de cada momento histórico (véase cuadro 1).

El PNIS se plantea como un programa de desarrollo alternativo en el que la focalización desempeña un rol determinante. Si bien es evidente que el problema de los cultivos ilícitos no se desarrolla de igual manera en todas las regiones del país, la focalización actúa como si lo fuera. En este sentido, se establecen unos territorios cocaleros y se despliegan criterios de inversión, asistencia técnica y transferencias monetarias⁵ para la financiación de procesos productivos en las regiones más afectadas por el fenómeno. Adicionalmente, este tipo de transferencias le otorgan una centralidad preponderante al dinero en la construcción de ciudadanía. Esto último es significativo si se considera que para hacer parte del programa las familias debieron haberse inscrito desde el inicio y que esto implica vincularse también a los programas de participación ciudadana con los que cuenta el PNIS. Adicionalmente, se presentan problemas

⁵ De acuerdo con los conceptos de Margarita Chaves y Juan Felipe Hoyos (2019, junio 24-26).

Cuadro 1. Visión y enfoque del desarrollo alternativo en Colombia (1985-2015).

Años	1985-1993	1994-2002	2001-2002	2003-2009	2010-2015
Programa	Plan Nacional de Rehabilitación (PNR)	Plan de Desarrollo alternativo (PDA)-Plante	Fondo de Inversión para la Paz (FIP)	Programa Presidencia para los Cultivos Ilícitos (PCI)-Centro de Coordinación de Acción Integral (CCA)	Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial (UACT)
Visión	Desarrollo rural	Antinarcóticos, desarrollo rural			Contrainsurgente, antinarcóticos y desarrollo rural
Modelo de gestión	Abajo hacia arriba (<i>bottom-up</i>)		Arriba hacia abajo (<i>top-down</i>)		
Relacionamiento del desarrollo alternativo con la erradicación	Voluntario y complementario			Condicionado a erradicación previa y complementario a GME	
Diseño de programas	Según demanda		Estandarizados		
Población objetivo	Grupos más vulnerables y marginados de población rural	Pequeños productores campesinos e indígenas. UAF	Familias en pactos de erradicación voluntaria	Las comunidades comprometidas en cero cultivos ilícitos	
Focalización	Zonas de economía campesina e indígena afectadas por cultivos ilícitos	Áreas de incidencia baja, alta, potencial expansión de cultivos ilícitos	El Macizo colombiano, Magdalena Medio, Suroriente. Planes Putumayo y Sur de Bolívar.	Áreas libres de cultivos ilícitos y excluye PNN	
Financiamiento	Oficina de Naciones Unidas contra la Drogas y el Delito (UNDCP), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Cooperación Técnica Alemana (GTZ), Comunidad Andina (CAN) y Unión Europea (UE)	Presupuesto nacional, sistema de cofinanciación Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)	Bonos de paz, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)	Presupuesto nacional y Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)	

Fuente: elaborado a partir de Rocha (2016, pp. 7-8).

con la implementación del PNIS que se ha basado en una distribución focalizada de carácter colectivo-familiar del dinero que conlleva los problemas del asistencialismo, la individualización de las inversiones y la consolidación a largo plazo de proyectos productivos como alternativa estructural al problema de los cultivos ilícitos en Colombia (Mantilla, Sastoque y Quintero, 2021, pp. 198-200).

Por otra parte, aunque el PNIS sugiere un enfoque de derechos y una disminución de la represión, las condiciones que genera no son suficientes para sustituir la coca, lo que desencadena en un incumplimiento que es atacado con erradicación forzosa. Lastimosamente, en el gobierno de Iván Duque (2018-2022) se retomó la discusión sobre el uso de glifosato y la militarización de zonas cocaleras, lo que evidencia una prevalencia de las cifras de coca erradicada sobre el desarrollo humano y la generación de condiciones óptimas para una sustitución sostenible. La erradicación forzosa se acompaña de un discurso que, en la administración Duque, refuerza la idea de que la única estrategia efectiva para solucionar el problema de las drogas es la fuerza. A pesar de que el PNIS avanza en el reconocimiento del papel cultural y ancestral de la coca en algunas comunidades, el programa no concibe estrategias que mantengan los cultivos de coca en ninguna medida, a pesar de las discusiones en las que se sugiere articular la coca al mercado legal (Cruz y Chaparro, 2017).

[260]

La participación, finalmente, se contempla en el PNIS en su dimensión representativa más que asociativa, lo que ha encontrado limitaciones claras en un contexto de debilidad institucional. Si bien se firmaron alrededor de treinta acuerdos colectivos y participativos para la sustitución de cultivos, en los que las comunidades de manera voluntaria expresaron la intención de sustituir sus cultivos siempre y cuando las condiciones de desarrollo y oportunidades integrales posibiliten la sostenibilidad del programa (Tobón y Sierra, 2018), se advierte una condicionalidad respecto a condiciones deseables. La participación no es, *per se*, un elemento de desarrollo, sino que aparece como su resultado. No se presenta entonces una articulación real entre la participación contemplada por el programa y el Estado en la generación de garantías sostenibles de desarrollo. Con todo, la participación desarrollada desde algunas «desviaciones positivas» del programa en los territorios ha mostrado resultados positivos en la sustitución de cultivos de coca que se acompaña de una transformación productiva (Pascale, Sternin y Sternin, 2010).

3.3 Participación fragmentada, autónoma y legitimadora en el caso colombiano

A pesar de las dificultades del PNIS —y los programas antecesores— en la sustitución de cultivos de coca en Colombia, sus fallas estructurales y enormes desafíos, se encuentra en la bibliografía referencias a experiencias significativas frente a este tema. Algunos casos exitosos de sustitución de cultivos han sido sistematizados por Andrés Bermúdez y Juan Carlos Garzón (2020), donde queda en evidencia la importancia de la participación en la superación de este fenómeno. Por otra parte, Iván Lobo, María Vélez y Álvaro Arroyo (2020), en un estudio de caso de un Consejo Comunitario afrocolombiano al sur del municipio de Buenaventura, ilustran cómo algunas comunidades logran resistir de manera efectiva la influencia de cultivos ilícitos a partir de organizaciones de base y la influencia de liderazgos funcionales.

Uno de los factores determinantes en los distintos casos exitosos consiste en una reappropriación cultural y una recuperación de sus raíces que simultáneamente se acompaña por un reconocimiento de su territorio, sus particularidades y necesidades. Se presentan casos de transformación productiva que surgen desde la asociatividad y la construcción de instituciones participativas en el ámbito político y empresarial, que resuelven los vacíos de la política estatal del PNIS y aquellas que le antecedieron a una escala local. Las estrategias de sustitución de cultivos de coca en los territorios colombianos cuentan con un pilar en común: la búsqueda de la conservación del ecosistema en el marco de un desarrollo económico y humano sostenible. La participación, en estos casos, se manifiesta en agrupaciones productivas, Consejos Comunitarios, grupos de investigación del territorio y organizaciones productivas sin intermediarios, con una perspectiva propia sobre el territorio en los procesos de desarrollo. Estas alternativas resultan «desviaciones positivas», pues «las discusiones alrededor del desarrollo alternativo reconocen el papel protagónico que tienen las comunidades y los actores locales» (Bermúdez y Garzón, 2020, p. 24).

[261]

Se presentan entonces casos de contención de la frontera agrícola, por ejemplo, en Puerto Camelias, un corregimiento sobre el río Caguán en Cartagena del Chairá, donde la comunidad se encarga de controlar los territorios destinados, en este caso, a la ganadería. Cartagena del Chairá permaneció hasta 2013 como uno de los municipios con mayor concentración

de cultivos de hoja coca en el departamento del Caquetá (Ministerio de Justicia y UNODC, s. f.) que junto con La Montañita, San José del Fragua y Solano concentraban 68% del área sembrada del Departamento (p. 7).

Esta alternativa encuentra una semejanza con otras de contención de coca en Bolivia con el cato, pues en ambos casos es la comunidad la que se encarga de monitorear y garantizar la estabilidad en el territorio. El caso presenta un contexto diferente al boliviano, en tanto la erradicación de la coca fue producto de actividades militares en la zona, lo cual dejó a la ganadería como una nueva fuente lícita de ingresos en la región. Este caso, como los otros ocho evidenciados por Bermúdez y Garzón (2020), da cuenta de que la participación ha desempeñado un papel significativo en las iniciativas de no resiembra de coca y de la búsqueda de alternativas sociales, económicas y ambientales a las dinámicas ligadas a los cultivos ilícitos.

Conclusión

El análisis comparado de las políticas antinarcóticos en Bolivia y Colombia evidencia que los resultados del desarrollo alternativo en Colombia y del desarrollo con coca en Bolivia sugieren desafíos enormes a la contención y sustitución de cultivos de coca. No obstante, las perspectivas del desarrollo alternativo en Bolivia encontraron un punto de quiebre con la llegada de Evo Morales, el Acuerdo del Cato y el control social de la coca. Este punto de quiebre no ha tenido lugar en el caso colombiano, donde los programas de Familias Guarda Bosques y el PNIS dan cuenta de que la perspectiva de la «paz liberal» de la política antinarcóticos continúa vigente para la solución del problema.

En Bolivia, la constitución de sindicatos y su posterior involucramiento en la política institucional da muestra de la importancia de vincular asociaciones de base en el diseño, implementación y seguimiento a políticas integrales de contención, reconocimiento que aún permanece lejano en el contexto del posconflicto colombiano. Adicionalmente, la obligatoriedad de la vinculación a los programas de sustitución para recibir apoyos al desarrollo económico da cuenta de que en Colombia se pone por encima los resultados cuantitativos de la sustitución sobre el mejoramiento de las condiciones de las comunidades cocaleras afectadas por el conflicto armado. Entonces, la política focalizada del PNIS como producto del Acuerdo de paz, a pesar de proponer una visión de derechos y representar

un tácito avance en la concepción del problema, permanece desarticulada de las iniciativas locales y no aporta al empoderamiento de las comunidades para sustituir, ni les otorga el protagonismo que se requiere para conseguir resultados duraderos.

Aunque en ambos casos la participación comunitaria se presenta como el eje fundamental en torno al cual se implementan las políticas de manejo de cultivos ilícitos, es evidente que la visión del Estado inmersa en cada caso es muy diferente, así como sus implicaciones. En Colombia, la participación tiene resultados exitosos en contextos muy particulares, los cuales se generan precisamente dentro de los vacíos que presentan los programas estatales. El Estado, entonces, continúa reproduciendo en la práctica dinámicas de centralización, de *top-down*, que resultan inconstantes, inconsistentes e insuficientes para afrontar un problema de tal magnitud. La participación, más que marginal al accionar del Estado, debería encontrarse en constante interlocución con este, fortaleciendo simultáneamente los conceptos y acciones de los programas y al Estado en sí mismo. Esto cobra mayor importancia si se considera que los contextos de participación exitosa siguen inmersos en ambientes ampliamente amenazados por el retorno de la violencia armada, los asesinatos a líderes sociales y comunitarios, y las economías ilegales asociadas al cultivo de coca, por lo que la sustitución no aparece como una práctica mayoritaria.

[263]

Por otra parte, es posible identificar que el manejo exitoso de cultivos en ambos casos ha partido de un aspecto significativo: el reconocimiento de lo propio y el empoderamiento de las comunidades a partir de una reafirmación identitaria que se resiste a categorías violentas impuestas, tanto por los Estados como para actores al margen de la ley —estos últimos, en el caso particular de Colombia—. En el caso boliviano, el control social de la coca en el marco del Acuerdo del Cato encuentra un fundamento político de articulación con el Gobierno, materializado en la representación de los líderes sindicales en el gobierno, apalancada por las reformas sociales derivadas del desarrollo posneoliberal. Mientras que en el caso colombiano, inscrito en resultados más empresariales que políticos, la asociatividad se presenta con el ánimo de generar nuevas alternativas económicas de sustitución que sean viables y sostenibles en el mercado. Aunque existe una reapropiación de sus contextos y una participación en los ámbitos de base, esta no encuentra una salida en la política institucional, ni su representación es notoria en los mecanismos participativos del PNIS.

Finalmente, es necesario aclarar que ni las iniciativas en Bolivia, en Uruguay y mucho menos en Colombia se plantean a sí mismas como una solución definitiva a la lucha contra el narcotráfico. Las estrategias nacionales en países latinoamericanos encuentran, de hecho, sus mayores limitaciones en el inamovible contexto internacional del prohibicionismo y la lucha antinarcóticos. Aunque dentro de las fronteras nacionales de Bolivia se presenten desarrollos sustanciales que deben ser discutidos más ampliamente, en los demás países del continente, para acercarse a soluciones más contextuales y justas, el problema del narcotráfico seguirá representando un problema relevante en tanto desde la gobernanza internacional no se reconozcan los puntos más álgidos del tema de las drogas en el continente: la violencia, la pobreza, la debilidad institucional, la tradición y las nuevas alternativas económicas de comercialización de la coca y sus derivados lícitos.

Referencias bibliográficas

- [264]
1. Álvarez, Nicolás; Pose, Nicolás y Luján, Carlos. (2017). La política internacional de la regulación del cannabis en Uruguay. Un análisis de la respuesta uruguaya a los desafíos y oportunidades del régimen internacional de drogas. *Desafíos*, 29 (2), pp. 19-59. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.5223>
 2. Bermúdez Liévano, Andrés y Garzón Vergara, Juan Carlos. (2020). *El catálogo de las pequeñas soluciones. Alternativas para sustituir los cultivos de coca en Colombia*. FIP-Fescol.
 3. Castillo, Mayarí y Durand, Anahí. (2008). Movimiento cocalero, política y representación: los casos boliviano y peruano. En: García, Fernando (comp.). *Identidades, etnicidad y racismo en América Latina* (pp. 47-72). Flacso.
 4. Cruz, Luis Felipe y Chaparro, Sergio. (2017). *Coca, instituciones y desarrollo. Los retos de los municipios productores en el posacuerdo*. Dejusticia.
 5. Chaves, Margarita y Hoyos, Juan Felipe. (2019, junio 24-26). Transferencias económicas como dispositivos de gobierno en los márgenes del estado. *Seminario Tres décadas de transformaciones en América Latina: gobierno, subjetividades, márgenes y neoliberalismos*. Universidad de San Pablo, San Pablo, Brasil.
 6. Dávalos, Pablo. (2014). El posneoliberalismo: apuntes para una discusión. *Encuentros Latinoamericanos*, 8 (2), pp. 196-215.
 7. Dion, Michelle & Russler, Catherine. (2008). Eradication Efforts, the State, Displacement and Poverty: Explaining Coca Cultivation in Colombia During Plan Colombia. *Journal of Latin American Studies*, 40 (3), pp. 399-421. <https://doi.org/10.1017/S0022216X08004380>

8. DW. (2020, junio 17). Descienden los cultivos de hoja de coca en Colombia. <https://www.dw.com/es/descienden-los-cultivos-de-hoja-de-coca-en-colombia-aunque-sube-la-producci%C3%B3n-de-droga/a-53851628>
9. Farthing, Linda y Ledebur, Kathryn. (2015). *Habeas Coca. Control social de la coca en Bolivia.* Open Society Foundation.
10. Figueroa Burdiles, Noelia. (2012). El desarrollo y las políticas públicas. *Polis*, 11 (33), pp. 1-12. <https://doi.org/10.4067/S0718-65682012000300018>
11. Grisaffi, Thomas. (2015, 30th November-5th December). The Cato Accord: Bolivia's Humane and Effective Approach to Control Coca Cultivation. *xi MERCOSUR Anthropology Congress.* Montevideo, Uruguay. <https://discovery.ucl.ac.uk/id/eprint/1474403/1/Coca%20control%20for%20Discovery%20V2.pdf>
12. Grisaffi, Thomas. (2016). Social Control in Bolivia: A Humane Alternative to the Forced Eradication of Coca Crops. In: Labate, Beatriz; Cavnar, Clancy & Rodrigues, Thiago (Eds.). *Drug Policies and the Politics of Drugs in the Americas* (pp. 149-166). Springer. https://doi.org/10.1007/978-3-319-29082-9_9
13. Gutiérrez, Jahir; Restrepo, Rubén y Zapata, John. (2017). Formulación, implementación y evaluación de políticas públicas desde los enfoques, fines y funciones del Estado. *CES Derecho*, 8 (2), pp. 333-351. <https://doi.org/10.21615/cesder.8.2.7>
14. Harm Reduction International. (s. f.). *What is harm reduction?* <https://hri.global/what-is-harm-reduction/>
15. Laserna, Roberto. (1993). *Las drogas y el ajuste en Bolivia: Economía clandestina y políticas públicas.* Cedla.
16. Ledebur, Kathryn. (2002, junio). Coca y conflicto en el Chapare. *Washington Office on Latin America.* https://www.wola.org/sites/default/files/downloadable/Drug%20Policy/past/ddhr_bolivia_brief_esp.pdf
17. Lobo, Iván; Vélez, María Alejandra y Arroyo, Álvaro. (2020). Origen de la resistencia comunitaria a los cultivos de uso ilícito: evidencia de un Consejo Comunitario de comunidades negras al sur de Buenaventura. *Revista Estudios Socio-jurídicos*, 22 (2), pp. 1-41. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.9148>
18. Mac Ginty, Roger. (2010). Hybrid Peace: The Interaction between Top-Down and Bottom-Up Peace. *Security Dialogue*, 41 (4), pp. 391-412. <https://doi.org/10.1177/0967010610374312>
19. Mac Ginty, Roger. (2012). Routine Peace: Technocracy and Peacebuilding. *Cooperation and Conflict*, 47 (3), pp. 287-308. <https://doi.org/10.1177/0010836712444825>
20. Mac Ginty, Roger & Sanghera, Gurchathen. (2012). Hybridity in Peacebuilding and Development: An Introduction. *Journal of Peacebuilding and Development*, 7 (2), pp. 3-8. <https://doi.org/10.1080/15423166.2012.742800>
21. Manrique, Hernán. (2022). La empresa Nacional de la coca (ENACO) y el fracaso del monopolio estatal de la hoja de coca en Perú: una mirada a los debates

[265]

contemporáneos. *PUCP Cuaderno de Trabajo*, 62. <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/183807/CuadernoTrabajo%2062%20final.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

22. Mantilla, Silvia; Sastoque, Tania y Quintero, Sofía. (2021). La solución al problema de las drogas ilícitas en la construcción de paz: desafíos en la implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) en Colombia. *Estudios Políticos*, 62, pp. 184-213. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n62a08>

23. Ministerio de Justicia y Oficina de las Naciones Unidas contra la Drogen y el Delito (UNODC). (s. f.). Atlas de la caracterización regional de la problemática asociada a las drogas ilícitas en el departamento de Caquetá. <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Publicaciones/Publicaciones/RE022015-caracterizacion-regional-problematica-asociada-drogas-ilicitas-caqueta.pdf?csf=1&e=hug9ER>

24. Oficina de las Naciones Unidas contra la Drogen y el Delito (UNODC). (2010). *Desarrollo Alternativo en el área andina. Guía técnica*. Naciones Unidas. https://www.unodc.org/documents/alternative-development/Desarrollo_alternativo.pdf

25. Oficina de las Naciones Unidas contra la Drogen y el Delito (UNODC). (2020a). Informe No. 21. Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos-PNIS. https://www.unodc.org/documents/colombia/2020/Mayo/INFORME_EJECUTIVO_PNIS_No._21.pdf

[266] 26. Oficina de las Naciones Unidas contra la Drogen y el Delito (UNODC). (2020b). Estado Plurinacional de Bolivia. Monitoreo de Cultivos de Coca 2019. https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Bolivia/Bolivia_Informe_Monitoreo_Coca_2019.pdf

27. Pascale, Richard; Sternin, Jerry & Sternin, Monique. (2010). *The Power of Positive Deviance: How Unlikely Innovators Solve the World's Toughest Problems*. Harvard Business.

28. Pugh, Michael. (2011). Local Agency and Political Economies of Peacebuilding. *Studies in Ethnicity and Nationalism*, 11 (2), pp. 308-320. <https://doi.org/10.1111/j.1399-6576.2011.01113.x>

29. Ramírez Montañez, Julio César. (2017). Balance de los quince años del Plan Colombia (2001-2016): recuperación de la institucionalidad colombiana y consolidación de la presencia del Estado en el territorio nacional. *Estudios Internacionales*, 49 (186), pp. 187-206. <https://doi.org/10.5354/0719-3769.2017.45224>

30. Ramirez, Socorro & Youngers, Coletta. (2011). *Drug Policy in the Andes: Seeking Humane and Effective Alternatives*. The Carter Center.

31. Ramos Muslera, Esteban A. (2015). *Paz transformadora (y participativa). Teoría y método de la paz y el conflicto desde la perspectiva sociopráctica*. UNAH.

32. Richmond, Oliver. (2015). Decolonizing Security and Peace Mono-Epistemology Versus Peace Formation. In: Rumelili, Bahar (Ed.). *Conflict Resolution and Ontological Security: Peace Anxieties* (pp.164-184) Routledge.

33. Rocha, Ricardo. (2011). *Las nuevas dimensiones del narcotráfico en Colombia*. UNODC y Ministerio de Justicia y del Derecho.
34. Rocha, Ricardo. (2016). *Informe N° 5 de progreso de la Asistencia Técnica Especializada. Una visión de la Política de Cultivos Ilícitos en el Postconflicto*. Unión Europea.
35. Salazar, Fernando Benito. (2018). Límites del programa erradicación de control social de cultivos de hoja de coca. El caso del Trópico de Cochabamba-Bolivia, 2006-2015. *Theomai*, 37, pp. 114-145.
36. Spedding, Alison. L. (1997). The Coca Field as a Total Social Fact, In: Leons, Madeline B. y Sanabria, Harry (Eds.). *Coca, Cocaine, and the Bolivian Reality*. State University of New York.
37. The White House. (2002, marzo 23). Hoja de Datos Iniciativa Regional Andina. <https://georgewbush-whitehouse.archives.gov/news/releases/2002/03/20020323-9.es.html>
38. Thoumi, Francisco. (2002). *El Imperio de la Droga: Narcotráfico, Economía y Sociedad en los Andes*. Iepri.
39. Thoumi, Francisco. (2016). *Drogas ilegales, economía y sociedad en los Andes*. Planeta.
40. Tickner, Arlene. (2007). Intervención por invitación: Claves de la política exterior colombiana y sus debilidades principales. *Colombia Internacional*, 65, pp. 90-111. <https://doi.org/10.7440/colombaint65.2007.04>
41. Tobón, Gabriel y Sierra, Ana. (2018). Implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito - PNIS -. *Observatorio de Territorios Étnicos y Campesinos*. https://etnoterritorios.org/apc-aa-files/92335f7b3cf47708a7c984a309402be7/ana-maria_arti-culo-otec_1.pdf
42. Tokatlian, Juan Gabriel. (2009). Conclusión: la urgencia de una eventual opción realista ante la equivocada lógica de la «guerra contra las drogas». En: *La guerra contra las drogas en el mundo andino. Hacia un cambio de paradigma* (pp. 315-344). Libros del Zorral.
43. Tokatlian, Juan Gabriel. (2011). La guerra perpetua: las drogas ilícitas y el mundo andino. *Pensamiento Iberoamericano*, 8, pp. 105-127.
44. Triana, Alejandro. (2014). Paz híbrida Multi actor: un modelo posible frente a la construcción de paz en escenarios de posnegociación a la luz del caso colombiano. (Tesis inédita de pregrado). Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, D. C.
45. Uprimny, Rodrigo & Guzmán, Diana. (2016). Seeking Alternatives to Repression: Drug Policies and the Rule of Law in Colombia. In: Labate, Beatriz; Cavnar, Clancy & Rodrigues, Thiago (Eds.). *Drug Policies and the Politics of Drugs in the Americas* (pp. 87-103). Springer. https://doi.org/10.1007/978-3-319-29082-9_6
46. Williams, Jacqueline. (1997). *Waging the War on Drugs in Bolivia*. WOLA.

[267]

Reseñas críticas



Artista invitada

Sara Herrera Fontán

Sin título

Grafito y acuarela sobre concreto



Fogel, Ramón. (2023). *Estado, mercado y sociedad*. Servilibro

Resumen

¿Cómo influye la presencia o ausencia de un Estado en los mercados en la configuración de la sociedad? A ello, el libro reseñado examina las razones detrás de la configuración política y social de Paraguay desde su establecimiento como región político-administrativa hasta su independencia. El enfoque se centra en la dinámica entre Estado, mercados y sociedad, destacando el sometimiento estatal y el sufrimiento social como consecuencias de los intereses del capital internacional. Fogel argumenta que la falta de un proyecto de desarrollo autónomo y la negligencia estatal son factores clave en esta dinámica injusta; además, sugiere que estas características pueden aplicarse a otras realidades de América Latina, ampliando así la relevancia de su análisis más allá de Paraguay.

Palabras clave

Instituciones Políticas; Estado; Economía; Sociedad; Autonomía; Paraguay.

La voluntad de los mercados en el Estado y en la sociedad

[269]

El libro *Estado, mercado y sociedad*, escrito por el doctor en Sociología Ramón Fogel, reconocido como uno de los principales referentes en el campo científico-social en los ámbitos nacional e internacional, se posiciona como un material fundamental para comprender la realidad social paraguaya, tanto en su pasado y en su configuración presente. Con un auténtico espíritu de maestro y formador de varias generaciones de sociólogos, Fogel propone que su texto sea un canal propicio para el debate, el cual pretende enriquecer con una investigación sustentada en datos históricos y actuales, bien referenciados y pertinentes.

Desde las primeras páginas el versado investigador expone claramente sus intenciones, aquellas que se centran en plantear un exhaustivo análisis sociohistórico de Paraguay y buscar, consecuentemente, nuevas alternativas. En sus propias palabras, Fogel (2023) enfatiza en que «no se trata solo de señalar los daños causados por el modelo productivo vigente, sino también de discutir las posibles formas de reemplazarlo» (p. 13).

La premisa central del texto se basa en la complejización de la dinámica social paraguaya bajo la lógica de Estado-mercado-sociedad. Esta dinámica se enfrentó a factores domésticos, turbulencias en el campo internacional y cambios en los modos de vida internos, especialmente en las zonas rurales. Teniendo en cuenta lo anterior, cualquier discusión posterior sobre políticas públicas, tanto en su diseño, implementación o evaluación, debería involucrar a los diversos actores sociales que conforman la estructura social, al Estado y a los actores económicos, así como a sus interrelaciones. En definitiva, el objetivo reside en comprender, exhibir y ahondar en el núcleo social nacional, uno marcado por intereses que en numerosas ocasiones han llegado a ser diferenciados e incluso antagónicos.

Profundizando lo recién expuesto, el autor reconoce que Paraguay tiene: i) sus propias peculiaridades; ii) sus ideas y prácticas referidas al desarrollo, las cuales se vieron fuertemente condicionadas por actores externos regionales o globales; y iii) una notable incidencia de los cambios en la estructura agraria. Ante ellos, el sociólogo los sustenta y complejiza mediante el análisis de las relaciones entre el Estado, la economía y la sociedad en diferentes bloques históricos, claramente diferenciados entre sí, tomando como punto de partida la formación social y los respectivos modos de producción característicos en cada una de las épocas: Paraguay precolonial, Paraguay colonial, Paraguay francista, Paraguay liberal y Paraguay neoliberal.

[270]

Consiguiamente, en el capítulo 1 se presentan los rasgos básicos de la formación social guaraní, la cual se caracterizaba por ser igualitaria y poseer un sistema de gobierno descentralizado que, en términos modernos, puede denominarse «municipalismo libertario». Este modo de producción igualitario, precapitalista, estaba exento de relaciones de explotación y, por lo tanto, de clases sociales diferenciadas. De hecho, el autor sostiene que la lógica de vida de los guaraníes se puede atribuir, al menos en parte, a su igualitarismo. En este apartado se profundiza en la caracterización de la formación social linajista de los guaraníes. Fogel indaga y teoriza desde las ciencias sociales, y valora un conjunto de conocimientos que tienen raíces que se remontan a unos tres mil años, cuyos rasgos aún se reflejan en la cultura mestiza paraguaya y en las grandes corporaciones farmacéuticas y de alimentos que explotan continuamente sus propiedades medicinales en una suerte de piratería.

En el capítulo II se presentan las proposiciones sobre la formación social colonial y su modo de producción dominante, la encomienda. Aquí se expone la construcción de una realidad social basada en el modo de producción que se sustentaba en el trabajo servil. Aunque la empresa civilizadora tenía diversos motivos, en el caso de Paraguay se debió al intento frustrado de obtener metales preciosos. Tras el fracaso de este intento, la región fue seleccionada para la producción agrícola. Los europeos veían a los indígenas como una fuente de mano de obra productiva y esto se reflejó en las chacras de los encomenderos, donde se fusionaron técnicas de trabajo europeas e indígenas, y se incorporaron nuevos medios de trabajo como el hacha, la azada, el arado y la tracción animal. A partir de la utilización del trabajo de los encomenderos, que inicialmente se limitaba a las chacras, se pasó a la explotación de la yerba mate y la cría de ganado.

En el capítulo III se aborda la formación social francista, la cual se caracterizó por ser un modo de obtención campesina en el que la producción y la intervención del Estado en la economía se daban a través de regulaciones y de su participación directa en la elaboración y comercialización de las riquezas de la tierra. En este contexto, aunque la esclavitud seguía arraigada como herencia del sistema colonial, se produjeron algunos avances en la materia, especialmente en casos particulares donde se llevaron a cabo procesos emancipatorios (Burgos, 2022). También se observó una igualación de clases hacia arriba, principalmente con yanaconas, mitayos o mestizos no asimilados. Durante esta época francista se implementó la primera y más radical reforma agraria de Latinoamérica, lo cual constituye el único testimonio de una formulación e implementación de políticas orientadas hacia un desarrollo autónomo en Paraguay. Sin embargo, posteriormente se pasó a una dependencia incondicional y sin matices de actores externos, tanto globales como regionales.

[271]

En estricto orden cronológico, en el capítulo IV Fogel analiza la formación social que siguió a la Guerra Grande, la República Liberal, que marcó un contraste con la formación social francista, especialmente, en cuanto a la definición de las funciones del Estado y los rumbos de la economía. Durante este periodo predominó el agroextractivismo y la economía de enclave, lo cual generó en Paraguay un desarrollo alejado de la sostenibilidad. En este punto, el investigador afirma que Paraguay resultó ser un buen laboratorio para el capitalismo, principalmente, debido a los fines de la expansión del imperio inglés que fomentó la guerra contra

la Triple Alianza y, posteriormente, la destrucción del país, así como la instalación de los enclaves de primera generación. Luego, tras el final de la Segunda Guerra Mundial, Paraguay ofició como un óptimo conejillo de indias gracias a los programas de la revolución verde del Departamento de Estado estadounidense, incluyendo los transgénicos y los enclaves de segunda generación, la soja como producto emblema.

En el periodo liberal se estableció una economía extractivista en la cual el Estado paraguayo se limitó a garantizar las condiciones de reproducción del enclave, en este caso, los de primera generación. Esto se logró vendiendo las tierras públicas a las corporaciones del capital internacional y controlando la fuerza laboral mediante el uso de coerción física extrema ejercida por matones. En el caso paraguayo, la vinculación al mercado internacional en forma de enclave no se basó en la estructura social o política de la independencia, ya que esta última promovió un espíritu autónomo. En cambio, se apoyó en un sometimiento total, en el cual predominó la lógica agroindustrial. Los productos emblemáticos de esta economía extractivista fueron la madera y la yerba mate —en la región Oriental—, y el tanino —en la región Occidental—, los cuales fueron adquiridos principalmente por el capital internacional anglo-argentino a través de la compra de yerbales y bosques.

Cuando el enclave de primera generación tocó su fin, luego de la Segunda Guerra Mundial y la consolidación de Estados Unidos como el nuevo país hegemónico, llegó a Paraguay un conjunto de técnicos estadounidenses con el fin de elaborar un diagnóstico y un plan de desarrollo en el cual la explotación forestal, la yerbatera y la taninera representaban, en conjunto, el atraso campesino, una realidad que debía ser reemplazada por la agroexportación fundada en grandes y medianas empresas. Lo anterior, abordado en el capítulo v, explica cómo las propuestas de las misiones técnicas de Estados Unidos implementaron un régimen agroalimentario neoliberal, propiciando el enclave de segunda generación. Aquí, las gigantescas corporaciones biotecnológicas constituyen el actor económico predominante, operando como oligopolios y controlando la tecnología, los mercados y la tierra. En este último aspecto se da también, y como una pieza clave de dicha maquinaria, la intervención directa de los sojeros brasileños en los campos rurales.

Si en la primera generación de enclave, es decir, en el Paraguay capitalista-liberal, predominó la alianza entre Inglaterra y Argentina en

virtud de la yerba mate, la madera y el tanino, en el Paraguay neoliberal se forjó la unión indirecta, o no, entre Estados Unidos y Brasil, teniendo como producto central a la soja dentro de un mercado global sin límites. Esta nueva formación social no dejó indiferente a nadie y, en la actualidad, además de eliminar las producciones locales como el algodón, ha generado consecuencias nocivas en la salud de las personas, en el medio ambiente y en otros aspectos de la vida social. Así, en el capítulo vi, se tratan estas nefastas consecuencias surgidas de una lógica de desarrollo que hoy se vende y propicia como la única posible, incluso por actores políticos y empresariales paraguayos.

Ante este desalentador desarrollo histórico-evolutivo, Paraguay parece estar atrapado en una espiral continuista sin un auténtico proyecto autónomo y con un Estado nacional que no ha sabido crear políticas de desarrollo genuinas, limitándose a generar condiciones para la reproducción del modelo productivo dominante. En palabras del sociólogo Luis Galeano (2009), «la nula hegemonía de un Estado débil» (p. 48). Incluso, las condiciones políticas para la reproducción de dicho modelo productivo incluyeron el uso de la represión y la criminalización de la lucha contra su expansión.

[273]

Bajo esta situación, la pregunta obligada es: ¿qué hacer o qué se podría hacer pensando en un futuro mejor y más próspero? Fogel propone un nuevo ordenamiento del Estado que regule los mercados, controle los oligopolios y transforme la alimentación en un bien público. La respuesta está en las construcciones llevadas a cabo por los campesinos organizados, quienes son los verdaderos productores de alimentos y clave central para un conjunto de políticas públicas que beneficien a todos los paraguayos.

Este libro, por lo tanto, no es sólo un trabajo de historia económica, es un material sobre la realidad social paraguaya, de obligada lectura para los investigadores sociales, el cual agudamente refleja lo que se fue para no repetirlo más y, lo más importante, marcar las pautas para un mañana más prometedor.

*Carlos Aníbal Peris Castiglioni (Paraguay)**

* Sociólogo. Máster en Acción Social. Doctor en Sociología. Posdoctorado en Ciencias Sociales. Investigador PRONII Nivel I. Editor de la Revista Estudios Paraguayos. Presidente de la Sociedad Paraguaya de Sociología. Director de Postgrado e Investigación, Vicerrectorado de la Universidad

Referencias bibliográficas

1. Burgos, Adriano. (2022). Epistemología de la Historia paraguaya. En: Peris Castiglioni, Carlos Aníbal (coord.). *Pensar las Ciencias Sociales en Paraguay* (pp. 349-360). Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad Católica.
2. Fogel, Ramón. (2023). *Estado, mercado y sociedad*. Servilibro.
3. Galeano, Luis. (2009). *Hegemonía de un estado débil*. Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos.

[274]

Católica. Profesor escalafonado en la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Asunción. Correo electrónico: carlosperisc@gmail.com - Orcid: 0000-0002-8205-3768 - Google Scholar: <https://scholar.google.es/citations?user=HgRzb0QAAAAJ&hl=es>

Indicaciones para autores y proceso de evaluación

La revista acepta artículos inéditos que sean el resultado de procesos de investigación, artículos de revisión, de reflexión y reseñas críticas que contribuyan a la comprensión de los problemas políticos contemporáneos, que ostenten rigurosidad conceptual, metodológica y calidad gramatical.

La omisión de los siguientes requerimientos puede acarrear la devolución del artículo y no incluirse en el proceso de evaluación por pares académicos.

1. Periodos de recepción y publicación de artículos. A través de la página web. Primera convocatoria: 1.^º de febrero a 1.^º de marzo; segunda convocatoria: 15 de julio a 15 de agosto. La publicación de cada edición se realiza el 25 de enero y el 15 de julio, respectivamente.

2. Enfoque temático. Los artículos postulados deben enfocarse en alguna de las siguientes áreas temáticas y quedar consignado en el formulario de envío en el apartado *Disciplina académica y subdisciplinas*:

[275]

- Disciplina
- Instituciones políticas
- Comportamiento político
- Política comparada
- Relaciones internacionales
- Teoría política
- Administración y políticas públicas
- Economía política
- Metodología política

Asimismo, la Revista incentiva, pero no limita, la publicación alrededor de los siguientes temas:

- Migraciones, fronteras y reconfiguraciones políticas
- Sistemas políticos locales y estudios de opinión pública
- Ciudadanías, culturas políticas y subjetividades
- Conflicto armado, paz negociada y posconflicto

- Gobernabilidad, fuentes de riquezas y territorios
- Campo estatal, poder local y conflictos
- Seguridad, conflictos, violencia y políticas
- Memoria, conflicto armado y guerra

Adicionalmente, es fundamental que los artículos establezcan un vínculo entre los contextos nacionales particulares con la realidad regional e internacional.

3. Formato general. El artículo debe adjuntarse a través de la plataforma web en formato Microsoft Word 97-2003; fuente Times New Roman, 12 puntos; márgenes de 3 cm; espacio interlineal doble y alineado a la izquierda, incluyendo los pies de página, excepto en tablas y figuras. La extensión no debe exceder las 7500 palabras. Si el artículo incluye gráficas, tablas y cuadros, no debe ser superior a 31 páginas. En el caso de las reseñas críticas se sugiere que la extensión no sobrepase las 2000 palabras.

Se debe indicar si el artículo es resultado de un proceso de investigación, si es un artículo de revisión o si es de reflexión. Si es un producto de investigación debe establecerse el nombre del proyecto, la institución que lo apoya y el código de registro (si lo tiene); si es producto de un trabajo de tesis debe constar el título académico al que se optó y el título o tema general de la misma.

Los artículos deben ser inéditos —incluidos sitios web— y no podrán ser sometidos a consideración simultánea de otras publicaciones. Junto con el artículo se debe presentar una carta en la que se observe la firma del autor —ya sea digital o manuscrita— que certifique el cumplimiento de dichos requisitos; adicionalmente, debe incluir una declaración de conflicto de intereses que indique filiación, financiamiento para la investigación, participación en acciones o propiedad de una empresa, pago por ponencias o viajes, consultorías y apoyo de una empresa.

4. Información sobre los autores. En los metadatos de envío, los autores deben diligenciar completamente el formulario, por lo que se les aconseja leer atentamente cada punto; allí debe constar el nombre completo del autor o autores, correo electrónico —preferiblemente institucional—, la filiación institucional, el resumen biográfico —nacionalidad, formación académica de los autores, cargo actual, entidad en la que trabajan, ciudad, país, cargo que desempeñan y grupo o centro de investigación al que pertenecen—;

y para aquellos que lo tengan disponible la URL institucional del autor. No debe olvidarse diligenciar la disciplina académica y subdisciplinas, las palabras clave y el tipo de artículo, el método o enfoque, así como los organismos colaboradores o financiadores.

Asimismo, la Revista alienta la identidad digital de sus autores, lo que contribuye notablemente a la visibilidad e impacto de las publicaciones. Por eso se deben crear íntegramente los perfiles ORCID y Google Scholar, el primero tiene un campo específico en la plataforma para diligenciar el código, mientras que el segundo se diligencia en el campo URL.

5. Proceso de evaluación. La revista dará noticia a los autores del recibo de los artículos y de su aceptación para la publicación, pero en ningún caso se devolverán originales. Cada artículo pasará por un proceso de revisión de estilo y de criterios básicos por parte del equipo editorial, así como una verificación de originalidad a través de software antiplagio CrossCheck iThenticate; posteriormente, se remitirá a arbitraje doble ciego por pares académicos nacionales e internacionales, a través de la plataforma Open Journal System.

Los pares académicos se convocan por comunicación directa del Comité Editorial, de acuerdo con su nivel académico —maestría, doctorado—, publicaciones en los últimos tres años, especialidad en el tema, entre otros. Una vez aceptada la solicitud de arbitraje, los evaluadores se comprometen a enviar su concepto en un plazo no mayor a 30 días. Cada artículo tiene como mínimo dos árbitros. En caso de que haya un conflicto en los dictámenes se recurirá a un tercer árbitro para dirimirlo.

[277]

Con fundamento en el concepto de los pares académicos el Comité Editorial de la revista emite la decisión final sobre la publicación de los artículos y se le transmite al autor las observaciones hechas por los árbitros, comprometiéndose a devolver el artículo en un plazo máximo de dos semanas. El autor debe dar cuenta de los cambios realizados en la versión final y el Comité Editorial revisará que se hayan hecho adecuadamente. Este también se reserva el derecho de sugerir las modificaciones formales que demanden las dimensiones de la revista o su línea editorial. En la etapa de modificaciones de estilo no se admite ninguna alteración del contenido del texto.

6. Propiedad intelectual. Los autores son los titulares de los derechos morales de sus artículos y pueden archivar y divulgar citando la fuente.

Estudios Políticos asume los derechos de reproducción. Las opiniones expresadas por los autores no comprometen al Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia.

Los artículos y los documentos adicionales deben ser enviados a través del portal electrónico Open Journal System registrándose en <https://revistas.udea.edu.co/index.php/estudiospoliticos/>

Cualquier inquietud al correo electrónico revistaepoliticos@udea.edu.co

7. Tipos de textos

Reseña crítica. Es un texto breve —se sugiere no sobrepasar las 2000 palabras— en el que se presenta y sintetiza una obra de actualidad —en este caso, sobre alguna problemática política—, y que incluye una valoración argumentada de la obra, sea positiva o negativa, en la que se establece su aporte y relevancia al conocimiento. El autor debe procurar exponer la tesis central y sus componentes, contextualizar la obra, analizar y no solamente resumir, argumentando su validez y relevancia, finalizando con unas conclusiones que den cuenta de la obra y su valoración a partir de lo argumentado. La reseña también debe incluir un título, de 4 a 6 palabras clave y un resumen analítico de no más de 120 palabras.

[278]

Artículo producto de investigación.* Presenta los resultados originales de proyectos terminados de investigación.

Artículo de revisión.* Presenta resultados de investigación a partir de una perspectiva analítica, interpretativa o crítica de un autor, recurriendo a fuentes originales.

Artículo de reflexión.* Resultado de una investigación donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica.

* A partir del *Documento guía de Colciencias*, 2010.

8. Estructura general de los artículos

Título. En español y en inglés; si se trata de un artículo en portugués debe presentarse en los tres idiomas. Debe ilustrar el tema principal, las variables

y los aspectos teóricos que se investigan. No debe sobrepasar las 30 palabras o los 150 caracteres.

Resumen. Debe oscilar entre 120 y 180 palabras. En español y en inglés; si se trata de un artículo en portugués debe presentarse en los tres idiomas. Debe ser de tipo analítico, elaborado en tercera persona y en tiempo presente; debe contener la pregunta a la cual responde el escrito, la tesis defendida por el autor, el enfoque teórico-metodológico y las conclusiones más relevantes; igualmente, se deben resaltar los aspectos más originales de la propuesta en contraste con estudios anteriores sobre el tema en cuestión.

Palabras clave. Deben oscilar entre 4 y 6. En español y en inglés; si se trata de un artículo en portugués deben presentarse en los tres idiomas. Deben evidenciar los temas y conceptos principales del artículo, de acuerdo con los tesauros especializados en Ciencias Sociales y Ciencias Políticas —se recomienda el tesauro de la Unesco—.

Introducción. En este apartado se consigna de manera argumentada y sintética la información contextual, el enfoque teórico y metodológico, así como el objetivo del artículo.

Discusión. En este apartado se exponen los resultados o se presentan los argumentos, evidenciando la articulación de estos con el fundamento teórico y metodológico.

[279]

Conclusión. Es el apartado que presenta e identifica los principales hallazgos e interpretaciones del autor a la luz de las evidencias y los argumentos.

Citas en el texto. Las referencias bibliográficas se harán en el cuerpo del texto, según establecen las normas APA sexta edición: apellido del autor, año de publicación y página, según sea el caso:

- Forma básica para la citación indirecta: (Montoya, 1997).
- Forma básica para la citación directa: (Montoya, 1997, p. 143).
- Si la cita textual es inferior a 40 palabras se realiza en el mismo párrafo entre comillas, seguida de la información de la fuente de acuerdo con la forma de citación directa.
- Si la cita textual es superior a 40 palabras se inicia un nuevo párrafo, antecedido por dos puntos (:) aparte, con 1 cm. de sangría.

- Si la oración incluye el nombre del autor, solo se escribe la fecha entre paréntesis, ejemplo: ...Como anota con acierto Andrés Quintana (2006), la idea...
- Si la obra tiene más de dos autores, se cita la primera vez con todos los apellidos, en las menciones subsiguientes, solo se escribe el apellido del primer autor, seguido de «*et al.*», ejemplo: (Klein *et al.*, 2004). Si son más de seis autores, se utiliza «*et al.*» desde la primera mención.
- Las referencias a La Biblia y el Corán, se citan en el texto, pero no se incluyen en la lista de referencias. Entre paréntesis (Título. Versión. Edición. Lugar de publicación: Editorial, año. Libro: capítulos y versículos), ejemplo: (Sagrada Biblia. Traducido de la Vulgata Latina por José Miguel Petisco. 9 ed. Madrid: Editorial Apostolado de la Prensa, 1964. Sabiduría 18: 5-25).
- Según la Norma Técnica Colombiana NTC-5613, las comunicaciones personales, observaciones no publicadas, diarios de campo, talleres y entrevistas, se citan solamente cuando proporcionan información esencial que no está dispuesta en fuentes públicas; como no proporcionan datos recuperables no deben ser incluidas en la lista de referencias. Por ejemplo: El Dr. Luis Serra (comunicación personal, junio 20, 2008) señaló en su trabajo que...

[280]

Cada cita de entrevistas, grupos focales, entre otros, deben estar respaldados por un consentimiento informado, de lo contrario a la fuente se le asignará un seudónimo.

Notas al pie de página. Estas se emplean fundamentalmente para hacer aclaraciones o para aportar datos adicionales; se utilizan para citar observaciones no publicadas, documentos legales o normas jurídicas, y fuentes de archivo o históricas. Los documentos legales y las fuentes de archivo son los únicos que se incluyen también en las referencias bibliográficas.

Referencias bibliográficas. Deben ubicarse al final del artículo; estas incluyen solo las fuentes que sustentan la investigación y que se citan en el cuerpo del texto, a diferencia de la bibliografía, que incluye las fuentes que sirven para profundizar en el tema. De acuerdo con las normas APA, las referencias se elaboran conforme a las siguientes consideraciones: nombres completos, orden alfabético por la primera letra de la referencia; las obras de un mismo autor se ordenan cronológicamente. Si hay varias obras de un

mismo autor y de un mismo año, se diferencian unas de otras agregando al año una letra del alfabeto, ejemplo:

5. Uribe de Hincapié, María Teresa. (1998a)...

6. Uribe de Hincapié, María Teresa. (1998b)...

- **Material impreso**

Libros

— Apellido, Nombre. (Año). *Título*. Ciudad: Editorial.

Con editor (ed.), coordinador (coord.) o compilador (comp.):

— Apellido, Nombre (ed.) o (coord.). (Año). *Título*. Ciudad: Editorial.

- Capítulos

— Apellido, Nombre. (Año). Título del capítulo. En: Apellido, Nombre (ed., coord., comp., si es el caso). *Título del libro* (pp. xx-xx). Ciudad: Editorial.

- Artículos de revistas académicas

— Apellido, Nombre. (Año). Título del artículo. *Nombre de la revista*. Volumen (número), pp. xx-xx.

Artículos de publicaciones periódicas

— Apellido, Nombre. (Año, mes día). Título del artículo. *Nombre de la publicación*, pp. xx-xx.

- Ponencias

— Apellido, Nombre. (Año, día, mes). *Título de ponencia*. Nombre del evento. Institución que realiza el evento, ciudad.

- Memorias

— Apellido, Nombre. (Año). *Título de la ponencia*. En: nombre editor o compilador (eds.) o (comp.), título del evento (pp. xx-xx). Ciudad: Editorial.

[281]

- Escritos no publicados
 - Apellido, Nombre. (Año). Título. Manuscrito inédito.

Si es una tesis:

- Apellido, Nombre. (Año). Título. (Tesis inédita de pregrado, maestría o doctorado). Nombre de la institución, localización.

Documentos legales

Son las leyes, los reglamentos, las órdenes ministeriales, los decretos, las resoluciones y, en general, cualquier acto administrativo que genere obligaciones o derechos. Se citan tanto en el cuerpo del texto como en pie de página, según Norma Técnica Colombiana 5613:

- Jurisdicción (país, departamento o municipio, en mayúsculas fijas). Ministerio o Entidad Responsable (en mayúsculas fijas). Designación (Ley, Resolución, Decreto, etc.) y número de la norma jurídica. (Fecha de la norma jurídica: día, mes, año). Nombre de la norma jurídica (si lo tiene). Título de la publicación en que aparece oficialmente. Lugar de publicación, Fecha de publicación. Número. Paginación.

[282]

• Fuentes de archivo

Para este tipo de referencias se ha adoptado la pauta de *Trashumante. Revista Americana de Historia Social*.

- Autor, «Título del documento», ciudad y fecha. Siglas del archivo, Lugar del Archivo, Fondo, Sección, Serie, volumen / tomo / legajo, folio (s).

• Informe técnico

- Apellido, Nombre. (Año). Título. (Informe N.º xxx). Ciudad: Editorial.

• CD-ROM

- Apellido, Nombre. (Fecha). Título (Versión). [Software de cómputo]. Lugar de publicación: casa publicadora.

Cibergrafía

- **Formato general**

— Apellidos, Nombre. (fecha de publicación). Título del artículo. *Nombre de la página web*. Recuperado de URL o DOI

Aunque no todos los documentos electrónicos tienen DOI, si lo tiene debe ser incluido como parte de la referencia.

En el caso de los demás tipos de publicaciones se mantiene la forma general del material impreso agregando la URL o el DOI.

[283]